



INFORME DE GESTIÓN ICBF 2022

Vista preliminar

INFORME DE GESTIÓN ICBF 2022

VERSIÓN PRELIMINAR

DIRECTIVOS

Concepción Baracaldo Aldana
Directora General

Diana Catalina Arciniegas González
Subdirectora General (E)

María Teresa Salamanca Acosta
Secretaria General (E)

Álvaro Manuel González Hollman
Director de Primera Infancia

Hortensia Maldonado Rodríguez
Directora de Planeación y Control de la Gestión

Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia

Sara Carolina Alvira Acosta
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios (E)

Diana Catalina Arciniegas González
Directora de Adolescencia y Juventud

Martha Yolanda Ciro Flórez
Jefe Oficina de Gestión Regional (E)

Cristian Francisco Pulido Acuña
Director de Familias y Comunidades

Nelson Enrique Molano Rozo
Director Financiero

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Directora de Nutrición

Luz Helena Mejía Zuluaga
Directora Administrativa

Martha Isabel Tovar Turmequé
Directora de Protección (E)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Daniel Eduardo Lozano Bocanegra
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Andrés Ricardo Tovar Rivera
Director de Contratación

Patricia Ochoa Restrepo
Directora de Servicios y Atención

Julia Elena Gutiérrez de Piñeres Jalilie
Directora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Manuel Guillermo Molina Jiménez
**Jefe Oficina de
Control Interno Disciplinario**

Lía del Socorro Manotas González
Directora de Gestión Humana

Óscar Emilio Mora Navarro
**Director de Información y
Tecnología**

Luis Fernando Duque Venegas
**Director de
Abastecimiento**

Roberto Silva Giraldo
**Jefe Oficina de Aseguramiento a
la Calidad**

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

Contenido	4
Presentación	6
Introducción	10
1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	15
2 Resultados Líneas Estratégicas	18
2.1 Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes	18
2.2 Plan de trabajo contra la desnutrición Ni1+	24
2.3 CONPES 4040 de 2021 - Pacto Colombia con las Juventudes	27
3 Acciones transversales	31
3.1 Implementación de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez	31
3.2 Acciones incluyentes con enfoque diferencial	32
3.3 Construcción de paz	44
3.4 Atención a la niñez, adolescencia y juventud migrante proveniente de Venezuela	52
3.5 Acciones de prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.	55
3.6 Evaluaciones e investigaciones	59
3.7 Observatorio del Bienestar de la Niñez	72
4 Acciones misionales	76
4.1 Atención a la Primera Infancia	76
4.2 Atención en Nutrición	104
4.3 Atención a la Infancia	123
4.4 Atención a la Adolescencia y Juventud	138
4.5 Atención a Familias y Comunidades	150
4.6 Protección de niñas, niños y adolescentes	154
5 Acciones de articulación	174
5.1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar	174
5.2 Gestión regional	195
5.3 Gestión de cooperación y convenios	209
6 Fortalecimiento institucional	219
6.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión	219
6.2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	229
6.3 Transparencia y Acceso a la Información Pública	231
6.4 Gestión de Riesgos de Calidad y Corrupción	233

6.5 Rendición pública de cuentas	234
6.6 Gestión del conocimiento y la innovación	237
6.7 Grupo de Analítica Institucional	240
6.8 Gestión de la Información y Tecnología	244
7 Gestión Administrativa	270
7.1 Gestión presupuestal y financiera.....	270
7.2 Gestión contractual	278
7.3 Gestión Humana.....	280
7.4 Servicios a la ciudadanía	284
7.5 Desarrollos Normativos	300
7.6 Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República	308
7.7 Evaluación del Sistema de Control Interno.....	311
7.8 Control Interno Disciplinario	316
7.9 Oficina Aseguramiento de la Calidad.....	320

Presentación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, representa un referente nacional no sólo en el sector público, sino por toda la ciudadanía, como una Entidad que en cumplimiento de su misionalidad, aporta de manera importante a la construcción de un país donde la niñez, adolescencia y juventud puedan desarrollarse integralmente y libres de violencias, protegidos por entornos como sus familias y comunidades.

La vigencia 2022 fue un año que implicó retos para el ICBF, no sólo en términos de llevar cabo las acciones planteadas en el cuatrienio pasado definidas en el Plan de Desarrollo que terminó, sino también la de proponer los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia una Entidad que consolide a una niñez, adolescencia y juventud, amada, protegida e impulsada para lograr proyectos de vida con propósito.

Por ello es importante destacar la gestión adelantada en el empalme, donde se detectaron elementos estructurales a ser revisados de manera integral, y que serán la base para una reestructuración integral del Instituto en cuanto a su arquitectura administrativa, misionalidad y eficacia en la prestación del servicio, a fin de aportar de manera directa al cumplimiento del programa del nuevo gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida.

En el segundo semestre del año 2022 se dio inicio a una amplia concertación con todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento de Prosperidad Social (DPS) como cabeza del sector de Inclusión Social y la Reconciliación, así como dentro de la misma Institución a través de las Direcciones Regionales y sus centros de atención. Esta articulación se convirtió en el punto de partida estructural para el inicio de la formulación de los diversos planes estratégicos, Institucional, Sectorial y Nacional, donde para este último, el Instituto representa un gran aporte al eje vinculante de “Actores diferenciales para el cambio” de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, no sólo desde su misionalidad, sino como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Así las cosas, en el marco de la transición de los gobiernos destacamos la continuidad a los procesos que se venían desarrollando en el cuatrienio que termina, hasta llevarlos a su terminación. Estos se describen en el presente Informe de gestión 2022¹, donde se destacan algunos de los principales logros del ICBF

¹ Considerando los procedimientos del ICBF frente a consolidación de cifras oficiales de cierre de vigencia, en particular, aquellas correspondientes a presupuesto, Metas Sociales y Financieras, e indicadores de gestión,

consolidados alrededor de acciones estratégicas, que como se indicó previamente fueron elementos de partida para iniciar una transformación hacia el cambio del Instituto:

- **Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes / Pacto Nacional Colombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total.**

En el marco de la Alianza contra la Violencia, desde el ICBF se continuó con el proceso de asistencia técnica a los departamentos para formular planes de acción departamentales de prevención de violencias contra la niñez y la adolescencia, los cuales articulan la oferta de las entidades territoriales para prevenir las violencias.

Dicha gestión territorial se concretó en la aprobación de 15 planes de acción departamentales en instancias del Sistema Nacional de Bienestar, donde se abordan diferentes tipos de violencia contra la niñez y la adolescencia, como la violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, trabajo infantil, trata de personas, omisión o negligencia, Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescente (ESCNNA), y reclutamiento, uso y utilización.

Adicionalmente, en el marco de la protección integral de la niñez y del fortalecimiento de habilidades para la juventud y sus familias, en octubre de 2022, el ICBF presentó **el Pacto Nacional Colombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total**, como respuesta unificada a la necesidad de fortalecer los esfuerzos de todas las entidades del Gobierno Nacional y territorial, para que corresponsablemente junto con la sociedad y la familia, contribuyan en la prevención y atención de todo tipo de violencias que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- **Acciones para la nutrición**

El Instituto alcanzó un total de 23 Unidades de Búsqueda Activas en 10 departamentos, de las cuales 1 inició operación desde enero de esta vigencia y 2 desde septiembre en La Guajira. Sumado a lo anterior, el ICBF cuenta 13 Centros de Recuperación Nutricional en 9 departamentos, a través de los cuales se atendieron 1.285 menores de 5 años con desnutrición aguda, de los cuales el 94,9% se recuperaron, con una inversión de \$5.705 millones. Adicionalmente, se implementaron 3 Unidades de Servicio (450 cupos) nuevas, priorizando la atención a población de comunidades étnicas. También se atendieron alrededor de

2.550.000 beneficiarios mensuales atendidos mediante la producción y distribución de 16.458 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional,

- **Los jóvenes como protagonistas del cambio**

El Documento CONPES 4040, fue producto de la movilización social del 2021, que busca fortalecer el desarrollo integral de la población joven y la construcción de sus proyectos de vida. De allí el ICBF lideró 4 acciones, dentro de las cuales se resaltan estrategias de salud mental como “Hablar lo Cura” (con 5.800 cupos y una inversión de más de \$7 mil millones de pesos), “Otras Formas de atención” (con 1.800 cupos, e inversión de más de \$1.900 millones de pesos); De otra parte, se aportó en el diseño y presentación de la campaña para la visibilización y sensibilización para la generación de oportunidades para construcción de proyectos de vida.

Por otro lado, en el segundo semestre de la vigencia se pusieron en funcionamiento los primeros 3 Centros de Desarrollo Juvenil, los cuales tendrán un rol estratégico dentro del impulso de los proyectos de vida, el disfrute y la felicidad como base para el bienestar, la reconciliación, el reconocimiento intercultural y el crecimiento económico.

- **Familias como entornos protectores a través de estrategias pluriétnicas y multiculturales**

Se logró la contratación del pilotaje del Modelo de Atención Integral-MAI para la atención articulada y con enfoque diferencial del ICBF a 389 familias con una inversión de más de \$1.700 millones pesos en los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. También se dio se realizó la actualización del Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia para ajustar la operación a las realidades del territorio y así dar inicio al avance hacia las familias como entornos protectores integrales como componente esencial para la Paz Total.

De esta manera, el ICBF reitera su compromiso para alcanzar la visión del Presidente de la República, donde el Instituto potencie el posicionamiento de la niñez, adolescencia y juventud, amada, protegida e impulsada para lograr proyectos de vida con propósito, como elemento primordial en el camino hacia la paz total. Para esto, tendremos completo compromiso en el realizar acciones que fortalezcan los entornos protectores basados en la corresponsabilidad de las familias y comunidades, con la sociedad y Estado.

Este actuar durante el próximo cuatrienio encontrará su base desde un enfoque diferencial y de derechos, multicultural y pluriétnico que reconozca y comprenda la gran diversidad del país, y que se apoye en el papel estratégico del Sistema

Nacional de Bienestar Familiar como ente que promueve la articulación del ICBF con el territorio, para lograr que las transformaciones propuestas para el siguiente cuatrienio sean una realidad.

Para finalizar, resaltamos un mensaje especial de la Directora General, respecto al completo compromiso, no solo técnico sino personal, para promover un actuar transparente en el quehacer de todos los colaboradores de la Entidad y que redunden en el impulso del desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud, que lleven a una sociedad solidaria y un trato equitativo y aportar a la construcción de Colombia como la Potencia Mundial de la Vida,

Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia y brinda atención a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Beneficia a cerca de tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, a través de 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Fue creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado por la Ley 7 de 1979 y por el Decreto Reglamentario 2388 de 1979 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 de 2011. La Entidad hace parte del sector de Inclusión Social y la Reconciliación.

El presente informe consta de 7 secciones. Las cinco primeras presentan las acciones desarrolladas por la entidad en la vigencia 2022 relacionadas con su misionalidad, la contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el avance en líneas estratégicas, las acciones transversales y las acciones misionales.

En las siguientes se detalla la gestión adelantada para la articulación con las diferentes instancias del Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF), con las 33 regionales del Instituto y con entidades públicas y privadas que desarrollan acciones relacionadas con la misionalidad del ICBF; las acciones desarrolladas para el fortalecimiento institucional del ICBF, en especial las dirigidas a aumentar la transparencia de la gestión a través de estrategias como la rendición pública de cuentas, las políticas de transparencia y acceso a la información, y la gestión del conocimiento; y la sección final presenta la gestión administrativa del Instituto.

Plataforma estratégica

El mapa estratégico del ICBF está compuesto por misión, visión y objetivos estratégicos; este se ilustra a continuación:

Ilustración 1. Mapa estratégico ICBF 2019-2022

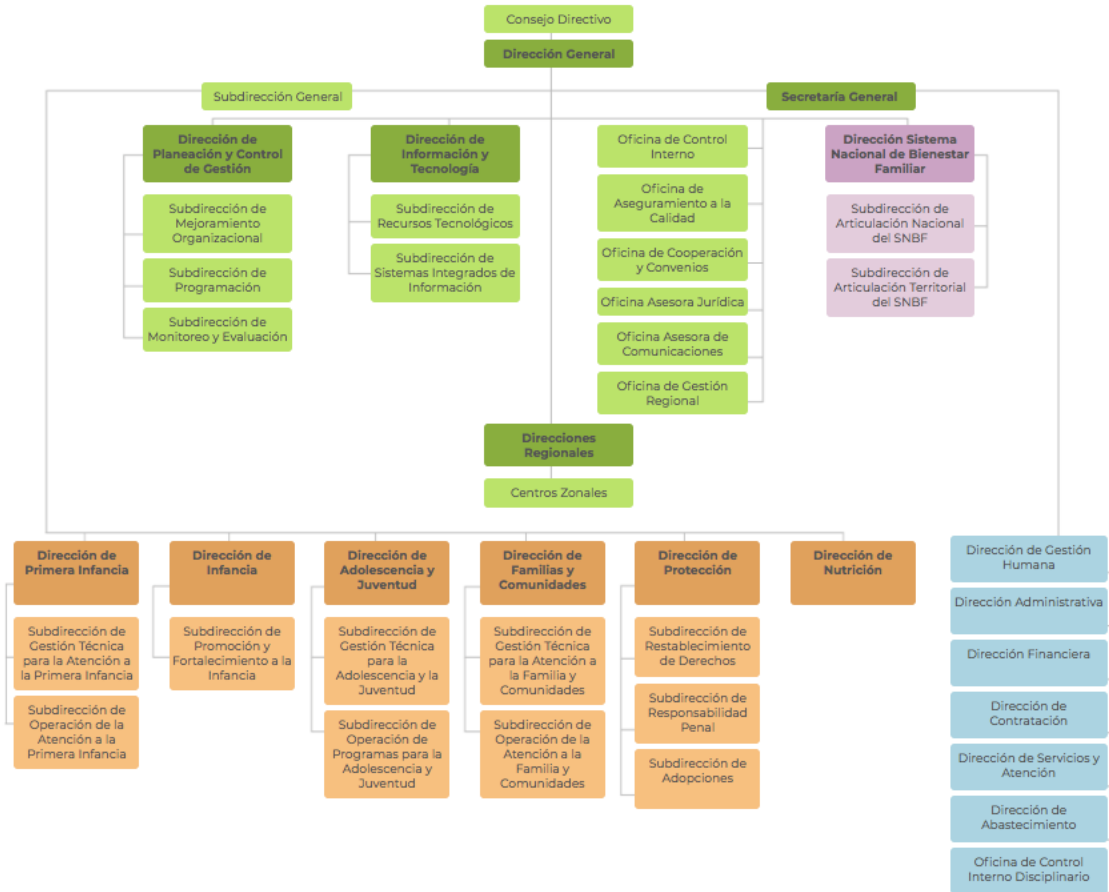


Fuente: ICBF, 2022

Organigrama

De acuerdo con el Decreto 879 del 25 de junio de 2020 «Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”» y el Decreto 987 de 2012 el actual organigrama de la entidad es el siguiente:

Ilustración 2. Organigrama ICBF



Fuente: ICBF, 2022.

Son Funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Las siguientes funciones del ICBF son establecidas por Decreto 1137 de 1999:

1. Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad.
2. Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior.
3. Coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados.
4. Preparar proyectos de ley, reglamentos y demás normas relacionadas con el menor de edad y la familia.
5. Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección y trato a los menores de edad.
6. Asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el ordinal 19 del artículo 120 de la Constitución Nacional, sobre las

instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los menores de edad.

7. Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción.
8. Otorgar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia y a instituciones que desarrollen programas de adopción.
9. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y, en general, para el desarrollo de su objetivo.
10. Coordinar y realizar campañas de divulgación sobre los diversos aspectos relacionados con la protección al menor de edad y al fortalecimiento de la familia.
11. Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyan en el presupuesto nacional con destino a entidades oficiales o particulares que se ocupen de programas de protección del menor de edad y la familia e inspeccionar la inversión de estos.
12. Promover la atención integral del menor de 7 años³.
13. Desarrollar programas de adopción.
14. Crear programas de protección preventiva y especial para menores de edad, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a los organismos de esta naturaleza existentes en el país, cuando lo considere conveniente.
15. Prestar la asistencia técnica necesaria para el estudio integral del menor de edad que esté bajo las órdenes de los jueces de menores del país y emitir dictámenes periciales (antropo-heredo-biológicos) en los procesos de filiación y en aspectos psicosociales cuando el juez lo solicite.
16. Coordinar su acción con el Ministerio del Trabajo en todo lo relacionado con el trabajo y con las reglamentaciones sobre el trabajo de menores de edad.
17. Ejecutar los programas que le correspondan dentro del Plan Nacional de Nutrición que señale el Gobierno Nacional.
18. Investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo colombiano, planear y ejecutar programas nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en periodo de lactancia y del menor de edad, en coordinación con los demás organismos del Estado.
19. Promover las acciones en que tenga interés por razón de su vocación hereditaria o de bienes vacantes o mostrencos, de acuerdo con las leyes.

20. Imponer multas a su favor en los casos previstos por la ley en la cuantía y según los procedimientos que se determinen en el decreto reglamentario de la presente ley.
21. Las demás que se le asignen por disposiciones especiales.

1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

La ruta de acción en materia de niñez y adolescencia definida por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad», expedido mediante Ley 1955 de 2019, estableció dentro del pacto estructural *Pacto por la equidad - “Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia”* los siguientes objetivos en materia de infancia y adolescencia:

- Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
- Crear la estrategia Desarrollo Naranja para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia (arte, cultura, deporte y ciencia y tecnología).
- Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
- Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza.

Para contribuir al cumplimiento de estos objetivos el ICBF estableció nueve (9) indicadores cuya ejecución y avance durante la vigencia 2022, y para el cuatrienio, se presenta en la Tabla 1 Tabla 1.

Tabla 1. Ejecución de indicadores ICBF que aportan al Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026

Indicador	Meta ICBF Cuatrienio	Avance	Cumplimiento cuatrienio al corte
Número de niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la Atención Integral*	1.500.000	1.510.804*	100,72%
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas	88,30%	85,84**%	97,21%
Número de madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	16.505***	100,03%
Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia	342.144	460.330**	134,54%

Indicador	Meta ICBF Cuatrienio	Avance	Cumplimiento cuatrienio al corte
Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia	280.000	240.323***	85,83%
Número de niñas, niños y adolescentes en el programa Desarrollo Naranja	821.400	842.097***	102,52%
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años)	295,24	181,75****	360,23%
Tasa de violencia intrafamiliar (por cada 100.000 habitantes de Colombia)	136,83	93,66****	269,30%
Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar	3,10	4,20****	-10%

* Tablero de Control SIMEI (ICBF) – Corte diciembre 2022. En Sinergia el indicador es responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) – Consultado el 26 de enero 2023

**Corte junio 2022. La fuente de información en SINERGIA es el SSDIPI del MEN.

***Corte septiembre 2022.

****Corte diciembre 2020.

Es importante señalar que el ICBF aportó al cumplimiento de la meta de 2 millones de *Número de niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la Atención Integral*, con la atención de 1.5 millones de niños y niñas atendidos.

Así mismo, al indicador concurrente de *Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral* que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas, el cual, depende también de los esfuerzos coordinados, en el marco de la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia, del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte.

El ICBF lideró e implementó la Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en Colombia, a través del Plan Nacional de Acción y los planes de acción departamentales y ha desarrollado diferentes estrategias de prevención enfocadas a reducir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes tales como la realización de la campaña de prevención “Es hora de cambiar” y la formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

Estas acciones contribuyeron a la desaceleración de las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes y a la de violencia al interior del hogar, las cuales, además, fueron ajustadas por cambios en el censo poblacional en atención a que,

en el momento de su proyección, fueron calculadas con base en los totales poblacionales calculados con el Censo del 2005.

Durante la vigencia 2022 la Dirección de Familias y Comunidades realizó el rediseño de su oferta de atención para la consolidación de un programa más robusto a sus modalidades anteriores con el programa Mi Familia, como una modalidad de acompañamiento familiar y psicosocial especializado, la cual está dirigida a familias con niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de vulneración.

Aunque la Dirección de Adolescencia y Juventud no tiene a su cargo el reporte de indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), aporta a la meta establecida para la atención de más de 400 mil jóvenes a través de la Estrategia Sacúdete. Para el periodo 2018 – 2022 la Dirección de Adolescencia y Juventud logró que la estrategia Sacúdete atendiera un total de 379.500 adolescentes y jóvenes de todo el territorio nacional.

Finalmente, es pertinente anotar que, frente al indicador “Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar”, actualmente sin registro de avance, el DNP² señala en concepto emitido en 2020 que *"En este caso, el liderazgo de la meta “Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar” se asocia a la función del Ministerio del Trabajo de articular a distintas instituciones y no solo a las funciones que la Ley le otorga al Ministerio”*, por lo cual, aunque la gerencia actual en SINERGIA registra la responsabilidad del ICBF, en virtud de lo mencionado anteriormente, el indicador pertenece al Sector Trabajo.

² Concepto DNP memorando 20205340020973 del 10 de febrero de 2020.

2 Resultados Líneas Estratégicas

2.1 Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y específicamente la Dirección General, coordina desde 2019 la Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, la cual es una estrategia de articulación y respuesta intersectorial, que pretende servir como mecanismo para prevenir todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia.

Para coordinar la Alianza, el ICBF creó, a través de la 3796 de 2022, el grupo de trabajo interno denominado “*Coordinación e implementación de la Alianza nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes*”, el cual se encargó de liderar los procesos de articulación intersectorial realizados para prevenir las violencias contra la niñez y la adolescencia, en cumplimiento del Plan Nacional de Acción de la Alianza. En ese marco, la Alianza implementó las siguientes acciones:

El ICBF continuó haciendo un ejercicio de monitoreo a la implementación del Plan Nacional de Acción 2021-2024 de la Alianza Nacional, aprobado en la sesión No. 82 del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, realizado el 17 de junio de 2021.

Para realizar el proceso de monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de acción, se elaboraron fichas de cada una de las iniciativas que lo integran y fueron enviadas a todas las entidades responsables de su implementación, obteniendo información sobre la implementación de 140 iniciativas. Con la información obtenida se está elaborando el primer informe de implementación del Plan Nacional, el cual se espera sea entregado a todas las entidades miembros de la Alianza en el primer trimestre del 2023.

Además, se continuó con el proceso de asistencia técnica a los departamentos para formular planes de acción departamentales de prevención de violencias contra la niñez y la adolescencia, los cuales articulan la oferta de las entidades territoriales para prevenir las violencias.

Estos planes son formulados en conjunto con las entidades departamentales, bajo el liderazgo de las Gobernaciones, y son aprobados en instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel departamental como las Mesas de primera

infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, o los Consejos de Política Social liderados por los gobernadores.

En 2022, el principal resultado de esta gestión territorial es la aprobación de 15 planes de acción departamentales en instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los departamentos de Boyacá, Santander, Casanare, Sucre, Guainía, Norte de Santander, Valle del Cauca, San Andrés, Caquetá, Tolima, Atlántico, Cauca, Quindío, Putumayo y Córdoba.

En los planes de acción se abordan diferentes tipos de violencia contra la niñez y la adolescencia, como la violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, trabajo infantil, trata de personas, omisión o negligencia, Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescente (ESCNNA), y reclutamiento, uso y utilización.

También, permiten a las gobernaciones articular recursos financieros y la implementación de las políticas y/o líneas de política pública como:

- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016);
- Infancia y adolescencia;
- Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias;
- Línea de política pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador;
- Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes (Ley 2089 de 2021);
- Mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género (Decreto 1710 de 2020);
- Sistema nacional de convivencia escolar para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador (Ley 1620 de 2013);
- Política nacional de salud mental;
- Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Resolución 089 de 2019); y
- Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas 2020-2024 (Decreto 1818 de 2020).

En 2022, desde el ICBF se lideró un proceso de asistencia técnica a entidades territoriales para adoptar e implementar la Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley 2089 de 2021. Esta estrategia tiene

como finalidad transformar normas sociales y comportamientos que validan el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes como método de crianza, y está dirigida principalmente a niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes, servidores públicos y a la sociedad civil en general.

En conjunto con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, y con la cooperación técnica de UNICEF, el ICBF realizó en el primer semestre del año 2022 un proceso de talleres macro regionales con departamentos, capitales departamentales y distritos, para promover la adopción de la Estrategia y vincular a las entidades territoriales en su implementación.

Posteriormente, consolidó una mesa de ayuda virtual para entidades territoriales, con el fin de dar orientaciones sobre la adopción y la implementación de la Estrategia Nacional, teniendo como principal resultado su adopción formal en 31 departamentos del país (97% de los departamentos del país), 11 distritos (92% del total de distritos existentes), y 758 municipios (equivalente al 69% del total de municipios existentes en el país).

Esta adopción fue realizada a través de mecanismos como la promulgación de actos administrativos, la adopción en el ámbito de las mesas de infancia y adolescencia, los Consejos de Política Social y en articulación con políticas públicas de infancia y adolescencia.

En el marco del Mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, establecido en el Decreto 1710 de 2020, el ICBF asumió desde el mes de junio de 2022 la secretaría técnica del Comité de promoción y prevención y ha promovido la articulación interinstitucional para desarrollar un lineamiento de prevención de violencias por razones de sexo y género en el marco del mecanismo.

El Instituto cuenta con un documento preliminar del lineamiento, el cual será socializado en las instancias del mecanismo en las sesiones de noviembre y diciembre 2022, con el fin de obtener retroalimentación por parte de todas las entidades que integran el mecanismo y así poder definir un plan de asistencia técnica en 2023 a entidades territoriales para socializar el lineamiento, una vez sea aprobado.

Adicionalmente, desde la coordinación de la Alianza nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, se promovió la articulación entre este mecanismo y el Plan nacional de acción de la Alianza Nacional, así como de los planes de acción departamentales aprobados hasta la fecha.

Se continuó implementando la estrategia Guardianes de la Niñez y la Adolescencia, con un equipo técnico de detección anticipada de signos y riesgos de violencia que depende de la Dirección General y cuenta con profesionales altamente calificados y expertos en psicología clínica, jurídica y/o forense que realizan visitas permanentes a las diferentes Unidades de Servicio en las diferentes modalidades que tiene la entidad.

Este equipo hace uso del modelo de análisis y prevención de vulneraciones de derechos desarrollado por el ICBF para identificar zonas de riesgo en el país y unidades de servicios que se encuentran cerca de dichas zonas, con el fin de actuar de manera anticipada a la ocurrencia de violencias.

Desde su puesta en marcha en septiembre de 2021 y a corte 31 de octubre de 2022, el equipo ha logrado impactar 22.657 niños, niñas y adolescentes vinculados a las diferentes modalidades de atención del ICBF en sus misionales Primera Infancia y Protección, y se logró articular y activar 548 rutas con autoridades administrativas, judiciales y con el sector salud.

Se han efectuado acciones en 28 regionales con 849 visitas, entre las cuales están: Antioquia (34 visitas), Arauca (1 visita), Atlántico (12 visitas), Bogotá D.C. (326 visitas), Bolívar (9 visitas), Boyacá (29 visitas), Caldas, (43 visitas), Caquetá (11 visitas), Casanare (10 visitas), Cauca (14 visitas), Cesar (8 visitas), Chocó (26 visitas), Córdoba (10 visitas), Cundinamarca (51 visitas), Huila (34 visitas), La Guajira (5 visitas), Magdalena (7 visitas), Meta (54 visitas), Nariño (14 visitas), Norte de Santander (15 visitas), Putumayo (7 visitas), Quindío (11 visitas), Risaralda (16 visitas), Santander (11 visitas), Sucre (3 visitas), Tolima (50 visitas), Valle del Cauca (30 visitas), Vaupés (8 visitas).

La estrategia implementada ha permitido poner en conocimiento de las Direcciones Misionales, Direcciones Regionales, Centros Zonales y Supervisores los factores de riesgos, factores protectores y situaciones particulares sobre las cuales deben tomarse acciones desde su competencia para afianzar y fortalecer las acciones preventivas en materia de violencias contra los niños, niñas y adolescentes, y mitigar los riesgos asociados a la población beneficiaria.

Una mirada al futuro.

Cabe precisar que, desde el punto de vista técnico, se identifican dos importantes factores sobre los cuales se pueden tomar acciones: i) Proceso de supervisión; y ii) Procesos de selección del talento humano en los operadores.

Para mitigar los riesgos asociados a estos factores se propone implementar durante la vigencia 2023, fortalecer el acompañamiento del equipo a los supervisores,

identificar la implementación por parte de los operadores de acciones de buen trato y cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia hacia la población beneficiaria, considerar la percepción de los NNA, generar sistema de medición mediante la determinación de componentes y puntajes que permitan fortalecer el proceso de focalización.

Asimismo, se considera pertinente el desarrollo de Cajas de Herramientas que afiancen los procesos, procedimientos, metodologías de aplicación, fortalecimiento de los procesos de entrevistas, desarrollo de pruebas psicológicas y pruebas de conocimientos específicos.

Se continuó con la implementación del estudio de identificación de normas sociales que validan la violencia sexual y el castigo físico en Colombia. Este es un proyecto financiado y ejecutado por UNICEF, a través del cual se estudian e identifican las normas sociales que naturalizan la violencia contra niños y adolescentes en diferentes contextos locales. Así mismo, se propone un modelo de intervención para incidir en su transformación, por medio de la transferencia de conocimientos a los actores locales. El estudio fue realizado por la empresa Econometría.

Así mismo, durante octubre, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en conjunto con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF y en cumplimiento de la protección integral de la niñez y del fortalecimiento de habilidades para la juventud y sus familias, se permite presentar **el Pacto Nacional Colombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total.**

Este Pacto Nacional, nace con el propósito de dar respuesta unificada a la necesidad de fortalecer los esfuerzos de todas las entidades del Gobierno Nacional y territorial, para que corresponsablemente junto con la sociedad y la familia, contribuyan en la prevención y atención de todo tipo de violencias que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se constituye en un mecanismo dirigido a promover su protección y fortalecer los diferentes entornos en los que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se desarrollan e interactúan. Busca potenciar acciones para la erradicación y atención de las violencias y prácticas nocivas, considerando las necesidades y dinámicas particulares de los territorios frente a factores de riesgo que amenazan a la niñez y a la juventud y los ubica en escenarios de discriminación y desigualdad, amenazando o vulnerando sus derechos.

También, centra su atención en el monitoreo de acciones para la medición de resultados y la evaluación de sus impactos en el bienestar de la niñez y la juventud,

con base en evidencia para la toma de decisiones que permitan la eliminación de causas estructurales de la violencia, así como fortalecer la acción coordinada de los agentes del SNBF.

En este sentido, el Pacto Nacional Colombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total, se dirige a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el de Igualdad de Género, de acuerdo con los estándares internacionales y nacionales para el reconocimiento de los derechos humanos y fundamentales de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades.

En línea con lo mencionado, el horizonte del Pacto Nacional es lograr transformaciones efectivas de alto impacto para erradicar los factores de riesgo que se presentan en los entornos de desarrollo de la niñez y la juventud, como el hogar, el entorno educativo, laboral, comunitario y el espacio público, institucional y virtual.

Este Pacto Nacional incorpora los diferentes desarrollos interinstitucionales e intersectoriales plasmados en diferentes lineamientos de política pública, mecanismos de articulación, estrategias de prevención de violencias, rutas de atención por riesgo o violencias específicas, campañas de sensibilización y pedagogía para la información y transformación de estereotipos de discriminación, los cuales se relacionarán en la sección de articulación de estrategias de este documento.

En línea con lo señalado, en este texto se presentan los componentes del Pacto Nacional, los puntos de partida conceptuales, de fundamentación y desarrollo de acciones que han realizado los agentes en el ámbito nacional y territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en reconocimiento a los avances de Colombia para eliminar todo tipos de violencias que afectan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerando su diversidad e interseccionalidad en razón de los momentos del curso de vida, el género, la discapacidad, la pertenencia étnica y la orientación sexual e identidad de género diversa:

- El Gobierno Nacional con el liderazgo del ICBF y de los agentes en el ámbito nacional y territorial, potenciará acciones coherentes, flexibles, acordes y pertinentes en los territorios en los ámbitos urbanos y rurales, fortaleciendo los entornos protectores, apoyando el sistema de cuidado, el reconocimiento de la diversidad, el rol de las nuevas masculinidades protectoras y el principio de corresponsabilidad de las familias, la comunidad, la sociedad y el Estado.
- El ICBF a través de este pacto invita a las familias, a las comunidades, a las instituciones educativas, a la sociedad civil en general, al sector privado y de

cooperación internacional que se unan con acciones que contribuyan a lograr prevenir y atender todo tipo de violencias, bajo el entendido de que solo a través de la unión de esfuerzos, la concurrencia de actores y de acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y la Juventud, se logrará la atención, cuidado y protección de esta población y en consecuencia cumplir con el objetivo: Colombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total.

- En el Gobierno del Cambio desarrollamos ¡Acciones conjuntas e inmediatas! Para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean felices, vivan sin violencias, estén en paz total y protegidos en Colombia.

2.2 Plan de trabajo contra la desnutrición Ni1+

En 2019 se diseñó el Plan de trabajo contra la desnutrición Ni1+ como una iniciativa intersectorial que busca disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco años por y asociadas a desnutrición, contribuyendo al logro de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

El plan surgió de la identificación del importante incremento en la tasa de mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años entre 2017 y 2018, al pasar de 5,84 a 9,08. Por presentar las tasas más altas de mortalidad por y asociada a la desnutrición en 2019 fueron priorizados 7 departamentos (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Risaralda, Norte de Santander y Vichada), en 2020 se incluyeron cuatro nuevos departamentos (Meta, Magdalena, Arauca y Nariño), en 2021 se priorizaron 3 más (Atlántico, Bolívar y Valle Del Cauca) y en 2022 se logró alcanzar 17 territorios priorizados al sumar los departamentos de Sucre, Putumayo y el distrito de Santa Marta.

En las líneas de acción del plan para la identificación, captación, atención y seguimiento de los niños y niñas con desnutrición aguda se implementan: (i) acciones de articulación intersectorial en la identificación y captación de casos, (ii) acompañamiento durante el proceso de recuperación nutricional y fortalecimiento de capacidades en los territorios y (iii) evaluación y monitoreo a la gestión intersectorial y otras acciones de articulación.

Gracias a la implementación del Plan de trabajo contra la desnutrición, el ICBF, en articulación con otras entidades **logró disminuir en un 25% las muertes**

notificadas de niños y niñas por y asociadas a la desnutrición, al pasar de 263 casos en 2019 a 197 casos en 2021³.

Durante la vigencia 2022 se obtuvieron los siguientes avances en los cinco objetivos estratégicos:

1) Identificación y captación de niños y niñas con desnutrición

- Sesión de diecisiete (17) mesas intersectoriales en los territorios en las que se gestiona y hace seguimiento a la atención de niñas y niños con desnutrición aguda, con apoyo del cruce de datos de los sistemas de información SIVIGILA y Cuéntame.
- Acciones efectivas en la búsqueda activa de niños y niñas en riesgo que están vinculados a la oferta institucional. Operación de 23 Unidades de Búsqueda Activa (UBAs) durante 2022, en 10 departamentos priorizados.
- Las UBAs activaron las rutas de atención a la desnutrición en menores de 5 años de manera oportuna y realizaron la gestión para la vinculación a los diferentes programas del sector social y de los entes territoriales.
- Se realizó la caracterización de los servicios especiales del ICBF (1.000 Días para Cambiar el Mundo de las regionales Tolima y Sucre, logrando el 100% de las modalidades y servicios caracterizados como unidades informadoras al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
- A la semana epidemiológica 42 (16 a 22 de octubre de 2022)², las Unidades Informadoras del ICBF han notificado 702 niños y niñas con desnutrición aguda⁴.

2) Fortalecer la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición

- Articulación de entidades administradoras de servicios sociales y prestadores de salud para atención oportuna y adecuada a niños y niñas con desnutrición.

³ Fuente: Reporte de muertes por y asociadas a desnutrición en menores de cinco años. Corte Semana epidemiológica 52 de 2019 y 2021. Instituto Nacional de Salud; Informe Vigilancia Integrada de las Muertes en menores de 5 años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda o desnutrición INS, MSPS 2019- 2021.

⁴ BD 113 a la semana 42 de 2022

3) **Acompañar el seguimiento a casos, apoyar la recuperación y evitar recaídas**

- Continuidad de la atención en 13 Centros de Recuperación Nutricional en 13 municipios de 9 departamentos, en las zonas con mayores prevalencias e incidencia de casos de desnutrición infantil.
- En la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, se ofertaron 149 Unidades de Servicio distribuidas en 390 municipios de 30 departamentos, para la atención de 22.350 cupos orientados a la atención de los niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.

4) **Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades en la identificación, atención y seguimiento de niños y niñas con desnutrición**

- En 2022 se capacitaron 15.100 agentes educativos del ICBF en la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

5) **Realizar acuerdos intersectoriales y de cooperación**

- **Fundación Éxito:** En 2022 el ICBF realizó acciones de movilización social que apoyan la promoción de la práctica de lactancia materna y el inicio adecuado de la alimentación complementaria. A partir de la técnica de estimación de pequeñas áreas o *Small Area Estimation* – *SAE*, la Fundación Éxito y el ICBF adelantaron el estudio de estimación del retraso en talla a nivel municipal, lo incorporaron en el mapa del país para facilitar su reconocimiento geográfico y socializaron los resultados en julio de 2022 a más de 200 personas a nivel nacional.
- **FAO:** En 2022 mediante el convenio 1441, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) aunó esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con el ICBF para el fortalecimiento técnico en acciones de Educación Alimentaria y Nutricional, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión estratégica en política de seguridad alimentaria y nutricional, los sistemas alimentarios sostenibles, prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos y adaptación de minutas con pertinencia cultural y territorial.

- **Banco Mundial:** El ICBF realizó una Alianza técnica en 2022 con el Banco Mundial como parte del Proyecto No. P177717 “*Fortalecimiento del diseño, implementación y adaptabilidad del Sistema Colombiano de Protección Social*”, el cual contempló dos actividades: 1. Evaluación de la implementación del Plan de trabajo contra la Desnutrición “Ni Uno Más - Ni1+”; y 2. evaluación de la implementación de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, permitiendo realizar la caracterización y sistematización de logros y cuellos de botella durante su implementación.
- **En alianza con Colgate:** En el marco del Día Nacional de Cepillado, entre octubre y noviembre de 2022, se donaron 7.344 kits de salud bucal para niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en las modalidades 1.000 Días para Cambiar el Mundo y Centros de Recuperación Nutricional, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

2.3 CONPES 4040 de 2021 - Pacto Colombia con las Juventudes

El Documento CONPES 4040 busca fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país a través de tres objetivos: (i) fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven del país, (ii) trabajar por eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes, y (iii) consolidar la institucionalidad del orden nacional y territorial para conseguir articulación sectorial e intersectorial en las actividades dirigidas a la población joven.

Con una inversión proyectada intersectorial de \$33,5 billones para los diez (10) de implementación, busca desarrollar programas que beneficiarán a cerca de 13 millones de jóvenes y que trazan la hoja de ruta a implementar para fomentar acciones integrales de política pública para la adolescencia y la juventud en Colombia.

El ICBF, a través de la Dirección de Adolescencia y Juventud, lidera cuatro acciones del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del Documento CONPES 4040, y reporta los siguientes avances en la vigencia 2022, registrados en el SisCONPES:

- *Acción 2.20 – Implementar la Estrategia de movilización social y pedagógica que promueva la salud mental y prevenga los problemas mentales, trastornos mentales, la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA):*
 - Hablar Lo Cura: \$ 7.433.144.079 pesos valor pagado contrato No.1397 de 2022, correspondiente a 5800 cupos distribuidos en 11 departamentos (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Arauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés), con valor estandarizado por el tipo de modalidad contratada.
 - Otra Formas de Atención: \$ 1.913.841.323 pesos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma para la vigencia 2022:

Tabla 2. Otras Formas de Atención

Departamento	Municipio	Total Cupos Programados	Total Meta Financiera
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	100	\$ 118,102,600
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	200	\$ 163,115,200
CUNDINAMARCA	RICAUARTE	200	\$ 163,115,200
QUINDIO	ARMENIA	150	\$ 206,447,726
QUINDIO	LA TEBAIDA	250	\$ 390,782,577
TOLIMA	ESPINAL	200	\$ 181,356,359
TOLIMA	FLANDES	200	\$ 181,356,361
VALLE DEL CAUCA	CALI	100	\$ 118,619,050
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	200	\$ 230,401,600
VAUPES	MITÚ	200	\$ 160,544,650
		1,800	\$ 1,913,841,323

Fuente: ICBF, Metas Sociales y Financieras corte 30 de noviembre de 2022

- *Acción 2.27 – Diseñar y socializar orientaciones dirigidas a actores del SNBF y SNJ para el impulso de los proyectos de vida y habilidades del Siglo XXI en los jóvenes, en el marco de la Estrategia Sacúdete:*
 - De acuerdo con el “Procedimiento para el diseño y desarrollo de servicios del ICBF”, se cumplió la acción con la socialización del documento de orientaciones dirigidas a actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y del Sistema Nacional de Juventud (SNJ) para el impulso de los proyectos de vida y habilidades del Siglo XXI en los jóvenes en el marco de la estrategia Sacúdete, de acuerdo a lo establecido en el proceso de direccionamiento estratégico para diseño y desarrollo de servicios del ICBF.

Los procesos de socialización se desarrollaron en los tiempos acordados en el cronograma descrito en el paso 4 P.C. del procedimiento, definiendo los

tiempos y fechas para poner en consideración el documento (el documento fue enviado a la Subdirección General, Subdirección de Monitoreo y Evaluación, Subdirección de Monitoreo y Evaluación, Subdirección de Mejoramiento Organizacional, Subdirección de Programación, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Líderes de los Ejes del Sistema Integrado de Gestión, Direcciones Regionales y Coordinaciones de los Centros Zonales (Coordinadores de Grupo de Asistencia Técnica y/o de Protección de la Regional designado), se publicó para consulta Ciudadana en página web.) Estas acciones tuvieron un costo aproximado de \$194.199.996 pesos.

Las Direcciones Regionales, las Misionales del ICBF y los actores del SNBF realizaron la revisión técnica del documento y a partir de sus observaciones y consideraciones se generaron mejoras técnicas y de forma al documento presentado.

- *Acción 2.28 – Diseñar e implementar una campaña institucional de visibilización y sensibilización para la generación de oportunidades para la construcción de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes:*
 - Se avanzó en el cumplimiento del hito 1 por medio de la formulación y presentación de la propuesta con el diseño de la campaña que buscará la visibilización y sensibilización para la generación de oportunidades para la construcción de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes. La propuesta fue construida por el equipo de la Dirección de Adolescencia y Juventud en cumplimiento de las orientaciones dadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.

- *Acción 3.15 – Impulsar iniciativas de movilización social para generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar acciones de prevención y promoción de derechos:*
 - Se avanzó en las acciones de movilización social propuestas en el indicador, por medio de procesos de divulgación pedagógica y movilización social para el reconocimiento de los derechos humanos y la promoción de la ciudadanía de adolescentes. Se reportan las siguientes iniciativas de movilización social:

Tabla 3. Iniciativas de movilización

Nombre de la actividad	Fecha de realización	Lugar de la actividad	Número de participantes	Fuente	Valor
¡En Doble Vía sin fronteras!	7 abril de 2022	Uribia – La Guajira	213 personas	CONTRATO DE APOORTE	\$9.142.533

Nombre de la actividad	Fecha de realización	Lugar de la actividad	Número de participantes	Fuente	Valor
				No. 1410 DE 2022	
¡Salud mental, un asunto de vida!	26 de junio de 2022	Comuna 8 Neiva	42 adolescentes y jóvenes	CONTRATO DE APOORTE No. 1398 DE 2022	\$650.000
“Puedes ser lo que quieras ser”	20-may-22	Buga – Valle del Cauca	320 personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1397 DE 2022	\$8.249.962
“En Doble Vía”	5 junio de 2022	Maicao La Guajira	420 personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1410 DE 2022	\$9.142.533
Feria sociocultural para la integración y la garantía de derechos.	6 de julio de 2022	Maicao – La Guajira	420	CONTRATO DE APOORTE No. 1410 DE 2022	\$6.409.851
Apertura de Semana de la Juventud.	05 de septiembre de 2022.	Puerto Carreño, Parque Santander.	220 personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1398 DE 2022	\$500.000
Foro: Occidente de Boyacá, un legado para la paz.	13 de agosto de 2022	Chiquinquirá, Universidad Santo Tomás	64 personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1398 DE 2022	\$500.000
“Me amo y cuido mi salud mental, porque Hablar Lo Cura”	sábado 04 de junio del 2022	Arauca - Arauca	350 personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1397 DE 2022	\$10.295.000
“Parchar para escuchar”	sábado 30 de abril del 2022	Calarcá – Quindío	400 personas entre participantes, visitantes y equipo logístico	CONTRATO DE APOORTE No. 1397 DE 2022	\$8.273.253
Era digital, podcast y radio	19 de agosto de 2022	Villavicencio, Hotel Napolitano	54 Personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1398 DE 2022	\$500.000
Cine foro con la película “El patrón”	7 de julio de 2022	Puerto Carreño – Vichada	360 Personas	CONTRATO DE APOORTE No. 1410 DE 2022	\$4.825.184

Fuente. Dirección de Adolescencia y Juventud

3 Resultados Acciones transversales

3.1 Implementación de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» recogió de manera transversal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acogió el mandato constitucional de protección especial de los más vulnerables. En este marco, en la línea K, «Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad», se consignó el compromiso de crear una estrategia para la superación de la pobreza infantil, en consonancia con el ODS 1 «Poner fin a la pobreza».

El Consejo Nacional de Política Social (CONPES), aprobó el diseño de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez realizado por el ICBF y por el Departamento de Prosperidad Social. El punto de partida fue la definición de la pobreza en las niñas, niños y adolescentes en el sentido de que esta se presenta cuando experimentan privaciones o carencias básicas que limitan el ejercicio de sus derechos e impiden su desarrollo integral.

Bajo este concepto, la estrategia es un compromiso intersectorial e intrasectorial que dispone de un mecanismo permanente que permite la comprensión de la pobreza y la definición, coordinación y articulación de acciones pertinentes para el acceso preferente a la oferta institucional y la mitigación de riesgos, encaminadas a la superación de las privaciones que sufre la niñez en pobreza en Colombia. Además, con acciones preventivas y de mitigación, busca contribuir con el desarrollo integral, el disfrute de derechos y la participación plena de niñas, niños y adolescentes.

Dicho esquema de articulación y coordinación intersectorial creó tres espacios asociados a la Mesa de Equidad: el Comité de Superación de la Pobreza en la Niñez, la mesa de Gestión de Conocimiento de la Pobreza en la Niñez y el Equipo Técnico de Oferta. En espera de su formalización en la mesa de Equidad, los comités y espacios han venido funcionando de manera regular y aportando a la implementación de la Estrategia.

Entre 2021 y 2022, el ICBF, en el marco de la implementación de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez, hizo un importante esfuerzo institucional

para ampliar la cobertura y la inversión y así contrarrestar los problemas del departamento de Vichada asociados a pobreza multidimensional (la más alta del país según datos del DANE, 64,8 % en 2021), desnutrición, embarazo adolescente y violencia sexual. De acuerdo con cifras del DANE, en 2021 el 69,5 % de los niños, niñas y adolescentes de Vichada están en pobreza, es decir, 30.534⁵.

3.2 Acciones incluyentes con enfoque diferencial

El ICBF cuenta con un Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, el cual fue aprobado mediante la Resolución 1264 de 2017. La Subdirección General tiene a su cargo liderar la implementación del Modelo, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 9 del Decreto 879 de 2020⁶. En este sentido, coordina acciones para su cumplimiento, transversalización y posicionamiento al interior del Instituto como, entre otras, las siguientes:

Enfoque diferencial étnico

- Diseño de un curso virtual sobre enfoque diferencial derechos: La Subdirección General diseñó este curso para aportar a la cualificación técnica de los servidores públicos y colaboradores del ICBF, en relación con el reconocimiento de las singularidades y particularidades de sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con la pertenencia étnica, el género, la diversidad sexual, la discapacidad y el curso de vida.
- Acompañamiento técnico para el diseño del piloto del Modelo de Atención Integral (MAI), en la Sierra Nevada de Santa Marta: En 2014 el ICBF firmó un Acuerdo de Voluntades con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el que se establece el compromiso de desarrollar mecanismos de atención integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, gestantes y lactantes y familias de estas comunidades, que incorporen elementos espirituales y territoriales.

En esta misma línea, el Gobierno Nacional, con el objetivo de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas

⁵ DANE (2021b) Pobreza Multidimensional en Colombia. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁶ El cual establece la función de “dirigir los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del modelo de enfoque diferencial y proponer los ajustes requeridos para su adecuada operación, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión”

gocen de paz y prosperidad (PNUD, 2019), incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, el compromiso de diseñar e implementar un modelo de atención integral étnico empezando con un ejercicio piloto con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (DNP, 2019, pág. 864).

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Subdirección General del ICBF brindó acompañamiento técnico a la Dirección de Familias y Comunidades y para el diseño el piloto del MAI, respuesta innovadora a la necesidad de promover una atención articulada y ajustada a la realidad de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, con énfasis en la convergencia de acciones, para atender de forma oportuna y pertinente a familias de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa.

El MAI se construyó de manera participativa con los cuatro (4) pueblos alrededor de cuatro (4) ejes: apoyo a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes; prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos; revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades; y fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para dicho proceso se firmaron en el mes de octubre del 2022, cuatro (4) contratos para la implementación del pilotaje del Modelo con los pueblos Wiwa, Kogui, Kankuamo y Arhuaco, los cuales están en proceso de implementación hasta el 31 de diciembre del 2022

- Acompañamiento permanente en los procesos de diálogo y concertación a nivel nacional y territorial, para la articulación y coordinación con autoridades étnicas frente a las modalidades y servicios del ICBF: La Subdirección General acompañó a las direcciones misionales y regionales en los diferentes espacios de concertación, como:
 - Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC).
 - Espacios consultivos de la población NARP.
 - Comisión Nacional de Diálogo - Rrom.

- Se brindó asistencia técnica en temas como:
 - Atención al pueblo Jiw y Nukak, incluidos en el Auto 173 de 20127, mediante acciones dirigidas a la primera infancia y participación de la mesa de trabajo

7 Adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Nukak.

convocada por el Auto 565 de 20168 para la armonización de las acciones del Auto 004 de 20099 y Auto 266 de 201710.

- Adopción de medidas específicas para atender a los pueblos Emberá Katío y Emberá Chamí en situación de desplazamiento, en el marco del Auto 051 de 201311.
- Concertación de acciones para el fortalecimiento del tránsito de la educación inicial dentro del plan de acción del Auto 092 de 200812, con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.
- Acompañamiento en los espacios convocados por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), en las sesiones 42, 43, 44, 45 y 46 que se desarrollaron en el año 2021, y sesiones 47 y 48 en el primer trimestre de 2022. Este es un espacio de construcción concertada de política educativa con los representantes de los pueblos indígenas, de acuerdo con el Decreto 2406 de 2007.
- Concertación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en las vigencias 2021 y 2022, de los componentes técnicos de la atención diferencial de primera infancia en territorios indígenas adscritos a dicho Consejo en el marco del diseño del Anexo 1 de la Minuta Contractual servicios de Primera Infancia del ICBF con los territorios del CRIC.
- Concertación en la vigencia 2022 de los componentes técnicos de la modalidad Propia e Intercultural de primera infancia con el Resguardo Indígena de Orocué.

8 Convocatoria a una Mesa Técnica de Trabajo, a efectos de evaluar el cumplimiento a las órdenes emitidas a través del Auto 173 de 2012, en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la Sentencia T-025 de 2004.

9 Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

10 Evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado mediante la sentencia T-025 de 2004, en el marco del seguimiento a los autos 004 y 005 de 2009.

11 Solicitud de información sobre las medidas adoptadas para atender a las comunidades indígenas Emberá Katío (Chocó) y Emberá Chamí (Risaralda) que se encuentran desplazadas en la ciudad de Bogotá.

12 Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

- Concertación con el resguardo indígena Camentsa Biya, en el marco de la Modalidad Propia e Intercultural, de la ruta para la presentación de la propuesta de habilitación de Semillas de Vida en el territorio y en el servicio de Hogar Infantil.

Cumplimiento compromisos Plan Nacional de Desarrollo con grupos étnicos:

- La Subdirección General tiene a su cargo dos (2) de los seis (6) compromisos con grupos étnicos del PND. El primero es el compromiso A21 que indica que “El ICBF garantizará la concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de las acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas”, con una inversión concertada para la vigencia 2021 de \$175 millones de pesos y para la vigencia 2022 de \$700 millones de pesos.

Como logros en el marco de este compromiso se pueden mencionar:

- Conformación de un equipo técnico de cinco (5) personas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas que representan a las cinco (5) organizaciones indígenas de Colombia, contratado mediante el Acuerdo de financiación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
 - Diseño e implementación de la metodología y agenda para el desarrollo de los diálogos interculturales de las vigencias 2021 y 2022.
 - Desarrollo de diez (10) diálogos interculturales que corresponden al 100 % de los diálogos concertados con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en los siguientes municipios: Valledupar y Pueblo Bello (Cesar), Quibdó (Chocó), Tierralta (Córdoba), San José del Guaviare (Guaviare), Leticia (Amazonas), Pueblo Rico (Risaralda), Ipiales (Pasto), Cravo Norte (Arauca) y Hato Corozal (Casanare).
 - Definición de diez (10) acciones de incidencia en política pública.
 - Elaboración de un documento de recomendaciones para el reconocimiento del enfoque diferencial étnico en el ciclo de las políticas públicas, resultado de los diálogos interculturales con las autoridades étnicas y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- El segundo compromiso es el H22 el cual indica que, “El ICBF en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas

y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257”.

Este compromiso no registra apropiación presupuestal, teniendo en cuenta que el ICBF cuenta con lineamientos que fijan los parámetros de acción para el reconocimiento de las particularidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con su curso de vida, el género, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género diversa y discapacidad. Los principales logros de este compromiso fueron:

- Fortalecimiento de habilidades y conocimiento técnico sobre la categoría étnica en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos y orientaciones constitucionales que demarcan el fundamento y principio de la diversidad étnica y cultural, mediante el desarrollo de 12 jornadas en 2021 en las que participaron 1.044 servidores y colaboradores que hacen parte de los equipos regionales, centros zonales y operadores de entidades administradoras de servicios. En la presente vigencia, en los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo el proceso de asistencia técnica a las 33 regionales en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.
 - Articulación y coordinación con la Dirección del SNBF para integrar la participación de los agentes del Sistema en el ámbito territorial desde una mirada interseccional: se contó con la participación del 100 % de los referentes encargados de movilizar las instancias del SNBF.
- El ICBF ha participado en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el marco de las mesas convocadas por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación con la Mesa Permanente de Concertación-MPC.

Atendiendo a las solicitudes de los delegados de la MPC en el espacio de preconsulta, se conformó una mesa de trabajo con delegados técnicos de la Mesa para realizar la revisión de la oferta de la entidad y proponer una adecuación institucional, que será validada en la sesión del 26 de noviembre.

Por otra parte y para avanzar en el cumplimiento del acuerdo F42 del PND 2018 – 2022 “(...) *construcción de un módulo indígena en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) (...)*”, el ICBF en el 2022 suscribió el convenio 1430 con el Programa Mundial de Alimentos en donde se ha avanzado en la concertación de necesidades información, objetivos general, específicos y alcance, como insumos para el desarrollo de las mesas de trabajo de construcción de los diseños temático, estadístico y operativo del módulo.

Sentencia T 302 de 2017

En aras de dar cumplimiento a la sentencia T-302 de 2017¹³, el ICBF diseñó y puso en marcha nuevas estrategias y fortaleció los servicios existentes para contribuir al esfuerzo interinstitucional e intersectorial para la prevención de la desnutrición como, entre otras, las siguientes:

- Puesta en marcha del Plan de trabajo contra la Desnutrición – Ni1+.
- Implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, focalizada en los territorios que presentan mayores índices de pobreza.

En el marco de la implementación del Plan y la Estrategia se logró:

- Cuatro (4) Unidades de Búsqueda Activa -UBAs- Una (1) en cada municipio accionado en la sentencia T-302 de 2017 (Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha).
- Diecinueve (19) unidades de 1.000 días para cambiar el mundo¹⁴: En La Guajira se cuenta con la oferta de 2.850 cupos en los 15 municipios del departamento, de estos, 2.100 cupos (14 Unidades de Servicio) se encuentran en los 4 municipios accionados de la Sentencia.
- Dos (2) Centros de Recuperación Nutricional, ubicados en Manaure (30 cupos) y en Riohacha (30 cupos).

Las acciones implementadas para el cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017 permitieron los siguientes resultados:

- Mejoramiento del estado nutricional del 94,0% del total de niños y niñas menores de 5 años atendidos en 1.000 días para cambiar el mundo atendidos en el 2022 (corte septiembre).
- El 82,6% de las mujeres con bajo peso en periodo de gestación atendidas en la modalidad 1000 días para cambiar el mundo ganan peso de forma adecuada

¹³ Esta sentencia T-302 de 2017 declara el Estado de Cosas Inconstitucional para los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

¹⁴ En 2019, en consideración a que la prevalencia de desnutrición aguda y riesgo de desnutrición es importante entre los niños y niñas de 2 a 5 años y con el fin de prevenir la mortalidad por y asociada a desnutrición en este grupo de edad, se amplió el grupo de edad objeto de atención de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo de 2 a 5 años.

de acuerdo con sus semanas de edad gestacional atendidos en el 2022 (corte agosto).

- Recuperación nutricional del 87,0% de los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda que ingresaron a los Centros de Recuperación Nutricional atendidos en el 2022 (corte octubre).
- Producción y Distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (Bienestarina Más, Bienestarina líquida y Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia) para la población más vulnerable y que hace parte de los programas institucionales, en este caso en el departamento de La Guajira, especialmente en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

- **Logros en la lucha contra la desnutrición**

En los cuatro (4) municipios accionados en la Sentencia, el ICBF aumentó el número de beneficiarios en un 884605% entre 2019 y julio noviembre de 2022 con las Unidades de Búsqueda activa y en un 16901% entre 2018 y julio noviembre de 2022 con Mil días para cambiar el mundo. Adicionalmente atendió entre 300 y 480 niñas y niños por vigencia en los 2 Centros de Recuperación nutricional ubicados en Manaure y Riohacha.

El anterior esfuerzo representó un incremento de la inversión en el departamento de La Guajira del 44% pasando de \$11.234 millones en 2018 a \$16.141 millones en 2022, mientras que en los cuatro (4) municipios accionados en la Sentencia la inversión se incrementó en 61% pasando de \$7.963 millones en 2018 a \$12.818 millones en 2022.

- **Atención a la primera infancia por medio de las diferentes modalidades de prestación de servicios**

Los principales resultados en atención a la primera infancia durante la vigencia 2022 son:

El ICBF pasó de 83.906 cupos para la primera infancia en 2018 a 95.137 en agosto de 2022 en toda La Guajira, es decir, se logró un 13% de incremento, lo que implicó un aumento de la inversión en un 44%, quedando en \$313.162 millones para esta vigencia.

Del total de cupos del 2022, 72.465 son para los cuatro (4) municipios accionados en la Sentencia T-302 de 2017: Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia. En estos el

aumento se ubica en un 16% en relación con los cupos y un 50% en relación con el presupuesto (\$241.210).

Para el caso de Uribia se logró un incremento de 20% pasando de 18.188 cupos en 2018 a 21.812 cupos en 2022, con un incremento en la inversión del 102% (\$76.454 millones).

- **Esfuerzos en infraestructuras adaptadas a las necesidades del territorio**

Las Unidades de Atención Comunitaria (UCA) son infraestructuras propias de las comunidades que cuentan con dotación de calidad, material pedagógico, planta de energía solar y se encuentran ubicados cerca de las pilas públicas o los puntos de acopio del agua, es decir acceso a agua potable para prestar servicios de educación inicial de calidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y niños Wayuú.

Como resultado de las acciones adelantadas el ICBF entregó a las entidades territoriales responsables de la infraestructura para atención a primera infancia un modelo de Infraestructura para la Primera Infancia con enfoque diferencial denominado Unidades de Atención Comunitaria – UCA, dirigido a las autoridades territoriales como base para lograr un proceso ágil y eficiente de construcción de nuevos espacios de atención a los niños y niñas de cero a cinco años.

En 2022, en articulación con la Alcaldía de Riohacha que aportó una inversión de \$1.265 millones, el ICBF hizo entrega de los diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de cuatro (4) UCAs en tres (3) comunidades de Riohacha: Cachaca Uno, Cangrejito y El Colorado, las cuales se suman a las tres (3) UCA prototipo entregadas en 2021 en las comunidades de El Cerro de la Teta (Uribia), Sararao (Maicao) y Shirruria (Manaure). Desde el 22 de agosto, en el corregimiento de Nazareth del municipio de Uribia, se encuentran atendiendo 81 UCAs.

- **Diseño e implementación de la Estrategia Unidades Integrales**

El ICBF diseñó e implementó la estrategia intersectorial de alto impacto Teipechi Anashi (Niños sanos en Wayuúnaiki, lengua del pueblo Wayuú), iniciativa coordinada con las secretarías de salud del departamento, 15 municipios y las Entidades Administradoras de Servicios, con las siguientes acciones:

- Fortalecer la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición.
- Completar esquemas de vacunación en niñas y niños identificados.
- Entregar Raciones para Preparar (RPP) y kits pedagógicos.
- Referenciar a niñas y niños en riesgo de desnutrición al sector salud para la activación de ruta de manejo integral a la desnutrición.

Se replicó un modelo con nuevos componentes, producto del aprendizaje adquirido durante la implementación en el departamento de La Guajira, en otros cuatro (4) departamentos con altas tasas de desnutrición en el país.

En Uribia, a 30 de julio de 2022, se registraron los siguientes logros: 17 jornadas, 272 familias atendidas, 248 niñas y niños con tamizaje, 28 niñas y niños recibieron alimentos listos para el consumo y 4 activaciones ruta.

Se firmó el Convenio de Cooperación 1429-2022 entre el ICBF y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en Colombia, con una inversión de \$3.047.453.310, en zona rural y rural dispersa de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena.

Auto 696 del 2022

En el marco del proceso de consulta y concertación, coordinado por la Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio del Interior entre el 18 y el 26 de octubre del 2022, el ICBF acordó con las autoridades y voceros Wayuu los siguientes puntos, en el marco del Auto 696 del 2022:

1. Aumento a partir del mes de agosto del 2022 de 5.803 cupos para la atención a la primera infancia de los Municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia.
2. Contratación de dos (2) nuevas Unidades de Búsqueda Activa-UBAs, pasando de 4 a 6 UBAs, para la focalización, actuación de rutas para la atención de niñas y niños identificados en estado de desnutrición.
3. Definir un modelo propio de asistencia con enfoque diferencial construido conjuntamente, para definir temas de cobertura, minutas nutricionales y los componentes de atención a la primera infancia Wayuu.
4. Definir en mesas técnicas el análisis para la construcción conjunta de la minuta nutricional diferencial para la atención a la primera infancia del pueblo Wayuu, para la implementación en territorio. Esta debe ser concertada con las Autoridades Tradicionales del pueblo Wayuu.
5. Realizar las gestiones con la Gobernación y alcaldías para la habilitación de pequeños productores de alimentos del pueblo Wayuu para ser proveedores de los programas del ICBF.

6. Gestionar la participación de las Autoridades Wayuu en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
7. Definir una mesa técnica por parte de los voceros de los cuatro (4) municipios y del ICBF para establecer la ruta metodológica para el abordaje de los acuerdos allegados. Los voceros Wayuu informarán al ICBF quiénes son los delegados para instalar la mesa técnica y para avanzar en esos procesos.
8. Frente a la solicitud de los voceros de implementar un centro de recuperación nutricional en Aremasai, la Directora General del ICBF aceptó la propuesta para lo cual se debe hacer la revisión técnica, jurídica y financiera para la viabilidad. Los delegados wayuu se comprometieron a la adecuación de la infraestructura y solicitan al ICBF los recursos para el funcionamiento del centro de recuperación nutricional.

Enfoque diferencial de género y diversidad sexual

El ICBF, a través de la Subdirección General, brinda asistencia técnica para el desarrollo de la categoría de género e identidades de género diversas en las diferentes modalidades. En 2022 realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Creación de las líneas técnicas para la implementación del enfoque de género, orientación sexual e identidad de género, a partir del reconocimiento y la prevención de violencias basadas en género y violencias por discriminación, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como líneas de acción para la prevención del embarazo adolescente.
- Vinculación 1.273 niñas, niños, adolescentes y jóvenes hijos y nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos a la oferta de servicios de la Dirección de Infancia, en cumplimiento de la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.
- Contribución a la implementación de la Política Pública LGBTI en la que el ICBF asumió 14 compromisos dirigidos a fortalecer y transversalizar el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con orientación sexual e identidad de género.

- Formulación y entrega del 70% de los planes del Modelo de Enfoque Diferencial vigencia 2022, correspondiente a 23 direcciones regionales. En el marco de estos planes se definieron: a) 437 acciones: 146 para grupos étnicos, 122 en discapacidad, 62 en género, 17 en orientación sexual e identidad de género diversa y 78 acciones interseccionales; b) 90% de las acciones demarcadas con algún instrumento de política pública o con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con las líneas 10, Reducción de Desigualdades y 5 Igualdad de Género.
- Asistencia técnica a las 33 Direcciones Regionales, en coordinación con la Oficina de Gestión Regional, con la participación de 456 personas. En estas jornadas se formuló el plan del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en línea con el modelo de asistencia técnica, lo que permitió la formulación de los 33 planes regionales.
- Realización de sesiones técnicas para la actualización del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, con la participación de 130 personas de las direcciones misionales y regionales. Como resultado de este ejercicio, se cuenta con un documento preliminar de actualización del MEDD que incluye los nuevos desarrollos normativos y jurisprudenciales, y con la elaboración del proyecto de resolución de modificación y adopción del MEDD. Estos documentos se remitieron a las Direcciones Misionales para su retroalimentación en el mes de diciembre.

Enfoque diferencial de discapacidad

En el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, el ICBF, a través de la Subdirección General, ha promovido la transversalización del enfoque de discapacidad en la atención que se brinda a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, en todas las direcciones misionales y las 33 direcciones regionales, obteniendo los siguientes logros en 2022:

- Participación en el Consejo Nacional de Discapacidad, el Grupo de Enlace Sectorial (GES), la Comisión de Niñez y Adolescencia con discapacidad y la Comisión de Educación Inclusiva, instancias y comisiones del Sistema Nacional de Discapacidad. En estos espacios se visibilizaron las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con el fin de formular soluciones intersectoriales y oferta diferencial para la garantía de sus derechos.
- Articulación intersectorial con el Ministerio de las TIC para lograr que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por el ICBF accedan

a oferta inclusiva en tecnologías de la información y las comunicaciones, en todo el territorio nacional. Gracias a esta articulación, en junio de 2022 se realizaron dos jornadas virtuales del programa EN TIC-CONFÍO+ con la participación de 643 personas, dentro de ellas 166 con discapacidad.

- Alianza con UNICEF para la transferencia del curso “Garantía de derechos para la niñez con discapacidad”, el cual queda incluido en la Escuela Virtual del ICBF con disponibilidad de acceso y autogestión para todos sus colaboradores.
- Gracias a un esfuerzo intersectorial, 1.396 personas con discapacidad atendidas en el ICBF fueron vinculadas a educación inclusiva en la vigencia 2022. Esto, gracias a la gestión adelantada con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación de los 32 departamentos y Bogotá D.C., con quienes se realizaron 11 mesas macrorregionales de acompañamiento técnico entre 2021 y 2022.
- Realización mensual de la Mesa Técnica del Enfoque Diferencial en Discapacidad, para la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF, en cumplimiento de la Resolución 9313 de 2016.
- Acompañamiento técnico para la publicación de la Guía orientadora para la inclusión de niñas y niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de atención de primera infancia, con el fin de promover prácticas incluyentes y acciones afirmativas para su acogida, permanencia y tránsito.
- Seguimiento al convenio con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), firmado con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para promover la garantía de los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad auditiva usuarios de los servicios de atención a la primera infancia y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas incluyentes, en concordancia con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.
- Acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación del acuerdo de gestión establecido con las 33 direcciones regionales del ICBF, a través del cual se busca fortalecer la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en los servicios del ICBF.
- Asistencias técnicas a las direcciones regionales y centros zonales para la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en la categoría de discapacidad, y la elaboración de los Planes Regionales que permiten

formular acciones afirmativas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos en el ICBF.

- Acompañamiento para la definición temática y metodológica del curso “Comunicación Accesible” dirigido a servidores públicos del ICBF en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) 2022 que lidera la Dirección de Gestión Humana.

3.3 Construcción de paz

El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad», incluyó su compromiso por alcanzar el mandato establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo de Paz), a través del Pacto por la Construcción de Paz, en el que se apostó por una inclusión social y productiva que le permitiera a todos los colombianos tener igualdad de oportunidades, en el marco de una cultura de la legalidad, con seguridad y acceso a la justicia.

Así mismo, en un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, el sector privado y la cooperación internacional, buscó desarrollar las condiciones sociales, políticas, económicas e institucionales que incidieran de manera directa en la calidad de vida de la población, incluyendo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en aquellos que habitan en los territorios rurales del país.

Entre sus principales objetivos incluyó el de invertir en los municipios más afectados por la violencia, con el fin de atender sus necesidades y así lograr su estabilización y la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente los de aquellas cuyos integrantes están en proceso de reincorporación y de quienes se encuentran en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En sintonía con este mandato y con lo establecido en las políticas públicas dirigidas a la niñez y las familias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha avanzado en el cumplimiento de los diferentes compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, relacionados con niñas, niños y adolescentes. Algunos de estos son responsabilidad exclusiva del ICBF y, en otros, se requiere del apoyo por parte de la entidad.

En el punto 1 del Acuerdo de Paz, el ICBF tiene como compromisos:

- 1) Aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas;
- 2) Reportar sobre el cumplimiento de once (11)¹⁵ indicadores del Plan Marco de Implementación, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil y siete (7) que son competencia de la CISAN¹⁶.
- 3) Aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en los Planes Nacionales Sectoriales (Plan Especial de Educación Rural y Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación).

En el punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe:

- 1) Brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, y
- 2) Brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación y sus familias.

En el punto 4 del Acuerdo de Paz se suscribe la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, con especial énfasis en la atención de iniciativas comunitarias establecidas en los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA).

Durante 2022 el ICBF avanzó en el cumplimiento de estos compromisos y se desarrollaron acciones para atender los nuevos retos que surgen con la implementación del Acuerdo de Paz. Este capítulo busca brindar información al respecto, reconociendo que se requiere del esfuerzo y compromiso de todos los sectores del país para alcanzar una Paz estable y duradera.

Avances en la implementación del Punto 1: Hacia un nuevo campo, Reforma Rural Integral

En el marco de su misión, el ICBF aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, razón por la cual se recomienda remitirse al capítulo de Atención a la Primera Infancia del presente informe y así conocer en detalle los avances en esta materia.

¹⁵ En el año 2022 se incluyen dentro del Plan Marco de Implementación 4 indicadores que corresponden al Plan Nacional Sectorial Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

¹⁶ Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El ICBF reporta indicadores de la CISAN debido a que ejerce la Secretaría Técnica de dicha comisión.

Las acciones realizadas durante la vigencia 2022 para el cumplimiento de estos compromisos fueron:

- Atención a 566.412 beneficiarios en todos los servicios de atención a la primera infancia. De estos, 380.537 son niñas, niños y mujeres gestantes de los 170 municipios PDET, lo que representa el 67% de la atención total rural del país¹⁷.
- Diseño y escalamiento progresivo del nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas: Implementación del servicio de educación Inicial Rural (EIR), especialmente en municipios PDET, que contribuye al cierre de las brechas de desigualdad, por medio del cual se atendieron 10.860 cupos en 51 municipios PDET y un municipio PISDA, aumentando en 1.547% la inversión entre 2020 y 2022.¹⁸

Respecto al cumplimiento de los indicadores relacionados con trabajo infantil a cargo del ICBF, se desarrollaron las siguientes acciones en 2022¹⁹:

- Se implementaron acciones efectivas de prevención de trabajo infantil²⁰ en 41 municipios PDET priorizados, a través del modelo predictor del ICBF, como territorios con alto riesgo de presentar esta problemática, lo que permitió atender a 17.436 niñas, niños y sus familias. Además, se atendieron 28.279 niñas, niños y sus familias en 100 municipios no PDET.
- El 100% de las niñas, niños y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de trabajo infantil fueron atendidos en los programas especializados: 844 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. Con estas atenciones se llegó a un total de 2.369 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto, de los cuales 595 correspondieron a municipios PDET²¹.
- Se realizaron 964 jornadas de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, a través de la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI - Trabajo Infantil), en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Estas se realizaron en puntos críticos de 127 municipios y 19 localidades de la

¹⁷ Fuente: ICBF - Dirección de Primera Infancia. Beneficiarios únicos. Fecha de corte: 30 de octubre de 2022.

¹⁸ Fuente: ICBF - Dirección de Primera Infancia. Metas Sociales y Financieras. Fecha de corte: 30 de octubre de 2022.

¹⁹ Fuente: ICBF - Metas Sociales y Financieras - Dirección de Planeación y Control de Gestión. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2022.

²⁰ A través de distintos programas y servicios como son: Programa Explora para la promoción del desarrollo de niñas y niños (en sus modalidades urbana y rural); la estrategia Katūnaa para la prevención de riesgos; el programa Generaciones étnicas; y una modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.

²¹ Es decir, los ingresos durante 2022 más PARD activos de otras vigencias.

ciudad de Bogotá. Del total de jornadas, 266 fueron en puntos críticos de 40 municipios PDET.

En relación con los indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)²²:

- El Acto administrativo para la creación del CISAN expedido, continúa rezagado, sin embargo, a la fecha, la Secretaría Técnica y la Presidencia de la CISAN han realizado seguimiento al trámite del proyecto de Ley 301 de 2021²³, el cual cuenta con informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara.
- El 84,8% de los departamentos priorizados (28 territorios), cuentan con planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados o reformulados: Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Valle del Cauca, Arauca, Tolima, Bogotá, Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander, Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada y Santander.

Así mismo, el porcentaje de territorios con municipios PDET que cuenta con planes es del 84,2%, que corresponde a diez (16) departamentos: Antioquia, Arauca, Caquetá, Chocó, Huila, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Bolívar, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre, y Putumayo.

A través de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición se llegó a 157 municipios PDET, donde se ejecutaron 8.462 cupos de los cuales 8.405 corresponden a la modalidad 1.000 días y 54 a Centro de Recuperación Nutricional. Los cupos permitieron la atención de 35.364 beneficiarios en los que se encuentran niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes de bajo peso.

En cuanto a los compromisos relacionados con los PDET, en 2022 **el ICBF atendió 720.578²⁴ beneficiarios** en dichos municipios, con la siguiente oferta:

Tabla 4. Atención en municipios PDET 2022

Nro. de beneficiarios	Tipo de atención	Dirección Misional
359.389	Modalidades de atención a la primera infancia	Primera Infancia

²² Fuente: ICBF - Dirección de Nutrición. Corte: 30 de septiembre de 2022.

²³ Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones"

²⁴ Fuente: ICBF. Usuarios ejecutados, Metas sociales y financieras. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nro. de beneficiarios	Tipo de atención	Dirección Misional
57.905	Estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas y niños entre los 6 y los 13 años	Infancia
42.976	Estrategias dirigidas a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años	Adolescencia y Juventud
127.965	Fomento del fortalecimiento familiar y comunitario y de las capacidades socioorganizativas de las comunidades indígenas	Familias y Comunidades
21.976	Estrategias de prevención de la desnutrición aguda	Nutrición
10.937	Modalidades y servicios de atención en el marco de los PARD de niñas, niños y adolescentes y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Protección
11.162	Unidades de Búsqueda Activa (UBA) por demanda: equipos interdisciplinarios que buscan fortalecer la identificación, captación y gestión de la atención oportuna de las niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional.	Nutrición
78.124	Unidades Móviles (UM) por demanda: equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre.	Protección

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2022.

Adicionalmente, con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), desde vigencias anteriores se analizaron las bases de datos de más de 32.000 iniciativas comunitarias PDET. Con este insumo se realizaron planes operativos para atender las 728 iniciativas identificadas como competencia del ICBF, en cuatro (4) pilares:

- Pilar 4. Educación rural y primera infancia: 320 iniciativas
- Pilar 6: Reactivación económica: 3 iniciativas²⁵.
- Pilar 7. Derecho a la alimentación: 366 iniciativas.
- Pilar 8. Reconciliación, convivencia y paz: 39 iniciativas.

²⁵ En 2019 se identificaron 725 iniciativas de competencia del Instituto en los pilares 4, 7 y 8. No obstante, a finales de 2020 se conocieron tres (3) iniciativas del pilar 6 de Reactivación económica en las que también se podía aportar de forma complementaria, al tratar temas de prevención del trabajo infantil. Por consiguiente, estas tres (3) iniciativas se presentan en este informe, resaltando que el ICBF no tiene competencia exclusiva sino complementaria.

Durante la vigencia 2022, los avances en los planes para atender las 728 iniciativas comunitarias han sido socializados en las 16 subregiones PDET, en el marco de las mesas de impulso, encuentros interinstitucionales y reuniones organizadas por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Por último, con respecto al aporte del ICBF en los Planes Nacionales Sectoriales, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) fue construido intersectorialmente y tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

Si bien el Ministerio de Educación Nacional es quien lidera este plan, el instituto aportó en su cumplimiento con acciones para garantizar progresivamente la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial. Así, la estrategia de cobertura y pertinencia de servicios de primera infancia y sus procesos orientados a la ruralidad se enfocaron en cuatro (4) ejes²⁶:

- Rediseño del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), a través de un nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas.
- Atención de niñas y niños hijos de exintegrantes de las FARC-EP en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales.
- Mejorar los procesos de focalización y cobertura en la ruralidad con énfasis en municipios PDET.

Avances en la implementación Punto 3 Fin del Conflicto

Todas las acciones responsabilidad del ICBF frente al compromiso de brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo se cumplieron en las vigencias 2020 y anteriores. Es decir, el Instituto adelantó los procesos de restablecimiento de derechos respectivos y brindó atención en el marco del Programa de Atención Especializada.

En cuanto al segundo compromiso relacionado con la atención de los grupos familiares de exintegrantes de las FARC-EP, en total se identificaron 2.183 niñas, niños y adolescentes hijos(as) de personas en proceso de reincorporación, quienes

²⁶ Fuente: ICBF - Dirección de Primera Infancia. Fecha de corte: 31 de octubre de 2021.

fueron atendidos en algún programa, estrategia, servicio o modalidad de prevención, promoción o protección del ICBF durante la vigencia 2022.

Es importante resaltar que la atención se centró en la primera infancia debido a las solicitudes del CNR componente Comunes y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN); sin embargo, se realizaron acciones de articulación para la vinculación de niñas, niños y adolescentes en las modalidades de atención de la Dirección de Infancia para Generación explora y de la Dirección de Adolescencia y Juventud para Sacúdete.

A continuación, se presentan las cifras desagregadas por área misional del ICBF:

Tabla 5. Atención de hijos de personas en proceso de reincorporación en 2022

Área misional	Nro. de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos
Primera Infancia	2.683
Infancia	387
Adolescencia y Juventud	272
Familias y Comunidades	203
Nutrición	98
Protección	281
Total	3.952

Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión. Corte: 31 de octubre de 2022.

Durante 2022 se continuó avanzando en la consolidación e implementación del proyecto pedagógico Lugares para soñar, Lugares para la Paz – LuPaz, un proyecto pedagógico que se diseñó desde el CNR componente Comunes, con apoyo técnico del ICBF, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la ARN.

Este proyecto se centra en ofrecer orientaciones técnicas y metodológicas para garantizar el derecho a la educación inicial de los hijos de personas en proceso de reincorporación.

Lo anterior, partiendo de los referentes técnicos sobre educación inicial que se han construido en el marco de la Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) y los acumulados históricos de cuidado y buen vivir con los que cuentan las comunidades de exintegrantes de las FARC-EP que están en proceso de reincorporación.

Es preciso resaltar que en 2022 se continuó la implementación de LuPaz, mediante la modalidad Propia e Intercultural, en los antiguos ETCR de: Miravalle, en San Vicente del Caguán (Caquetá), con 164 cupos; en San José de Oriente, en Manaure (Cesar), con 50 cupos; en Pondores, en Fonseca (La Guajira), con 50 cupos; Filipinas, en Arauquita (Arauca), con 50 cupos; La Variante, en Tumaco (Nariño),

con 50 cupos; La Fila, en Icononzo (Tolima), con 120 cupos; y el Oso, en Chaparral (Tolima), con 120 cupos.

En el marco del Conpes 9331 de Reincorporación, el ICBF diseñó una Ruta para avanzar en procesos de reunificación familiar en los casos que son de su competencia, la cual fue aprobada el 22 de septiembre de 2021 durante una sesión de la Mesa de Reunificación Familiar, espacio convocado y liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente Comunes y el ICBF por Resolución 2800 del 10 de mayo de 2022.

En dicha resolución se establece con claridad las responsabilidades que tiene el Instituto en materia de reunificación familiar y adicionalmente, se brindan recomendaciones sobre las otras entidades que se considera deben también participar en el Programa de Reunificación Familiar que lidera la ARN.

Avances en la implementación del Acuerdo de Paz - Punto 4

El ICBF tiene el compromiso de brindar atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, desde dos (2) perspectivas. La primera se relaciona con las apuestas de la entidad para avanzar con la atención a la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas, las cuales se expusieron en los apartes anteriores de este capítulo.

La segunda hace referencia al apoyo en el cumplimiento de iniciativas que fueron definidas en los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) los cuales buscan alcanzar una transformación estructural y una solución definitiva al problema de los cultivos ilícitos. En este sentido, se identificaron 14 iniciativas que pueden ser apoyadas por el ICBF, relacionadas con la atención integral a la primera infancia en cinco (5) municipios: Barrancominas, Piamonte, Ipiales, Bolívar y Dagua, para ello:

- Se establecieron dos (2) rutas para abordar las 14 iniciativas: una, para aquellas que presentan necesidades de avanzar con la atención a la primera infancia; y la otra, para las que solicitan construcción o adecuación de infraestructuras para la primera infancia.
- De acuerdo con el proceso de programación de cupos de servicios de primera infancia, para la vigencia 2022 se gestionó la ampliación de cobertura de 255 cupos para el municipio de Barrancominas.

3.4 Atención a la niñez, adolescencia y juventud migrante proveniente de Venezuela

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

En razón a ello, contribuye, desde el ámbito de sus competencias, con la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de sus programas, estrategias y servicios de atención dispuestos en las 33 direcciones regionales y 215 centros zonales en todo el territorio nacional.

El incremento de la migración desde Venezuela, a partir de 2016, implicó nuevos retos para la región que no estaba preparada para atender un fenómeno de esta magnitud. Desde el inicio del flujo migratorio y en virtud del interés superior y la garantía de derechos de niñas y niños migrantes, el Instituto inició el trabajo de adecuación institucional y de flexibilización de su oferta de servicios.

Según cifras de Migración Colombia, el país pasó de recibir 53.747 migrantes en 2016 a 2.477.588 en febrero de 2022 (el pico más alto). Del universo total de migrantes, el 24 % son menores de 18 años. Por lo tanto, se requiere de una mayor focalización y servicios especiales para su protección e integración.

De los 106.873 beneficiarios migrantes del Instituto en 2022 (corte 30 de noviembre), 84.319 (el 80 %) fueron niñas y niños menores de cinco años atendidos en los servicios de primera infancia y nutrición. Durante el segundo semestre de 2022, el porcentaje de niñas y niños migrantes menores de cinco años ascendía al 80 % del total de población migrante atendida por el Instituto.

En la búsqueda por materializar el compromiso con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, el instituto ha realizado un esfuerzo importante para fortalecer la respuesta institucional, a través del incremento en la cobertura de los servicios y el diseño de proyectos dirigidos a esta población.

El ICBF aumentó la cobertura de sus servicios y programas para la atención de la niñez y la adolescencia migrante

En sus programas de prevención, el ICBF pasó de atender 66.565 personas migrantes en 2018 a 106.873 (noviembre) en 2022, esto es un incremento del 60 %

en la atención. Con corte a noviembre de 2022, del total de atendidos, 94.084 fueron niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El número de ingresos a los programas de protección, es decir, cuando los niños, niñas y adolescentes tienen sus derechos vulnerados o amenazados o están en riesgo, pasó de 1.068 en 2018 a 3.095 en noviembre de 2022.

El ICBF facilitó la regularización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes beneficiarios

El ICBF diseñó un mecanismo que facilita el acceso de niñas y niños migrantes menores de cinco (5) años beneficiarios del Instituto, al Permiso Temporal de Permanencia que otorga estatuto. Dicho mecanismo consistió en jornadas de atención integral en las que las niñas y niños acceden al Pre - Registro Virtual y a la caracterización socioeconómica en el aplicativo que Migración Colombia ha dispuesto para tal fin, participan de talleres de orientación y reciben servicios de vacunación, valoración nutricional y un complemento alimentario de alto valor nutricional.

Durante 2022 se han realizado 15 jornadas en 6 municipios y en Bogotá D.C. en cinco localidades de la ciudad, en las que participaron alrededor de 617 niñas y niños menores de cinco años con sus familias, lo que permitió llegar a más de 1.200 personas.

El ICBF gestionó y obtuvo recursos de la cooperación internacional para la implementación de proyectos y acciones dirigidos a la niñez, adolescencia y juventud migrante.

Durante la vigencia 2022, el ICBF logró gestionar recursos de cooperación internacional por valor de 4.5 millones de dólares para la implementación de proyectos en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Vichada, así como otras acciones de prevención y protección de población migrante.

El ICBF logró alianzas con cooperantes internacionales y la banca multilateral para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad. Entre ellos se encuentran: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Otras acciones a resaltar en 2022:

- El diseño de una caja de herramientas, dirigida a servidores públicos y colaboradores del ICBF, para fortalecer sus capacidades y darles herramientas para la atención de la población migrante en temas como prevención de riesgos, violencias, xenofobia, Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), entre otros.
- Se inició la implementación del componente “Nutriendo Futuros”, en el marco del convenio con Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) implementado por UNICEF, con la puesta en marcha de cuatro (4) Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas (UBAC) en Arauca, La Guajira, Norte de Santander y Vichada, para la atención del riesgo de desnutrición aguda en niñas y niños migrantes venezolanos menores de cinco años y gestantes migrantes con bajo peso para la edad gestacional.
- Desarrollo técnico y conceptual del ICBF relacionado con el concepto de no adoptabilidad de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados en el marco de lo ordenado por la sentencia SU - 180 de 2022. Articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la búsqueda de contactos familiares y los procesos de reunificación de la niñez migrante no acompañada y separada. Se inició la implementación del componente “Desarrollo Juvenil sin Fronteras”, en el marco del convenio con AECID con el socio implementador UNICEF, en tres departamentos: Cesar, Norte de Santander y Santander.
- Gestión con Migración Colombia – Subdirección de Extranjería para avanzar en la implementación del convenio de intercambio de información de los niños, niñas y adolescentes en protección para el cargue masivo, en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mayores de 18 años y los usuarios que no han finalizado el pre-registro en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV).
- Se avanzó en la implementación del convenio con AECID en los componentes de protección: la consultoría individual de recomendaciones para la ruta de protección de la niñez no acompañada y la corporativa con Aldeas Infantiles sobre el fortalecimiento a 200 hogares sustitutos y la creación de 30 nuevos hogares. Está en funcionamiento los Equipos de Atención a Migrantes (ERAM) en tres departamentos: La Guajira, Nariño y Norte de Santander.

3.5 Acciones de prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

El ICBF es una de las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA). En este marco, el Instituto contribuye a la reducción de los factores de riesgo asociados al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, a través de un conjunto de modalidades de atención, a lo largo del curso de vida, dirigidas a la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de las habilidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como las de sus familias y comunidades.

Además, el ICBF adelanta el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas de reclutamiento o de uso o utilización para la comisión de delitos, así como de aquellos que fueron víctimas de reclutamiento e ingresan al Programa de atención especializada luego de su desvinculación de los Grupos Armados Organizados.

Prevención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes

En la vigencia 2022, el ICBF ha focalizado su oferta institucional de prevención en los 210 municipios priorizados por riesgo alto de reclutamiento por parte del Observatorio de Derechos Humanos y de la CIPRUNNA, así como los municipios con alertas tempranas con recomendaciones formuladas a la entidad por parte de la Defensoría del Pueblo.

Los programas, modalidades y servicios dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y familias y comunidades se han orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes para construir proyectos de vida y fortalecer a sus familias y comunidades como entornos protectores frente a las diferentes vulneraciones presentes en contextos caracterizados por situaciones estructurales que agudizan la presencia de riesgos como el reclutamiento, el uso y la utilización.

Adicionalmente, incorporó como herramienta de focalización de los programas y servicios para el año 2023 tanto los nuevos resultados del Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR) de la CIPRUNNA, que prioriza a 294

municipios en riesgo superior alto y superior medio, como a las nuevas alertas tempranas emitidas a lo largo del año.

Es importante resaltar que entre la oferta institucional implementada a lo largo del curso de vida, la modalidad “En la jugada”, dirigida a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, contó con un abordaje directo del riesgo de reclutamiento, uso y utilización.

En la Jugada es una modalidad de atención orientada a la prevención de riesgos específicos asociados a los contextos y dinámicas de los territorios para intervenir específicamente las vulnerabilidades y amenazas que exacerbaban dichos riesgos. A través de esta modalidad, se busca la transformación de determinantes sociales ante el riesgo representativo de ocurrencia, de vulneraciones particulares de derechos, el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y de factores protectores en los territorios y en las comunidades.

La modalidad está orientada a fortalecer las capacidades para el autocuidado, la autoprotección y la identificación de herramientas que contribuyan a los proyectos de vida legales y sostenibles de las y los participantes. De igual manera, tiene el objetivo de fortalecer las habilidades del siglo XXI de las y los adolescentes, jóvenes y sus familias, como oportunidades ante los factores de riesgo presentes en los entornos donde transcurren sus vidas.

Igualmente, incorpora un elemento de gestión y articulación institucional que busca generar una dinámica corresponsable entre los actores presentes en lo local, que favorezca la sostenibilidad de los procesos. También contiene y propone el desarrollo de unas líneas temáticas que están orientadas a la identificación de potenciales en los adolescentes y jóvenes que contribuya a la creación de herramientas para definir sus propósitos y encaminar sus esfuerzos en el marco de la legalidad.

Algunas de estas temáticas incluyen contenidos como la resignificación de imaginarios sociales en términos de las relaciones de poder, la identificación de potencialidades en los contextos urbanos y rurales, la identificación de los roles de hombres y mujeres, el desarrollo de redes de trabajo colaborativo y apalancamiento de experiencias innovadoras, las redes de apoyo como construcción de entornos protectores, entre otros.

Durante el 2022, el ICBF amplió la cobertura de esta modalidad a 2.200 cupos en 23 municipios de 12 departamentos:

Tabla 6. Atención modalidad «En la jugada» para el riesgo de reclutamiento 2022

Departamento	Municipio
Antioquia	El Bagre
	Ituango
Caquetá	San Vicente del Caguán
Cauca	El Tambo
	Morales
	Toribio
Chocó	Tadó
Magdalena	Ciénaga
Meta	Puerto Lleras
	La Uribe
	Vistahermosa
Nariño	Barbacoas
	San Andrés de Tumaco
Tolima	Espinal
	Flandes
Arauca	Tame
Putumayo	Puerto Asís
	Puerto Guzmán
Guaviare	San José del Guaviare
Chocó	Riosucio
	Sipí
	Novita
	Tadó
Vaupés	Mitú

Fuente: Subdirección General

Atención y restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, utilización y uso

En lo referente al restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de reclutamiento ilícito, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementa, desde 1999, el «Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley»²¹.

Su objetivo es garantizar la protección integral a las niñas, niños y adolescentes desvinculados, a través de acciones para restablecer la vigencia efectiva de sus derechos, brindar condiciones para llevar una vida digna, propender por su incorporación a la vida social, económica y política y proporcionar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial con miras a facilitar el acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. En el año 2022, un total de 192 niñas, niños y adolescentes desvinculados ingresaron al Programa de atención especializada.

Además, el Instituto adelantó acciones, a través de las autoridades administrativas, para la protección y el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que fueron amenazados de reclutamiento inminente o contra su vida por parte de Grupos Armados Organizados en el territorio nacional. En 2022, la entidad abrió 148 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos a niñas, niños y adolescentes por amenaza inminente de reclutamiento y 112 por amenaza en contra de su vida.

Estrategia de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados

Por medio de las nueve (8) unidades de apoyo para uso y utilización creadas en 2021, en la vigencia 2022 se brindó atención a 330 niñas, niños y adolescentes con sus derechos amenazados y vulnerados y relacionados con uso y utilización y a 190 familias de nueve (9) municipios de seis (6) departamentos:

Tabla 7. Atención mediante las Unidades de apoyo para uso y utilización 2022

Departamento	Municipio	Niñas, niños y adolescentes	Familias
Norte de Santander	Cúcuta	29	21
	Villa del Rosario	40	23
Bolívar	El Salado	53	28
Nariño	Tumaco	40	30
Chocó	Riosucio	49	22
Valle	Cali	45	22
Cauca	Guapi	35	15
	Cajibío	10	7
	Piendamó	29	22
Total		330	190

Fuente: ICBF - Dirección de Protección.

Caracterización de las dinámicas del reclutamiento, uso y utilización

El ICBF puso en marcha la realización de 2 investigaciones para la caracterización de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización:

- La primera consiste en una caracterización socioeconómica, familiar, personal y del conflicto armado de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento que se desvincularon e ingresaron al Programa de atención especializada. Esta investigación se encuentra en curso y fue contratada por UNICEF mediante el contrato 43347203 con la consultora Infometrika por un valor de 100.000 dólares.
- Bajo esta caracterización se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de los registros administrativos del Programa de atención especializada, así como de instrumentos de recolección de información primaria con los adolescentes que actualmente están siendo atendidos, para identificar la situación de sus derechos antes, durante y después de su reclutamiento y para formular recomendaciones de política pública para la prevención de este hecho. Es de resaltar, que a la fecha se desarrolló la fase de aplicación de las encuestas, entrevistas y talleres previstos y se está a la espera del informe final.
- La segunda se dejó lista para contratar por parte del ICBF en la vigencia 2023 con el propósito de realizar una caracterización sociodemográfica, familiar y personal de adolescentes y jóvenes que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) por delitos asociados a su participación en GDO como víctimas de uso y/o utilización. Esta es la primera investigación que el ICBF realiza sobre las dinámicas de uso y utilización y tiene el propósito de identificar y analizar los factores de riesgo asociados para formular acciones de prevención específicas y determinar la necesidad de una atención especializada en restablecimiento de derechos.

3.6 Evaluaciones e investigaciones

La Subdirección de Monitoreo y Evaluación perteneciente a la Dirección de Planeación y Control de Gestión (DPCG) tiene entre sus funciones diseñar y promover las líneas de investigación y evaluación que deben ser desarrolladas por el Instituto y que permitan establecer criterios de mejora para sus programas y servicios y promover y mantener vínculos con la comunidad científica para el desarrollo de investigaciones de interés de la entidad, así como con las entidades proveedoras de investigación (artículo 21 del Decreto 987 de 2012).

Conforme a esta función, la Subdirección General desarrolla de forma constante un trabajo articulado con otras áreas del Instituto, universidades y entidades proveedoras de investigación, dirigido a identificar oportunidades para desarrollar estudios, investigaciones y evaluaciones que generen valor.

Durante la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes acciones:

Estudios y evaluaciones internas

El equipo de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, en articulación con el Grupo de Analítica Institucional y áreas misionales, desarrolló las siguientes investigaciones de interés del instituto:

Tabla 8. Investigaciones internas desarrolladas por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación

Documento	Resumen	Área	Resultado
Costo Social de los Delitos Cometidos por Adolescentes y Jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	<i>El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) implementado en Colombia desde 2007 tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos, que garantice la aplicación de justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente o joven. No obstante, el enfoque del SRPA, es importante resaltar que todos los delitos tienen costos para la víctima, el victimario y el Estado. Este trabajo realiza una estimación del costo social de los delitos cometidos por adolescentes que ingresan al SRPA usando el método contable y tomando como referencia los ingresos del año 2019. Se encontró que el costo social de los delitos cometidos por los adolescentes que ingresaron al SRPA en un</i>	Subdirección de Responsabilidad Penal	Documento de trabajo publicado en la página de Evaluaciones, Investigaciones y Estudios de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación*

Documento	Resumen	Área	Resultado
	<p><i>año se encuentra entre \$1,17 y \$1,76 billones (entre el 0,41% y el 0,61% del PIB de 2019). De manera consistente con lo encontrado en la literatura revisada, se evidencia que el tipo de delito con mayor costo social es el homicidio con un costo promedio por delito de entre \$346,38 y \$519,29 millones. Los costos más importantes son para el Estado que asume entre el 61,5% y el 86,4% del total de los costos sociales estimados.</i></p>		
<p>PROYECTO DE VIDA Y DISCAPACIDAD Sistematización de Experiencias en la Modalidad de Acogimiento Residencial Internado del ICBF</p>	<p>El ICBF propende por el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con o sin discapacidad que se encuentran en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, mediante el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Es importante reconocer que el proceso de desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en situación de amenaza o vulneración de sus derechos que se encuentran en PARD, enfrenta retos y genera aprendizajes relacionados con atender las particularidades y necesidades de cada individuo, así como la generación de oportunidades en entornos accesibles e incluyentes, que conduzcan a la plena participación, reconocimiento y goce</p>	<p>Equipo Proyecto Sueños y Dirección de Protección</p>	<p>Documento de trabajo publicado en la página de Evaluaciones, Investigaciones y Estudios de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación*</p>

Documento	Resumen	Área	Resultado
	<p>efectivo de sus derechos. Este documento retoma el Laboratorio de co-construcción de conocimiento – Discapacidad y Proyecto de Vida realizado por el Proyecto Sueños del ICBF en 2021 y realiza entrevistas a profesionales y familias para realizar una sistematización de las experiencias con relación al desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, que se encuentran ubicados en la modalidad de acogimiento residencial internado.</p>		
<p>Implementación de procesos y prácticas restaurativas durante la pandemia por la Covid-19. Comparativo 2019-2021</p>	<p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de la Subdirección de Responsabilidad Penal, realiza desde 2014 la caracterización en la implementación del enfoque y prácticas restaurativas en las unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con el fin de identificar su estado y contar con información que permita focalizar acciones de apoyo, asistencia y escalabilidad en el componente restaurativo. Atendiendo las nuevas dinámicas generadas a partir del año 2020 tras el surgimiento y desarrollo de la pandemia por la COVID-19, presentamos un análisis de los resultados obtenidos en la encuesta realizada durante la vigencia 2019 -entendiendo</p>	<p>Subdirección de Responsabilidad Penal</p>	<p>Documento de trabajo publicado en la página de Evaluaciones, Investigaciones y Estudios de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación*</p>

Documento	Resumen	Área	Resultado
	este como el año previo a la declaratoria de pandemia- y los años 2020 y 2021, en los que se evidencian los cambios en la implementación de los programas, dadas las restricciones impartidas por el Gobierno Nacional para dar manejo a la situación epidemiológica en el país.		
Costo social de la violencia contra niñas, niños y adolescentes	En desarrollo		
Beneficio social de la atención en primera infancia	En desarrollo		
Sistematización prácticas restaurativas	En desarrollo		

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2022 <https://www.icbf.gov.co/estadisticas/catalogo-smye>

Estudios, evaluaciones e investigaciones externas

El ICBF apoyó la realización de evaluaciones e investigaciones externas de las tres formas que se describen a continuación:

1. Agenda de evaluaciones e investigaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación: Es producto de un ejercicio realizado entre la Dirección de Planeación y Control de la Gestión del ICBF y las áreas misionales en el cual se identificaron las necesidades prioritarias de contratación de investigaciones y evaluaciones por parte de estas. La agenda es sujeta a la disponibilidad de recursos para su financiación, la existencia y calidad de la información, y la finalización de las fases de diseño. En la Tabla 9 se detallan las características y estado de avance de las evaluaciones e investigaciones priorizadas para la vigencia 2022.

Tabla 9. Agenda de evaluaciones e investigaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación 2022

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
Desarrollar una evaluación de impacto de los servicios de atención y educación inicial brindados por el ICBF, en el marco de la atención integral a la primera infancia, sobre las variables de respuesta asociadas a las competencias cognitivas y socioemocionales, y el estado de salud y nutrición de los niños, la identificación de canales de transmisión y la estimación de modelos de predicción para identificar resultados futuros en la educación superior y el mercado laboral a partir de una propuesta metodológica e instrumentos definidos por el ICBF.	Desarrollar una evaluación de impacto de los servicios de atención y educación inicial brindados por el ICBF, en el marco de la atención integral a la primera infancia, teniendo en cuenta variables de respuesta asociadas a las competencias cognitivas y socioemocionales, y al estado de salud y nutrición de los niños, la identificación de canales de transmisión y la estimación de modelos de predicción para identificar resultados futuros en la educación superior y el mercado laboral.	Dirección de Primera Infancia	Informes de recomendaciones Primera Infancia
Evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo	Evaluación de operaciones y resultados en torno a los procesos, componentes y objetivos de la Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo, con el fin de analizar la eficacia de la modalidad y generar recomendaciones de mejora.	Dirección de Nutrición	Informe de recomendaciones modalidad 1000 días para cambiar el mundo
Evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Mi Familia	Diseñar y desarrollar una evaluación de operaciones y resultados en torno a los componentes y	Dirección de Familias y Comunidades	Contratado por concurso de méritos el 19 de mayo de 2022. Evaluación en

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
	procesos de la Modalidad Mi Familia para identificar la eficacia y eficiencia de la operación, y cuantificar resultados en los componentes de convergencia de oferta y acompañamiento psicosocial, con el fin de generar recomendaciones de mejora.		proceso de validación y aprobación para cierre.
Caracterización sociodemográfica, y de las dinámicas de uso y utilización de los adolescentes y jóvenes por parte de Grupos Delictivos Organizados (GDO)	Realizar la caracterización sociodemográfica, y de las dinámicas de uso y utilización de los adolescentes y jóvenes por parte de GDO, que hacen parte del SRPA y que actualmente son atendidos en alguna de las modalidades del ICBF	Dirección de Protección y Observatorio para el Bienestar de la Niñez	Evaluación no ejecutada para la vigencia 2022.
Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) versión 4	Esta operación estadística tiene como objeto analizar la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana enmarcada en un modelo de determinantes sociales, como insumo para la formulación, seguimiento y reorientación de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional para Colombia. La ENSIN está posicionada en espacios	Entidades líderes ICBF Subdirección de Monitoreo y Evaluación y Dirección de Nutrición, con acompañamiento de la Subdirección General, para temas específicos. Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Salud Entidades acompañantes	Entrega del producto No 1 del contrato y terminación anticipada del convenio por mutuo acuerdo.

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
	<p>técnicos, políticos y académicos en el ámbito nacional e internacional, y es considerada como la fuente de información principal en materia de Situación Alimentaria y Nutricional. Se ha desarrollado desde el 2005 en forma quinquenal, permitiendo el seguimiento y monitoreo de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contemplando como marco principal, el análisis de la situación alimentaria y nutricional de la población de 0 a 64 años no institucionalizada, que reside en el territorio colombiano.</p> <p>La ENSIN 2015, como el antecedente más próximo a la cuarta versión de la encuesta, evidenció la no superación de problemáticas alimentarias y nutricionales, la criticidad de algunos indicadores y determinantes relacionados con malnutrición y, así mismo, permitió ampliar los marcos explicativos al incluir además un componente cualitativo y un enfoque de determinantes sociales de la situación alimentaria y nutricional.</p>	<p>DANE</p> <p>Otras instituciones estatales, organismos internacionales y academia</p>	

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
	<p>A partir de estos avances metodológicos, se analizaron y documentaron los principales determinantes de estas situaciones en diferentes etapas del curso de vida, como insumo primordial para la formulación de las políticas públicas de alimentación y nutrición nacionales y territoriales.</p>		
<p>Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia (ENSANI)</p>	<p>El Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia se enmarca dentro de las estrategias del Estado para conocer la situación alimentaria y nutricional de la población Colombiana según lo descrito en el Decreto 2509 del 2003 el cual refiere en su artículo 1° «Para la ejecución de los planes y programas de carácter nutricional, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelantar los análisis e investigaciones, en los términos establecidos en las disposiciones legales vigentes sobre la materia». Además, este tipo de estudios permite dar cuenta de las condiciones de la situación nutricional en los grupos más vulnerables, es insumo indispensable para</p>	<p>Dirección de Primera Infancia Dirección de Nutrición Subdirección de Monitoreo y Evaluación</p>	<p>Publicación de documentos técnicos de los pueblos indígenas.</p>

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
	<p>evaluar el cumplimiento de metas nacionales en alimentación y nutrición propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>El ICBF ha venido adelantando progresivamente el estudio con los pueblos indígenas que han aceptado su implementación mediante los procesos de concertación, dado que el estudio se plantea adelantar para cada uno de los 36 pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de desaparición física</p> <p>El estudio desarrolla los componentes de salud y nutrición, sociodemográfico, antropometría, lactancia materna y alimentación complementaria, análisis de vitaminas y minerales en sangre, verificación del consumo de alimentos para determinar el déficit de ingesta. Incluye la aplicación de la encuesta para recolectar la información sociodemográfica y de salud y nutrición por familia, así mismo se adelanta toma de datos antropométricos, se realiza un recordatorio global de 24 horas para definir la ingesta de alimentos por grupos de edad en la población y</p>		

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
	<p>se toma muestra de sangre para una submuestra que permita realizar el análisis de anemia, déficit de zinc y déficit de vitamina A nutrientes de importancia en salud pública.</p> <p>De igual forma se realiza el análisis del contexto geográfico, social y cultural que permita conocer situaciones que afectan su seguridad alimentaria y nutricional.</p>		

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2022.

- Investigaciones y evaluaciones con acompañamiento del ICBF: Corresponde a investigaciones y evaluaciones adelantadas por las direcciones misionales con entidades externas, en su mayoría organizaciones multilaterales, que cuentan con apoyo técnico, metodológico y de supervisión de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación del ICBF. En la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes:

Tabla 10. Investigaciones y evaluaciones con acompañamiento de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, 2022

Evaluación	Objetivo	Participantes	Estado
Construcción y puesta en marcha de un esquema de medición longitudinal y de reporte de resultados, estandarizado y escalable de los usuarios de los servicios de la primera infancia del ICBF, bajo atención presencial y remota	Este estudio tiene como objetivo general la construcción y puesta en marcha de este esquema de medición longitudinal y de reporte de resultados sobre las variables asociadas al contexto socioeconómico del hogar, el desarrollo de competencias socioemocionales y los cambios emocionales y comportamentales de	UNICEF Dirección de Primera Infancia Consultor: Econometría	Informe final de resultados

Evaluación	Objetivo	Participantes	Estado
	las niñas, los niños y sus familias.		
Realizar una evaluación que permita revisar la operación de la Modalidad Propia e Intercultural y los resultados sobre la primera infancia en las comunidades étnicas de Colombia.	Realizar una evaluación que permita revisar la operación de la Modalidad Propia e Intercultural y los resultados sobre la primera infancia en las comunidades étnicas de Colombia.	DNP Dirección de Primera Infancia Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Diseño y aprobación de términos de referencia y primer comité técnico para aprobar desarrollo metodológico.

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2022.

3. Proyectos de Investigaciones externas: El ICBF ofrece asesoría conceptual, técnica y metodológica a investigadores interesados (estudiantes, universidades públicas, universidades privadas, centros de investigación públicos, centros de investigación privados y otras entidades) para desarrollar investigaciones relacionadas con su misionalidad.

En los casos en los que la investigación requiera aplicar instrumentos o desarrollar actividades con usuarios y colaboradores del ICBF, una vez el proyecto de investigación presentado por el investigador externo sea aprobado por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y el área misional competente, se otorga un aval a la investigación con el cual se permite el levantamiento de información por parte del equipo investigador.

En 2022 se recibieron dieciséis (16) nuevas solicitudes de investigaciones externas. La mayoría de los proyectos son presentados por universidades privadas y públicas y se relacionan con temáticas de la Dirección de Primera Infancia y la Subdirección de Responsabilidad Penal. Durante la vigencia se otorgaron 10 avales de investigación. Estas se relacionan a continuación:

Tabla 11. Proyectos de investigación externa avalados en la vigencia 2022

Entidad del equipo investigador	Título del proyecto	Área misional
Innovations for Poverty Action (IPA)	Encuesta nacional sobre el acceso y uso de las estrategias de servicio remoto del ICBF por parte de las familias y talento humano del ICBF y medición de habilidades cognitivas de los niño/as, durante los meses de noviembre, diciembre y enero del 2020.	Dirección de Primera Infancia

Entidad del equipo investigador	Título del proyecto	Área misional
Universidad de los Andes	Evaluación del programa "Río, juego y aprendo" en Caquetá	Dirección de Primera Infancia
Universidad Nacional de Colombia	Castigo, temperamento y conductas delincuenciales	Subdirección de Responsabilidad Penal
Universidad Sergio Arboleda	DE.MUSICSOUND Creatividad musical personalizada	Proyecto Sueños
Universidad del Norte	Efectos del programa PISOTON en el desarrollo psicoafectivo de niños y niñas de la primera infancia pertenecientes a CDI de la ciudad de Barranquilla bajo una metodología mixta en un periodo de 5 meses	Dirección de Primera Infancia
Universidad de Harvard	Diseño y piloto del programa de parentalidad y prevención de violencia "Apapacho" en Colombia	Dirección de Primera Infancia
Universidad INCCA	Impacto modalidad de atención semi externado en niños, niñas y adolescentes beneficiarios	Subdirección de Restablecimiento de Derechos
Universidad Manuela Beltrán	Caracterización de los primeros respondientes o cuidadores de menores de 5 años, pertenecientes a la modalidad institucional del ICBF en la ciudad de Bogotá para determinar el manejo de OVACE	Dirección de Primera Infancia
Universidad San Buenaventura	Trabajo y familia. Un estudio en trabajadores de protección infantil en tiempos de pandemia	Dirección de Gestión Humana
IPA	Análisis del piloto Estrategia de Bienestar Emocional: Sanar para Crecer	Dirección de Primera Infancia

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2022.

Adicionalmente, se recibieron los productos de tres investigaciones con aval. Estos fueron publicados con autorización del equipo investigador en la página de Evaluaciones, Investigaciones y Estudios de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación como investigaciones con aval:

Tabla 12. Productos de proyectos de investigación externa publicados en 2022

Autores	Entidad	Título del producto	Año
Wilmer Humberto Flórez Gil	Universidad del Valle	La Música en Contexto de Encierro: Hacia una estrategia pedagógica musical diferenciada para el Centro de Formación Juvenil Valle de Lili	2022
María del Carmen Cabarcas Chau	Universidad del Atlántico	Efectividad del Programa de Educación Alimentaria y Nutricional Implementado en los Centros de Desarrollo Infantil	2022

Autores	Entidad	Título del producto	Año
		(CDI) del municipio de Sabanagrande	
Katy Sofía Díaz Nieto	Universidad Nacional de Colombia	La deuda del sistema de responsabilidad penal adolescente colombiano con los jóvenes consumidores de drogas ilícitas: una revisión del enfoque de justicia restaurativa vigente	2022

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2022.

3.7 Observatorio del Bienestar de la Niñez

El Observatorio del Bienestar de la Niñez es una iniciativa estratégica que apropia los instrumentos necesarios para obtener, consolidar, sistematizar datos, analizar, hacer seguimiento y producir información que permita una toma de decisiones documentada y debidamente informada. Así mismo, se encarga de monitorear las dinámicas de la niñez, a través de la consolidación y sistematización de datos, a partir de diferentes metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, con el fin de que sean fuente de información y cooperación para otras entidades, organismos y la academia.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determina la necesidad de posicionamiento del ICBF como referente en investigaciones y análisis sobre la primera infancia, infancia, y adolescencia. En este proceso de fortalecimiento del Observatorio del Bienestar de la Niñez, durante 2022 se diseñó una estrategia que permite vincular y ampliar la capacidad de incidencia del mismo en torno a la producción de nuevo conocimiento en niñez.

Esta estrategia consta de tres (3) componentes:

1. Documentos de trabajo: Documento que contiene los avances o resultados de una investigación.
2. Seminarios de difusión e investigación
3. Creación de la plataforma de investigadores en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Colombia: Red de Investigadores en Niñez y Juventud Colombiana.

La distribución se sustenta en la gestión del conocimiento y la innovación en relación con los temas de interés de la administración pública, entendido como el proceso sobre el que se soporta la mejora en la efectividad de los recursos, con el fin último de mejorar los servicios que ofrece el ICBF.

La materialización de las acciones se da en tres líneas de trabajo:

Producción y Difusión de Nuevo Conocimiento

- Estudio de Caso “Lugares para soñar, LuPaz. Diseño e implementación de instrumentos de política pública de abajo hacia arriba”: Este documento, disponible en el micrositio del Observatorio es producto del trabajo interno del Observatorio del Bienestar de la Niñez para indagar sobre el proceso de diseño de un modelo pedagógico propio para la atención a la primera infancia en la ETCR de Miravalle, Caquetá.

Este ejercicio de trabajo colaborativo con lideresas de la comunidad se sustentó sobre la estrategia de cuidado, economía del cuidado y Buen Vivir para la reincorporación, que el componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación ha implementado en el marco del Acuerdo de Paz del Teatro Colón. De esta experiencia se extraen lecciones aprendidas y retos en el futuro inmediato una vez más ETCR arranquen procesos de implementación.

La realización de ejercicios de análisis temprano de la implementación de nuevas modalidades, adaptaciones e innovación en la prestación de servicios o los componentes pedagógicos son evidencias importantes para incluir en el ejercicio de política pública.

- Caracterización de la niñez y adolescencia migrante venezolana en Colombia: se encuentra disponible en el micrositio del Observatorio la caracterización de las niñas, niños y adolescentes migrantes en aspectos como sus atributos sociodemográficos, características y condiciones de sus hogares, acceso y barreras para acceder a educación, salud y tecnologías de la información, uso del tiempo libre y relación con el trabajo infantil.

La investigación se basa el análisis de fuentes de información como la Encuesta de Calidad de Vida (2019-2020) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019-2020).

- Durante 2022 se iniciaron los siguientes procesos de investigación que se encuentran en desarrollo:
 - Dinámica de la pobreza multidimensional en hogares con niños, niñas y adolescentes en Colombia.
 - Análisis de Viabilidad de la reducción de costos de producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional –Bienestarina.

- La Salud Mental en agentes educativos y personas encargadas de la atención directa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - Diagnóstico Situacional de niñas, niños y adolescentes que habitan en las zonas de influencia del Bloque Tolima y las Autodefensas del Magdalena Medio.
 - Análisis del efecto de la Ley 2126 de 2021 sobre el trabajo de los defensores de familia.
- Alianzas estratégicas: En el marco del fortalecimiento de las acciones estratégicas de producción de conocimiento se logró el desarrollo de dos alianzas estratégicas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y el Programa Migración y Diáspora de la Cooperación Técnica Alemana - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

Se realizó la caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos de delincuencia organizada en Colombia, en el periodo comprendido entre 2013 y 2021. Se presenta la caracterización socioeconómica, familiar, personal y del conflicto armado de niños, niñas y adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al margen de la ley (GAO).

Así mismo, las razones y causas que determinaron el reclutamiento, forma del reclutamiento, actividades y roles dentro del grupo armado ilegal, razones y circunstancias de su desvinculación y, en general, información relacionada con las dinámicas de reclutamiento, vulneración de derechos, y utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados y delictivos organizados en el país.

Contiene también una propuesta de recomendaciones de política pública que promuevan la prevención de la vinculación, el restablecimiento de los derechos y la contribución a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de GAO y Grupos Delictivos Organizados (GDO).

- Identificación de brechas de desarrollo humano de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes procedentes de Venezuela que podrían limitar los efectos positivos de la migración en el desarrollo social y económico de Colombia en el mediano y largo plazo, documento finalizado y que se encuentra en proceso de edición y corrección de estilo para su publicación en el micrositio del Observatorio.

- Perfiles de pobreza en niños, niñas y adolescentes: con la elaboración de este documento se contará con la caracterización de las niñas, niños, adolescentes que se encuentren en hogares en situación de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, con énfasis en ciclo de vida y región, a partir del análisis de fuentes de información como la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
- Articulación con el Observatorio de Migración Venezolana del DNP: a través del trabajo colaborativo el Observatorio del Bienestar de la Niñez ha priorizado la coordinación con otros observatorios. En este espacio, se logró el intercambio de información con el DNP para la creación de la dimensión de niñez en el Índice Multidimensional de Integración de Personas Migrantes –IMI.

Apoyo a áreas misionales

En el marco del apoyo a las áreas misionales se ha desarrollado el acompañamiento técnico a las direcciones de primera infancia, nutrición y familia y comunidades en lo correspondiente a las tres evaluaciones que se encuentran en curso internamente, y al proceso liderado por el Departamento Nacional de Planeación Evaluación de impacto de primera infancia y las evaluaciones de gestión y resultados de 1.000 días para cambiar el mundo, Mi Familia y Modalidad Propia e Intercultural.

A solicitud de la Dirección de Nutrición, el Observatorio se encuentra apoyando el componente estadístico de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional y la fase final de elaboración de la medición del Índice de Bienestar de la Juventud con la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Durante 2022, el Observatorio participó de manera permanente en diferentes mesas temáticas internas del ICBF, que abordan los compromisos institucionales asociados y en instancias convocadas por entidades del nivel nacional:

- Diseño de mecanismos de pago por resultados para las modalidades institucionales de primera infancia, en asocio con UNICEF.
- Construcción del Índice del bienestar en la juventud.
- Mesa institucional de focalización.
- Comisión intersectorial de gestión de estadísticas vitales, liderada por el DANE.
- Comité de Expertos para la medición de la Pobreza en la Niñez, liderada por el DNP.
- Mesa técnica de Focalización Sectorial: sector de la Inclusión Social y Reconciliación, liderada por Prosperidad Social.

4 Resultados Acciones misionales

4.1 Atención a la Primera Infancia

El ICBF, en cumplimiento de las funciones otorgadas en el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, a través de la Dirección de Primera Infancia, tiene la responsabilidad de:

- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral, de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

En este sentido, lidera la operación de los servicios de atención a niñas y niños en el territorio nacional; realiza el acompañamiento técnico y operativo a las 33 Direcciones regionales y 215 Centros zonales del país; y lidera los procesos de formación del talento humano vinculado a la prestación de los servicios, los cuales están orientados al desarrollo de capacidades para brindar una educación inicial oportuna, pertinente y de calidad en el marco de la atención integral.

Así mismo, en el marco del artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, que contempla la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia, brinda servicios de educación inicial con enfoque de atención integral a través de cuatro (4) modalidades:

Modalidad Institucional

La atención a la primera infancia se lleva a cabo en espacios especializados para atender a las niñas y niños, así como a sus familias o cuidadores, priorizando a las niñas y niños desde los dos (2) y hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los seis (6) meses y dos (2) años, cuando su condición así lo amerite, y hasta

los 5 años 11 meses 29 días, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente de grado de transición.

Esta modalidad cuenta con seis (6) servicios:

- a) Centros de Desarrollo Infantil (CDI): opera durante 210 días al año, de lunes a viernes, en un horario de ocho (8) horas diarias, en espacios amplios, construidos o adecuados para atender a las niñas y los niños entre los seis (6) meses y los cinco (5) años, 11 meses y 29 días en diferentes aulas o niveles. Están diseñados para atender desde 100 hasta 600 usuarios, aproximadamente. Es un servicio gratuito.
- b) Hogar Infantil (HI): atiende durante 210 días hábiles al año o fracción proporcional, de lunes a viernes con horarios de ocho (8) horas diarias, para niñas y niños menores de 5 años, prioritariamente en el rango de edad de dos (2) años hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días; sin embargo, pueden ser atendidos niñas y niños entre los seis (6) meses y dos (2) años, cuando su condición así lo amerite y el hogar infantil cuente con las condiciones requeridas para hacerlo.

Este servicio requiere de la participación económica de los padres de familia, a través del pago de una “tasa compensatoria”, el cual hace parte del presupuesto del HI y se calcula con base en el ingreso en salarios mínimos de los padres de familia bajo el principio de la subsidiaridad, es decir, el que más ingresos tiene aporta más.

- c) Jardín Social: agrupa hasta 32 Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB). Cuentan con el apoyo de las alcaldías o gobernaciones y son administrados y cofinanciados por las cajas de compensación familiar. Brindan atención de manera gratuita durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas.
- d) Hogar Múltiple: está conformado mínimo por seis (6) Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, los cuales brindan el servicio durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de ocho (8) horas. La cantidad total de niñas y niños que se reciben depende del tamaño de las instalaciones y de la cantidad de profesionales contratados. Requieren del compromiso de las autoridades locales como alcaldías, gobernaciones u otras entidades privadas o públicas, quienes son las encargadas de contratar a los profesionales idóneos para su funcionamiento.

- e) Hogar Empresarial: opera durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de ocho (8) horas y está diseñado para la atención de niñas y niños desde los 6 meses y hasta los cinco (5) años, que son hijas e hijos de empleados con bajos ingresos. Las empresas apoyan económicamente su funcionamiento y facilitan los espacios al interior de sus instalaciones. El ICBF aporta el costo establecido para los Hogares Comunitarios de Bienestar en este servicio y la empresa cofinancia las instalaciones, dotación, equipo interdisciplinario y servicios generales, entre otros.
- f) Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER): este servicio permite a las madres que se encuentran en los centros de reclusión fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos hasta que cumplen los tres (3) años y se encuentran en espacios contiguos, diseñados para el cuidado y disfrute de experiencias pedagógicas enriquecidas en el marco de la atención integral.

Modalidad Familiar

Busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1000 días de vida. Responde a la necesidad de favorecer el acompañamiento a familias, fortalecer las interacciones y capacidades parentales de las familias y cuidadores, así como para dar respuesta de atención en territorios rurales, rurales dispersos y algunas zonas urbanas. Esta modalidad cuenta con dos (2) servicios:

- a) Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF): dirigido a mujeres gestantes y a niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas rurales y rurales dispersas. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.
- b) Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (FAMI): atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales; se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes.

- c) Servicio de Educación Inicial Rural (SEIR): busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas habitantes de zonas rurales y rurales dispersas, desde la gestación hasta los seis (6) años, a través del fortalecimiento de sus familias y comunidades en roles de cuidado, crianza y protección. Reconoce prioritariamente las particularidades culturales y geográficas de la población del país que habita en zonas rurales dispersas, así como de los niños y niñas y sus familias.

Modalidad Comunitaria

Funciona para niñas y niños desde los 18 meses hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores. Tiene un énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral. En el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender una niña o niño por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad. Esta modalidad cuenta con tres (3) servicios:

- a) Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB): se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF. El servicio se presta en la casa de la madre o padre comunitario o en espacios aportados por la comunidad y se atienden entre 10 a 14 niñas y niños.
- b) Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados (HCB Agrupados): agrupa de dos (2) HCB en adelante, dependiendo de la infraestructura y su capacidad instalada y está dirigido a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.
- c) Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales (HCB Integrales): se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.

Este servicio cuenta con talento humano complementario para brindar la educación inicial en el marco de la atención integral. Este equipo interdisciplinario es rotativo y se compone de coordinador pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial, un pedagogo y un especialista en artes. Está diseñado operativamente para atender 200 HCB.

Modalidad Propia e Intercultural

Esta modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos y zonas rurales y rurales dispersas del país que busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños hasta los cuatro (4) años 11 meses, 29 días con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades.

Se atienden niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses 29 días siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente en el grado de transición; también a mujeres gestantes.

La identidad de la modalidad está dada por el lugar estructural que cuenta con la participación de las autoridades tradicionales y de la comunidad en general, y por ser la forma de atención a la primera infancia que, en sus componentes da cuenta de las particularidades, formas de cuidado y desarrollo integral de los grupos étnicos. Se define con base en el fortalecimiento y la pervivencia cultural, una particular comprensión del territorio y una estructura social y política propia.

Se desarrolla en espacios y tiempos concertados con las comunidades y es liderada por un equipo intercultural. Independientemente de su forma de atención, se garantizan las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de acuerdo con las necesidades del momento del curso de vida, por medio de ración servida y ración para preparar. Tiene tres (3) formas de atención:

- a) Forma de atención 1: para comunidades cuyo contexto geográfico les permite reunirse de manera periódica y concertada, en espacios definidos conjuntamente, con el fin de realizar los diferentes procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La Unidad Comunitaria de Atención (UCA) atiende a un máximo de 40 usuarios con disponibilidad mínima de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.
- b) Forma de atención 2: para comunidades con mayor dispersión cuyo contexto geográfico y territorial les permite reunirse de manera periódica y concertada, en espacios definidos conjuntamente, con el fin de realizar los diferentes procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La UCA atiende a un máximo de 20 usuarios con disponibilidad mínima de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.

- c) Forma de atención 3 - Itinerante: para comunidades ubicadas en territorios cuya dispersión geográfica dificulta que los usuarios se reúnan de manera frecuente, razón por la cual se requiere que el talento humano intercultural se desplace a los diferentes territorios para brindar atención integral. La UCA atiende a 15 usuarios o menos, en espacios concertados con las comunidades, durante dos (2) semanas al mes, con una duración mínima de cinco (5) horas diarias. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.

Atención y ejecución presupuestal 2022

En 2022, el ICBF contó con una oferta de 1.711.430 cupos para la atención de servicios integrales para las niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de atención a la primera infancia, a través de los cuales, logró atender a más de 2 millones de usuarios únicos con corte a 30 de septiembre de 2022²⁷, a través de sus distintas modalidades. De estos, al cierre de la vigencia, 1.500.000 usuarios fueron atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral²⁸.

Para garantizar esta atención se comprometieron recursos por más de \$4.7 billones de pesos, como se desagrega en la tabla que sigue.

Tabla 13. Atención a la Primera Infancia por modalidad y servicio 2022

Modalidad / Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta Financiera
Modalidad comunitaria	35.451	451.498	451.498	1.254.981.843.950
HCB Agrupados	839	33.077	33.077	86.816.136.924
HCB Comunitario	27.508	328.234	328.234	922.432.595.011
HCB Integral Comunitario	7.104	90.187	90.187	241.512.006.735
Servicio Especial para la Primera Infancia - Comunitario	-	-	-	4.221.105.280
Modalidad Familiar	24.227	663.707	663.707	1.492.669.475.796
Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo	2.646	134.962	134.962	333.988.696.942
Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin Arriendo	11.924	347.540	347.540	786.907.419.244
Educación Inicial Rural	240	5.450	5.450	18.324.128.696
Educación Inicial Rural Dispersa	378	6.612	6.612	27.161.241.207
HCB FAMI	8.692	109.182	109.182	231.227.034.456
Servicio especial para la primera infancia - Familiar	347	59.961	59.961	95.060.955.251
Modalidad Institucional	3.920	482.046	482.046	1.618.297.845.789
CDI con arriendo	786	90.040	90.040	348.136.527.777
CDI sin arriendo	1.649	202.349	202.349	742.627.450.544
Desarrollo infantil en establecimientos de reclusión (DIER)	11	165	165	661.071.517

²⁷ Cálculos Primera Infancia

²⁸ Se relaciona corte a septiembre preliminar al ser el último corte disponible. SIMEI PA-01

Modalidad / Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta Financiera
Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples	1	60	60	229.815.260
Hogares Empresariales	7	344	344	843.777.906
Hogares Infantiles	764	98.884	98.884	374.236.270.922
Jardines Sociales	4	1.139	1.139	3.103.500.793
Servicio especial para la primera infancia	698	89.065	89.065	148.459.431.070
Modalidad Propia e Intercultural	4.458	114.179	114.179	367.730.470.229
Atención propia e intercultural	4.414	111.590	111.590	361.941.071.879
Servicio especial para la primera infancia - atención propia e intercultural	44	2.589	2.589	5.789.398.350
	68.056	1.711.430	1.711.430	4.733.679.635.764

Cifras en pesos. Fuentes: ICBF. Metas sociales y financieras SIM. Corte: 30 de noviembre de 2022. (programación).

Principales logros del 2022

- En el marco de atención integral 1.504.397 niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de Educación Inicial reciben más de seis (6) atenciones priorizadas, lo que representa el 95,9 %.
- Se atendieron 172.668 mujeres gestantes en los servicios de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogar Comunitario de Bienestar - FAMI y Modalidad Propia e Intercultural.
- Fortalecimiento de la atención en zonas rurales: con corte a 30 de septiembre de 2022, el ICBF atendió a 787.650 niñas, niños y mujeres gestantes en zonas rurales a nivel nacional a través de todos sus servicios de atención inicial en zonas rurales.

Del total de beneficiarios de las atenciones, 224.555 habitan en los 170 municipios PDET (29% de la atención total rural del país), con una inversión de \$347.361 millones de pesos; 68.742 son atendidos en todos los municipios PNIS con una inversión de \$103.739 millones de pesos; y 78.059 son víctimas del conflicto armado.

- Diseño del nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas: el Servicio de Educación Inicial Rural (SEIR) busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas habitantes de zonas rurales y rurales dispersas, desde la gestación hasta los seis (6) años, a través del fortalecimiento de sus familias y comunidades en roles de cuidado, crianza y protección. Reconoce prioritariamente las particularidades culturales y geográficas de la

población del país que habita en zonas rurales dispersas, así como de los niños y niñas y sus familias.

Durante la vigencia 2022 se avanzó en el escalamiento del servicio de educación inicial rural, pasando a tener un incremento en la oferta de cupos de atención a 12.062 en 64 municipios de 10 Subregiones PDET y 10 departamentos del país (Arauca, Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño, Montes De María, Pacífico Y Frontera Nariñense, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, Sur De Bolívar, Sur Del Tolima, Urabá Antioqueño).

De estos cupos, 10.355 son para 53 municipios PDET y un (1) municipio Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) - Cumaribo, con 907 cupos y 11 municipios priorizados del Departamento de Boyacá con 1.707 cupos del servicio de Educación Inicial Rural y Rural Dispersa en todo el país.

Tabla 14. Distribución de cupos del Servicio de Educación Rural

Subregión PDET / Municipio	Cupos Programados	Meta financiera
ARAUCA	1.304	\$ 5.034.316.744,00
ARAUQUITA	320	\$ 1.232.204.320,00
FORTUL	240	\$ 885.057.840,00
SARAVENA	264	\$ 989.201.784,00
TAME	480	\$ 1.927.852.800,00
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	960	\$ 3.394.465.476,00
EL BAGRE	480	\$ 1.631.947.796,00
REMEDIOS	160	\$ 537.911.360,00
SEGOVIA	80	\$ 344.957.280,00
ZARAGOZA	240	\$ 879.649.040,00
CATATUMBO	1.040	\$ 3.924.443.730,00
EL CARMEN	80	\$ 343.527.513,00
EL TARRA	160	\$ 539.266.880,00
SAN CALIXTO	160	\$ 588.169.707,00
SARDINATA	80	\$ 338.264.240,00
TEORAMA	80	\$ 343.540.613,00
CONVENCIÓN	160	\$ 642.851.284,00
TIBÚ	160	\$ 539.266.880,00
HACARÍ	160	\$ 589.556.613,00
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	2.585	\$ 9.998.543.069,00
ALBANIA	21	\$ 91.125.951,00
CURILLO	80	\$ 347.146.480,00
EL PAUJIL	160	\$ 687.346.080,00
FLORENCIA	80	\$ 343.673.040,00
LA MONTAÑITA	160	\$ 697.766.400,00

Subregión PDET / Municipio	Cupos Programados	Meta financiera
MORELIA	80	\$ 343.673.040,00
PUERTO RICO	160	\$ 687.346.080,00
SOLANO	80	\$ 118.035.120,00
SOLITA	80	\$ 347.146.480,00
VALPARAÍSO	32	\$ 138.858.592,00
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	730	\$ 2.571.921.690,00
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	602	\$ 2.242.041.798,00
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	80	\$ 347.146.480,00
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	160	\$ 691.642.798,00
MILÁN	80	\$ 343.673.040,00
MONTES DE MARÍA	480	\$ 1.825.616.416,00
EL GUAMO	151	\$ 638.473.753,00
SAN JACINTO	329	\$ 1.187.142.663,00
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	560	\$ 2.076.767.920,00
MOSQUERA	40	\$ 169.132.120,00
OLAYA HERRERA	40	\$ 169.132.120,00
SAN ANDRÉS DE TUMACO	480	\$ 1.738.503.680,00
SIERRA NEVADA, PERIJÁ, ZONA BANANERA	806	\$ 2.674.087.962,00
BECERRIL	180	\$ 597.190.860,00
LA JAGUA DE IBIRICO	160	\$ 530.836.320,00
PUEBLO BELLO	100	\$ 331.772.700,00
SAN DIEGO	100	\$ 331.772.700,00
VALLEDUPAR	106	\$ 351.679.062,00
AGUSTÍN CODAZZI	160	\$ 530.836.320,00
SUR DE BOLÍVAR	560	\$ 2.076.465.360,00
SAN PABLO	240	\$ 869.100.560,00
SANTA ROSA DEL SUR	320	\$ 1.207.364.800,00
SUR DEL TOLIMA	1.420	\$ 5.289.799.950,00
ATACO	320	\$ 1.214.621.201,00
CHAPARRAL	320	\$ 1.069.047.920,00
PLANADAS	440	\$ 1.724.694.132,00
RIOBLANCO	340	\$ 1.281.436.697,00
URABÁ ANTIOQUEÑO	640	\$ 2.455.134.800,00
CAREPA	80	\$ 344.957.280,00
TURBO	320	\$ 1.227.308.880,00
APARTADÓ	80	\$ 268.955.680,00
CHIGORODÓ	80	\$ 268.955.680,00
NECOCLÍ	80	\$ 344.957.280,00
BOYACÁ - (NO APLICA SUBREGIÓN PDET)	1.707	\$ 6.735.728.476,00
AQUITANIA	60	\$ 199.633.863,00
CHITARAQUE	80	\$ 268.042.607,00
CUMARIBO	907	\$ 3.884.665.821,00
LABRANZAGRANDE	48	\$ 171.307.765,00
PAYA	32	\$ 171.427.941,00
SOGAMOSO	100	\$ 333.096.192,00
VENTAQUEMADA	160	\$ 632.351.360,00
SORACÁ	80	\$ 269.053.440,00
SAN JOSÉ DE PARE	80	\$ 268.042.607,00
SAMACÁ	80	\$ 269.053.440,00
CHIVATÁ	80	\$ 269.053.440,00

Subregión PDET / Municipio	Cupos Programados	Meta financiera
TOTAL	12.062	\$ 45.485.369.903,00

Fuente: Dirección de Primera Infancia - ICBF, noviembre 2022

- Mecanismo de Pago por Resultados (MPR): El ICBF en el 2021 celebró un convenio con UNICEF para para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia del ICBF, como estrategia de financiamiento innovador orientado a descubrir y promover intervenciones costo efectivas que redunden en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

El diseño y la implementación del mecanismo busca:

- Generar evidencia para que el Gobierno Nacional pueda optimizar la inversión de las políticas de niñez y adolescencia.
- Aumentar la efectividad en el gasto público al pagar por resultados verificados y no únicamente en la operación de los servicios de primera infancia.
- Mejorar la transparencia de los procesos de contratación de los servicios de Primera Infancia a través de la implementación de un enfoque basado en resultados.
- Descubrir intervenciones costo-efectivas en el servicio CDI que redunden en el desarrollo integral de las niñas y niños de la primera infancia.
- Avanzar en el desarrollo de un marco de monitoreo y evaluación con métricas orientadas al desarrollo infantil.
- Insertar al ICBF en un ecosistema de innovación que impulsa iniciativas para mejorar los servicios de primera infancia apalancando recursos técnicos y financieros.
- Generar capacidades en el Instituto para diseñar e implementar políticas basadas en evidencia y haciendo uso de metodologías de innovación pública.

En marzo de 2022 se avanzó en la propuesta metodológica para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados y hoja de ruta para facilitar mesas de trabajo con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo conjunto de la construcción del Mecanismo de Pago por Resultados. Así mismo, se construyó un documento técnico con la definición del mecanismo idóneo a implementar. A julio 2022 el ICBF contaba con la estructura técnica y operativa para la implementación de un Contrato Basado en Desempeño (CBD), en el cual se otorga un porcentaje de recursos atados a resultados verificables en calidad y

desarrollo infantil como mecanismo de financiación idóneo para la contratación del servicio CDI.

El resultado de las fases de definición y diseño del mecanismo son el documento técnico (Fase 2) y Anexo Técnico (Fase 3), en los cuales se detallan los siguientes componentes técnicos y operativos: los principios, objetivos generales y específicos del mecanismo, población objetivo, métricas de pago, estructura de pagos, distribución entre métricas de pago, presupuesto total y atado a resultados, precio máximo por cupo, límites de pago, fórmula de pago, esquema de verificación, estructura de gobernanza, priorización y caracterización de los potenciales operadores, plan de aproximación y convocatoria de los potenciales operadores que permita cumplir la implementación del mecanismo.

Con el fin de contar con los insumos contractuales necesarios para el pilotaje del mecanismo, se adelantaron además los estudios previos y minutas tipo que podrán usarse al momento de la contratación de los operadores, así como el documento de solicitud de vigencias futuras. A partir del diseño técnico del mecanismo y modalidad de contratación, el siguiente paso es el pilotaje del mecanismo durante el 2023-2024, con el fin de evaluar su diseño técnico, identificar posibilidades de mejora y alternativas de escalamiento. Para lo anterior se presentan los siguientes retos: (i) Búsqueda de acompañamiento técnico al proceso de implementación y evaluación del mecanismo PpR, ya que se requieren conocimientos especializados para su construcción, (ii) Financiación para el pilotaje del mecanismo PpR definido en los CDI específicos, y (iii) Financiamiento para la evaluación externa del pilotaje del mecanismo.

- Atención de manera pertinente a hijas e hijos de excombatientes en 22 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)²⁹: En sintonía con lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz y en el CONPES de Reincorporación, el ICBF ha adelantado distintas acciones que le han permitido avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Estos esfuerzos se ven reflejados principalmente con la presencia en los 170 municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a través de la implementación de diversos programas y servicios de protección y prevención y la atención a la primera infancia en 22 AETCR.

²⁹ Para ampliar información remitirse al capítulo “Construcción de paz” del presente informe.

Lo anterior en atención a las solicitudes realizadas por el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- componente FARC y la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-. Al cierre de la vigencia 2021 se registró la atención a 2.124 niñas, niños y mujeres gestantes. Al mes agosto de 2022 se han atendido 2.435 usuarios.

- Mejoramiento de la calidad de los servicios a través de la formación y cualificación: en la vigencia 2022, se ha capacitado a más de 50.182 agentes educativos, madres y padres comunitarios que han participado en procesos de formación y cualificación del talento humano, de los cuales 25.223 son madres y padres comunitarios con una inversión total de \$77.421 millones.

La meta adicional para 2022 es cualificar 21.025 agentes educativos, madres y padres comunitarios adicionales priorizando programas de formación en licenciatura, especialización y maestría en la modalidad virtual para llegar a los territorios en donde no existe oferta presencial y lograr más de 66 mil agentes educativos formados con una inversión de más de \$115.000 millones.

Tabla 15. Número de agentes educativos en servicios de primera infancia en procesos de formación por vigencia

	2019	2020	2021	2022**	Total
Nacional	12.078	10.748	20.000	7.356	50.182
Presupuesto*	\$19.827	\$25.193	\$29.572	\$2.829	\$77.421
* El presupuesto presentado corresponde al costo del proceso completo de los beneficiarios desde que inician el proceso de formación, hasta que culminan. Cifras en millones de pesos.					
** Avance a agosto 2022.					

Fuente: Dirección de Primera Infancia

- **Diseño de la Estrategia de Salud Mental “Sanar para crecer”**: Reconociendo la importancia de trabajar en el bienestar emocional y la salud mental durante la primera infancia, especialmente en el marco de la post pandemia, el ICBF diseñó y puso en marcha esta estrategia de salud mental para la primera infancia que busca promover y potenciar el desarrollo socioemocional de los niños y las niñas de primera infancia mediante el fortalecimiento del bienestar emocional del talento humano que trabaja en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de las modalidades del ICBF.

Esta estrategia contribuye a la regulación de las emociones, al incremento de la empatía, compasión y mejoramiento de las relaciones interpersonales de la primera infancia y de los agentes educativos. Lo anterior, bajo un enfoque de consciencia

plena (Mindfulness) para desarrollar habilidades relacionadas con el autoconocimiento, la gestión emocional y la resiliencia.

La estrategia piloto se desarrolla en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, y cuenta con la participación de 1.474 agentes educativos, de las modalidades comunitaria, institucional y familiar, entre las que se encuentran 493 madres comunitarias, 358 agentes educativas, 288 profesionales de apoyo psicosocial, 171 auxiliares pedagógicas, 44 coordinadoras/es pedagógicas/os, 14 profesionales de apoyo en salud y nutrición y 106 personas de otros roles como referentes zonales de primera infancia y vinculadas a los servicios de hogares sustitutos como madres sustitutas y redes de apoyo. El talento humano que hace parte de esta estrategia atiende a más de 36.000 niñas y niños desde su gestación y hasta los 5 años de primera infancia y a sus familias, aportando en los procesos de fortalecimiento de cuidado y crianza.

Dicha estrategia está acompañada de una rigurosa agenda de aprendizajes desde un enfoque de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) contará con una evaluación de impacto con el apoyo de del BID e Innovations for Poverty for Action (IPA).

A partir de esta evaluación, los resultados se encuentran asociados a contar con un talento humano más consciente, empático y resiliente que fortalece y promueve mejores habilidades socioemocionales en niñas, niños en primera infancia, mujeres gestantes y sus familias. En este sentido, se espera que el talento humano participante pueda percibir y reportar fortalecimiento de:

- Habilidades socioemocionales relacionadas con: Autoconsciencia, Autoconocimiento, Autocuidado.
- Estrategias de afrontamiento y resiliencia.
- Aplicación de actividades basadas en consciencia plena con niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y familias.

Las sesiones, sus temáticas y prácticas también han sido calificadas con alto grado de satisfacción: 1) las prácticas de consciencia plena en general tienen un promedio de satisfacción de más de 90%; 2) las sesiones han sido calificadas en promedio con 4.5 de 5 puntos y 3) más del 60% de las participantes encuestadas mencionan practicar consciencia plena en promedio 3 o más días a la semana.

Para la segunda versión, se logró contar con 1.008 participantes, con lo que se logró un total de 2.482 participantes en el marco de esta estrategia para la vigencia 2022, en esta versión 2.0, se conformaron 41 grupos distribuidos entre los 18 grupos en Cundinamarca, 12 grupos en Antioquia y 11 grupos en el Valle del Cauca.

Así mismo, durante la vigencia 2022 se adelantó un ejercicio de técnicas de recolección de información, bajo un diseño mixto, la información recolectada que supone identificar los resultados iniciales de la Teoría del Cambio, así como responder a supuestos y rectificar hipótesis de la estrategia. En el marco de lo anterior, se levantaron 1.304 respuestas a la encuesta formulada a través de un instrumento que permitió reconocer porcentajes de éxito, agrado y desagrado con respecto a la estrategia, compuesta por parámetros de caracterización de la población, instrumentos validados como el FFMQ y el DERS (Escala de Desregulación Emocional), satisfacción con respecto a las sesiones y prácticas, satisfacción con relación a facilitadores, beneficios de la estrategia en ámbitos personales y profesionales e implementación de recursos aprendidos en los ámbitos mencionados.

Como resultado de esta aplicación de análisis, se obtuvo una serie de resultados, entre los que se destacan:

- Aumento en el puntaje de la escala estandarizada FFMQ de los participantes, después de la primera implementación y en comparación con la medición antes de la primera implementación, efecto que no ocurrió con el talento humano no participante (+0.86 puntos y + 0.13 puntos sobre una escala total de 5 puntos, respectivamente).
- Los participantes, a través de grupos focales y encuestas, refieren beneficios como:
 - Apertura a mayores espacios de autocuidado (95%)
 - Mejoría de la relación consigo mismas (95%)
 - Aumento de la consciencia de sus estados internos (96%)
 - Mejoría en las relaciones con los demás (94%)
 - Mas consciencia de las decisiones que toman frente a los desafíos de la vida (95%)
- Percepciones positivas (+90%) de los participantes encuestados alrededor de la mejoría de la consciencia de sus estados internos, de la relación con ellos mismos, con los otros, búsqueda de espacios de autocuidado y toma de decisiones ante los desafíos de la vida (Según encuestas)
- Habilidades socioemocionales fortalecidas y mencionadas en los grupos focales: autorregulación (Planeación y atención), competencias cognitivas (toma de perspectiva y metacognición), competencias emocionales (identificación y gestión de emociones y empatía), competencias comunicativas (escucha activa y asertividad).

- **Atención de calidad a 3.163 niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad:** esta población tuvo garantizado el acceso prioritario, la permanencia y participación en treinta y dos (32) regionales del país donde se cuenta con cobertura de los servicios, de los cuales, el 96% son usuarios entre los 6 meses y los 5 años y 11 meses de edad. Para lo cual, se han realizado los siguientes cambios que han permitido la identificación, vinculación, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en la vida educativa:
 - Criterio de focalización poblacional: las niñas y niños con discapacidad hacen parte de la población a la que se prioriza la atención en los servicios de Primera Infancia del ICBF.
 - Horario flexible de asistencia: se realizaron ajustes a la hora de llegada o salida de las niñas y niños que requieren una atención complementaria con otra entidad o por condiciones de accesibilidad. Se determinan en consenso con la familia y el talento humano y buscan que los trabajos interdisciplinarios cobren sentido desde el acompañamiento conjunto y concatenado con el desarrollo infantil.
 - Proporción adecuada o justa: en las modalidades institucional y familiar, se ha promovido este concepto, por lo cual no debe haber más de dos (2) niñas o niños con discapacidad en un mismo grupo de atención.
 - Minutas diferenciales: ajustes y adecuaciones pertinentes de acuerdo con las particularidades de los usuarios con discapacidad u otras condiciones de cuidado. Por ejemplo, el desarrollo de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición orientaciones para la toma de medidas antropométricas en la población con discapacidad.
 - Apoyo de auxiliares: las auxiliares en modalidades donde este talento humano existe, se prioriza el acompañamiento al grupo de atención donde está la niña o niño con discapacidad, previos acuerdos e identificación de apoyos.
 - Acompañamiento de adulto cuidador: en el caso de niñas y niños con discapacidad que requieren apoyos generalizados (discapacidad múltiple).
 - Acompañamiento psicosocial prioritario: información y orientaciones para el talento humano para promover procesos de inclusión a través de la identificación de barreras y facilitadores, aspectos que deben quedar plasmados en las planeaciones y posteriormente deberá reflejarse en el diseño de ambientes

incluyentes que promuevan experiencias pedagógicas inclusivas, así como articulación intersectorial.

- Ajustes razonables en las experiencias pedagógicas: en el diseño de los ambientes incluir una serie de ajustes como señales visuales acondicionadas en colores y contrastes, uso de imágenes reales como fotografías, material texturizado, agendas visuales que favorecerán la participación y la inclusión de los niños y las niñas con discapacidad.
- **Estrategia de Prevención de Violencias:** en el marco de la Alianza Nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes, la Dirección de Primera Infancia del ICBF incluyó programas de formación al talento humano en prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y niños.

Con estos se busca brindar herramientas para que los agentes educativos, madres y padres comunitarios lideren procesos con la comunidad para la protección integral y garantía de los derechos de las niñas y niños, propiciando encuentros comunitarios, el fortalecimiento de redes locales y el desarrollo de iniciativas territoriales, impactando así el componente de familia, comunidad y redes.

Mediante este proceso se pretende acompañar a la familia para que sea un entorno protector que potencie capacidades y habilidades de resiliencia frente a diversas situaciones. Bajo estos lineamientos 1.858 agentes educativos, madres y padres comunitarios han participado en los siguientes cursos desde la vigencia 2022:

- Diplomado en Desarrollo Integral con énfasis en fortalecimiento de habilidades socioemocionales y acompañamiento familiar para la prevención de violencias.
- Curso virtual: Entornos protectores una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de los Niños, las Niñas y Adolescentes.
- Diplomado en intervención psicosocial de la familia, infancia y la adolescencia.
- Diplomado “Protección integral y garantía de derechos de los niños y las niñas”.

Adecuaciones en infraestructuras propias del ICBF para la atención a la primera infancia: Desde el ICBF se generaron acciones para la consecución de

espacios y el equipamiento necesario para asegurar la atención de calidad en condiciones de accesibilidad, seguridad, salubridad y comodidad para la primera infancia y el talento humano que presta la atención, a partir de un trabajo corresponsable e interinstitucional entre distintas entidades a nivel nacional y regional.

Gracias a este esfuerzo conjunto, entre 2021-2022 se gestionó el inicio de operación de 22 infraestructuras nuevas para la atención a la primera infancia. A cierre de 2022, se espera que entren en operación 17 infraestructuras adicionales:

Tabla 16. Infraestructuras nuevas que entraron en operación en el 2022

Regional	Municipio	Nombre CDI	Entidad aportante*	Cupos	Valor inversión infraestructura	Aportante dotación
Antioquia	Marinilla	CDI Marinilla	DPS - Alcaldía	320	\$ 6.439.076.514	ICBF
Casanare	Sabanalarga	CDI Sabanalarga	Alcaldía	95	\$ 2.301.134.087	ICBF
La Guajira	Uribia	UCA	ICBF	40	\$ 267.009.708	ICBF
Cundinamarca	Pacho	CDI Nuevo Amanecer	ICBF	300	\$ 2.430.044.504	Abu Dabi
Cundinamarca	Sesquilé	CDI Sesquilé	DPS	95	\$ 1.965.983.938	Alcaldía
Cundinamarca	Sibaté	CDI Mis Pequeños Genios	Alcaldía	200	\$ 1.999.725.520	Alcaldía
Cundinamarca	Soacha	Torrentes	Ministerio de Vivienda	300	\$ 3.972.709.503	Alcaldía
Cundinamarca	Soacha	Vida Nueva	Ministerio de Vivienda	300	\$ 13510.661.991	Abu Dabi
La Guajira	Manaure	UCA	ICBF	40	\$ 267.009.708	ICBF
Meta	Villavicencio	CDI La Madrid	Ministerio de Vivienda	300	\$ 14732.322.468	Abu Dabi

*El ICBF es la entidad encargada de la puesta en operación de estas.

Fuente: Dirección de Primera Infancia

Tabla 17. Infraestructuras nuevas que se tiene previsto el inicio de operación en la vigencia 2022.

Regional	Municipio	Nombre CDI	Entidad aportante*	Cupos	Valor inversión infraestructura	Aportante dotación
Atlántico	Manatí	CDI Manatí	Gobernación	140	\$ 5.671.836.406	Gobernación
Bolívar	Clemencia	CDI Clemencia	DAPRE	160	\$ 4.681.797.990	Abu Dabi
Bolívar	Villa Nueva	CDI Villa Nueva	Gobernación	300	\$ 3.545.468.938	Gobernación
Casanare	Yopal	CDI Yopal	Gobernación	95	\$ 2.416.123.460	Gobernación
Casanare	Aguazul	CDI Aguazul	Gobernación	95	\$ 2.369.035.053	Gobernación
Casanare	San Luis de Palenque	CDI San Luis de Palenque	Alcaldía	95	\$ 3.156.130.535	Alcaldía
Chocó	Quibdó	CDI Ciudadela Mía	Ministerio de Vivienda	160	\$ 18804.563.576	Abu Dabi
Chocó	Condoto	CDI Condoto	DAPRE	65	\$ 2.205.401.224	Abu Dabi

Regional	Municipio	Nombre CDI	Entidad aportante*	Cupos	Valor inversión infraestructura	Aportante dotación
Caquetá	Curillo	CDI Curillo	DAPRE	160	\$ 3.712.615.408	Abu Dabi
Cundinamarca	Girardot	CDI Valle del Sol	Ministerio de Vivienda	300	\$ 13029.461.589	Abu Dabi
Putumayo	Orito	CDI Orito	ICBF ENTERRITORIO FND	100	\$ 2.011.815.729	ICBF
Santander	San Gil	CDI San Gil	ICBF ENTERRITORIO FND	95	\$ 2.011.815.729	ICBF
Santander	Vélez	CDI Vélez	DAPRE ECOPETROL ICBF	300	\$ 4.180.597.528	Abu Dabi
Sucre	San Pedro	CDI San Pedro	DAPRE	95	\$ 3.053.134.153	Abu Dabi
Vaupés	Mitú	CDI Mitú	DAPRE	160	\$ 3.505.383.650	Abu Dabi
Valle del Cauca	Palmira	CDI Molino Cien	Ministerio de Vivienda	300	\$ 3.825.971.629	Alcaldía
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Uninorte Etapa I	Ministerio de Vivienda	160	\$ 2.979.744.943	Alcaldía

*El ICBF es la entidad encargada de la puesta en operación de estas.

Fuente: Dirección de Primera Infancia

- **Dotación e infraestructuras de primera infancia:** La configuración de los ambientes educativos y protectores para la educación inicial en el marco de la atención integral implica, además de la infraestructura, disponer de muebles, elementos y material didáctico pertinente para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. Estos elementos deben cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad y capacidad de acuerdo con el grupo de atención y el desarrollo de las actividades administrativas y de preparación de alimentos.

Algunas de las acciones realizadas para la reposición periódica de dotación de las unidades de servicio existentes y la dotación inicial para nuevas infraestructuras, tanto del ICBF como del Instituto con otros aportantes fueron:

Tabla 18. Recursos para compra de dotación 2022

Regional	Valor
Atlántico	\$ 320.284.744
Guainía	\$ 66.099.693
La Guajira	\$ 3.805.603.303
Total	\$ 4.191.987.740

Fuente. Dirección de Primera Infancia

Convenio DAPRE-ICBF: entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo se suscribió un Memorando de Entendimiento con el fin de transferir recursos no reembolsables de cooperación internacional para contribuir en la financiación de proyectos de desarrollo. En ese sentido, el

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el ICBF suscribieron el Convenio N. 01015522021.

Su objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos que permitan lograr la prestación de un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

Tabla 19. Dotaciones a CDI aportadas por el Fondo Abu Dabi.

Regional	Municipio	CDI	Cupos	Valor Dotación
Atlántico	Barranquilla	CDI Las Gardenias	300	\$ 388.901.932
Chocó	Quibdó	CDI Ciudadela Mía	160	\$ 232.659.166
Córdoba	Valencia	CDI Valencia	65	\$ 57.792.639
Cundinamarca	Soacha	CDI Vida Nueva	300	\$ 264.674.166
Cundinamarca	Pacho	CDI Pacho	160	\$ 168.024.300
Santander	Bucaramanga	CDI Campo Madrid	300	\$ 295.418.866
Santander	Bucaramanga	CDI La Inmaculada	65	\$ 124.274.564
Santander	Vélez	CDI Vélez	160	\$ 112.224.415
Valle del Cauca	Jamundí	CDI El Rodeo	300	\$ 300.848.208
Vaupés	Mitú	CDI Viatyna – Buerilutt (casa de niñas y niños)	95	\$ 177.093.652
Total			1.905	\$ 2.121.911.908

Fuente. Dirección de Primera Infancia

Acuerdo marco de dotación primera infancia con Colombia Compra Eficiente:

Con el fin de hacer más eficientes los recursos para la atención de las niñas y niños de 0 a 5 años, el ICBF suscribió un Acuerdo Marco de Precios con Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes dotacionales para la primera infancia.

Para el mes de diciembre de 2021 se adjudicó el acuerdo marco para la compra de dotación cuya vigencia es del 8 de abril 2022 al 8 de abril 2025, en las cuatro modalidades de atención para ser distribuidos en todo el territorio nacional, donde se incluyeron los 241 elementos de la *"Guía orientadora para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral"* en su última versión.

Gracias a este mecanismo, que permitió maximizar la asignación de recursos públicos, se invirtieron \$22.650.327.021, de manera eficiente y transparente, en, lencería y mobiliario, aseo y cocina y equipos de apoyo, para la reposición de la

dotación de 15.635 unidades de servicios en 9 departamentos y así beneficiar a 354.722 niñas y niños. Estas regiones fueron seleccionadas a partir de un índice de priorización diseñado teniendo en cuenta variables como el índice de pobreza multidimensional, ruralidad, cupos y municipios PDET.

Así mismo, las compras se realizarán de manera escalonada por grupos de regionales, teniendo en cuenta los criterios geográficos que faciliten la logística en la entrega de la dotación.

Mecanismos de Obras por Impuestos: A través del mecanismo de Obras por Impuestos que promueve el Gobierno Nacional, se busca materializar la corresponsabilidad con el bienestar de la primera infancia entre el Estado, la familia y la sociedad, que incluye al sector privado. Este mecanismo permite que los contribuyentes ejecuten proyectos con impacto social y económico en municipios PDET y ZOMAC a través del direccionamiento de su impuesto de renta.

Desde el 2021 se encuentran en ejecución cinco proyectos en las regionales de Antioquia, Putumayo, Casanare y Cundinamarca, para la dotación de bienes no fungibles. Con estas dotaciones, los niños y niñas reciben elementos indispensables para su desarrollo integral, nutrición, aprendizaje, juego, arte y salud.

Tabla 20. Proyectos de Obras por Impuestos

Contribuyente	Municipios	No. de CDI	Niñas y niños beneficiarios	Departamentos	Valor
Oleoducto de los Llanos Orientales – ODL	5	11	1.935	Casanare	\$ 5.644.427.937
Enel-Codensa	5	5	264	Cundinamarca	\$ 1.436.008.920
Transmetano	10	36	5.294	Antioquia	\$ 9.979.986.839
GeoPark	9	39	3.342	Putumayo	\$ 9.151.823.166
PIC Colombia y Alcaldía de Anorí	1	1	65	Antioquia	\$ 265.466.008
Total	30	92	10.900		\$26.477.712.877

Fuente. Dirección de Primera Infancia

Convenio 1091- Oleoducto de los Llanos Orientales -ODL: este convenio se desarrolló en la Regional ICBF Casanare 11 CDI y 5 municipios, beneficiando a 1.935 niños y niñas de primera infancia, con una inversión de \$5.644.427.937. Terminó entregas en enero de 2022 y se encuentra en etapa de liquidación.

Tabla 21. Proyecto de Obras por Impuestos con ODL

Municipio	CDI	Beneficiarios
Tauramena	CDI Gótica de Amor	272
	CDI Cultivando Folclore	
Pore	CDI Pequeños Lanceritos	194
	CDI Alegres Traviesos 1	

Paz de Ariporo	CDI Pequeños Genios Sede 3	501
	CDI Palmaritos	
	CDI Pequeños Genios Sede 1	
	CDI Pequeños Genios Sede 2	
Monterrey	CDI Huellas Regiomontunas	318
	CDI El Gavan Regiomontuno	
Hato Corozal	CDI Dulce Alegría	110

Fuente. Dirección de Primera Infancia

- Proyecto Enel-Codensa: se desarrolló a través de la opción FIDUCIA en la regional Cundinamarca, en 5 CDI y 5 municipios beneficiando a 264 niños y niñas de Primera Infancia, con una inversión de \$1.436.008.920. Terminó entregas en enero de 2022 y se encuentra en etapa de liquidación a cargo de la Fiduprevisora.

Tabla 22. Proyecto de Obras por Impuestos con Enel Codensa

Municipio	CDI	Beneficiarios
Viotá	CDI Huellitas de Amor	115
Pulí	CDI Semillitas del Futuro	12
Medina	CDI Semillitas Saltarina	50
La Palma	CDI La Palma	68
Cabrera	CDI Carrusel de Alegrías	19

Fuente. Dirección de Primera Infancia

- Convenio 1090 – Transmetano: este convenio entró en vigencia en el 2021 y se desarrolló en la Regional ICBF Antioquia en 36 CDI y 10 municipios, beneficiando a 5.294 niños y niñas de Primera Infancia con una inversión de \$9.979.986.839. Terminó entregas en noviembre de 2021 y se encuentra en etapa de liquidación.

Tabla 23. Proyecto de Obras por Impuestos con Transmetano

Municipio	CDI	Beneficiarios
Zaragoza	CDI Zaragoza 2	316
	CDI Sueños Infantiles	
Tarazá	CDI Las Palmas	820
	CDI Kmto El 12	
	CDI Los Miguelitos	
	CDI Mesetas	
	CDI Los Juanes	
	Centro Infantil Escuela La Lucha	
	CDI El Guaimaro	
	CDI Palma Bonita	

Municipio	CDI	Beneficiarios
Segovia	CDI El Arca de los Sueños 1	517
	CDI Renacer	
	CDI Burbujas de Amor	
	CDI Manzanillo	
	CDI Santa Isabel 1	
Remedios	CDI Gotitas de Amor	231
Nechí	CDI Garabateando Sueños	634
	CDI Semillitas de Esperanza	
	CDI Momentos Mágicos	
	CDI Pekitas Nechi	
	CDI Las Palmas Nechi	
El Bagre	CDI El Bagre Institucional	646
	CDI La Floresta el Bagre	
	CDI Iguanitas de Oro el Bagre	
Caucasia	CDI Villa Tatiana	1.379
	CDI Casita de Sueños	
	CDI Hoja de Olivo	
	CDI Laura Camila	
	CDI La Finquita	
	CDI Rincón Mágico	
	CDI Mara Caucasia	
	CDI los Camellitos	
Cáceres	CDI Jardín Tamaná	362
	CDI María Magdalena Caceres	
Briceño	CDI Dejando Huellas	80
Amalfi	CDI Santa Madre Laura	310

Fuente. Dirección de Primera Infancia

- Convenio 1089 – GeoPark: este convenio se está desarrollando en la Regional Putumayo e 39 CDI y 9 municipios, beneficiando a 3.342 niños y niñas de Primera Infancia, con una inversión de \$9.151.823.166. Termino entregas en julio 2022 y se encuentra en etapa de liquidación.

Tabla 24. Proyecto de Obras por Impuestos con Geopark

Municipio	CDI	Beneficiarios
Villagarzón	CDI Mis Bellos Sueños 1	571
	CDI Palacio de la Niñez	
	CDI Mis Bellos Sueños 2	
	CDI Pequeño Angelito Uno	
	CDI Pequeño Angelito Dos	

Municipio	CDI	Beneficiarios
Valle del Guamuez	CDI Caminos De Esperanza	410
	CDI Bosque Encantado 1	
	CDI Sembrando Semillas de Esperanza	
	CDI Caminos De Esperanza 1	
	CDI Bosque Encantado 2	
San Miguel	CDI Fronteras de Paz	162
	CDI Fronteras de Paz	
Puerto Leguizamo	CDI Castillo Del Saber Sede II Retoños	156
Puerto Guzmán	CDI Manitos Creativas	230
	CDI Pequeños Exploradores	
	CDI Caritas Felices	
	CDI Angelicales	
	CDI La Libélula	
Puerto Caicedo	CDI Pequeños Pensadores Sede I	127
	CDI Pequeños Pensadores Sede II	
Puerto Asís	CDI Mi Bello Despertar Sede II	639
	CDI Ternuritas Sede II	
	CDI Mi Bello Despertar Sede III	
	CDI Mi Bello Despertar Sede I	
	CDI Ternuritas Sede I	
	CDI Villa Rosa	
Orito	CDI Caritas Felices 1	384
	CDI Caritas Felices 2	
	CDI Aprendiendo a Construir 2	
	CDI Aprendiendo a Construir 1	
Mocoa	CDI Huellitas de Amor	663
	CDI Mi Mundo Creativo	
	CDI Semillas de Paz Uno	
	CDI Mis Angelitos	
	CDI Mis Amiguitos	
	CDI Semillas de Esperanza	
	CDI Momentos Mágicos	
	CDI Wawakunapa Kausay	
	CDI Mi Casita Encantada	

Fuente. Dirección de Primera Infancia

- Convenio: Alcaldía Municipal de Anorí/ PIC Colombia SAS: este convenio se está desarrollando en la Regional Antioquia, beneficiando a 65 niños y niñas en primera infancia, en 1 CDI, con una inversión de \$265.466.008.

Terminó entregas en el mes de julio 2022 y se encuentra en etapa de liquidación.

Tabla 25. Proyecto de Obras por Impuestos con PIC Colombia y la Alcaldía de Anorí

Municipio	CDI	Beneficiarios
Anorí	CDI Madre Laura	65

Fuente. Dirección de Primera Infancia

- **Estrategia de Compras locales:** El Decreto 1071 de 2015, el artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021, obligan a las entidades públicas y privadas que con recursos públicos adquieren alimentos, a realizar compras locales directas a pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y asociaciones de economía solidaria, con el fin de facilitar el acceso de estos productores al mercado de compras públicas de alimentos.

La Dirección de Primera Infancia y las áreas misionales participaron de manera permanente en la Comisión Técnica para la implementación de Normas de Compras Públicas Locales de alimentos, espacio en el cual se adelantó la estructuración de una nueva Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales, en el que se defina la hoja de ruta para el cumplimiento de la obligación contractual de compras locales de alimentos, por parte de los operadores ICBF.

En armonía con la Estrategia de compras locales del ICBF, cuyo objetivo es apoyar la dinamización de las economías locales a través de soluciones de abastecimiento, articuladas entre el ICBF, los operadores de los programas y los productores, fortaleciendo la inclusión socioeconómica de familias, comunidades y emprendimientos locales para contribuir a la seguridad alimentaria a partir de los ejes de disponibilidad y accesibilidad a los alimentos, se avanzó en un fortalecimiento técnico a través de diferentes directrices, en donde se recomienda que en los territorios se realice la derivación de la minuta patrón, priorizando el consumo de frutas que se producen en cada departamento o región, especialmente cuando se encuentran en cosecha y se pueden comprar a mejor precio, favoreciendo no sólo las compras locales sino el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños puesto que su consumo proporciona mayor aporte de vitaminas, minerales y fibra.

- **Actualización de las minutas patrón:** La Dirección de Nutrición, en coordinación con la Dirección de Primera Infancia, trabajó en la actualización de

las minutas patrón de consumo de alimentos, las cuales fueron publicadas en junio de 2019 y cuya implementación inició en la vigencia 2022.

En ella se tuvieron en cuenta las nuevas recomendaciones de alimentación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor y menor de 2 años -GABA- y las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - Resolución 3803 de 2016.

Dentro de los cambios más importantes se encuentran el aumento de la cantidad de alimentos con mayor densidad nutricional; leche y productos derivados, frutas enteras y verduras frescas. Se tuvieron en cuenta las características de la población usuaria los programas: para los servicios de HCB FAMI (Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI) y DIMF (Desarrollo Infantil en Medio Familiar) en los que se entregan Raciones Para Preparar y Refrigerios listos para el consumo, en los encuentros se garantizó que el consumo de calorías y nutrientes que aporta la complementación alimentaria aporten una cantidad adecuada de energía, macronutrientes, micronutrientes y fibra, indispensables para contribuir al adecuado crecimiento y desarrollo de la población infantil que se atiende.

Dado que las necesidades de calorías y nutrientes para un menor de 6 a 11 meses de edad son diferentes a las de una niña o niño de 1 a 2 años o una mujer en estado de gestación o lactancia, el contenido y la cantidad de alimentos de cada Ración para Preparar o paquete es diferente para cada grupo.

- Intercambios de alimentos nutricional en las minutas el marco del aumento de precios de los alimentos: La Dirección de Nutrición emitió consideraciones relacionadas a la operación de las minutas patrón de alimentos que rigen en las modalidades de primera infancia, para complementación alimentaria que se suministra a las mujeres gestantes, niñas y niños beneficiarios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF.

Se busca que cumplan con los criterios de calidad y cantidad establecidos en la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF. Con base en este objetivo se perfeccionaron unas orientaciones dadas a través del memorando con número de radicado 20221900000020943 del 16 de febrero de 2022, que contiene orientaciones técnicas relacionadas con la implementación de intercambios de alimentos.

En ese sentido, tanto la propuesta como la aprobación de los intercambios debe realizarse considerando desde lo técnico la clasificación por grupos y subgrupos de alimentos de las GABA.

Así mismo, realizar el cálculo a partir del aporte de energía o nutriente clave y, por supuesto, incluir aspectos operativos y financieros, siempre garantizando el aporte nutricional y contribuyendo con la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de las modalidades de atención del ICBF.

Tanto las raciones preparadas como las raciones para preparar deben incorporar alimentos o preparaciones propios, así como generar una estrategia que articule el aporte nutricional a las prácticas de alimentación local y familiar en el marco de una alimentación saludable, este ciclo debe ser elaborado por el nutricionista de la EAS. Adicionalmente, debe responder a los hábitos alimentarios y necesidades de niñas y niños atendidos.

Para el caso de atención en comunidades étnicas, se debe realizar un proceso de concertación con la comunidad para elaborar o ajustar el ciclo de menú, teniendo en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD del ICBF y las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes -RIEN- de energía y nutrientes de la población colombiana vigente.

Diversificación de las Raciones para preparar o canastas a partir del territorio

Las minutas patrón son una herramienta que permiten la selección de alimentos considerando la cultura alimentaria, los hábitos y preferencias frente al consumo de alimentos saludables, así como la producción y comercialización de alimentos en el territorio promoviendo la compra local de alimentos y contribuyendo con la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. Es por esto por lo que la selección de alimentos y preparaciones a entregar se programa a nivel del territorio.

Con el objetivo de lograr diversificación asertiva en la aplicabilidad de las nuevas minutas patrón, se avanza en la asistencia técnica en los territorios y en un componente de educación alimentaria y nutricional.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de Plan de Acción y de Gestión, de la Dirección de Primera Infancia para la vigencia 2022:

Tabla 26. Indicadores Plan de Acción Primera Infancia - Ejecución 2022

Nombre	Meta Vigencia 2022	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el	1.500.000	1.504.397	1.500.000	100,3%	Óptimo

Nombre	Meta Vigencia 2022	Numerador	Denominador	Avance	Rango
marco de la Atención Integral.					
Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	64.000	60.540	64.000	94,6%	Óptimo
Número de visitas de apoyo a la supervisión realizadas a los servicios de atención a la Primera Infancia.	264.000	284.852	264.000	107,90%	Óptimo
Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	214.000	211.220	214.000	98,7%	Óptimo
Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión	100%	2.799	3.300	87%	Adecuado
Porcentaje de niñas y niños en Primera Infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	100%	1.460.546	1.504.397	95,9%	Óptimo
Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia	342.144	495.346	342.144	144,8%	Óptimo
Número de Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	16.505	16.500	100%	Óptimo

Nombre	Meta Vigencia 2022	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	100%	435.466	475.318	91,6%	Crítico
Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios. *nuevo	100%	574.801	582.780	98,6%	Adecuado

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte preliminar, última actualización según periodicidad de indicadores: 30 de septiembre de 2022.

Tabla 27. Indicadores de gestión Primera Infancia - Ejecución 2022

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento nutricional	89.8%	1.311.719	1.504.397	87,2%	Óptimo
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación.	98.7%	1.493.944	1.504.397	99,3%	Óptimo
Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente en las regionales del ICBF, que cuentan con esquema de vacunación completo	100%	1.432.266	1.504.397	95,2%	Óptimo
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cuyas familias participan en procesos de formación.	92%	1.478.359	1.504.397	98,3%	Óptimo
Número de niños y niñas víctimas de conflicto armado que serán atendidos en las diferentes modalidades de Atención a la Primera Infancia	135.475	88.551	135.475	65,2%	Adecuado

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de la asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia, Regionales y Centros Zonales para el mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.	100%	1.707	1.717	99,4%	Óptimo
Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	1.181.800	1.242.967	95,1%	Óptimo
Porcentaje de UDS que implementan la forma de atención presencial en los servicios de Primera Infancia.	80%	62.267	66.316	93,9%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte preliminar, última actualización según periodicidad de indicadores: 30 de septiembre de 2022.

4.2 Atención en Nutrición

El ICBF, entre otras acciones, implementa políticas, planes, programas y proyectos en alimentación y nutrición, define orientaciones técnicas institucionales para la ejecución de estos; desarrolla acciones y estrategias para promover hábitos y estilos de vida saludables; lidera el desarrollo de herramientas en seguridad alimentaria y nutricional; produce y distribuye Alimentos de Alto Valor Nutricional como la Bienestarina, implementa la Estrategia de Atención y prevención de la Desnutrición; contribuyendo así a la progresividad del derecho humano a la alimentación.

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición

Busca mejorar el estado nutricional, prevenir la desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años, el bajo peso en las mujeres gestantes de zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas previamente focalizadas. La estrategia le apuesta al crecimiento, desarrollo motor, cognitivo, socioemocional y mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas de las zonas rurales y dispersas, disminuyendo brechas y contribuyendo a un país con mayor equidad.

Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar en articulación con entidades del SNBF y está conformada

por las modalidades de atención: 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Centros de Recuperación Nutricional (CRN) y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa (UBAs).

La estrategia hace parte de las acciones que apoyan la implementación de las iniciativas dirigidas a los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, en el marco de los compromisos del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho humano a la Alimentación.

- **Unidades de Búsqueda Activa (UBAs)**

Son equipos interdisciplinarios que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición³⁰ y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF.

A partir de enero de 2022 se cuenta con una (1) nueva UBAs en operación en el departamento del Magdalena; así mismo, desde septiembre de esta vigencia se implementaron dos (2) nuevas UBAs en el departamento de La Guajira, en el marco del plan de choque para la atención del Auto 696 de 2022 (Plan provisional de acción -supervisión de la implementación de la Sentencia T-302 de 2017), para un total de 23 UBAs en 10 departamentos (Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Risaralda y Vichada).

Desde enero a noviembre de 2022, las UBAs han identificado 4.344 gestantes, de estas, 17,2% (749) presentaron bajo peso; 47.199 niños y niñas, de los cuales el 9,8% (4.625) presentaron riesgo de desnutrición aguda y el 1,1% (485) desnutrición aguda, a quienes se activó la ruta para la atención por parte del sector salud de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Alimento Listo para el Consumo en el marco de las Unidades de Búsqueda Activa

Como parte de su fortalecimiento, durante enero a abril de 2022 se continuó como piloto de atención, la entrega del Alimento Listo para el Consumo -ALC a los niños y niñas entre 6 y 59 meses identificados con riesgo de desnutrición aguda, con el objetivo de contribuir en el mejoramiento de su estado nutricional, como proceso transitorio, previo a su vinculación en las modalidades del ICBF. De esta manera,

³⁰ Descrita en la Resolución 2350 del 2020.

gracias al trabajo articulado UNICEF- ICBF, en la vigencia 2022, 323 niños y niñas recibieron el ALC para el mejoramiento de su estado nutricional, con una distribución de 9.704 sobres de alimento, en 5 departamentos: Cesar, Chocó, Magdalena, Meta y Vichada.

- **Centros de Recuperación Nutricional (CRN)**

Es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco (5) años, sin patología agregada, que cumplan los criterios establecidos, mediante la participación de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, quienes desarrollan acciones en alimentación y nutrición, suministro de complementos nutricionales, promoción en salud y acompañamiento familiar.

Actualmente, cuenta con 13 Centros de Recuperación Nutricional en 9 departamentos: 2 CRN en La Guajira (Riohacha y Manaure), 3 CRN en Chocó (Quibdó, Istmina y Alto Baudó), 2 CRN en Cesar (Pueblo Bello y Agustín Codazzi), 1 CRN en Córdoba (Tuchín), 1 CRN en Nariño (El Charco), 1 CRN en Norte de Santander (Cúcuta), 1 CRN en Risaralda (Pueblo Rico), 1 CRN en Vaupés (Mitú) y 1 CRN en Vichada (Puerto Carreño),

Entre enero y noviembre de 2022, en esta modalidad (13 CRN) se atendieron 1.285 menores de 5 años con desnutrición aguda, de los cuales el 94,9% se recuperaron. El total de la inversión realizada en esta modalidad fue de \$5.705 millones.

- **1.000 Días para Cambiar el Mundo**

Es una modalidad de atención extramural que contribuye a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años y de mujeres gestantes con bajo peso, la prevención del bajo peso al nacer y el retraso en talla de los recién nacidos. Tiene como finalidad promover el desarrollo en los primeros mil días de vida, a través de la prevención de la desnutrición, generando condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares y se crean entornos protectores.

La atención se realiza en el hogar durante por lo menos cuatro (4) meses o hasta mejorar el estado nutricional y opera mediante unidades de servicio de 150 beneficiarios, en territorio rural o rural disperso, regularmente. Las familias son acompañadas por nutricionistas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y gestores comunitarios.

En el 2022 se han implementado 3 nuevas Unidades de Servicio en los departamentos de Magdalena y Vichada, para un total de 149 UDS en 390 municipios y 30 departamentos del país.

Se amplió la cobertura en 450 cupos, proyectando la atención de 52.956 usuarios en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo al finalizar esta vigencia.

Así mismo, a partir de la atención brindada en esta modalidad durante la vigencia 2022, se ha logrado el mejoramiento del estado nutricional del **94,3%** de las niñas y niños menores de cinco años que ingresaron con riesgo de desnutrición aguda. De igual manera, el **85,1%** de las mujeres gestantes con bajo peso atendidas, han logrado ganancia de peso adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.

1.000 Días para Cambiar el Mundo en el marco de la emergencia sanitaria (enero-junio 2022)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 se entregaron 121.693 canastas especiales en 390 municipios de 30 departamentos, con una inversión de \$ 25.315 millones⁸.

En el marco de la emergencia sanitaria, la modalidad adoptó varias medidas flexibles entre las que se destacan:

- Las Raciones Familiares para Preparar (canastas especiales) se entregaron a los usuarios puerta a puerta (directamente en sus hogares), con el fin de disminuir los riesgos de contagio.
 - Se suspendieron los encuentros grupales, y se dio prioridad a la atención y acompañamiento individual, utilizando herramientas virtuales y garantizando seguimientos más frecuentes. Durante la emergencia sanitaria en 2022, se realizaron 103.653 seguimientos nutricionales a niños y niñas menores de cinco años y 25.893 a mujeres gestantes.
- **Banco Nacional de Oferentes (BNO) de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.**

Con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de contratación, en el año 2022 se inició el proceso del Banco Nacional de Oferentes de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, con el objetivo de actualizar el componente financiero de las entidades habilitadas e incluir nuevas entidades que cumplan los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos para considerarse idóneas para la prestación de los servicios. Al respecto, 227 entidades presentaron su manifestación de interés, de las cuales, 139 corresponden a nuevos

interesados en habilitarse dentro del Banco, y 88 previamente habilitadas, con interés en actualizar el componente financiero.

Del proceso de verificación de las manifestaciones de interés presentadas por los interesados, se obtuvo la habilitación de 21 nuevas entidades y la actualización del componente financiero de 77 previamente habilitadas, para un total de 98 entidades habilitadas mediante la Resolución No. 4148 del 30 de agosto de 2022 (constancia de ejecutoria publicada el 3 de noviembre de 2022).

SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

Para la vigencia 2022, con el fin de poder garantizar una atención con calidad a niños, niñas y mujeres gestantes, se diseñó e implementó la Guía Orientadora para la Supervisión de las modalidades y servicios de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición y sus respectivos instrumentos de apoyo a la supervisión, fortaleciendo de esta manera los mecanismos para una óptima gestión pública e identificar alertas tempranas en la ejecución de los contratos a nivel regional y zonal.

- **Evaluación 1000 Días para Cambiar el Mundo**

Durante la vigencia 2022, luego de más de 5 años de implementada la Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo y como compromiso y responsabilidad con la atención de la infancia, las Direcciones de Nutrición y Planeación iniciaron la **evaluación de esta modalidad**, cuyo objetivo es: *“diseñar y desarrollar una evaluación de operaciones y resultados en torno a los procesos, componentes y objetivos de la Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo, con el fin de analizar la eficacia de la Modalidad y generar recomendaciones de mejora”*.

En el marco de este compromiso, se adelantaron las fases de diseño, recolección y análisis de la evaluación de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo. Producto de este ejercicio, se han identificado oportunidades de mejora y cuellos de botella, así como, los resultados en cuanto a los efectos que la modalidad ha logrado en la situación nutricional de los usuarios, en los cambios en hábitos y comportamientos alimentarios y nutricionales, así como oportunidades de mejora respecto a los procesos operativos. A partir de estos análisis, se identificaron una serie de recomendaciones que le permitirán al ICBF fortalecer la estrategia orientadas a la prevención de la desnutrición en el país.

- **Estrategia unidades Integrales**

Consiste en el desarrollo de actividades pedagógicas de fortalecimiento en acciones de salud, nutrición, cuidado y crianza, dirigidas a los niños y niñas menores de 5

años, sus familias y comunidades principalmente en zonas rurales y rurales dispersas.

En junio de 2022, se inició la operación de las Unidades Integrales con acciones dirigidas a la prevención de la desnutrición por medio de la gestión de atenciones priorizadas en primera infancia, el desarrollo de momentos pedagógicos en salud y nutrición, tamizaje nutricional, entrega de alimentos especializados para niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición, todo alrededor del compartir un momento de alimentación saludable para los niños, su familias y comunidades, en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena.

Con corte junio - octubre 2022, se ha logrado la participación de 4.409 familias, se ha realizado la entrega de Alimento Listo para el Consumo a 589 niños y niñas encontrados con riesgo de desnutrición aguda y se ha activado la ruta de atención a la desnutrición de 27 niños y niñas identificados.

Esta estrategia se desarrolla en el marco de un Convenio de cooperación entre el ICBF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) liderado por la Subdirección General, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Nutrición, con una inversión inicial de \$ 3.047 millones.

- **Proyecto Nutriendo futuros**

El proyecto Nutriendo Futuros por medio del cual se ejecutan las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas -UBAC en los departamentos de Arauca, La Guajira, Norte de Santander y Vichada (con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y UNICEF) en el segundo semestre de 2022, y en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico, Santander y Bolívar (con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo) y Antioquia, Nariño, Risaralda, Cesar, Magdalena y La Guajira (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF) a partir del año 2023³¹.

El objetivo es atender y prevenir la desnutrición aguda en niños y niñas migrantes venezolanos menores de 5 años, y mejorar las condiciones nutricionales de mujeres gestantes migrantes venezolanas con bajo peso.

A través de este proyecto se desarrollan acciones de complementación alimentaria, seguimiento nutricional, educación alimentaria y nutricional y de promoción de hábitos y de estilos de vida saludable a población migrante identificada con déficit en su estado nutricional. Su implementación cuenta con una inversión inicial de

31 Se proyecta la implementación de las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas en cooperación con el BIRF a partir del segundo trimestre de 2023.

\$8.523 millones de pesos (AECID-Unicef + BID -BIRF), con la cual se proyecta atender en un año, a 5.915 usuarios entre niñas y niños menores de cinco años y mujeres gestantes migrantes, de los cuales 1.700 corresponden al convenio de cooperación con AECID-Unicef.

A través de este (cuya ejecución inició en el mes de septiembre), se han identificado 256 niñas y niños menores de cinco años migrantes venezolanos con riesgo de desnutrición aguda y 73 mujeres gestantes migrantes venezolanas con bajo peso, quienes fueron ingresados para la atención a través de este proyecto.

Producción, y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional

El ICBF, a través de la producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarina® Más, Bienestarina® Líquida y Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Periodo de Lactancia) contribuye a prevenir la deficiencia de micronutrientes de la población más vulnerable.

Por ello, el ICBF adelantó los siguientes procesos de selección que actualmente se encuentran adjudicados y amparados bajo el marco del CONPES 4049 de 27 de septiembre de 2021, declarado como de importancia estratégica para el país:

- Licitación pública ICBF-LP-005-2021SEN cuyo objeto es realizar la “Producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios”. Producto de dicha licitación, se suscribió el contrato 01014512022, el cual inició su ejecución a partir del 08 de abril de 2022.
- Concurso de méritos ICBF-CMA-006-2021SEN cuyo objeto es “Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, operativa y de control de calidad e inocuidad al o (a los) contrato(s) de producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios”. Producto de dicho concurso, se suscribió el contrato 01014532022, el cual inició su ejecución a partir del 12 de abril de 2022.

En este marco se definió un nuevo modelo de operación, desarrollo y distribución de los AAVN sólidos y líquidos para las vigencias 2022 a 2027, el cual incluye:

- Actualización tecnológica de las plantas mediante la compra de nuevos equipos en los procesos de producción y los laboratorios de las plantas.

- Profundización en la digitalización de procesos de facturación mediante el uso de tecnologías de la información para el seguimiento y control de las entregas de los AAVN en los puntos primarios.
- Mejoramiento de los sistemas de trazabilidad de la producción y distribución mediante el desarrollo de un nuevo sistema logístico que permita el seguimiento en tiempo real,
- Mejoras en tiempos de entrega de los AAVN a través de la flexibilización de la cadena de suministro para consolidación de rutas.
- Énfasis en desarrollo de nuevos productos que incluyan materias primas de orden nacional.
- Fortalecimiento del esquema de supervisión por parte de la interventoría a través de la inclusión de nuevos perfiles profesionales y visitas de seguimiento a proveedores de materias primas.
- Ahorro del 15,5% en los costos de la interventoría y ahorro del 27,5% en costos fijos.

Durante la etapa de planeación, estructuración, y adjudicación de estos procesos, el ICBF atendió con la mayor rigurosidad la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción planteada por el Gobierno Nacional, logrando que estos procesos no se vieran permeados por cualquier tipo de actuación que fuera en contra de estas políticas.

Para tal efecto, el ICBF comenzó la etapa de planeación con más de 18 meses de antelación a la publicación de los procesos, tiempo en el cual realizó los correspondientes estudios del sector, los cuales contaron con una amplia difusión por diferentes medios.

Así mismo, se realizó la apertura del proceso por tipo de alimento (AAVN Sólidos y AAVN Líquidos) para generar una mayor pluralidad de oferentes, lo cual fue realizado mediante el Módulo de Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II.

Durante la etapa de estructuración del proceso, la entidad contó con el acompañamiento de la Procuraduría General de Nación, Contraloría, Veedurías Ciudadanas y demás entes de control, quienes participaron de forma activa en el proceso.

Durante enero a diciembre 2022, se brindó atención mensual a 2.550.000 beneficiarios en promedio, en las diferentes modalidades y servicios de atención del ICBF mediante la entrega de 16.458 toneladas de AAVN, las cuales corresponden a 13.868 toneladas de Bienestarina[®] Más, 2.383 toneladas de Bienestarina[®] Líquida

(11.240.466 unidades de 200 ml) y 207 toneladas de Alimento para la Mujer Gestante y Madre en periodo de Lactancia.

En este mismo periodo de tiempo, en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de interventoría al contrato de producción y distribución de AAVN a nivel nacional, se han realizado las siguientes actividades:

- Visitas de seguimiento, control, verificación y validación de los procesos de producción y distribución de los AAVN a nivel nacional así:

Tabla 28. Visitas de Seguimiento, verificación y validación

Lugar de visita	Número de visitas realizadas
Plantas de producción de Bienestarina líquida	32
Bodegas satélites de almacenamiento de AAVN	94
Plantas/bodegas de proveedores de materias primas	10
Puntos de entrega primarios de AAVN	14.752

Fuente: Dirección de Nutrición

- Y, 2.308 análisis de laboratorio a los AAVN, realizados para verificar el cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos. (Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022).

Política pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque en Derecho Humano a la Alimentación y aportes como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)

- El ICBF asumió la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) en agosto de 2018, rol que fue ratificado el 12 de octubre de 2022 para la vigencia 2022-2024.
- En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se lideró el seguimiento al proyecto de Ley por “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”, actualmente, aprobado en segundo debate de Cámara de Representantes y pendiente tercero y cuarto debate en Senado de la República, con el número 387 de 2022. Se realizó acompañamiento al DNP en la formulación del CONPES de la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

- Se realizó acompañamiento y gestión para avanzar con la formulación del plan de acción 2022-2024 de la política pública para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, adoptada por el decreto 375 de marzo 2022. Como aporte al cumplimiento de esta política, el ICBF realizó las siguientes acciones:
 - ✓ En convenio con FAO en 2022 se realizaron 5 sesiones (participación de 330 actores) de fortalecimiento técnico a comités departamentales de SAN, con el fin de aportar a la implementación de la misma a nivel territorial.
 - ✓ Se avanzó en la implementación progresiva del modelo de prevención y medición de desperdicios de alimentos para la modalidad del ICBF con servicios de ración servida y ración para preparar. Este proceso se realizó en las regionales de Vaupés, Vichada, Amazonas, Guainía, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Casanare y La Guajira. Además, se avanza con la construcción de la herramienta para la consolidación de los resultados de la implementación del modelo.
- Como secretaria técnica de la CISAN se lideró el seguimiento y reporte al DNP de la implementación del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, uno de los planes sectoriales del plan marco de implementación³², el cual contribuye al bienestar de la población que habita en las zonas rurales y rurales dispersas del país, mediante el desarrollo de acciones con enfoque territorial que aportan a reducir la pobreza y aumentar la participación de las comunidades. Este Plan se adoptó por medio de la Resolución 000213 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Como aporte al cumplimiento del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, el ICBF:
 - ✓ Continuó con la implementación de la estrategia de asistencia técnica, con el avance de la construcción de orientaciones técnicas que aportan a la gestión territorial de los comités y planes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), relacionados con Sistemas Alimentarios, Participación de la Sociedad Civil, y en el componente de adecuación del derecho humano a la alimentación.

³² Fuente: CISAN-Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del DHA. Marzo 2021

- ✓ Lideró el desarrollo de dos encuentros (virtuales) de comités territoriales de seguridad alimentaria y nutricional, en el cual participaron 282 delegados. En estos espacios se socializaron avances de los instrumentos de política pública y orientaciones para fortalecimiento de la gestión territorial con enfoque en derecho humano a la alimentación.
 - ✓ En el marco del plan rural en la submesa de Alimentación Saludable y Sostenible de la CISAN el ICBF aportó en el proceso de construcción e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en territorios rurales para la promoción de hábitos alimentarios saludables, la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional.
- Durante la vigencia 2022, el ICBF avanzó con el seguimiento de la hoja de ruta de sistemas alimentarios sostenibles. Para ello se realizó el diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento técnico en Sistemas Alimentarios Sostenibles, en la que participaron 387 referentes de nutrición del ICBF (nivel nacional, regional, centro zonal y talento humano de operadores de nutrición).

Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia cuarta versión

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN es una operación estadística que permitirá conocer e identificar cambios en la situación nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas. Se realiza cada cinco años y debe cumplir lineamientos que guían la producción estadística definidos por el DANE - NTC PE 1000 – 2020.

Para avanzar en el desarrollo de la cuarta versión de la ENSIN, durante el 2022, el ICBF bajo los acuerdos establecidos en el convenio marco 1102 con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) e Instituto Nacional de Salud (INS), adelantó la estructuración de la ficha de condiciones técnicas, estudio del sector para la totalidad de las fases de la ENSIN, y versión preliminar de estudios previos para el avance de la etapa 2, que contempla la consolidación de la fase de diseño, el desarrollo de la fase de construcción y avance en las fases de recolección/acopio y procesamiento en 3 regiones del país.

Así mismo y atendiendo el principio de planeación, el ICBF realizó la solicitud de vigencia futura ordinaria 2023 para avanzar en las fases subsiguientes de la encuesta, la cual, fue aprobada por el Ministerio de Hacienda en el mes de noviembre. Actualmente, se está adelantando gestión con organismos

multilaterales que fortalezcan la operación estadística y aporte en recursos que permitan la implementación de una ruta técnica y administrativa para la continuidad del proceso.

Por otra parte y para avanzar en el cumplimiento del acuerdo F42 del PND 2018 – 2022 “(...) construcción de un módulo indígena en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) (...)”, el ICBF en el 2022 suscribió el convenio 1430 con el Programa Mundial de Alimentos en donde se ha avanzado en la concertación de necesidades información, objetivos general, específicos y alcance, como insumos para el desarrollo de las mesas de trabajo de construcción de los diseños temático, estadístico y operativo del módulo.

Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana

En el marco del convenio 1441 /2022 entre el ICBF y la FAO se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento técnico del ICBF en Educación Alimentaria y Nutricional para la transformación de hábitos y la promoción de estilos de vida saludables, mediante los siguientes productos:

- Formulación del Plan Nacional de implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana. Este trabajo orientará las acciones que los diferentes actores y sectores efectuarán de manera eficiente y coordinada, para así, promover o impulsar un cambio positivo de comportamiento alimentario de la población colombiana. Para lograr el diseño de este plan, se reactivó el Comité Técnico Nacional de Guías Alimentarias, con participación de 17 entidades o instituciones, con quienes se concertó un plan de trabajo inicial con el desarrollo de sesiones técnicas desde el mes de julio, hasta diciembre 2022.
- Desarrollo de acciones orientadas a la inclusión y accesibilidad a la población con discapacidad auditiva, visual y cognitiva que promuevan el fomento de hábitos y prácticas de alimentación saludable mediante la adaptación diferencial de las GABA.
- Formulación de la metodología para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación territorial de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos dirigida a diferentes sectores o entidades a nivel nacional y territorial que contemple el enfoque diferencial

Promoción de prácticas de alimentación saludable, lactancia Materna y Alimentación Complementaria:

- El ICBF continuó con la implementación de la Estrategia de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, logrando fortalecer en 2022 a 15.100 agentes educativos del territorio nacional.
- En 2022 el ICBF participó activamente en el proceso de diseño e implementación de los planes de acción nacional y territoriales del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 en los 32 departamentos del país.

Planificación Alimentaria y Nutricional

- Se avanzó en la construcción de la ruta para la territorialización de minutas más ricas, saludables y sostenibles, con pertinencia cultural, territorial e incorporación del proceso de compras locales para las modalidades y servicios del ICBF
- Diseño, actualización y publicación de minutas patrón Ración Preparada y Refrigerio listo para el consumo de las modalidades de atención de la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud. Ración Preparada Comunitaria por intercambios para la Estrategia Unidades Integrales, el Modelo de Atención Integral de la Dirección de Familias y el servicio de Educación Inicial Rural de la Dirección de Primera Infancia. Estas minutas por intercambios permiten incorporar elementos de enfoque diferencial, territorial, promover la compra local de alimentos y contribuir con la prevención del desperdicio de alimentos.

Metrología:

- Se brindó apoyo técnico en el desarrollo del módulo de metrología en el aplicativo de Calidad Suit Vision Empresarial – SVE. Actualización de la Guía de Metrología aplicada a las modalidades y servicios del ICBF y construcción del procedimiento para la adquisición, calibración y mantenimiento de equipos de medición del ICBF.

Sistema de Seguimiento Nutricional

El Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF como herramienta para la identificación de las alteraciones del estado nutricional de los usuarios de las modalidades de atención del Instituto y la gestión de atenciones para la garantía de

derechos, ha facilitado la consolidación de información de valor para la toma de decisiones:

- Al 30 de septiembre de 2022, el avance de registro del seguimiento nutricional es del 90% correspondiente a 4'267.386 datos de peso y talla de los usuarios de los servicios de primera infancia. Frente a la vigilancia nutricional, entre el primer y tercer trimestre del año, se ha presentado una reducción de 25% en la prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años, al pasar de 0,7% (n=9.513) a 0.5% (n=7.265); siendo además la prevalencia más baja en los últimos cuatro años. Así mismo se realizó análisis de morbimortalidad de los usuarios ICBF para identificar factores asociados y fortalecer acciones institucionales.
- Consolidación del proceso de vigilancia y seguimiento nutricional para las modalidades de la Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición de la Dirección de Nutrición, con el análisis del comportamiento de los indicadores antropométricos y la identificación de resultados de mejoramiento y recuperación nutricional

Logros alcanzados durante la vigencia.

1. **Aporte a la disminución del 25% de muertes reportadas de niños y niñas por causas y asociadas a la desnutrición en 2020**, al pasar de 263 casos en 2019 a 197 casos en 2021³³; este es un logro muy importante para el país en el que el ICBF contribuye con varias de sus acciones en las líneas de 1.000 días para cambiar el mundo, UBA'S, entre otros.
2. **Ampliación de la cobertura de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo en los departamentos de Vichada y Magdalena:** A través de la implementación de **3 nuevas Unidades de Servicio (450 cupos), priorizando la atención a población de comunidades étnicas. Al finalizar la vigencia se proyecta la atención de 52.956** usuarios entre niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.
3. **Búsqueda activa de niños y niñas en riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso:** En la vigencia 2022 se implementaron 3 nuevas Unidades de Búsqueda Activa en los departamentos de Magdalena (1) y La

³³ Fuente: Reporte de muertes por y asociadas a desnutrición en menores de cinco años. Corte Semana epidemiológica 52 de 2019 y 2021. Instituto Nacional de Salud; Informe Vigilancia Integrada de las Muertes en menores de 5 años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda o desnutrición INS, MSPS 2019- 2021.

Guajira (2), estas últimas en respuesta a los compromisos de la Sentencia T-302 y el Auto 696 de 2022, para la protección de los derechos de las niñas y niños Wayúu. De esta manera, actualmente se cuenta con 23 UBAs a nivel nacional, presentes en 10 departamentos priorizados dada las altas tasas de mortalidad por y asociadas a la desnutrición en estos territorios: Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Risaralda y Vichada. Las UBAs activaron las rutas de atención a la desnutrición en menores de 5 años de manera oportuna y realizaron la gestión para la vinculación a los diferentes programas del sector social y de las Entidades Territoriales.

4. **Banco Nacional de Oferentes de los servicios Nutrición:** A partir del proceso de actualización del BNO, se habilitaron 21 nuevas entidades y se actualizaron 77 previamente habilitadas, para un total de 98 entidades habilitadas mediante la Resolución No. 4148 del 30 de agosto de 2022. Las entidades habilitadas en el Banco de Oferentes podrán ejecutar los servicios de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición en la vigencia 2023, a partir de la suscripción de 99 contratos de aporte suscritos con vigencias futuras a partir del mes de diciembre de 2022.
5. **Proyecto ‘Nutriendo Futuros’ para atención de la población migrante:** Se inició la implementación de las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas (UBAC), en cooperación con UNICEF y la AECID, para la atención de niñas y niños menores de cinco años migrantes venezolanos con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes migrantes venezolanas con bajo peso, en los departamentos de Arauca, La Guajira, Norte de Santander y Vichada.
6. Se garantizará la continuidad de la estrategia de producción, desarrollo y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional mediante la publicación y adjudicación del proceso de licitación pública ICBF-LP-005-2021SEN y el concurso de méritos ICBF-CMA-006-2021SEN.
7. Entre enero y diciembre de 2022 **más de 2.550.000 beneficiarios mensuales atendidos mediante la producción y distribución de 16.458 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional:** correspondiente a 13.868 toneladas de Bienestarina® Más, 2.383 toneladas de Bienestarina® Líquida (11.240.466 unidades de 200 ml) y 207 toneladas de Alimento para la Mujer Gestante y Madre en periodo de Lactancia.
8. **En esta vigencia, 15.100 agentes educativos del ICBF se capacitaron** en la Estrategia de información, educación y comunicación en SAN para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

9. **El ICBF participó activamente en la generación de alianzas que favorezcan la salud y nutrición de las niñas y niños**, especialmente en la primera infancia, con la cooperación internacional y el sector privado. (FAO, Fundación Éxito, Colgate, Banco Mundial)

10. **Inclusión de tres (3) nuevos territorios priorizados en el plan de trabajo contra la desnutrición: Sucre, Putumayo, y el Distrito de Santa Marta** : así se llegó a un total de 17 territorios priorizados en el país.

En 2020 se incluyeron cuatro nuevos departamentos (Meta, Magdalena, Arauca y Nariño), en 2021 se priorizó 3 territorios adicionales (Atlántico, Bolívar y Valle Del Cauca) y en 2022 llegamos a 17 territorios priorizados con los departamentos de Sucre, Putumayo y el distrito de Santa Marta.

11. **Gestión y aprobación de vigencias futuras ordinarias de 16 mil millones de pesos para el 2023 con el fin de avanzar en el desarrollo de la cuarta versión de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia**, la cual permitirá conocer e identificar cambios en la situación nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas.

12. En la sesión directiva de la CISAN, del 12 de octubre de 2022, el ICBF fue ratificado como Secretaría Técnica de acuerdo con la importante gestión adelantada desde 2018.

13. Se realizó la **adopción del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación** por medio de la resolución 00213 de 2022, además se avanzó con la implementación y seguimiento de sus actividades establecidas en el plan de acción anual.

14. Durante 2022, la CISAN **adoptó la política pública para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos** a través del Decreto 375 de marzo de 2022, con el cual se avanzó con la construcción del plan de acción 2022-2024.

15. Como aporte a la política pública para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, el ICBF avanzó con la implementación progresiva del modelo de prevención y medición de desperdicios de alimentos para la modalidad del ICBF con servicios de ración servida y ración para preparar. Este proceso se realizó en las regionales de Vaupés, Vichada, Amazonas, Guainía,

Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Casanare y La Guajira.

- 16.** Se avanzó en la **construcción de la ruta para la territorialización de minutas más ricas, saludables y sostenibles**, con pertinencia cultural, territorial e incorporación del proceso de compras locales para las modalidades y servicios del ICBF.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Tabla 29. Indicadores Plan de Acción Nutrición - Ejecución 2022 (Corte noviembre de 2022)

Cod Indica dor	Nombre indicador	Numerador	Denominador	Resultado	%Avance	Rango
M4-PM1-01	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que recuperaron su estado Nutricional que se encuentran en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, CRN.	109	117	93.5%	93.5%	Óptimo
PA-24	Número de toneladas distribuidas de Alimentos sólidos de Alto Valor Nutricional.	14.065	15.700	14.065	89.6%	Óptimo
PA-26	Porcentaje de mujeres con bajo peso en periodo de gestación, que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.	1.514	1.707	88.7%	88.7%	Óptimo
PA-27	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoran su estado nutricional.	7.268	7.661	94.9%	94.9%	Óptimo

Cod Indica dor	Nombre indicador	Numerador	Denominador	Resultado	%Avance	Rango
PA-164	Número de litros distribuidos de Alimentos líquidos de Alto Valor Nutricional.	2.206.967	2.125.000	2.206.967	103.9%	Óptimo
PA-163	Número de niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad para la prevención de la desnutrición.	169.974	143.476	169.974	118.5%	Óptimo
PA-162	Número de agentes educativos capacitados que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	60.347	60.400	60.347	99.9%	Adecua do
PA-160	Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional.	5.493	6.524	5.493	84.2%	En Riesgo
PA.-195	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años identificados con desnutrición aguda por las Unidades de Búsqueda Activa, canalizados para su atención en el sector salud	100%	100%	100%	100%	Óptimo
PA-196	Porcentaje de avance en la implementación de las políticas y planes en el marco	83%	100%	83%	83%	Óptimo

Cod	Nombre indicador	Numerador	Denominador	Resultado	%Avance	Rango
	de la política de seguridad alimentaria y nutricional, hacia la Garantía del Derecho a la Alimentación					
PA-197	Porcentaje de comités departamentales priorizados de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN con fortalecimiento técnico sobre instrumentos de política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación - SGPDHA	5	5	100%	100%	Óptimo

Fuente: Tablero de control Institucional- Intranet corte noviembre 2022

Tabla 30. Indicadores internos de Nutrición - ejecución 2022

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que recuperaron su estado Nutricional que se encuentran en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, CRN.	90%	109	117	93.5%	93.5%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte de noviembre de 2022.

Atención y ejecución presupuestal 2022

Para la vigencia 2022, el Instituto estableció la meta de atender 84.153 niñas y niños a través de la oferta institucional de servicios dispuesta para ellos, bajo el liderazgo de la Dirección de Nutrición. A cierre de noviembre de 2022, se atendieron 110.805 niñas y niños, en 13 unidades de servicio del país.

A continuación, se presentan los cupos y usuarios atendidos en cada uno de los servicios, así como la ejecución presupuestal durante la vigencia 2022.

Tabla 31. Atención e inversión en nutrición por modalidad y tipo de servicio 2022

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición					
Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13	184	1.285	\$ 7.574.911.667	\$ 5.704.829.860
1.000 Días para Cambiar el Mundo	0	21.761	57.977	\$ 97.647.270.095	\$ 73.738.200.388
TOTAL	13	21.945	59.262	\$ 105.222.181.762	\$79.443.030.248
Servicio de Atención Unidades de Búsqueda Activa – UBAs					
Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Unidades de Búsqueda Activa - UBAs	0	0	51.543	\$ 7.239.125.276	\$ 5.757.783.396
TOTAL	0	0	51.543	\$ 7.239.125.276	\$ 5.757.783.396
TOTAL GENERAL	13	21.945	110.805	\$ 112.461.307.038	\$ 85.200.813.644

Fuentes: Intranet ICBF- Reporte Oficial Metas Sociales y Financieras SIM. Corte: 30 de noviembre de 2022

*Notas:

-Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo: los cupos corresponden al total de los beneficiarios atendidos en el mes, en cuanto los usuarios equivalen al acumulado de los beneficiarios atendidos mes a mes, es decir, la rotación presentada.

-Modalidad Centros de Recuperación Nutricional -CRN-: un cupo equivale a la atención durante 30 días, el cual puede corresponder a la atención de uno o más usuarios, es decir, lo que corresponde a la rotación presentada finalmente.

-Servicio de atención Unidades de Búsqueda Activa (UBAs): presenta la cantidad de usuarios identificados, esto obedece a que la atención se realiza según la demanda en territorio.

4.3 Atención a la Infancia

El ICBF implementa acciones que contribuyen a la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de su misionalidad y de la Ley 1098

de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en el que se adopta la concepción de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos prevalentes, ya reconocida en el Artículo 44 de la Constitución Política de 1991.

En este contexto, el ICBF en el 2020³⁴ creó la Dirección de Infancia y estableció como una de sus funciones el liderazgo de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover los derechos de la infancia, comprendida entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, para dar una respuesta oportuna y eficaz a la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones.

La Dirección de Infancia, a través de su oferta, busca reducir los escenarios de agresión y violencia en el hogar, promoviendo la adopción de prácticas de crianza libres de violencias contra las niñas y niños. En 2022 se implementaron los siguientes programas:

Programa Generación Explora

Tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos y habilidades del siglo XXI, para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. Adicionalmente, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de proyectos de vida propios promoviendo el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura, ciencia, tecnología y deporte.

Modalidad Katünaa³⁵

La oferta especializada para la prevención de riesgos específicos Katünaa busca promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencias al interior del hogar, violencias sexuales y promoción de la salud mental en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

³⁴ Decreto 879 del 25 de junio de 2020 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ‘Cecilia de la Fuente de Lleras’”.

³⁵ Significa en lengua wayuunaiki «tener alas».

Programa Generaciones Étnicas con Bienestar

Promueve la protección integral y proyectos de vida de niñas y niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y niños, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio.

Modalidad De Tú a Tú

Contribuye a fortalecer las capacidades individuales de las niñas y niños con discapacidad y sus familias, posibilitando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones. Esta oferta, desde la Dirección de Infancia, atiende a niñas y niños desde los 6 hasta los 13 años, 11 meses y 29 días de edad que cumplen con los criterios de ingreso. La modalidad se implementa en conjunto con la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF ya que se atienden a adolescentes entre los 14 y 17 años.

Atención y ejecución presupuestal 2022

Para la vigencia 2022, el Instituto estableció como meta la atención de 183.031 niñas y niños, a través de su oferta institucional dispuesta desde la Dirección de Infancia. A cierre de noviembre de 2022, 183.574 niñas y niños han sido beneficiarios de la oferta para la infancia, en 33 regionales (incluyendo Bogotá), lo que equivale a una ejecución del 100,3% de la meta. A continuación, se presenta el detalle de la atención y la inversión desagregada por servicio:

Tabla 32. Atención e inversión a la infancia por modalidad y tipo de servicio 2022

Oferta	Meta de atención para niñas y niños (2022)*	Niñas y niños beneficiados (2022)	Meta financiera	Presupuesto obligado
Modalidad De Tú a Tú	2.816	2.777	\$ 26-563.857.354	\$ 22.556.301.030
Katúnaa	15.000	15.000	\$ 11.658.583.893	\$10.471.545.896
Generación Explora	112.025	112.497	\$90.497.280.138	\$ 86.460.495.290
Generaciones Étnicas con Bienestar	53.190	53.300	\$ 20.348.611.849	\$ 17.571.582.854
TOTAL	183.031	183.574	\$149.068.333.234	\$ 137.059.925.070

Fuente: Reporte de Metas Sociales y Financieras a corte 30 de noviembre de 2022. Dirección de Infancia.

*La meta de atención para niñas y niños en la vigencia 2022 hace referencia a la atención programada a cierre de noviembre de 2022.

Logros alcanzados durante la vigencia.

Se pueden enunciar como principales logros obtenidos por la Dirección de Infancia en la vigencia 2022 los siguientes:

- Con el Programa Generación Explora, se llegó a una atención de 112.497 beneficiarios en las 33 regionales del territorio nacional, mediante la suscripción de 51 contratos, donde las niñas y niños del programa potenciaron su creatividad y fortalecieron las habilidades del siglo XXI, para formular y avanzar en la construcción de proyectos de vida mediante la ejecución del desarrollo de más de 1.360 iniciativas para los grupos comprendidos entre los 10 y 13 años, las cuales les permitieron adquirir herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo y el de sus entornos.
- Desde Generación Explora se identificaron 6.263 casos de vulneración amenaza o inobservancia por parte de los operadores de cuales se adelantaron 5.695 gestiones para la activación ruta obteniendo 4.691 respuestas efectivas. Lo anterior, en el marco de la implementación de la oferta mediante el desarrollo del componente de gestión interinstitucional y social para la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas y niños.
- La Modalidad Katünaa llegó a 21 departamentos y Bogotá, en 102 municipios que presentan altas tasas de crecimiento y prevalencia de ocurrencia de riesgos específicos de vulneración en trabajo infantil, violencias al interior del hogar, conducta suicida y violencias sexuales.

Específicamente, dentro de la focalización territorial se contó con la implementación de la modalidad en los siguientes 11 departamentos y 23 municipios PDET: Antioquia (Briceño, Caucaasia, Dabeiba, Ituango y Murindó); Bolívar (El Carmen de Bolívar y Santa Rosa del Sur); Cauca (Timbiquí, El Tambo y Caldon); Chocó (Bojayá y Riosucio); Córdoba (Puerto Libertador); Huila (Algeciras); La Guajira (Dibulla); Magdalena (Aracataca, Ciénaga y Santa Marta); Nariño (San Andrés de Tumaco, Magüí y El Rosario); Tolima (Chaparral); y Valle del Cauca (Buenaventura).

- Respondiendo a la necesidad de fortalecer las acciones para la promoción de la salud mental, se dio inicio a la implementación de una línea específica en promoción de la salud mental y prevención del suicidio, en los departamentos de Chocó y Vaupés.

- Mediante la modalidad Katünaa se generaron espacios que posibilitaron el fortalecimiento de la participación de niñas y niños, en algunos casos específicos, en escenarios de construcción de políticas públicas que inciden en la prevención de los riesgos identificados por ellos y ellas en sus territorios.

Así mismo, se iniciaron procesos de construcción de escenarios locales en donde las niñas y los niños tuvieron la oportunidad de proponer iniciativas como: revistas, noticieros, murales y otro tipo de expresiones enmarcadas en los aprendizajes colectivos, producto de las sesiones abordadas mediante metodologías experienciales de cada temática de riesgo específica.

Lo anterior, se considera que afirma su condición de sujetos de derechos con oportunidad de incidir en los territorios que habitan, y son potenciales multiplicadores de prácticas de convivencia en escenarios familiares, escolares y comunitarios.

- Siendo una oferta de atención especializada se ha propiciado la vinculación y participación de niñas y niños con discapacidad intelectual, física y múltiple en la modalidad fomentando acciones afirmativas frente a atenciones inclusivas e incluyentes, eliminando las barreras de acceso y propiciando la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- Se han generado espacios de conversación, re significación y co – creación de saberes y experiencias entre las niñas, niños, sus familias, comunidades y las entidades territoriales alrededor de la prevención de las violencias al interior del hogar, las violencias sexuales, el trabajo infantil y la conducta suicida y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI que permite tener mayor incidencia en la prevención de riesgos de vulneración de derechos de estas problemáticas que afectan de manera importante a este curso de vida y en la promoción de los derechos de las niñas y niños de Colombia.
- Desde la modalidad De Tú a Tú se fortalecieron los espacios de participación de niñas y niños con discapacidad vinculados en la modalidad en instancias territoriales como conversatorios sobre prevención de trata de personas y explotación sexual y comercial; así como activación en movilizaciones sociales frente a la promoción de los derechos de la población con discapacidad y la prevención de riesgos de vulneración.
- Se logró el retorno a la atención presencial en cada una de las unidades de servicio (UDS) donde se presta la atención a las niñas y niños con discapacidad

y sus familias, posibilitando la consolidación y avance en los planes de atención individual y familiar diseñados de acuerdo con las características, objetivos y particularidades de cada participante; manteniendo los protocolos de bioseguridad correspondientes.

A través de la modalidad De Tú a Tú se ha posibilitado el tránsito de los niñas y niños con discapacidad, a otras ofertas como la educativa, cultura, deporte, a partir del desarrollo de las acciones de articulación interinstitucional y dinamización de redes institucionales y comunitarias.

- Con el programa Generaciones Étnicas con Bienestar se adelantaron 114 procesos contractuales (suscripción de contratos) mediante los cuales se beneficiaron a cierre de noviembre, 53.300 niñas y niños de grupos étnicos en 32 regionales.
- Junto con las comunidades se desarrollaron encuentros vivenciales con niñas y niños pertenecientes a diferentes comunidades, con el propósito de amplificar sus voces y visibilizar sus propuestas e ideas desde un diálogo intergeneracional, lo que permitió identificar tempranamente derechos inobservados, amenazados o vulnerados y favorecer el análisis de categorías de derechos en cada una de las comunidades, la lectura de realidades que evidencia el estado de derechos de niñas y niños, y la construcción de una ruta de acompañamiento para garantizar sus derechos.
- Se realizaron 480 procesos de concertación con las comunidades étnicas: en el marco de la implementación de la oferta, se concertaron actividades para fortalecer los diálogos interculturales e intergeneracionales, la recuperación y fortalecimiento de las lenguas y juegos propios, así como la recuperación de las prácticas ancestrales. En este contexto, se desarrollaron procesos de movilización con autoridades y líderes indígenas y afro, para el reconocimiento del interés superior de las niñas y niños, con acciones de prevención y promoción de sus derechos. Estos procesos se adelantaron en 32 regionales con más de 87 comunidades indígenas (Nasa, Awa Camawari, Embera, Wounaan, Yanaconas, Wayuu, Pijao, Barí, Pastos, Arhuaco, entre otras).
- Se desarrollaron 1.667 encuentros de participación y control social sobre las ofertas de la Dirección de Infancia con 24.896 participantes: en el marco de promover la participación de niñas y niños, como componente esencial en la atención de la oferta de la Dirección de Infancia, mediante la implementación de guías y acciones, que permitan expresar sus voces, intereses, preguntas,

proponer iniciativas y generar el diálogo intergeneracional para una escucha activa para el mejoramiento de la oferta.

- Se desarrollaron 175 talleres de participación infantil presenciales con 2.316 niñas y niños, en 25 departamentos y 65 municipios focalizados, 5 laboratorios Facelive de participación a partir de relatos gráficos, audiovisuales, objetos, sonoros y lecturas del territorio e implementación de 4 laboratorios de co-creación virtuales dirigidos a niñas y niños en 89 entidades territoriales, en el marco de la Ruta Con Voz cuento, en el Convenio con PNUD para el proceso de adecuación y ajuste de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia (RIA). Estos Facelive contaron con los siguientes datos de interacción:

Laboratorio relatos gráficos (215 visualizaciones); Laboratorio relatos móviles (325 visualizaciones); Laboratorio de relatos sonoro (162 visualizaciones); Laboratorio máquinas imaginarias (257 visualizaciones); Laboratorio relatos del territorio (158 visualizaciones).

- El ICBF acompañó al Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CACNNA) en la identificación de temáticas de interés sobre sus derechos, fortaleciendo sus capacidades ciudadanas para aportar su consejo y experiencia a través de espacios virtuales y encuentros como:
 - Reunión con todos los Consejeros en Bogotá para dialogar con niñas y niños del sector rural de Usme y Ciudad Bolívar, e intergeneracional, para compartir sus consejos sobre temas de alto interés de la infancia como: I) Oportunidades para el acceso al arte y la cultura; II) oportunidades de Educación de calidad con énfasis en zonas rurales y dispersas; III) derechos sexuales y reproductivos; IV) crianzas libres de violencias; V) Cuidado de la naturaleza y cambio climático; VI) participación infantil genuina y con incidencia.
 - Diálogo con otros niños y niñas del país y de Latinoamérica a través de encuentros preparatorios de la Red Surca para brindar recomendaciones a las altas autoridades de Derechos Humanos de la Comisión NiñoSur de MERCOSUR y la Red de corresponsales Coria del Instituto Interamericano del Niño.
- Asistencia técnica metodológica y conceptual para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la infancia: se acompañó la transversalización de herramientas y estrategias de promoción de derechos y prevención de

vulneraciones que afectan a niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de 427 asistencias técnicas virtuales y presenciales en las 33 Regionales ICBF del país, dirigidas a operadores del ICBF y aliados del SNBF.

Los principales temas abordados fueron: Política Nacional de Infancia y Adolescencia, promoción del enfoque diferencial de derechos a población con discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad sexual, población migrante, prevención de la trata de personas y prevención de las violencias sexuales y la ESCNNA.

Además, promoción de la convivencia en el entorno educativo, apropiación digital para la promoción y la prevención de riesgos en el entorno digital, prevención de conductas de riesgo, reclutamiento, uso y utilización, prevención de las violencias al interior del hogar, promoción de la salud mental, prevención del trabajo infantil, prevención de la alta y permanencia en calle.

- Se redactó un documento de protocolos que orienta las acciones que deben desarrollar los aliados estratégicos que implementan las diferentes ofertas de atención de la dirección, cuando se identifiquen amenazas y riesgos de vulneración de derechos de niñas y niños.
- Diseño de una cartilla metodológica del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, para acompañar al talento humano del programa, brindando orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la implementación de los encuentros vivenciales y el desarrollo de los componentes con enfoque diferencial étnico.

También aporta elementos sobre el sentido y acompañamiento que realiza el talento humano para la formulación de iniciativas y ejercicios de control social como elementos transversales que reconocen la importancia de la participación de las niñas y niños en respuesta a retos o problemáticas sociales identificadas en sus territorios.

- Se desarrollaron asistencias técnicas en las que se socializaron y compartieron las cartillas diseñadas por la Dirección de Infancia durante la vigencia 2021, para la promoción de derechos y la prevención de vulneración de derechos de niñas y niños a diferentes entidades con el fin de fortalecer técnicamente a equipos pedagógicos de instituciones como el Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- La Dirección de Infancia contribuyó de forma permanente en la construcción de la metodología para el proceso de formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes participando en el desarrollo de las mesas de trabajo centradas en recopilar experiencias funcionales que actualmente son la base para el plan de implementación de la Estrategia. De estos encuentros surge el documento titulado Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes 2022/2030, el cual contiene el marco legal, contextual y técnico, así como el proceso de implementación de la Estrategia.

Actualmente, se empiezan a proyectar y ejecutar operativamente acciones en los componentes de incidencia social, gestión del conocimiento, participación para el cambio social y cultural, fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, y gestión del conocimiento.

- Desarrollo de curso virtual en promoción de crianzas libres de violencias, prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, derechos sexuales y la prevención del embarazo adolescente: bajo la normativa del Contrato Interadministrativo 1787 del 27 de diciembre de 2019 ICBF – ICETEX.

Actualmente la Dirección de Infancia, junto con la Dirección de Adolescencia y Juventud, y Fundalectura, se encuentran implementando el curso virtual titulado “Cuidado, posibilidades, significados y sentidos”, dirigido a un mínimo de 592 agentes educativos de la oferta de la Dirección de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Protección.

Se busca brindar herramientas conceptuales, normativas y prácticas que les permitan fortalecer sus habilidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia, la promoción de derechos y la prevención de riesgos relacionados con los derechos sexuales, la prevención del embarazo adolescente, la promoción de crianzas libres de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

- En desarrollo del convenio con PNUD, se acompañó técnicamente a 89 entidades territoriales en la gestión de la Ruta Integral de Atenciones que expresa el acuerdo intersectorial para materializar las acciones que permitan

garantizar con oportunidad y pertinencia el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y adolescencia del país, en coherencia con la comprensión de quiénes son las niñas, los niños y adolescentes, cómo se expresa la realización de sus derechos, basados en su papel activo como sujetos prevalentes de derechos.

- Convenio de cooperación internacional suscrito con la OEI con el objetivo de identificar riesgos digitales asociados a la violencia sexual y la creación de herramientas y medidas para la autoprotección y prevención de vulneraciones en el entorno digital.

Uno de los componentes está orientado a desarrollar habilidades del siglo XXI en niñas y niños a través de cursos virtuales como una de las formas en que pueden prevenir las vulneraciones y promover las oportunidades que el entorno digital ofrece para el pleno desarrollo de sus derechos. El segundo componente busca fortalecer las acciones de la Dirección de Infancia en materia de prevención de vulneraciones hacia niñas y niños, a partir de un espacio de co-creación de soluciones innovadoras realizadas por personas naturales o jurídicas de los gremios de la industria, academia y sociedad civil.

Este espacio se realizó en junio de 2022 y reunió a diferentes actores del ecosistema digital (niñas y niños, sociedad civil, gobierno e industria), con el fin de identificar soluciones innovadoras para prevenir y mitigar la violencia sexual hacia niñas y niños en el entorno digital. En esta actividad se contó con la participación de 39 representantes de instituciones invitadas, 38 niñas y niños y 14 personas cuidadoras.

- Articulación con la industria para la promoción y prevención de los riesgos digitales que afectan a niñas y niños: Se firmó una alianza con la plataforma digital TikTok para desarrollar: i) La creación conjunta de recursos, para que los padres, madres y personas cuidadoras aprendan sobre TikTok y las mejores prácticas en línea, el cual tuvo como resultado una construcción de una guía parental sobre TikTok y ii) Desarrollo de asistencias técnicas para contribuir a la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en el entorno digital.
- Alianza entre ICBF y Fundación Bavaria con el propósito de transferir la metodología de prevención de consumo de alcohol a través del deporte con la estrategia “Juego Limpio”, a profesionales del ICBF y operadores de la Dirección de Infancia de las regionales Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba y Norte de Santander. Adicional a ello, se desarrolló acción de implementación de la

metodología con niñas y niños del programa Generación Explora, del municipio de Barranquilla.

- Articulación con el Ministerio de Deporte para fortalecer técnicamente a equipos (referentes psicosociales) de Mindeportes, en lo relacionado a la protección integral de niñas y niños, acciones de promoción de derechos, identificación de riesgos, prevención de vulneraciones y acciones para la activación de protocolos o rutas de atención ante la vulneración de derechos de niñas y niños.
- Intercambio de saberes para la protección de niñas, niños y adolescentes con la Cruz Roja. El proceso de fortalecimiento a seccionales nació como parte de una articulación programática establecida entre la coordinación del programa de Prevención y Mitigación de Violencias de la Cruz Roja Colombiana y la Dirección de infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el mes de febrero de 2022.

Durante lo corrido de 2022 se realizaron 8 encuentros virtuales, cada uno de 2 horas en los que se planteó una socialización de la política pública en materia de riesgos para la niñez y la adolescencia estos diálogos fortalecieron 199 funcionarios y colaboradores de la Cruz Roja.

- Durante la vigencia 2022, el ICBF continuó con la implementación de la estrategia de prevención y articulación, Cultura Fest para la prevención y erradicación del trabajo infantil, consolidando en (4) departamentos con altas tasas de trabajo infantil (La Guajira, Caquetá, Valle del Cauca y Vaupés) acciones sostenibles, enfocadas a desnaturalizar esta problemática, brindando a 182 niñas, niños y 62 madres, padres y cuidadores, herramientas de autoprotección y consolidación de la importancia de la promoción de los intereses, vocaciones y talentos de la infancia, lejos del trabajo infantil, al igual que consolidó planes de articulación con 145 actores territoriales y del sector privado.
- Se afianzaron alianzas con el sector privado con la finalidad de prevenir el trabajo infantil en los sectores críticos por presentar esta problemática en sus cadenas de suministro.

Entre estas alianzas, se resaltan las realizadas con:

- La Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – Asocaña, en el marco del Plan de Acción para el Pacto de Crecimiento y el Empleo del Sector Agroindustrial de la caña (renovado para los años 2020, 2021 y 2022), con el fin de mitigar los riesgos que tienen niñas y niños de vincularse a

actividades de trabajo infantil en el sector agrícola, con mayor acento en la producción ilegal de panela, a través de acciones de promoción de derechos de la infancia y metodologías lúdico-pedagógicas innovadoras y disruptivas, en el departamento del Cauca, municipios de Miranda, Argelia, Bolívar y Corinto.

- Con el gobierno de Ecuador, en aras de minimizar los riesgos de trabajo infantil, identificados en la cadena de suministros de la minería informal e ilegal, especialmente en la frontera Colombo-Ecuatoriana, llegando con ofertas para la promoción y prevención de vulneración de derechos, en municipios de Tumaco, Cumbal, Ipiales, Ricaurte y Barbacoas en Nariño, y Valle del Guamuez, Orito y Puerto Asís en Putumayo.
- Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA): Durante el primer semestre 2022, el ICBF presentó ante el Congreso de la República el informe titulado «Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes»³⁶.
- Se realizó la entrega de reconocimientos en el marco del Concurso Nacional de “Buenas Prácticas en el Abordaje de la ESCNNA”, creado, organizado e implementado por el ICBF, la OEI y el Ministerio del Trabajo. Su objetivo consistió en reconocer experiencias territoriales exitosas en la implementación de los ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028.

Se reconocieron cuatro iniciativas que recibieron un cupo para que una persona representante de cada iniciativa viajara a España para la realización de un intercambio de experiencias con el fin de fortalecer el abordaje de la ESCNNA, patrocinado por la OEI. Las cuatro iniciativas reconocidas correspondieron al Grupo Intergeneracional de Investigación GIDI – Colectivo académico infancias, juventudes y salud pública, postulada por la Universidad de Antioquia; La Mesa contra la ESCNNA de Medellín, postulada por la Secretaría Técnica de la Mesa contra la ESCNNA de Medellín; Entornos protectores frente a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, postulada por la Fundación

³⁶ Este documento corresponde al mandato del artículo 14 de la Ley 1336 de 2009, el cual le confiere al ICBF la responsabilidad de preparar anualmente un informe para el Congreso de la República sobre las principales políticas, programas y planes para la prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Renacer y la Red de destinos turísticos comprometidos con la prevención de la ESCNNA, postulada por el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.

- Atención a niñas y niños con discapacidad: En articulación con el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social – PAIIS se llevaron a cabo asistencias técnicas relacionadas con el marco normativo para la promoción de los derechos de la población con discapacidad, en las cuales participaron profesionales y talento humano del ICBF y actores del SNBF del país.
- Gestión para la inclusión educativa de niñas y niños con discapacidad, a través de acciones articuladas como mesas técnicas de trabajo y el diseño, implementación y seguimiento a planes de acción coordinados con el Ministerio de Educación Nacional y Entidades Territoriales Certificadas en Educación-ETC y Regionales ICBF, en el marco del cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 06 del 2021, de este Ministerio.

Fortalecimiento y avance en atenciones bajo el enfoque de derechos con perspectiva de inclusión social, autonomía e independencia en la atención a población con discapacidad en la oferta específica e inclusiva, ajustando de manera periódica los lineamientos técnicos de la oferta como manuales operativos y generando acciones afirmativas para garantizar la participación y el acceso a la infancia con discapacidad.

- Avance en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar: Acompañamiento a las pruebas técnicas y operativas finales de verificación de funcionamiento e interoperabilidad del Sistema de Información Unificado en Convivencia Escolar SIUCE con el Sistema de Información misional SIM del ICBF; Socialización del sistema de información a autoridades administrativas (defensoras (es) y comisarias(os) de familia) de las 33 regionales. El sistema ya tiene total funcionamiento.
- Prevención de reclutamiento uso y utilización de niñas niños y adolescentes. La Dirección de infancia ha definido una serie de acciones y medidas dirigidas a la prevención del reclutamiento en la infancia que se implementan en el marco de la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

La oferta de la Dirección de Infancia en la vigencia 2022 tuvo presencia en 223 de los 224 municipios focalizados del territorio nacional con probabilidad de ocurrencia

de reclutamiento, uso y utilización de niñas y niños. La selección de estos municipios se realiza a partir del cruce de distintas variables como lo es el resultado de la priorización que emite anualmente la secretaria técnica de la CIPRUNNA, las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo desde el año 2018 y los 170 municipios PDET. Por último, durante la vigencia se desarrollaron cuarenta y cinco (45) espacios de asistencia técnica, con la asistencia de 3.058 personas de 70 instituciones, provenientes de 110 municipios del territorio nacional.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Para la vigencia 2022, el ICBF contó con siete (7) indicadores correspondientes a su plan de acción de la atención de niñas y niños (PA), y cuatro (4) indicadores de gestión (M-PM). A continuación, se presenta la relación de cumplimiento de dichos indicadores:

Tabla 33. Indicadores Plan de Acción y Gestión Dirección de Infancia

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance	Rango
PA-11	Porcentaje de avance en el diseño y socialización de la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.	90%	Óptimo
PA-176	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de Acción de la Política de Infancia y Adolescencia	89%	Óptimo
PA-16	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	102,6%	Óptimo
PA-189	Número de atendidos en la modalidad fortalecimiento de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad y sus familias (De Tú a Tú)	101,8%	Óptimo
PA-205	Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Katünaa.	109,8%	Óptimo
PA-212	Número de municipios priorizados con fortalecimiento de entornos protectores para la prevención de uso y utilización de niñas y niños.	99,6%	Adecuado
PA-213	Número de niñas y niños atendidos en educación informal para el reconocimiento de sus derechos.	101,2%	Óptimo
M2-PM1-10	Número de campañas de promoción realizadas de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100%	Óptimo
M2-PM1-11	Número de agentes de la institucionalidad de la infancia asistidos técnicamente	80%	Óptimo
M2-PM1-12	Número de niños y niñas víctimas del conflicto armado que participan a los procesos de formación	99%	Óptimo

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance	Rango
	informal para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones		
M2-PM1-04	Número de niñas y niños atendidos en los municipios priorizados (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil	102,2%	Óptimo

Fuente: Sistema integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) corte a noviembre de 2022. ICBF.

Nota: Los indicadores PA-11, PA-176, M2-PM1-10, M2-PM1-11 y M2-PM1-12 su reporte obedece a su último mes reportado que es septiembre de 2022, dado que su frecuencia de reporte es trimestral.

Retos para la vigencia 2023

- Aumentar anualmente la cobertura anual de atención dirigida a las niñas y niños entre los 6 y los 13 años en los 32 departamentos del país y Bogotá, con atención enfocada hacia la promoción de sus derechos, prevención de vulneraciones y la consolidación de proyectos de vida legales, que aporten a la construcción de paz total con enfoque territorial.
- Gestionar el plan de acción en todos los departamentos del país y 89 entidades territoriales priorizadas para la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para lograr la atención integral de niñas, niños y adolescentes en todos los departamentos del país y 138 municipios o entidades territoriales a través de la gestión de sus Rutas Integrales de Atenciones.
- Avanzar en la implementación de la ruta metodológica para la formulación del capítulo de la niñez de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia PNIA (2018-2030).
- Avanzar en la implementación del capítulo de la niñez indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA).
- Desde el reconocimiento de sus usos y costumbres y a partir del resultado del ejercicio piloto de atención se avanzará en la concertación de una ruta metodológica que permita la formulación del capítulo de la niñez Rrom de la PNIA.

- Fortalecer el acceso y la atención de la infancia con discapacidad en ofertas inclusivas del ICBF y demás actores del SNBF incluyendo los municipios y departamentos.
- Garantizar tránsitos armónicos y efectivos al entorno educativo, de la población desescolarizada de las ofertas.

4.4 Atención a la Adolescencia y Juventud

La Dirección de Adolescencia y Juventud tiene como propósito contribuir al reconocimiento, promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes, prevenir las situaciones que ponen en riesgo su garantía, y generar oportunidades para la construcción de proyectos de vida que aporten a su desarrollo personal, así como de sus comunidades y familias.

Así mismo, la Dirección es el área encargada de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios orientados a la población adolescente y joven de Colombia, en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud establecida a través del CONPES 4040.

En 2022, la Dirección contó con las siguientes líneas de acción:

Sacúdete

Tiene el propósito de acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

Para el 2022, el Programa tuvo atención a través de tres modalidades de atención:

- 1) Modalidad espacios comunitarios se realiza en espacios ubicados en los territorios focalizados por el ICBF y gestionados por medio de alianzas intersectoriales con actores públicos y privados (salones de instituciones educativas, salones de juntas de acción comunal, etc.);
- 2) Modalidad espacios propios hace referencia a la implementación en infraestructuras provistas por el ICBF, por medio de la cual se realizó la atención del Programa en 4 Centros de Desarrollo Juvenil ubicados en los municipios de

Sonsón (Antioquia), Riosucio (Caldas), Chiriguaná (César) y Guadalajara de Buga (Valle del Cauca); y

- 3) Modalidad virtual con acompañamiento - Mundo Sacúdete 100% Virtual se construyó un Ecosistema Digital Sacúdete, se adaptó la metodología del Programa para su implementación en un entorno completamente virtual y se abrieron cupos en los 32 departamentos y el Distrito Capital.

Aunado a lo anterior, con el fin de realizar acompañamiento a la implementación del Programa Sacúdete durante la vigencia 2022 se contó con una red de jóvenes los cuales actuaron como dinamizadores de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Este equipo se creó con el fin de apoyar a los operadores, enlaces técnicos y supervisores para la apropiación del enfoque de juventudes y facilitar la conexión en territorio con los procesos y prácticas organizativas juveniles y lo conforman personas entre 18 y 28 años que cuentan con experiencia social y/o comunitaria y que han hecho parte o hacen parte de procesos de juventud.

Para 2022, el equipo se conformó con 19 personas en los departamentos de Antioquía, Atlántico, Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre y Tolima.

A noviembre del 2022, Sacúdete habrá beneficiado a más de 159.000 adolescentes y jóvenes de 890 municipios en los 32 departamentos y el Distrito Capital, con una inversión de más de \$80 mil millones de pesos.

Generaciones Étnicas Sacúdete

Tiene el objetivo de acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y al pueblo Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos. Lo anterior a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.

A noviembre de 2022, Generaciones Étnicas Sacúdete benefició a 23.842 adolescentes y jóvenes de 224 municipios en los 32 departamentos y el Distrito Capital, con una inversión de más de \$19 mil millones de pesos.

En La Jugada

Tiene como propósito promover los derechos y prevenir los riesgos en adolescentes y jóvenes con implementación específica en los territorios del país con mayor riesgo de ocurrencia de vulneración de sus derechos.

Para la implementación de la Modalidad, el Instituto priorizó la atención en cinco riesgos, de acuerdo a su incidencia en los adolescentes y jóvenes: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas; y (5) la trata de personas.

La modalidad está orientada a fortalecer las capacidades para el autocuidado, la autoprotección y la identificación de herramientas, que contribuyan a proyectos de vida legales y sostenibles y el emprendimiento social de las y los participantes. De igual manera, tiene el objetivo de fortalecer las habilidades del Siglo XXI de las y los adolescentes, jóvenes y sus familias, como oportunidades ante los factores de riesgo presentes en los entornos donde transcurren sus vidas.

Con corte a noviembre 2022, En La Jugada benefició a 9.400 adolescentes y jóvenes de 73 municipios en 21 departamentos, con una inversión de más de \$10 mil millones de pesos.

De Tú A Tú

Tiene como propósito contribuir al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos y generar acciones para su participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, a través del fortalecimiento de sus capacidades, el de sus entornos más cercanos como lo son las familias.

De igual manera, esta modalidad contribuye en la transformación de los imaginarios y representaciones sociales frente a la infancia y la adolescencia con discapacidad, relacionados con los prejuicios, estereotipos y acciones segregadoras que se

convierten en barreras para su participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

De Tú a Tú se implementa de manera conjunta por parte de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, ya que brinda atención a niñas y niños con discapacidad entre los 6 y los 13 años 11 meses y 29 días y a adolescentes con discapacidad entre los 14 y los 17 años 11 meses y 29 días, siendo los adolescentes aquellos de alcance de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

En 2022, De Tú a Tú benefició a 1.474 adolescentes y jóvenes de 53 municipios en 22 departamentos, con una inversión de más de 13 mil millones de pesos.

Estrategias de Movilización Social

Promueve procesos de movilización social y escenarios de transformación social a través de estrategias y metodologías innovadoras basadas en el fortalecimiento de las habilidades del Siglo XXI, en donde la participación para la gestión hacia lo público, el control social y la incidencia en políticas, programas y proyectos por parte de adolescentes y jóvenes, se convierten en los principales elementos para acercar a las ciudadanías juveniles con el Estado, las instituciones y el tercer sector, con el fin de generar impactos y transformaciones positivas en la comunidad.

Dentro de los objetivos establecidos en las iniciativas de movilización social por parte de la Dirección de Adolescencia y Juventud, se busca promover espacios de participación para el desarrollo social, la prevención, promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes, y se ejecutan acciones en torno al desarrollo de actividades de movilización y participación social.

Lo anterior, a través del refuerzo de las capacidades individuales, familiares, sociales e institucionales para el desarrollo de procesos que involucran a la ciudadanía con significativa participación de los adolescentes y jóvenes, generación de oportunidades y ejercicios prácticos de control social.

Atención y ejecución presupuestal

Entre enero y noviembre de la vigencia 2022, la Dirección de Adolescencia y Juventud atendió a 194.537 adolescentes y jóvenes participantes, en 921 municipios de 32 departamentos y Bogotá D.C., lo que equivale a una ejecución del 98,7% de la meta. A continuación, se presenta el detalle de la atención y el presupuesto, desagregado por servicio:

Tabla 34. Atención e inversión en adolescencia y juventud por modalidad y tipo de servicio 2022

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto obligado
Sacúdete	NA	159.821	159.821	\$ 80.767.729.774	\$ 56.682.321.333
Generaciones Étnicas Sacúdete	NA	23.842	23.842	\$ 19.541.857.829	\$ 18.345.168.684
En La Jugada	NA	9.400	9.400	\$ 10.011.550.315	\$ 7.335.077.137
De Tú a Tú	65	1.474	1.474	\$13.674.268.306	\$ 11.828.490.955
TOTAL	65	194.537	194.537	\$ 119.127.068.973	\$ 94.191.058.109

Fuente: Reporte Metas sociales y financiera, 30 de noviembre 2022.

Logros alcanzados durante la vigencia

- Con corte a noviembre 2022, por medio del Programa Sacúdete se atendieron 159.821 adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años en 890 municipios del país.
- Obras de construcción de los proyectos de infraestructura para la construcción de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete: para la implementación de la modalidad espacios propios del Programa Sacúdete, el ICBF gestionó recursos en 2021 provenientes de 4 fuentes de financiación. En la vigencia 2022, iniciaron las obras de construcción de los Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete, se recibieron 7 de ellos y 3 entraron en operación, como se detalla a continuación:

Tabla 35. Centros de Desarrollo Juvenil, recibidos y en operación

Departamento	Municipio	En Operación
Caldas	Riosucio	X
Cesar	Chiriguaná	X
Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	
Antioquia	Sonsón	X
Atlántico	Galapa	
Antioquia	Peñol	
Huila	Rivera	

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud

- Recursos propios: se apropiaron \$36.768.519.138 millones de pesos con el propósito de construir y dotar 16 Centros Sacúdete. Estos recursos se

comprometieron por medio de la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 01012542021 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, que inició ejecución el 21 de abril de 2021.

En el marco de este contrato se contrató el diseño y obra de 15 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete y se encuentra en proceso de estudio de viabilidad de uno (1) más, cuatro (4) infraestructuras se recibieron a satisfacción por parte del ICBF, de las cuales tres entraron en operación en los municipios de Sonsón (Antioquia), Riosucio (Caldas) y Chiriguaná (Cesar); asimismo fue recibido el Centro de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), y el de Galapa (Atlántico) se encuentra terminado y en proceso de ser recibida por parte del ICBF.

Además, cuatro (4) infraestructuras se encuentran en obra de construcción, una (1) infraestructura en trámite de licencia de construcción, dos (2) infraestructuras en etapa de estudios y diseños y una (1) en trámite de contratación.

- Fondo Colombia en Paz (FCP): en febrero de 2021, el Consejo Directivo del FCP aprobó la creación de la Subcuenta ICBF Sacúdete y la asignación de cerca de \$32.049 millones de pesos para la construcción de 14 Centros Sacúdete en municipios PDET. El ICBF y el Consorcio FCP realizaron en 2022 dos procesos de contratación de los estudios y diseños de los 14 Centros de Desarrollo Juvenil y estos se declararon desiertos, por lo cual se desarrollaron estrategias alternativas de contratación que se encuentran en curso para la estructuración nuevamente de los procesos de selección que conlleven la ejecución de los recursos en la vigencia 2023.
- BID: el 23 de diciembre de 2020, el BID y el Estado Colombiano suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO dentro del cual se contempla la construcción y dotación de siete (7) Centros Sacúdete y se asigna un presupuesto cercano a los \$2 millones de dólares. En 2021, de dicho presupuesto, se apropiaron cerca de \$6.900 millones de pesos para la construcción de los siete (7) Centros, los cuales se comprometieron por medio de la suscripción del Contrato No. 01014402021 con Findeter, que inició ejecución el 14 de julio de 2021.

A 2022, una (1) infraestructura se recibió a satisfacción, una (1) se encuentra terminada y en proceso de recepción por parte del ICBF, tres (3) en obra de construcción y dos (2) se encuentran en etapa de estudios y diseños.

- Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo (FADD): en noviembre de 2021 el FADD aprobó la donación de 12 millones de dólares, por medio de un Memorando de

Entendimiento (MoU) suscrito con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). El ICBF y Findeter suscribieron los contratos para la realización de los estudios, diseños, obra y dotación de 13 Centros de Desarrollo Juvenil – Sacúdete.

A continuación, se relacionan los 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete a desarrollar con las diversas fuentes de financiación previamente mencionadas:

Tabla 36. Distribución y estado de Centros de Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete por fuente de financiación

No.	Fuente De Financiación	Departamento	Municipio	Estado
1	BID	Antioquia	El Peñol	Recibido por el ICBF
2	ICBF	Antioquia	Sonsón	En funcionamiento
3	ICBF	Arauca	Arauca	Obra terminada
4	FCP	Arauca	Tame	En contratación
5	ICBF	Atlántico	Barranquilla	En estudios y diseños
6	ICBF	Atlántico	Galapa	Obra terminada
7	ICBF	Bolívar	Cartagena	En obra
8	BID	Bolívar	Turbaco	En estudios y diseños
9	FCP	Bolívar	El Carmen de Bolívar	En contratación
10	FCP	Bolívar	El Guamo	En contratación
11	FADD	Bolívar	San Jacinto	En contratación
12	ICBF	Boyacá	Tunja	En obra
13	FADD	Caldas	Manizales	En estudios y diseños
14	ICBF	Caldas	Riosucio	En funcionamiento
15	FCP	Caquetá	Belén de los Andaquíes	En contratación
16	FADD	Casanare	Yopal	En estudios y diseños
17	FCP	Cauca	Guapi	En contratación
18	BID	Cauca	Popayán	En estudios y diseños
19	FADD	Cauca	Popayán	En estudios y diseños
20	FCP	Cauca	Santander de Quilichao	En contratación
21	ICBF	Cesar	Chiriguaná	En funcionamiento
22	FCP	Cesar	La Paz	En contratación

No.	Fuente De Financiación	Departamento	Municipio	Estado
23	FCP	Chocó	Istmina	En contratación
24	ICBF	Córdoba	Montería	En obra
25	ICBF	Cundinamarca	Fusagasugá	En contratación
26	FADD	Guainía	Puerto Inírida	En estudios y diseños
27	FCP	Guaviare	San José del Guaviare	En contratación
28	BID	Huila	Rivera	Obra terminada
29	FCP	La Guajira	Fonseca	En contratación
30	FADD	La Guajira	Maicao	En estudios y diseños
31	FCP	Magdalena	Fundación	En contratación
32	FCP	Magdalena	Santa Marta	En contratación
33	BID	Meta	Puerto López	En obra
34	FADD	Meta	Villavicencio	En estudios y diseños
35	FCP	Nariño	Olaya Herrera	En contratación
36	BID	Nariño	Pasto	En obra
37	FADD	Nariño	Tumaco	En estudios y diseños
38	ICBF	Norte de Santander	Cúcuta	En obra
39	FADD	Putumayo	Mocoa	En estudios y diseños
40	ICBF	Quindío	Armenia	En estudios y diseños
41	FADD	Risaralda	Pereira	En contratación
42	FADD	Santander	Bucaramanga	En estudios y diseños
43	BID	Sucre	Corozal	En obra
44	FCP	Valle del Cauca	Buenaventura	En contratación
45	ICBF	Valle del Cauca	Cali	En licencia
46	FADD	Valle del Cauca	Cali	En estudios y diseños
47	ICBF	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Recibido por el ICBF
48	FADD	Valle del Cauca	Jamundí	En estudios y diseños
49	ICBF	Vichada	Puerto Carreño	Obra terminada
50	ICBF	Por definir	Por definir	Predios en estudio

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud - ICBF, 4 de noviembre de 2022

- Ejecución y cumplimiento de metas del contrato de Préstamo 5187 OC-CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): “Programa para desarrollar habilidades del siglo XXI en la adolescencia y juventud colombiana”: el 25 de febrero de 2021, el BID declaró el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso y de las condiciones de elegibilidad del contrato de Préstamo 5187 OC-CO. Con este hito, el ICBF inició la ejecución de los recursos provenientes de dicho contrato.

En la vigencia 2022, en el marco del contrato de préstamo mencionado, fue aprobado para el ICBF un presupuesto de 47.495.674.680 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en 24 procesos contractuales. Con corte a diciembre de 2022, los contratos derivados de estos procesos contractuales se encontraban ejecutados. Así las cosas, para diciembre de 2022, el ICBF logró comprometer el 96,8% del presupuesto asignado, correspondiente a 45.956.687.667 pesos.

De cara a las metas que se propuso el ICBF en el marco del contrato de préstamo, en la vigencia 2022 se logró:

- Realizar la segunda medición del Índice de Bienestar de Juventud, con el objetivo de medir el bienestar de los jóvenes en Colombia de manera subjetiva y objetiva.
- El desarrollo y recepción de la solución tecnológica para la difusión de los resultados del Índice de Bienestar de Juventud.
- Recibir las recomendaciones de ajuste a la implementación del Programa Sacúdete producto del seguimiento realizado en las vigencias 2021 y 2022.
- Implementar Mundo Sacúdete 100% Virtual en 31 departamentos del país y el Distrito Capital.
- Implementar 42.045 cupos de atención del Programa Sacúdete en su modalidad presencial en 17 departamentos y Bogotá D.C, 376 municipios y el Distrito Capital.
- Implementar 17.954 cupos de atención de Mundo Sacúdete 100% Virtual.
- Apoyar en el fortalecimiento de 1.000 emprendimientos y la formulación de 10 alianzas enmarcadas en la operación del Programa Sacúdete que permiten fortalecer y consolidar los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en relación con las 3E: Emprendimiento, Empleo y Educación.
- Terminar las obras de construcción de 2 Centros de Desarrollo Juvenil – Sacúdete, iniciar las obras de 3 Centros y los estudios y diseños de 2 Centros.

- A noviembre 2022, se atendió a un total de 23.842 adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica en el marco de la modalidad Generaciones Sacúdete Étnicas: 13.603 pertenecientes a pueblos indígenas y 10.239 a comunidades NARP, en 32 departamentos y Bogotá D.C.
- De igual forma, a noviembre de 2022, se llegó a un total de 9.400 adolescentes y jóvenes atendidos con el Programa para la prevención de riesgos específicos En La Jugada en 73 municipios de 21 departamentos. A continuación, se presenta una tabla con la desagregación de la atención de acuerdo con las temáticas desarrolladas:

Tabla 37. Distribución de atención Modalidad “En la Jugada” por temática de atención

Temática	Cupos
Prevención del embarazo adolescente	3.300
Prevención del reclutamiento, uso y utilización y prevención de la vinculación al delito	2.600
Prevención de uso y consumo de sustancias psicoactivas	1.300
Prevención de la trata de personas	800
Prevención de las violencias basadas en género	1.400
Total general	9.400

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud - ICBF, 30 de noviembre de 2022.

- Implementación de la modalidad De Tú a Tú para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias: se atendieron 1.474 adolescentes y jóvenes en 53 municipios de 22 departamentos y Bogotá D.C.
- Asistencia técnica: en la vigencia de 2022, la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF asistió técnicamente a 1.001 agentes involucrados en la atención a adolescentes y jóvenes, en 3 líneas:
 - a. Innovación y pertinencia en las atenciones: contribuir en el desarrollo de las capacidades conceptuales, técnicas y metodológicas de los colaboradores del ICBF, agentes del SNBF, SNJ, operadores del ICBF y sociedad civil para la formulación de acciones en el marco de la promoción, prevención y generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes
 - b. Calidad en la prestación de servicios: asesorar, acompañar y realizar seguimiento a las Regionales, Centros Zonales y operadores de la oferta de

la Dirección de Adolescencia y Juventud en la implementación operativa de los Programas y Estrategias que contribuyan al desarrollo integral de la Adolescencia y la Juventud.

- c. Movilización y ciudadanías: fortalecer los mecanismos e instancias para la participación de adolescentes y jóvenes en temas que les competen en el marco de las agendas regionales y nacionales.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Para la vigencia 2022, el ICBF contó con nueve (9) metas correspondientes a la atención de adolescentes y jóvenes. A continuación, se presenta la relación de cumplimiento de los indicadores asociados:

Tabla 38. Indicadores Plan de Acción Adolescencia y Juventud

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de agentes educativos, institucionales y comunitarios participantes de procesos de formación.	12.817	12.520	12.817	12.520	97.7%	Adecuado
Número de adolescentes y jóvenes atendidos en prevención de reclutamiento en las ofertas para la adolescencia y juventud.	3.550	3.630	3.550	3.630	102.3%	Óptimo
Número de agentes de la institucionalidad de adolescencia y juventud asistidos técnicamente.	1.000	1.001	1.000	1001	100,1%	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de	176.479	311.732	324.346	324346	96,1%	Óptimo

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
vida (Jóvenes Sacúdete).						
Nodos Sacúdete Operando	86	86	86	86	100%	Óptimo
Número de campañas con acciones de divulgación pedagógica y movilización social para el reconocimiento de los derechos humanos y la promoción de la ciudadanía de adolescentes y jóvenes.	11	11	11	11	100%	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado que participan en los procesos de formación informal para la construcción de proyectos de vida.	37.891	25.050	37.891	25.050 *	66.1%	Óptimo
Número de municipios PDET priorizados para la atención en las ofertas para la adolescencia y juventud.	119	154	119	154	129,4%	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes atendidos en las ofertas para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida.	197.186	194.537	197.186	194.537	98,7%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Noviembre de 2022

*Indicador Víctimas corte junio 2022

De los 5 indicadores de Plan de Acción a cargo de la Dirección de Adolescencia y Juventud, 4 se ubicaron en un rango óptimo de ejecución y 1 en rango adecuado.

La razón para que el indicador PA193 se reporta en adecuado es que el contrato 1787 de 2019 entre ICBF e ICETEX, que promueve la formación al talento humano, tuvo retrasos en la programación hasta que no se tuvieran los saldos del contrato, lo que no permitió tener reporte de avance para el corte de septiembre, pero se tendrá finalizado el trimestre, ya que la formación se encuentra en proceso.

Retos para la vigencia 2023

- Finalizar la construcción y adecuación los Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete y ponerlos en funcionamiento.
- Atender a más de 152.000 mil adolescentes y jóvenes con inversión público-privada por \$125.000 millones de pesos.
- Implementar la estrategia de promoción de hábitos para el cuidado de la salud mental “*Hablar lo Cura*” en adolescentes y jóvenes a nivel nacional; en las vigencias anteriores se implementó en departamentos focalizados.
- Fortalecer la implementación territorial de la modalidad En la Jugada para la prevención de riesgos específicos.
- Potenciar los escenarios de participación juvenil a nivel territorial desde los procesos de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

4.5 Atención a Familias y Comunidades

En el marco del proceso misional de promoción y prevención, el ICBF tiene dentro de su estructura organizacional a la Dirección de Familias y Comunidades, la cual implementa acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y como actores fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

La Dirección lidera el diseño e implementación de modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario para potenciar capacidades, promover factores protectores, reducir factores de riesgo de vulneración de derechos, y prevenir

violencias contra niñas, niños y adolescentes que emergen en las relaciones e interacciones que se dan al interior del sistema familiar.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los dos (2) programas de atención de la Dirección.

Mi Familia

Es una modalidad de atención para el acompañamiento familiar psicosocial especializado que responde a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.

El programa está dirigido a familias con niñas, niños o adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD); a familias con adolescentes o jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA); a familias con niñas, niños y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos; y a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Gracias al acompañamiento psicosocial brindado mediante esta modalidad, las familias pueden fortalecer sus propios recursos para el desarrollo de capacidades como la disciplina positiva, autoeficacia parental, inteligencia emocional e implementar estrategias para prevenir la violencia y el maltrato, incluida la violencia física y sexual, entre otras situaciones que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Este acompañamiento inicia con la medición de habilidades tanto en padres, madres o cuidadores como en las niñas, niños y adolescentes, a través de la aplicación de pruebas psicológicas que permiten realizar un diagnóstico inicial de cada familia y brindar un acompañamiento diseñado a su medida.

Las sesiones están conformadas por un ciclo básico y uno de profundización. Durante el ciclo básico se abordan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, la regulación emocional, vinculación positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre otros. El ciclo de profundización ofrece la posibilidad de abordar temáticas que responden a los intereses y particularidades de las familias, por ejemplo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), reintegros familiares sostenibles, prevención de la violencia sexual, entre otros.

Esta modalidad cuenta además con un componente denominado “Convergencia de Oferta y Gestión de Redes”, para gestionar el acceso de las familias y sus integrantes a programas y servicios sociales que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades. La orientación a las familias para el acceso a dicha oferta social se realiza a partir del reconocimiento de sus necesidades, intereses, realidades y posibilidades en seis (6) dimensiones prioritarias, correspondientes a: Vivienda, Educación, Salud y nutrición, Cultura, recreación y deportes, Convivencia e integración social y Productividad, ingresos y trabajo.

Territorios Étnicos con Bienestar

Esta modalidad busca la atención de familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras y Rrom o gitanos). Su objetivo es fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas a través de metodologías participativas para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo.

Mediante esta modalidad se acuerdan, diseñan e implementan proyectos que son impulsados por la comunidad y que, bajo un proceso riguroso de participación, buscan fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad, especialmente, en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El acompañamiento se realiza a través de tres (3) componentes:

- Fortalecimiento familiar: se proponen reflexiones sobre las comprensiones propias alrededor de las familias y la niñez de grupos étnicos, y las prácticas, ritos y tradiciones que generan bienestar y armonía en las familias étnicas y la transformación de aquellas que las ponen en riesgo.

Para su implementación, se realizan visitas mínimo al 25 % de las familias vinculadas y se organizan encuentros comunitarios en familia, en donde se realiza un diagnóstico de la comunidad en torno a la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y se construye e implementa un plan de trabajo participativo.

- Fortalecimiento comunitario: se promueven iniciativas que permitan convocar a las familias de la comunidad beneficiaria en torno a temas de fortalecimiento cultural, fortalecimiento socio organizativo o de educación alimentaria y nutricional, con el fin de preservar las tradiciones y costumbres étnicas.

En este contexto, se fortalecen las capacidades de líderes y lideresas para promover la gestión y el desarrollo autónomo de apuestas que incidan en la protección de las familias y la niñez de los grupos étnicos. Estas actividades se complementan con la estrategia de gestión del conocimiento, formación de formadores y mecanismos para promover la participación ciudadana y el control social.

- Convergencia de oferta para la inclusión social y productiva: promueve la conformación de redes de apoyo comunitario mediante la gestión de bienes y servicios que facilitan el ejercicio de complementariedad de la oferta.

Atención y presupuesto

Durante la vigencia 2022, la Dirección de Familias y Comunidades en sus programas de acompañamiento familiar y comunitario benefició a 148.421 familias, con una inversión de más de 135.253 millones de pesos. De estas familias, 119.239 fueron atendidas a través del programa Mi Familia³⁷ y 29.182 familias pertenecientes a grupos étnicos fueron beneficiarias de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar (TEB) participando en 200 proyectos. A continuación, se presenta el detalle de atención e inversión:

Tabla 39. Atención e inversión en familias y comunidades por modalidad 2022

Programa	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Mi Familia	119.239	423.755	\$117.526.359.632	\$ 107.439.231.707
TEB	29.182	89.928	\$ 33.957.000.000	\$ 27.796.014.708
TOTAL	148.421	513.683	\$151.483.359.632	\$135.235.246.415

Fuente: ICBF – Metas Sociales y Financieras. Corte: 30 de noviembre de 2022

Logros alcanzados durante la vigencia

- Contratación del pilotaje del Modelo de Atención Integral-MAI para la atención articulada y con enfoque diferencial del ICBF a 389 familias con una inversión de \$1.756.509.423 pesos en los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuano).
- Se realizó la actualización del Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia para ajustar la operación a las realidades del territorio.

³⁷ Para la atención de estas familias se suscribieron distintos contratos de aporte que fueron financiados con vigencias futuras. Esto debido a que la atención incluye las atendidas en el 2021 con el programa Mi Familia.

- Se hicieron nuevos desarrollos para la estrategia Mi Familia Universal con el fin de actualizar los contenidos temáticos para el desarrollo de crianzas libres de violencias y parentalidad positivas apoyados en el uso de las TIC's. La plataforma cuenta con 219.889 visualizaciones a corte 31 de diciembre de 2022.

4.6 Protección de niñas, niños y adolescentes

La Dirección de Protección del ICBF atiende de forma integral y especializada a niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia o vulneración, para restaurar sus derechos y hacer posible que superen las afectaciones físicas, sociales, emocionales y psicológicas, acompañándolos en la construcción de sus proyectos de vida, y garantizando que crezcan en entornos protectores, a través del fortalecimiento familiar o la adopción.

Además, se encarga de atender, desde un enfoque pedagógico y restaurativo, a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, promoviendo el manejo asertivo de las emociones, la reconstrucción del tejido social y familiar, y su inclusión social, reconociéndolos como agentes de cambio y acompañándolos en el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

Entre otras actividades, desde esta dirección se brinda línea técnica y acompañamiento a los operadores, se participa en espacios multisectoriales para realizar acciones conjuntas que mitiguen problemáticas que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se da asistencia técnica a las autoridades administrativas y acompañamiento al proceso de supervisión de los servicios ubicados en todo el país.

Para esto, se cuenta con una Coordinación de Autoridades Administrativas, tres subdirecciones: Restablecimiento de derechos, Adopciones y Responsabilidad Penal, y dos equipos adscritos a la Dirección para la supervisión y la gestión de alianzas estratégicas para la inclusión social de población bajo la protección del Estado.

A continuación, se presentan las atenciones y principales avances en cada una de las áreas que lidera la Dirección de Protección:

Coordinación de Autoridades Administrativas

A través de la Coordinación de Autoridades Administrativas, el ICBF apoya, fortalece y brinda asistencia técnico-jurídica a las autoridades administrativas (Defensores de Familia – Comisarios de Familia) y equipos técnicos interdisciplinarios, que se encargan de verificar los derechos de los menores de

edad ante reportes de amenaza o vulneración y establecen las medidas necesarias para restablecerlos.

Según lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) son liderados por las autoridades administrativas, Defensores de Familia o Comisarios de Familia o Inspectores de Policía, según la competencia territorial.

Estas autoridades, a través de equipos interdisciplinarios, son las encargadas de garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual adelantan trámites extrajudiciales como conciliaciones de custodia, visitas, fijación de cuotas de alimentos o permisos para salir del país, así como la verificación de derechos frente a reportes de amenaza o vulneración de derechos, la determinación de las medidas necesarias para garantizar su protección integral y el seguimiento al PARD. Con corte a noviembre de 2022, el ICBF cuenta con 1.336 Defensores de Familia en todo el país y 81 cargos vacantes.

Para el año 2022 se aprobaron 1.051 cargas por contrato de prestación de servicios para las defensorías de familia, distribuidas así: Abogados de apoyo: 191; Psicólogos 140; Trabajadores Sociales 120; Nutricionistas 67; Antropólogos 29 y Asistenciales 504.

Acompañamiento para la expedición de modelos de defensoría que respondan a las necesidades territoriales

A partir de la evaluación del funcionamiento institucional de los centros zonales y las defensorías de familia para mejorar la oportunidad y calidad en la atención de las niñas, niños y adolescentes, realizada en 2019, se identificó la necesidad de formular modelos operativos para reducir la congestión de trámites y garantizar mejores condiciones para cumplir con los tiempos establecidos por la Ley 1878 de 2018 que modificó la Ley 1098 de 2006, en cuanto a la verificación de la garantía de los derechos y el seguimiento ordenado en la mencionada Ley.

Como resultado de este proceso, se identificó la imposibilidad de tener un modelo único de operación nacional, por lo que se definió desarrollar modelos con enfoque territorial, partiendo del levantamiento de los inventarios de procesos o trámites activos y del cruce con el Sistema de Información Misional, para tener una imagen de la realidad del territorio, el mapeo de la conformación de los equipos de Defensoría, el análisis de la demanda de cada uno de los centros zonales para poder categorizarlos y el desarrollo de mesas técnicas con enfoque participativo de los centros zonales.

Con base en estos elementos técnicos, se diseñó la estructura de las defensorías de familia, mixtas o especializadas, según la dinámica y particularidades del centro zonal, para establecer sistemas de reparto favorable al equilibrio en la operación

La Dirección de Protección ha trabajado con las direcciones regionales en un proceso participativo que ha involucrado a defensores de familia, delegados de los equipos técnicos interdisciplinarios de las defensorías de familia, coordinadores de los centros zonales y equipos técnicos de los grupos de asistencia técnica. De igual manera, se ha propuesto que sean los directores regionales quienes lo lideren, lo que ha promovido que se involucren los grupos de planeación, servicios y atención, jurídica y administrativa del nivel regional.

Con corte al segundo semestre de 2022, se cuenta con 6 regionales con expedición de la resolución del modelo: La Guajira, Meta, Caldas, Bolívar, Nariño y Cauca. Así mismo, están en proceso de consolidación o proyección de los modelos de Atlántico, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Córdoba, Quindío, Risaralda, Huila, Sucre y Boyacá, con quienes se hace seguimiento y monitoreo a los avances y dificultades, con el fin de identificar alternativas.

Atención y Asistencia técnica permanente a Defensorías de Familia

Tiene como finalidad afianzar los conocimientos técnicos y jurídicos que requieren las autoridades administrativas y los profesionales interdisciplinarios de las Defensorías de Familia para desempeñar su rol diario misional. En 2022, se realizaron 282 asistencias técnicas, con la participación de 4.960 personas, entre autoridades administrativas y profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios. Adicionalmente, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Atención permanente a la formulación de más de 1.980 consultas técnico-jurídicas.
- Realización de 129 Comités técnicos consultivos en todo el país, con el análisis de 281 casos.
- Realización de 116 capacitaciones con la participación de 4.081 profesionales, entre los que se destacan defensores de familia, comisarios de familia y equipos interdisciplinarios.
- Elaboración de 45 boletines de actualización semanal, por medio de los cuales se envían las novedades jurídicas que impactan el cumplimiento de sus funciones.

Promoción del derecho a la identidad

A través del convenio suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el ICBF, se logró contribuir a garantizar el derecho a la identidad de las niñas niños y adolescentes vinculados con el Instituto. Con corte a diciembre de 2022, se han gestionado 14.648 registros civiles de nacimiento y defunción, copias simples remitidas en respuesta a las autoridades administrativas en el marco del PARD.

Reunificación de niños, niñas y adolescentes venezolanos bajo protección

Desde el 16 de septiembre de 2019, el ICBF y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cooperan para impulsar acciones con el fin de restablecer el contacto entre familiares, mantener el contacto entre familiares y procurar la reunificación familiar en Venezuela de menores de edad no acompañados y separados provenientes de dicho país y que están en Colombia en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Desde el 16 de septiembre de 2019 al 25 de diciembre de 2022, se gestionaron 292 solicitudes a petición de las autoridades administrativas de las cuales: 8 resultaron en la reunificación familiar de menores de edad en Venezuela y 75 con restablecimiento del contacto familiar. En julio de 2022 se suscribió el convenio 1504, actualmente vigente.

Adicionalmente, se creó el portal web Me Conoces Niños Venezolanos³⁸, a través del cual las autoridades administrativas encargadas de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes venezolanos no acompañados, pueden publicar sus fotografías, nombres y el número de contacto del centro zonal, haciendo posible que las personas consulten si su hijo, hija o familiar venezolano está bajo protección del ICBF e iniciar el proceso de verificación para restablecer el contacto y la posible reunificación. A diciembre 31 de 2022 se cuenta con 93 publicaciones de niños, niñas y adolescentes en el micrositio.

Estrategia unificada para evitar las altas permanencias en PARD y garantizar la verificación de derechos oportuna

Con el fin de implementar la Ley 1878 de 2018, en cuanto al tiempo límite de 18 meses para permanencia en PARD, desde 2019 la Dirección de Protección ha implementado estrategias para acompañar a los equipos de las Defensorías de Familia y movilizar procesos y solicitudes de restablecimiento de derechos con alta permanencia y hacer posible que los niñas, niños y adolescentes puedan ser

³⁸ <https://www.icbf.gov.co/me-conoces-venezolanos>

atendidos de forma integral y reintegrados a sus familias o declarados en adoptabilidad, de acuerdo con su interés superior.

Para 2022, se inició con un total de 5.491 peticiones sin verificar, de las cuales se había gestionado el 94,3% hasta 30 noviembre de 2022, teniendo 312 casos por gestionar a 30 de noviembre de 2022, de la línea base que se tomó para esta vigencia.

En cuanto a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, para 2022, se tomaron 5.092 casos como línea de base, de los cuales a 30 noviembre de 2022, se ha gestionado el 66%.

Los casos restantes siguen en seguimiento y algunos corresponden a:

- Casos con trámite de aval para la ampliación de seguimiento Regional o la Dirección de Protección de acuerdo con el artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo - PND,
- Casos para la atención de adultos con o sin discapacidad que se encontraban en PARD al cumplir la mayoría de edad y no fueron declarados en adoptabilidad (Concepto 116 de 2015 ICBF), y
- Casos de niñas, niños y adolescentes que requieren continuar con la prestación del servicio, hasta tanto la entidad correspondiente del SNBF garantice la prestación del servicio de acuerdo con sus competencias legales (artículo 208 PND 2018-2022).

Atención diferencial para niñas, niños y adolescentes indígenas en PARD

En el año 2021, el ICBF expidió el lineamiento interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas³⁹, un instrumento normativo que se construyó de forma conjunta con autoridades indígenas, a través de un proceso de concertación adelantado desde 2015, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con Organizaciones y Pueblos Indígenas (MPC).

Este documento permite garantizar la atención diferencial de los niños, niñas y adolescentes indígenas que se encuentran en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Durante el año 2022, el documento fue socializado con 123 autoridades administrativas de diferentes regionales del país, así como con 115 autoridades tradicionales indígenas de los pueblos Wamona, Saliba, Yaruro,

³⁹https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm25.p_lineamiento_tecnico_administrativo_e_interjurisdiccional_para_el_restablecimiento_de_derechos_de_ninos_ninas_y_adolescentes_indigenas_con_sus_derechos_inobservados_amenazados_o_vulnerados_v1.pdf

Yamalero, Piapoco, Maiben Masiware, Sikuaní, Tsiripo, Amorua, Embera Chamí, Inga, Pastos, Quillasinga y Yanacona, Nasa, Awá, Siona, Pastos, Embera dovida y Wayuu.

Restablecimiento de Derechos

En sus modalidades de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, el ICBF presta sus servicios en todo el país, a través de sus modalidades de atención: de ubicación inicial (hogar de paso y centro de emergencia); de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular (intervención de apoyo, externado, hogar gestor); y de acogimiento residencial (internado, casa hogar, casa universitaria, casa de protección) o acogimiento familiar (hogar sustituto).

Con corte a 30 de noviembre de 2022, 74.836 menores de edad tienen Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos activos, el 61% de los casos corresponden a niñas y adolescentes mujeres y el 39% a niños y adolescentes hombres. Por otro lado, 59% de los menores de edad están siendo atendidos en su medio familiar, mientras que 41% fueron ubicados en modalidades de acogimiento residencial o familiar, luego de que las autoridades administrativas determinaran que debían ser retirados temporalmente mientras sus familias se consolidan como entornos protectores y garantes de derechos.

Entre enero y noviembre de 2022, el ICBF ha iniciado 51.265 PARD en favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones. Los principales motivos de ingreso corresponden a violencia sexual que equivale a un 35% de los menores de edad, por omisión o negligencia el 26%, por falta absoluta o temporal de responsables el 15%, por alta permanencia en calle el 7% y por violencia física el 3%.

Implementación del nuevo modelo de restablecimiento de derechos

Desde 2021 el ICBF inició el proceso de apropiación e implementación del nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos, alineado con la normativa internacional y las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y la desinstitucionalización de la niñez y la adolescencia bajo protección, promoviendo la atención en modalidades de acogimiento familiar.

Este modelo incluyó metodologías basadas en la evidencia científica frente a la superación del trauma, así como herramientas de seguimiento y evaluación que permitirán que, desde el momento que ingresa un niño, niña o adolescente se

definan los resultados o cambios esperados basados en sus afectaciones, atendiendo las situaciones que dieron origen a la vulneración de derechos y estableciendo un plan individualizado para atenderlos y acompañar a sus familias, alineando los recursos técnicos y operativos y conteniendo las posibles barreras y obstáculos para alcanzarlos.

En 2022 se destacan los siguientes logros en la implementación del modelo de atención:

- Se cuenta con el 100% de las Propuestas de Implementación y Cualificación elaboradas por los operadores de todo el país que favorecerán la implementación del modelo en todas las modalidades.
- Junto a la Dirección de Informática y Tecnología se ha logrado un avance del 80% en la incorporación de las herramientas de evaluación y monitoreo en el SIM.
- Avances en la construcción de los indicadores de impacto y largo plazo para la evaluación del modelo, junto a Data for Impact - D4I.
- Análisis de datos de 19 instituciones y 16 defensorías de familia de Bogotá y Cundinamarca para generar recomendaciones para desinstitucionalización y la transformación de las modalidades de cuidado alternativo, en el marco del convenio 1445 de 2021 suscrito con la Fundación Lumos.
- Fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición a través de la implementación de la nueva minuta de alimentación expedida por la Dirección de Nutrición.
- Aumento del valor cupo para garantizar que en las diferentes modalidades se pueda incluir el perfil de gestor de casos y así asegurar la atención individualizada de los menores de edad.
- Acompañamiento y asistencia técnica a más de 4.000 personas, entre profesionales de los operadores y equipos de defensoría para la implementación del modelo de atención.

Fortalecimiento de modalidades de acogimiento familiar

El ICBF ha dedicado importantes esfuerzos a fortalecer las modalidades alternativas de cuidado, como el programa Hogar Sustituto, que permite que los menores de edad bajo protección sean atendidos en entornos familiares y/o comunitarios, lo cual evita afectaciones en sus capacidades para generar vínculos afectivos, de confianza y apego, y hace posible que el cuidado sea más especializado.

A corte 30 de noviembre de 2022, el ICBF cuenta con 5.074 Hogares Sustitutos en 33 regionales del país, que atienden a 13.342 niñas, niños y adolescentes.

En el 2022 se trabajó en la campaña Mi hogar abre las puertas, que buscó aumentar en un 10% el número de familias sustitutas, con respecto a los 5.246 que estaban activas para diciembre de 2021. A corte 30 de noviembre Durante este año se han abierto 540 hogares sustitutos.

Fortalecimiento familiar para la prevención de la pérdida del cuidado parental

Con el fin de fortalecer las capacidades parentales de los padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del ICBF y así evitar nuevas vulneraciones y prevenir la separación familiar, en articulación con la Dirección de Familia y Comunidades, se vinculó a la modalidad Mi Familia a 12.889 familias de niñas, niños y adolescentes ubicados en las modalidades de protección, con el fin de que aprendieran a identificar y superar situaciones de riesgo.

Estrategias especializadas para atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o vulneración de derechos

El ICBF implementa estrategias para identificar, acompañar, articular la atención del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y sensibilizar a las familias y comunidades frente a problemáticas que ponen en amenaza o riesgo inminente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas estrategias están focalizadas según las necesidades y problemáticas identificadas en los territorios y funcionan a través de equipos interdisciplinarios. Durante el 2022, se han realizado las siguientes acciones a través de estas estrategias:

- **Unidades móviles:** A través de esta estrategia el ICBF garantiza su presencia oportuna y efectiva en comunidades víctimas del conflicto armado y de situaciones de desastre, prioritariamente en las zonas rurales más alejadas. En este sentido, los equipos interdisciplinarios atienden a niñas, niños y adolescentes y familias víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situaciones de desastre, brindando acompañamiento psicosocial, realizando acciones humanitarias de emergencia y gestionando la atención para el restablecimiento de sus derechos.

Durante el 2022, a través de 118 Unidades Móviles se realizaron las siguientes atenciones:

- Atención a 214.158 personas, de las cuales 123.736 eran niñas, niños y adolescentes de 55.112 familias.
 - Atención de 105 desplazamientos masivos en 15 departamentos, que afectaron a 22.263 personas, especialmente en la zona del pacífico nariñense y el Valle del Cauca.
 - Acompañamiento e implementación de 82 iniciativas juveniles, familias y comunitarias en los 32 departamentos del país.
 - Entrega de recursos económicos a 6.111 personas en los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo, como contrapartida del Programa Mundial de Alimentos.
 - Especialización de 5 unidades móviles en atención a población migrante en La Guajira, Arauca, Norte de Santander y Nariño.
- Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI): tienen el objetivo de promover el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle o en otros contextos de riesgo o vulneración, a través de la intervención psicosocial a las familias, la coordinación y articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y Centros Zonales para el restablecimiento de derechos.

En la vigencia 2022 se contó con 51 equipos EMPI, dos adicionales en comparación con el 2021, distribuidos en las 33 regionales del país, que han realizado 1.048 jornadas de búsqueda activa de menores de edad en situación de riesgo o vulneración de derechos, logrando las siguientes atenciones:

- Asistencia y asesoría a 4.283 familias.
 - Identificación de 3.434 niños, niñas y adolescentes en riesgo o vulneración de derechos para quienes gestionó la articulación con entidades del SNBF o la remisión a autoridades administrativas, según se requiriera.
- Unidades de apoyo: realizan acciones de búsqueda activa, caracterización y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, huérfanos como consecuencia del conflicto armado, en amenaza de reclutamiento y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. Durante el 2022, a través de 21 unidades de apoyo se han atendido 357 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.

- BINAS para la atención de violencias basadas en género: A través de esta estrategia se busca sensibilizar y cualificar la atención diferencial que ofrece el ICBF y las demás entidades del SNBF a niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencias de género, con énfasis en violencia sexual, teniendo en cuenta que esta forma de violencia que atenta contra la dignidad de la niñez y la adolescencia y genera graves afectaciones de salud mental, física y psicológica, es el principal motivo de ingreso a restablecimiento de derechos; representa el 35% de los ingresos a PARD. En este sentido, se priorizaron diez (10) departamentos donde se identifica alta naturalización o riesgo de violencias basadas en género: Amazonas, Arauca, Chocó, Guaviare, Tolima, Nariño, Vichada, Caquetá, Atlántico y Norte de Santander.

A corte diciembre de 2022, se realizaron las siguientes atenciones:

- Un total de 192 jornadas de acompañamiento y formación en género a 3.706 profesionales que brindan atención psicosocial o que pertenecen a los operadores.
 - Formación en enfoques diferenciales a 3.327 profesionales de otras entidades y organizaciones que atienden a víctimas de violencias basadas en género.
 - Identificación de 476 casos de niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género en los territorios priorizados.
 - Participación en espacios intersectoriales para evitar posibles barreras de atención.
- Equipos de Respuesta a Migrantes (ERAM): El ICBF protege y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en territorio colombiano sin distinción de su lugar de nacimiento. Por esto, en 2021 se creó la estrategia ERAM, que busca identificar menores de edad migrantes con derechos amenazados o vulnerados, en puntos fronterizos, para activar las rutas de atención en el menor tiempo posible.

Así mismo, acompaña y orienta a familias migrantes para prevenir vulneraciones de derechos, y articula la oferta en los territorios para asegurar su acceso a derechos y la superación de riesgos con el fin de prevenir la pérdida del cuidado parental. Con corte a 31 de diciembre de 2022, se han atendido 210 familias con 972 miembros de nacionalidad venezolana, en Norte de Santander, La Guajira y Nariño

- Estrategia de cuidado mutuo: Durante los últimos años, los grupos armados ilegales han generado nuevas formas de involucrar a niñas, niños y adolescentes

en actividades que amenazan y vulneran sus derechos, poniendo en riesgo sus vidas e impidiendo su desarrollo integral. Esta realidad, supone el reto de generar nuevas estrategias de prevención en protección, detección temprana y atención oportuna para el restablecimiento de los derechos de estos menores de edad.

En este sentido, en 2021 se creó la estrategia de Cuidado Mutuo para brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y grupos delictivos, focalizada en nueve (9) municipios de seis (6) departamentos donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la ley: El Salado (Bolívar), Guapi, Morales y Cajibío (Cauca), Riosucio (Chocó), Tumaco (Nariño), Villa del Rosario y Cúcuta (Norte de Santander) y Cali (Valle del Cauca).

En la vigencia 2022, a través de 8 unidades de apoyo conformadas por trabajador social, psicólogo y promotor comunitario, se ha brindado acompañamiento psicosocial a 330 niños, niñas y adolescentes y 190 familias, con el fin de fortalecer los entornos protectores de los menores de edad.

Adopciones

Las adopciones permiten restablecer el derecho a crecer en una familia a las niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad, como medida de protección, ante hechos de violencia, abandono, entre otras vulneraciones de derechos, según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia.

En 2022, a corte de 30 de noviembre han sido adoptadas 891 niñas, niños y adolescentes, 61% (544) de ellas y ellos, con características o necesidades especiales, como tener alguna discapacidad, ser mayor de 10 años, Pertener a un grupo de hermanos, entre otros. A la fecha de corte del presente informe se registran, 3.690 niñas, niños y adolescentes atendidos por el ICBF que están en situación de adoptabilidad y han sido presentados al comité de adopciones para encontrarles una familia. Estos menores de edad tienen características y necesidades especiales, de ellos, el 64% están entre los 13 y 18 años, 30% entre 7 y 12 años y el 6% entre 0 y 6 años.

El Asistente de Adopciones (ADA) es una herramienta tecnológica que permite reducir los tiempos en el proceso de adopción e iniciar el trámite en línea. En 2022 se logró implementar la herramienta en 33 regionales del país, lo que permite que las familias consulten el estado de su solicitud de adopción virtualmente y optimiza

el trámite para los Defensores de Familia y el equipo psicosocial. Además, permite tener información disponible, confiable y segura en tiempo real.

En lo corrido del año (30 noviembre), se encuentra implementado en las 33 regionales y se han registrado a través de la web 3.123 peticiones de agendamiento para la charla legal y 368 trámites de adopción.

El ICBF desarrolla como principales estrategias que promueven la adopción en el país las siguientes:

- Acogimiento en el extranjero: permite que niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y características y necesidades especiales, puedan vivir con una familia extranjera, valorada por un organismo internacional autorizado, durante un periodo de 2 a 5 semanas. Durante este tiempo, se espera que las familias y los menores de edad se conozcan y puedan continuar con una relación permanente, a través de un trámite de adopción internacional.

Durante 2022, 184 niños, niñas y adolescentes han participado de esta estrategia. Durante el resto del año se estarán recibiendo las cartas de intención de las familias que, a raíz de esta experiencia, deciden iniciar el proceso de adopción.

- Estrategia de valoraciones: Frecuentemente, las personas en lista de espera no se abren a adoptar niñas, niños y adolescentes con ciertas características y necesidades especiales, por barreras y temores generados por el desconocimiento.

A través de esta estrategia, el ICBF busca transformar esas limitantes, permitiendo que las IAPAS y los organismos internacionales, que conocen las características de los menores de edad, soliciten exámenes médicos, videos y fotos, con el fin de presentárselos a familias que están abiertas a perfiles similares, y así hacer posible su adopción. Durante el año 2022, se han adelantado 1.029 autorizaciones por valoración, logrando la adopción de 236 niños, niñas y adolescentes.

- Estrategia Referentes Afectivos – Padrinos de Corazón: busca que familias voluntarias se conviertan en figuras protectoras y mentores de niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, que no tienen una familia asignada, con el fin de que tengan referentes afectivos para el desarrollo de su proyecto de vida. Actualmente el ICBF cuenta con 595 relaciones afectivas activas.

Tomando como referencia los últimos tres años, el 23% de las personas que inicia el trámite en Colombia manifiesta querer adoptar niñas, niños y adolescentes de 0 a 5 años, sanos y sin discapacidad. Teniendo en cuenta que la realidad de la población en adoptabilidad es diferente, desde la Dirección de Protección se busca sensibilizar a las familias colombianas para promover su apertura para adoptar niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

En este sentido se han desarrollado herramientas metodológicas para que los equipos que se encargan de preparar y evaluar a las familias, puedan implementarlas en los talleres, logrando aumentar en 30% la apertura de las familias colombianas a niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales, con relación a los últimos tres años.

En el marco de sus funciones como autoridad central para las adopciones internacionales, según la Convención de La Haya, el ICBF trabaja de la mano con Autoridades Centrales y organismos acreditados y autorizados para prestar servicios de adopción internacional en Colombia. A continuación, se resaltan algunos logros de las acciones adelantadas en 2022:

- Conversatorios con España, Estados Unidos, Canadá, Italia, Bélgica y Países Bajos, en los que participaron 163 profesionales. Estos espacios permiten intercambiar experiencias, promover procesos de adopción seguros enmarcados en el lineamiento técnico del ICBF y en la normativa internacional. Además, hacen posible dar a conocer las realidades y características de los niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad, logrando mayor disponibilidad de las familias al iniciar el proceso.
- Articulación permanente con la Oficina de Asuntos de Infancia del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con el fin de fortalecer los procesos post adopción.
- Fortalecimiento de los 33 comités de adopciones regionales, de la mano de Italia, que permitieron cualificar en los equipos en temas de articulación institucional, acciones para promover la apertura de las familias a adoptar menores de edad con características y necesidades especiales, toma de decisiones por parte de los comités, sesgos cognitivos y evaluación de familias solicitantes.
- Durante el 2022 se actualizaron los Cursos de Adopción disponibles en la Escuela Virtual del ICBF, los cuales, además de ser ofertados para los

colaboradores del ICBF, también se encuentran habilitados para la inscripción tanto de las familias que se encuentran en proceso de preparación y evaluación, como aquellas que están aprobadas y en lista de espera. Los tres cursos fueron ajustados en función a la cuarta versión del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción:

- Preparación para familias
- Curso Introductorio sobre adopción
- La adopción: Una decisión de vida.

Las vulneraciones a las que han estado expuestos los menores de edad que han sido declarados en adoptabilidad generan consecuencias negativas para su salud mental, que en ocasiones evitan que las familias se abran a la posibilidad de adoptarlos por no tener herramientas para manejar las situaciones.

Por esto, junto al Ministerio de Salud se formuló un plan de acción que asegura que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de adoptabilidad, accedan a procedimientos médicos que les permitan recibir un diagnóstico y tratamiento idóneo para mejorar su salud mental, por medio de las siguientes acciones:

- Proyecto María Pía: En cooperación con el Organismo Internacional SJAMO, se realizó un proyecto con 8 niños y niñas de la regional Caldas quienes recibieron sesiones de psicología, fonoaudiología, fisioterapia, educación especial y psiquiatría. Igualmente se realizaron tres salidas pedagógicas y como resultado, el 100% de los niños y niñas mejoraron sus trastornos de conducta, así como su respuesta a situaciones estresantes y mejoría en su regulación emocional.

Responsabilidad Penal para Adolescentes

Teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, el ICBF acompaña y atiende de forma integral a los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años, que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal, por decisión de las autoridades judiciales y administrativas especializadas competentes. Para esto, se implementa un proceso de atención con un enfoque pedagógico y restaurativo, que garantice la verdad, reparación del daño y la inclusión social.

En este sentido, el ICBF cuenta con modalidades de atención especializada, donde se desarrolla el proceso de atención y protección, según las medidas o sanciones dictadas por las autoridades. Cuando los adolescentes han sido sancionados por un juez pueden ser atendidos en medidas no privativas o privativas de la libertad. Por otro lado, para los casos de adolescentes no sancionados, el ICBF cuenta con modalidades en restablecimiento y administración de justicia, que pueden ser

institucionales o no institucionales según la decisión de las autoridades administrativas que acompañan el proceso de protección.

Entre enero y noviembre de 2022, han ingresado 7.713 adolescentes al SRPA, de los cuales el 88% son hombres adolescentes y el 11.76% son mujeres adolescentes. El 24.2% de los menores de edad han ingresado por hurto, el 14.17% por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el 8.04% por violencia intrafamiliar, el 6.9% por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y el 6.5% por lesiones personales.

Con corte a 30 de noviembre de 2022, 9.014 adolescentes y jóvenes se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de los cuales 38% se encuentra en medidas de restablecimiento en administración de justicia, el 29% en sanciones no privativas de la libertad, y el 32% en medidas o sanciones privativas de la libertad.

Durante los últimos años, el ICBF ha fortalecido su modelo de atención en el SRPA, cambiando un enfoque que se centraba mayoritariamente en la garantía de derechos a uno que combina la gestión del riesgo de reincidencia con los factores protectores y permite una atención individualizada y orientada a resultados, sin dejar a un lado la experiencia y el conocimiento en términos de garantía de derechos de los últimos 15 años de implementación nacional del SRPA.

GIRA: Redefinición del modelo de atención

El ICBF en convenio con UNODC, se diseñó y se desarrolló la herramienta GIRA (Gestión e Identificación del Riesgo en Adolescentes), un instrumento que mediante un proceso de evaluación permite identificar los factores de riesgos y los factores protectores vulnerables de la vida del adolescente que ingresa al SRPA, teniendo en cuenta 7 dimensiones. Con base en esto, genera planes de atención individualizados que pretenden gestionar el riesgo y los factores protectores que requieren los adolescentes o jóvenes.

Esta metodología fue validada a través de estudios de caso en 12 regionales del ICBF: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander. En la validación de la herramienta se realizaron 330 casos de estudio, posteriormente, se llevó a cabo una prueba piloto de la evaluación de riesgos en tres (3) regionales (Antioquia, Atlántico y Santander) para la aplicación inicial de 30 pruebas en los Centros de Atención Especializada (CAE) de cada regional.

De manera paralela se diseñaron los documentos técnicos para la actualización de los lineamientos de atención que incorporan los resultados del piloto del paradigma

de evaluación y gestión del riesgo de reincidencia y que permitirá la formalización e implementación del modelo de atención.

Fortalecimiento de prácticas restaurativas en el SRPA

El ICBF desarrolló una serie de herramientas pedagógicas que permitieron el cumplimiento de dos logros: (i) incentivar las prácticas restaurativas en donde se garantizara la participación de familias y el trabajo en las comunidades y (ii) fortalecer los procesos de prácticas restaurativas y pedagógicas de las sanciones.

A continuación, se resaltan las acciones realizadas por el ICBF para el fortalecimiento del enfoque restaurativo en 2022:

- Relatos internos (2020 a 2022): proyecto que promovió procesos formativos que aporten a la construcción de proyectos de vida a través de un programa de formación en comunicación participativa y benefició a 80 adolescente y jóvenes.
- Liga R (2019 a 2022): estrategia para fortalecer la implementación del enfoque de justicia restaurativa, y las prácticas restaurativas en las unidades de atención del SRPA y donde se beneficiaron 300 adolescentes y jóvenes.
- Octavo Congreso Internacional de Justicia Juvenil Restaurativa, que contó con la participación de expertos de siete países de América, Europa y Asia, y logró 9.310 visualizaciones por el canal de youtube del ICBF y 350 participantes presenciales
- Lanzamiento del *Decálogo de las y los adolescentes y jóvenes hacia la justicia restaurativa*, un documento construido por adolescentes y jóvenes atendidos en las modalidades del SRPA, que hace un llamado a las entidades del sistema de justicia juvenil y que será replicado por entidades que lideran procesos de justicia juvenil en otros países de la región.

Simplificación de los lineamientos y de las modalidades de atención

En el 2022 se llevó a cabo una transformación de las modalidades de atención (semicerrado internado, semicerrado jornada completa y semicerrado media jornada) para consolidarlas en una sola: la Internación en medio semicerrado, con opción de flexibilización. Este cambio se dio a la luz del contenido de la ley 1098 de 2006, velando por los derechos de los jóvenes y adolescentes, y buscando evitar la institucionalización.

Conexión Futuro: jóvenes echados pa' lante

Este proyecto, desarrollado en convenio con el British Council por \$4.796 millones de pesos, busca generar oportunidades de inclusión social y productiva para los adolescentes y jóvenes egresados del SRPA y así alejarlos del delito, evitando la reincidencia.

Durante 2021 y 2022, se realizó un piloto con 120 jóvenes de Cartagena, Cúcuta y Medellín, que incluyó atenciones psicosociales y jornadas restaurativas para mejorar su manejo de emociones y promover la reconstrucción de vínculos con sus familias y comunidades, así como un apoyo económico condicionado para regularizar sus ingresos y acompañamiento para acercarlos a oportunidades educativas y laborales.

En 2022 se realizó una campaña antiestigma, para sensibilizar a la sociedad y acercar a estos jóvenes a oportunidades laborales. Se espera que este proyecto transite a una modalidad de atención para los jóvenes egresados del SRPA que presenten un alto riesgo de reincidencia en el delito.

Proyecto Sueños

La Iniciativa Proyecto Sueños, de la Dirección de Protección en alianza con cooperación nacional e internacional y con el sector público y privado, tiene como objetivo, diseñar, gestionar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyen con la generación de capacidades y el fortalecimiento de competencias para la vida y la preparación para la vida autónoma.

De forma complementaria, brinda línea técnica a los enlaces regionales de proyecto sueños, equipos de las defensorías de familia y operadores frente a la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas de protección, en el fortalecimiento y/o consolidación de sus proyectos de vida.

Así mismo, tiene dentro de sus responsabilidades brindar asistencia técnica para la implementación de la modalidad Casa Universitaria, creada por la Dirección de Protección, y que tiene como eje principal desarrollar procesos y herramientas de autogestión, autonomía y corresponsabilidad en jóvenes que se encuentren cursando estudios de educación superior y próximos a egresar de los servicios de protección.

Con miras a la construcción de proyectos de vida integrales, que sean coherentes con los gustos, necesidades, realidades propias y de contexto de los niños, niñas, adolescente y jóvenes en protección, el Proyecto Sueños interviene de manera

integral, a partir de seis componentes: identidad, educación, cultura, recreación y deporte, empleabilidad, emprendimiento y voluntariado.

- **Identidad:** Este componente busca brindar herramientas y competencias que puedan contribuir en la construcción y fortalecimiento de la personalidad y reconocimiento de sí mismo. Durante 2022, se beneficiaron 499 niños, niñas y adolescentes a partir de este componente, en las siguientes actividades:
 - Participación de jóvenes bajo protección, específicamente los declarados en adoptabilidad en la ruta para definición de su situación militar de manera prioritaria y con exoneración de la cuota de compensación en el marco del convenio entre el ICBF y el Ministerio de Defensa.
 - Creación de la línea experiencial para el fortalecimiento de la personalidad y habilidades socioemocionales.
 - Ampliación de la cobertura, llevando atenciones diferenciales e innovadoras, como boxing terapéutico y equinoterapia a población con discapacidad y consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, madres lactantes y mujeres gestantes, permitiendo a los participantes afianzar sus debilidades y potenciar sus fortalezas y capacidades individuales para el fortalecimiento de sus proyectos de vida.
- **Educación:** Busca brindar herramientas a través de la educación superior, la formación para el trabajo y desarrollo humano y los aprendizajes a la medida, para que los adolescentes y jóvenes que ingresan a los servicios de protección, tengan la posibilidad de mejorar su calidad de vida, aumentar las posibilidades de conseguir empleo y enriquecer su cultura y valores, lo cual les permite tener mayores elementos para interactuar con su contexto, facilitando la integración en la sociedad y la inclusión en el mundo socio-laboral.

Durante el 2022, en el marco de la iniciativa Proyecto Sueños se realizaron postulaciones para el pago de 4.716 matrículas, de las cuales 1.697 corresponden a educación universitaria, 2.561 para formación para el trabajo y el desarrollo humano, 318 para educación tecnológica, 76 para educación técnico profesional, 64 para posgrado y por otro lado se realizaron postulaciones para 1.273 de formación a la medida.

La línea estratégica de Programas de Aprendizaje a la Medida se creó en 2022, con el fin de brindar educación a la población que no puede acceder a otras ofertas educativas porque no cuenta con el nivel académico para ingresar a la educación formal o por sus cortas permanencias en los servicios de protección.

- **Empleabilidad y emprendimiento:** Busca implementar acciones y estrategias relacionadas con el aprendizaje de competencias y fortalecimiento de

capacidades, que permita a los beneficiarios encontrar y conservar un trabajo y/o crear y desarrollar una idea productiva; así mismo, realizar orientación socio-ocupacional que contribuya con la capacidad de adaptación a los escenarios productivos diversos, vanguardistas y cambiantes. Durante 2022 se beneficiaron con este componente 2.122 adolescentes y jóvenes.

Adicionalmente, se han gestionado las siguientes acciones en cuanto a la línea de empleabilidad:

- Articulación con entidades públicas: En sintonía con el artículo 196 sobre la generación de empleo para la población joven del PND 2018-2022, se realizó articulación con Función Pública, la Agencia pública de empleo del SENA y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para dar orientación a los actores involucrados, sobre la existencia y uso de la marca especial que permite la auto identificación de la población del ICBF como beneficiarios de los servicios de protección, para que puedan acceder a ofertas de empleo priorizadas para dicha población en el marco de la política de empleo joven.
- Articulación con el sector privado para oportunidades de empleabilidad: Se realizaron acercamientos constantes con el sector privado para la vinculación laboral de jóvenes que están o han pasado por los servicios de protección. En 2022, se concretó un compromiso con 24 empresarios que fueron sensibilizados con las ventajas de la implementación de estrategias para la vinculación de población vulnerable y su impacto en la cultura organizacional.
- Generación de capacidades para buscar, encontrar y conservar un trabajo: Consecución de aliados del sector privado y público para la implementación de estrategias encaminadas a la preparación de los jóvenes en la búsqueda asertiva de empleo y el fortalecimiento de habilidades para incursionar y permanecer en el mundo laboral. De igual forma, se logró capacitar a jóvenes en educación financiera y administración de recursos.
- Diseño e implementación de 4 talleres de preparación para la búsqueda laboral efectiva y se brindó capacitación en el uso de plataformas gratuitas para la capacitación para el empleo.

Por otro lado, en cuanto a la línea de Emprendimiento, se destacan las siguientes acciones:

- Implementación del diplomado *¿Quién quiere ser emprendedor?* dirigido a los adolescente y jóvenes que tengan interés de presentar sus ideas de

negocio e innovaciones para que se convierten en emprendimientos productivos o de servicios.

- **Cultura, recreación y deporte:** Busca fomentar el acceso y participación en actividades deportivas y culturales, y en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas para contribuir en el uso adecuado del tiempo libre y en el desarrollo integral y el bienestar físico y mental de los beneficiarios. Durante 2022, se gestionaron 5.605 participaciones en actividades como concursos, talleres, entre otras, realizados en el marco de alianzas público-privadas.
- **Voluntariado:** En el 2022 se creó el componente de voluntariado, que busca incentivar a los jóvenes a convertirse en agentes de transformación social a través un proyecto liderado por ellos mismos frente a una problemática que los movilice, o participando en las “pasantías de voluntariado”, donde los jóvenes se vinculan a iniciativas de diversas organizaciones o fundaciones que desarrollan actividades de voluntariado en los diferentes campos. Durante este año, 161 niños, niñas, adolescentes y jóvenes han participado de esta estrategia.

Durante este periodo el grupo de Proyecto Sueños apoyó la transición de 5 internados a la modalidad Casa Universitaria, con el objetivo de generar espacios adaptados a las necesidades de los jóvenes que están adelantando estudios de educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

A la fecha se cuenta con 12 casas universitarias para atender 382 cupos en 9 regionales del país: Antioquia (2), Bogotá - Cundinamarca (3), Caldas (1), Tolima (2), Quindío (1), Santander (1), Risaralda (1), Valle del Cauca (1). Esta es una apuesta por generar modelos diferenciales de atención, según el ciclo y momento de vida de los beneficiarios.

5 Acciones de articulación

5.1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Con la entrada en vigor de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y de la Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adquiere mayores responsabilidades frente a su rol como rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). En general, implica comprender la coordinación y articulación con otras entidades nacionales y territoriales, como un sistema con perspectiva de derechos que supera el análisis sectorial y en el que se encuentra la protección integral de las niñas, niños y adolescentes como el centro de toda acción del Estado.

La propuesta de coordinación y articulación del SNBF se basa en los conceptos de agentes, instancias y ámbitos de acción. Como agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que realizan acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Las instancias hacen referencia a los escenarios o espacios de articulación, coordinación, operación, participación y decisión que convocan a los agentes para gestionar dichas acciones. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

En este contexto, la Dirección del SNBF del ICBF es la dependencia que apoya a la Dirección General y a las direcciones regionales y centros zonales al cumplimiento del rol de rectoría y coordinación del sistema, con lo cual, el ICBF complementa su función de prestador de servicios y se convierte en un dinamizador y orientador de las acciones públicas dirigidas a la garantía, prevención, promoción y restablecimiento de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del país.

En otras palabras y de acuerdo con el mandato particular de la ley, el ICBF tiene un doble rol dentro del SNBF lo cual lo hace especial; el primero consiste en actuar con uno más de los agentes que conforman del sistema cuya función principal es que a través de su misionalidad desarrolle acciones que garanticen la protección integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y el segundo ejercer la rectoría de dicho sistema y con ello desarrollar todas las actividades necesarias para la coordinación y articulación de agentes.

Dando continuidad a las acciones proyectadas en el Plan Indicativo Institucional 2019-2002, en la vigencia 2022 se acompañó a las entidades territoriales mediante la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades e implementación de la

Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes en todo el territorio nacional, a través de la articulación directa con los equipos de los gobiernos locales y de las instancias de decisión, operación y participación que funcionan en los municipios y departamentos del país, de forma destacada, mediante la puesta en marcha del Modelo de Gestión Territorial (MGT) y de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) como parte de este.

En el ámbito nacional, se adelantaron acciones coordinadas con los agentes del SNBF en el marco de las instancias técnicas y de coordinación de políticas y estrategias dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el cumplimiento de metas y compromisos intersectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y del plan de acción del SNBF 2019 – 2022; así como, en la preparación, generación de insumos, diseño y desarrollo de diálogos vinculantes con niños, niñas y adolescentes y sesiones de estructuración y coordinación intersectorial para la definición de estrategias, compromisos, metas e indicadores dirigidos a la niñez y el fortalecimiento familiar en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida. Es de resaltar que de las cincuenta (50) instancias nacionales en las cuales el ICBF participa, coordina o moviliza acciones públicas con agentes del SNBF, en siete (7) de ellas se tuvo un rol de liderazgo frente a su abordaje técnico, de decisión, de convocatoria, desarrollo de agenda y secretaría técnica.

Ejecución presupuestal 2022

Para la vigencia 2022 se asignaron recursos al proyecto de inversión «Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional» por valor de trece mil cien millones de pesos m/cte. (\$13.100.000.000) bajo el identificador presupuestal C-4102-1500-15.

Tabla 40. Ejecución presupuestal SNBF vigencia 2022

Apropiación inicial	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	Pagos	Ejecución financiera
\$ 13.100	\$ 13.100	\$ 11.483	\$ 11.423	\$ 10.743	87,19%

Fuente: Unidad ejecutora SIIF Nación diciembre 2022

La distribución inicial del presupuesto por rubro se estableció de la siguiente manera:

Tabla 41. Distribución presupuestal SNBF vigencia 2022

DEP GASTO	DESCRIPCIÓN DEP GASTO	TOTAL
131	Articulación Nacional y Territorial	\$ 2.000
991	Apoyo en Contratación de Servicios	\$ 10.443

DEP GASTO	DESCRIPCIÓN DEP GASTO	TOTAL
992	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 657
Fuente: Unidad ejecutora SIIF Nación diciembre 2022		\$ 13.100

La ejecución presupuestal desagregada por rubro que se presenta a corte del 31 de diciembre de 2022 es:

Tabla 42. Distribución ejecución presupuestal SNBF vigencia 2022

Dep. Gasto	Descripción Gasto	Asignado	Comprometido	Obligado	Pagado
131	Articulación Nacional y Territorial	\$ 2.000	\$ 750	\$ 706	\$ 548
991	Apoyo en Contratación de Servicios	\$ 10.443	\$10.131	\$10.117	\$ 9.603
992	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 657	\$ 602	\$ 600	\$ 592
		\$ 13.100	\$ 11.483	\$ 11.423	\$ 10.743

Fuente: Unidad ejecutora SIIF Nación diciembre 2022

Los recursos que no se comprometieron al cierre de la vigencia, corresponden a:

- **Rubro Articulación nacional y territorial por \$1.250 millones**

Recursos solicitados a la Dirección del SNBF por parte de la Subdirección General para amparar convenios que lideró la Subdirección General en cumplimiento de los Acuerdos indígenas A21 y A25. Según lo informado por Subdirección General en el mes de octubre de 2022, por diferentes circunstancias no pudieron realizar dichos convenios, los que impidió a la Dirección del SNBF la redistribución de los recursos para amparar nuevos convenios o contratos por el corto tiempo de ejecución.

- **Rubro apoyo en contratación de servicios y viáticos y gastos de viaje por \$367 millones**

Recursos previstos para la contratación de dos profesionales en las subdirecciones del SNBF que por indicación de la Dirección General no se suscribieron. Recursos previstos para la contratación de Referentes Zonales de Chocó, Cauca y Córdoba que no alcanzaron a adelantar el proceso de contratación antes de la entrada de vigencia de la ley de garantías a inicio del año, y recursos de viáticos y gastos de viaje que no pudieron ser ejecutados por los profesionales del SNBF de la sede nacional para desarrollar asistencia técnica en regiones, por restricción de viajes por parte de la Subdirección General a esta área.

logros alcanzados durante la vigencia.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos durante la vigencia 2022:

- **Medición del gasto público en niñez**

La finalidad de este proceso es hacer un seguimiento a la programación presupuestal y a la ejecución de recursos de las entidades del ámbito nacional como territorial. A partir de la Metodología de medición de gasto público en niñez de las entidades nacionales y territoriales se analizaron todas las fuentes del presupuesto de orden central, territorial y, adicionalmente, del Sistema General de Participaciones.

Para el 2022 se realizaron 7 sesiones de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, en las que se actualizaron las cifras de gasto en niñez territorial y nacional hasta la vigencia 2021, las cuales se encuentran publicadas en el nuevo portal del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN): <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>.

Se construyó la guía para identificación de gasto público en niñez que será usada por las entidades territoriales en el marco de sus procesos de rendición pública de cuentas territorial en la vigencia 2023 y que también está disponible para su consulta y descarga en el portal SUIN.

Se definieron y orientaron los compromisos intersectoriales para fortalecer el seguimiento, definición y análisis del gasto público en niñez en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida, entre los cuales, se encuentra el desarrollo de un mecanismo de seguimiento presupuestal de los recursos de funcionamiento del ámbito nacional, entre otros.

- **Trazador presupuestal**

En aras de avanzar en el desarrollo de herramientas y la institucionalización de procesos específicos para niñez que faciliten el seguimiento a los presupuestos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez se diseñó y aprobó, en el Comité Ejecutivo del SNBF en 2021 el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia en el SUIFP.

En el marco de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, instancia técnica del SNBF y coordinada por la Dirección del SNBF, se retroalimentó, complementó y avaló intersectorialmente el primer informe del trazador de primera infancia, infancia y adolescencia, el cual fue publicado en la página del DNP para consulta pública: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/Trazador-de-Primera-Infancia-Infancia-y-Adolecencia-en-el-Presupuesto-de-Inversion.aspx>.

Dichas herramientas y resultados consolidan información y enriquecen los insumos para el desarrollo de análisis y las orientaciones y sustentos para la toma de decisiones.

- **Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)**

Con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos, a los responsables políticos y a los investigadores una herramienta para comprender mejor las dimensiones y características del bienestar de los niños, el ICBF como coordinador del SNBF, desarrolló el SUIN que reúne en un solo sitio web los indicadores sobre la infancia procedentes de diferentes fuentes oficiales, entre los que se incluyen salud, educación y protección.

Este sistema pretende ofrecer una visión general de los principales indicadores sobre la niñez en Colombia. Reúne la información de diferentes fuentes oficiales en un único sitio web y constituye una herramienta útil para la toma de decisiones, la planificación y los ciudadanos.

En 2022, se priorizó la integración del SUIN con el aplicativo del Módulo de Información Territorial (MIT), desarrollado para el seguimiento a los Consejos de Política Social y sus instancias como a las metas e indicadores de las políticas y planes territoriales; y el portal De Cero a Siempre, herramienta para la implementación territorial de la ruta integral de atenciones.

Dicha integración facilita a la ciudadanía el acceso a indicadores de resultados y reportes de entidades nacionales y territoriales sobre las acciones dirigidas a la niñez, y permite a los funcionarios responsables del reporte de información, reducir la dispersión de datos en diversos aplicativos y optimizar la gestión de información y conocimiento.

El SUIN consolida la información de 109 indicadores desagregados por curso de vida y que están relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales se encuentran en proceso de actualización, 9 entidades nacionales son fuente de información y responsables de la actualización y reporte de avance de los indicadores de las 16 que integran la mesa técnica del SUIN.

De los indicadores referidos se definió un batería de 64 para el desarrollo del proceso de redición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la niñez, la juventud y el fortalecimiento familiar que adelantarán los alcaldes y gobernadores del país durante 2023 en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 y como parte del cierre de sus planes de desarrollo.

- **Documento de actualización del Manual Operativo del SNBF V.10**

Uno de los temas centrales de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (DSNBF), es la actualización del Manual Operativo versión 2.0, el cual fortalece el marco de referencia para el mejoramiento de la gestión y la operación del SNBF en los ámbitos nacional y territorial y refleja la evolución del Estado en materia de política pública y de fortalecimiento de la institucionalidad para la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes. A continuación, se describen los avances realizados frente a este proceso de actualización:

Para el 2022 se realizó lo siguiente:

- Análisis e incorporación de los aportes generados por los agentes nacionales y territoriales para el fortalecimiento de la operación del SNBF;
- Ampliación del capítulo referido a la sociedad civil en el SNBF con la participación tres (3) coaliciones: Niñez Ya; Alianza por la Niñez y Coálico; y cuatro (4) organizaciones: Save the Children, Unicef, Fundación Éxito y World Vision;
- Actualización del capítulo “Enfoques diferenciales del SNBF” y en desarrollo aspectos complementarios de esta sección;
- Construcción de un marco de referencia articulado a los contenidos de política, conceptual y normativo actuales y expedidos desde 2014;
- Ampliación de las orientaciones referidas a la composición, funcionamiento y seguimiento de las instancias del SNBF en el ámbito territorial;
- Ajuste de las líneas de acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar;
- Incorporación del Modelo de Gestión Territorial como estrategia unificada para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, metodológicas y de gestión de las políticas públicas dirigidas a la niñez.
- Inclusión de un nuevo capítulo sobre el rol y la participación de la cooperación internacional en las instancias del SNBF.

Es importante resaltar que los capítulos relacionados con enfoque diferencial y la cooperación internacional continúan en construcción. Respecto al enfoque diferencial, se solicitó apoyo a la Subdirección General, por ser el área competente. Asimismo, respecto del capítulo de cooperación se recibieron aportes de la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF y se tiene previsto realizar unas sesiones de trabajo con representantes de estas organizaciones para definir y acordar los contenidos de acuerdo con los objetivos del Manual.

Para la vigencia 2023, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar continuará trabajando con el propósito de tener la versión final del documento el cual será una herramienta fundamental para orientar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en todo el territorio nacional.

- **Fortalecimiento interinstitucional**

El Decreto 936 del 2013 (Compilado en el Decreto 1084 del 2015) por medio del cual se reglamenta el artículo 205 de la Ley 1098 del 2006 y se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, define al sistema como ese conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal.

En ese sentido, marco de la necesaria articulación y coordinación, los objetivos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar serán los siguientes:

- Lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado.
- Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial.
- Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial.
- Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los niveles nacional y territorial.
- Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con el propósito de materializar estos objetivos, el SNBF opera en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal a través de instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación congregando a los agentes públicos, privados, de la sociedad civil, comunitarios, del tercer sector y de la cooperación nacional e internacional que hacen parte de este, estableciendo planes de acción para el cumplimiento de dichos objetivos.

Las siguientes son las instancias a través de las cuales se vienen realizando acciones enmarcadas en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- a) Consejo Nacional de Política Social (CNPS):** Máxima instancia de decisión en temas de niñez y fortalecimiento familiar de la cual el ICBF adelanta su coordinación y preparación. En el 2022 no se ha realizado sesión de dicha instancia.
- b) Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** En el 2022 se han llevado a cabo **cuatro sesiones** en las cuales se realizó un balance de la primera sesión del CNPS, se socializó la herramienta de caracterización de las organizaciones de la Sociedad Civil, presentación del SUIN, informe de la estrategia pedagógica de la ley de castigo físico y el balance del proceso de implementación del Modelo de Gestión Territorial año; y a finales de año, una sesión ampliada con Comisión Intersectorial de Primera Infancia en la que se abordó y orientó por parte de los viceministros y directivos integrantes de estas instancias, los compromisos, metas y estrategias estructuras en el borrados de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- c) Instancias Técnicas Nacionales y territoriales:** En el marco del proceso de acompañamiento técnico realizado a entidades Nacionales se lleva a cabo la articulación de actores en torno a la protección integral, logrando incidir en agendas de las instancias y en la elaboración técnica de insumos para las políticas públicas. Así mismo, con las 1.133 Entidades Territoriales, se realizó monitoreo y seguimiento al funcionamiento de los Consejos de Política Social, las Mesas de Infancia y adolescencia y las mesas de participación, en los departamentos y municipios. El resultado ha sido 13.091 sesiones en el 2022. (ET, EN).

- **Mesa de la política de familias**

La Mesa Técnica Nacional de Familias, para la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF), bajo coordinación de Prosperidad Social y el ICBF, empezó a sesionar en el año 2020 con los delegados designados por las entidades; en la actualidad cuenta con un Plan de Acción de política formulado y en proceso de implementación. Durante el 2022 esta instancia realizó 2 sesiones ordinarias y 2 técnicas para definir prioridades para bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente se instituyó un espacio denominado; mesa de trabajo entre de prosperidad social y la secretaría técnica de ICBF (DSNBF y Dirección de Familias y Comunidades) para la generación de insumos técnicos, conceptuales y logísticos que son presentados posteriormente en la mesa técnica nacional de familia.

En el marco de la Mesa Técnica Nacional se estableció el seguimiento al Plan de Acción con los aportes enviados por las entidades, el análisis determinó que existen actividades finalizadas, varias en proceso y otras que ameritan una revisión sobre su alcance para facilitar el cumplimiento de los objetivos o determinar si se están gestionando en otras instancias y no duplicar acciones. Es importante promover y continuar con el posicionamiento del Día de la Familia, desde el liderazgo de la política en Prosperidad Social.

- **Instancias de Desarrollo Técnico en la construcción de las bases del PND.**

Con el liderazgo del DNP en articulación con la DSNBF, se adelantaron concertaciones técnicas, en las instancias de desarrollo técnico del SNBF poblacionales (Mesa de Infancia y Adolescencia, Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia y Mesa de Nacional de Familia), celebrando sesiones con cada una de ellas y posteriormente una conjunta con las 3 instancias, en las que se recogieron insumos para las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Modelo de Gestión Territorial (MGT)**

El Modelo de Gestión Territorial (MGT) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se dirige a la cualificación técnica y operativa de las entidades territoriales para la gestión intencionada, articulada y organizada de las políticas públicas.

A la fecha se han priorizado 398 entidades territoriales que han avanzado en procesos de autovaloración, construcción de plan de acción para organizar las prioridades del territorio, y finalmente realizar una articulación con entidades nacionales para fortalecer las capacidades de gestión.

Se cuenta con la cualificación técnica sobre la bases conceptuales y técnicas sobre la implementación del MGT de referentes nacionales y regionales del SNBF, con el fin de generar implementación en la medida que las entidades territoriales lo soliciten.

Se cuenta con una caja de herramientas diseñada para cada una de las fases del MGT.

Se diseñó una visualización del mapeo de oferta nacional con corte a 2022 disponible en el SUIN: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/instancias-territoriales-snbf>

El MGT es también marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN), se ha venido implementando en Colombia desde 2017 con una primera versión en

2019 con 48 participantes, y una segunda versión en el periodo 2021 – 2023 con 80 territorios.

Con el fin de garantizar al MGT como una estrategia de gestión territorial del SNBF, se incluyó en la actualización del Manual Operativo 2.0.

- **Gestión oportuna para la atención de emergencias**

A continuación, se señalan las actividades adelantadas en la vigencia 2022, desde la Dirección del SNBF, en el marco del cumplimiento de las funciones del Decreto 0987 de 2012:

- Socialización con los Referentes Regionales del SNBF del P17. Procedimiento para la actuación en emergencias y situaciones especiales: procedimiento interno del ICBF que indica alcances y competencias del rol del Instituto en la respuesta ante emergencias y contingencias especiales
- Socialización del P17 por parte de los Referentes Regionales en las sesiones de Comité Estratégico
- Seguimiento y consolidación de información de las Emergencias presentadas en el territorio nacional por fenómenos naturales identificando las necesidades de articulación con otras áreas del ICBF y/o agentes del SNBF para optimizar el proceso de respuesta.
- Seguimiento a las acciones del ICBF en el marco de la Declaratoria de Situación Nacional de Desastre decretada por el Gobierno Nacional: asistiendo a las reuniones convocadas por la UNGRD para el apoyo en la construcción de la Estrategia Hambre Cero, seguimiento y actualización de la información remitida por los Referentes Regionales del SNBF.

- **Participación**

Las acciones desarrolladas en este componente responden a dos principios centrales para el logro de la protección integral de niñas, niños y adolescentes: La participación y la corresponsabilidad. Estos principios, contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, indican dos cosas:

- La participación no es solo un derecho de las niñas, niños y adolescentes, sino que también debe asumirse como una perspectiva para la acción ya que potencia y favorece el ejercicio de otros derechos.
- Al promover y generar escenarios de diálogo entre niñas, niños y adolescentes, adultos e instituciones y difundir acciones transformadoras de la situación de ellos y ellas, se potencia la exigibilidad de los derechos y

la cohesión social, al tiempo que se mejoran las acciones públicas; en síntesis, esto contribuye a una mejor y mayor garantía de derechos.

En este marco, durante 2022 se adelantó el III Encuentro Nacional de Iniciativas de niños, niñas y adolescentes – Estrategia TAN (15 dic.) representación de 46 territorios, socializaron 62 Iniciativas de Mesas de Participación y Red de Adolescentes: participaron 124 niños, niñas y adolescentes.

Apoyo en la creación del Comité Nacional de Voceros TAN con 160 niños, niñas y adolescentes de Mesas de Participación de los 80 Territorios Inscritos en TAN 2.0.

Liderazgo en la Celebración del NNA Congresista con participación de 250 niños, niñas y adolescentes en encuentros virtuales y visita presencial al Congreso de la República. Coordinado por Mesa Nacional de Participación (entidades nacionales, cooperación internacional, y sociedad civil).

De igual forma se apoyó en la implementación y desarrollo de los intercambios COL COL que tiene como objetivo poder transmitir los ejercicios de buenas prácticas realizados en diferentes territorios de Colombia.

Para esta vigencia (2022) desde la DSNBF, UNICEF y APC – Colombia, se logró la implementación del intercambio COL COL de buenas prácticas “Diseño de parques infantiles”, este ejercicio tuvo como territorio anfitrión al municipio de Inzá - Cauca y se contó con la movilización y participación de niñas, niños y adolescentes de las mesas de participación de los municipios de Tibú, Rio Quito, Pereira, Guamal y Tamara para contar con la participación total de 15 niñas, niños y adolescentes representantes de sus territorios, de igual forma, se contó con la mesa de participación de niñas, niños y adolescentes del municipio de Inzá.

De igual forma, se logró llevar a cabo el segundo intercambio de este año con relación a la buena práctica de Prevención del trabajo infantil de la niñez migrante, dicho intercambio contó con el territorio de Bogotá como ciudad anfitriona y participaron las y los representantes de las mesas de Participación de los municipios de Arauquita, Villa del Rosario, Maicao, Soledad y Cumbal con un total de 15 niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se hizo seguimiento y divulgación del proceso de formación de adultos en el derecho a la participación de NNA a través del Curso Virtual “El Mundo Extraordinario de Niñas, Niños y Adolescentes” el cual es ofrecido desde la plataforma de la Escuela Virtual ICBF y es acompañado técnicamente de manera conjunta por la Dirección del SNBF y UNICEF Colombia.

- **Herramienta de Seguimiento y Monitoreo de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes**

Durante la vigencia 2022 se logró continuar con el monitoreo de las mesas de participación, este ejercicio permitió identificar un total de 711 mesas de participación activas, resaltando un aumento de 31 mesas de participación en contraste con el año 2021 cuando se identificaron 680 mesas de participación de niñas, niños y adolescentes.

A 31 de diciembre se cuenta con un aproximado de 15.539 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional que integran esta instancia de participación. Este ejercicio de seguimiento y monitoreo de las mesas de participación ha permitido realizar acompañamientos técnicos focalizados permitiendo un alistamiento, una conformación y un fortalecimiento de las mesas de participación.

- **Fortalecimiento técnico**

En el marco de los ejercicios de fortalecimiento técnico llevados a cabo durante la vigencia 2022, es importante resaltar la aplicación de la caja de herramientas el kit de participación: “La caja de Aleja”, esta herramienta que fue distribuida con los diferentes referentes tanto regionales como zonales de la Dirección del SNBF permitió movilizar y reactivar las mesas de participación en los diferentes territorios del país.

- **Movilización**

Con el liderazgo del Ministerio de Educación y el apoyo de la sociedad civil se logró el involucramiento y movilización de niñas, niños y adolescentes. Desde la Dirección del SNBF se aportó en la construcción metodológica para la realización de encuentros virtuales macrorregionales de diálogo en donde se dieron las bases de manera virtual para recoger los insumos requeridos para la celebración del día del niño y la niña congresista. Estos encuentros contaron con una participación total de 269 niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y el diseño, desarrollo y sistematización de diálogos vinculantes con niños, niñas y adolescentes, de igual forma, con el liderazgo del Ministerio de Educación y la participación de la Consejería para las Regiones, UNICEF, DNP, Save the Children y otras organizaciones no gubernamentales, se adelantaron 2 fases de diálogos en diversos ámbitos frente a las cuales, en conjunto con las áreas misionales del ICBF, logrando (de forma preliminar) la participación de 333.455 niños y niñas de primera

infancia y mujeres gestantes en todo el país, 699 niños, niñas y adolescentes delegados de instituciones educativas y mesas de participación y 450 de instituciones de protección.

- **Sociedad civil en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3900 del 5 de mayo de 2016, por la cual se actualiza el reglamento del Comité Ejecutivo del SNBF, Artículo Noveno, Criterios de Evaluación del Representante de la Sociedad Civil Organizada y los términos establecidos en la Resolución No. 8373 de 19 de junio de 2020 se puede determinar el desarrollo de actividades y el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción del SNBF 2019 – 2022 establecidas en la línea de acción de movilización social.

Se evidencia un gran avance para potenciar el rol de la sociedad civil como agente del SNBF y su contribución a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar. También se destaca el desarrollo de un instrumento que arrojó información sobre 755 organizaciones, su incidencia en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas y su participación en las instancias del SNBF.

De igual manera, los avances significativos en el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de ampliar el conocimiento y buscar comprensiones con relación al reconocimiento, la garantía, la prevención y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de cursos virtuales, con participación de 1.379 personas.

También el desarrollo de un congreso virtual internacional en temas de niñez, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar con duración de cuatro días, con el fin de visibilizar el rol fundamental que juega la sociedad civil en la protección integral de la niñez, la juventud y la familia con la participación de 169 personas inscritas.

La Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar considera que la representación de la sociedad civil liderada por World Vision fue de gran impacto tanto en el desarrollo de actividades del Plan de Acción del SNBF relacionadas con la movilización social y el fortalecimiento de capacidades, así como con la gestión realizada en el marco de las obligaciones para potenciar el rol como agente del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Gestión del conocimiento para fortalecer la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia**

En el marco de la gestión para la prevención del embarazo adolescente con énfasis en la ruralidad, se elaboró un documento de análisis de la situación, como aporte técnico para el CONPES de niñez y adolescencia liderado por el DNP, en desarrollo de la Comisión Intersectorial para los Derechos Sexuales y Reproductivos, cuya secretaría técnica es ejercida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Adicionalmente, a través de la estrategia “Cultura Fest: El arte de prevenir el trabajo infantil”, se desarrollaron acciones para que los niños, niñas y adolescentes se vinculen de manera permanente a oportunidades en los territorios, relacionados con el arte, la cultura, la recreación, la ciencia, los espacios digitales, el juego y la música. Se llevó a cabo en cuatro (4) departamentos del país: Antioquia, Sucre, Meta y Norte de Santander, impactando a 800 NNA y 250 padres. (DI – MinTrabajo).

- **Convenio Ejército Nacional:**

Durante la vigencia 2022, en el marco del Convenio Interadministrativo No 000006 de 2019, suscrito entre el Ejército Nacional y el ICBF, se adelantaron las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas de 1997 personas integrantes de familias militares, a través de jornadas de capacitación lideradas por los Centros de Familia del Ejército Nacional (CEFAM) y con participación de profesionales expertos del ICBF de la Dirección de Protección, de la Dirección de Familias y Comunidades, de la Dirección de Adolescencia y Juventud y de las Regionales del ICBF a nivel nacional, en el manejo de temas que hacen referencia a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, a la prevención de la violencia intrafamiliar y al fortalecimiento familiar.
- Capacitación virtual a cargo de profesionales del ICBF Dirección de Familia y Comunidades, de 110 Familias residentes en las Casas Fiscales del Ejército Nacional Santa Ana y Libertadores en resolución de conflictos mediante el diálogo evitando la violencia.
- Capacitación virtual a cargo de profesionales del ICBF Dirección de Familia y Comunidades, de 50 personas residentes en las Casas Fiscales del Ejército Nacional Santa Ana y Libertadores en prevención de la autoeliminación de niños y adolescentes.

- Capacitación virtual a cargo de profesionales de la Dirección de Protección del ICBF, de 50 militares entre oficiales, suboficiales y soldados profesionales orgánicos del batallón de Operaciones Terrestres No 2 de San Vicente del Caguán en temas de Derechos de Niños, Niñas y adolescentes y Delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes.
- En desarrollo en la actualidad, Curso virtual Ley 1257 de 2008 – No violencia contra las mujeres, ofrecido por la Escuela Virtual del ICBF a 614 participantes.
- Respecto a la definición de la situación militar de Jóvenes del ICBF con medidas de Adoptabilidad, se reporta lo siguiente:
 - o Jornadas militares: 78 jóvenes atendidos.
 - o Presentación a primer examen: 81 jóvenes.
 - o Definición situación militar: 45 jóvenes.
 - o Conversatorio con presencia de la Dirección de Reclutamiento, Comandos de Distritos Militares, Enlaces, Operadores del ICBF.
 - o Jornadas de Apoyo al Desarrollo: 15 jornadas con impacto a 1.200 personas aproximadamente.
 - o Jornada de Asistencia Técnica Virtual en uso de la Plataforma Fénix: 195 asistentes entre Defensores de Familias, operadores ICBF, Enlaces SRPA, Jóvenes y Líderes.

En desarrollo del Eje de Comunicaciones se reporta:

- Publicaciones en Revista Ejército: 4 piezas gráficas.
- Publicaciones en Revista Primera Línea: 2 piezas gráficas.
- Publicaciones en las 25 cuentas de Twitter del Ejército Nacional: Temas de niñez, adolescencia y familias.
- Cuñas radiales en emisoras del Ejército Nacional: 7 Temas prevención de violencias y programas de atención ICBF.

- **Convenio Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)**

Durante la vigencia 2022 en el marco del Convenio No 0101817 / 014 de 2020 se han adelantado las siguientes actividades:

- Se realizó el cruce, tratamiento de información y validación de más de 9.484.286 registros de beneficiarios de procesos misionales de Promoción y (nombres y apellidos, fecha de nacimiento, estado de supervivencia, confirmación del número de documento), con las bases de datos del SIRC – Registro Civil

(registro civil y tarjeta de identidad) y del Archivo Nacional de Registro Civil – ANI (mayores de edad).

- Se han entregado más 9.794 copias de registro civil de nacimiento y registro civil de defunción a Autoridades Administrativas, Oficinas Jurídicas (tema vocación hereditaria), Operadores de Primera Infancia y a la Oficina de Aseguramiento, igualmente se han consultado las bases de datos de registro civil - SIRC y Archivo Nacional de Identificación (ANI) para dar respuesta a 3.110 inquietudes por parte de Autoridades Administrativas frente a temas de identificación, incluidas las consultas de Búsqueda de Orígenes.
- Se logró la habilitación usuario ICBF para el ambiente de pruebas de los servicios ANI II.
- En las ciudades de Puerto Carreño, Puerto Asís y Sincelejo, con la participación de agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se adelantaron capacitaciones en prevención de apatridia, generalidades registro civil de nacimiento, actualización de la normatividad vigente.

En esta se revisaron temas como la nacionalidad, apatridia, automatización del proceso de expedición del registro civil de nacimiento en hospitales y clínicas SRC – WEB, entre otros, logrando establecer un lenguaje común y generando sinergias, acuerdos y compromisos, que permiten realizar acciones conjuntas y coordinadas que garanticen un excelente servicio para los ciudadanos.

- Se efectuaron los ajustes logrando la activación del FTPS respuesta y análisis cruces y tratamiento de información con las bases de datos de SIRC y del Archivo Nacional de Identificación – ANI.
- Se realizó la revisión y ajustes a la Circular Única de Registro Civil e Identificación trámite que deben adelantar los Consulados para los reportes de las Actas Complementarias.
- Se logró la ampliación del ambiente de pruebas para adelantar los desarrollos tecnológicos del WebService de Archivo Nacional de Identificación ANI 2.0. en el ICBF.
- Se logró la creación del Usuario para la OAJ quien dará trámite y dará respuesta a las consultas que realizan las Oficinas Jurídicas de las Direcciones Regionales y de la Sede Nacional a las bases de datos de registro civil, entre otros.

- Se prestó asistencia técnica temas de registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción e identificación a Direcciones Regionales, Dirección de Protección y a la OAJ, entre otras.

- **Convenio SENA**

Para el desarrollo de la presente vigencia se han efectuado las siguientes acciones:

- Encuentro de asistencia técnica con los 66 enlaces regionales de las dos entidades para divulgar orientaciones, herramientas para el fortalecimiento de capacidades en la ejecución para la presente vigencia.
- Primer Comité Técnico con presencia de los delegados de las direcciones misionales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Familia y Comunidades, Protección y Nutrición del ICBF con las direcciones misionales de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento del SENA para identificar acciones de articulación y construcción del plan de acción nacional.
- Gestión y consolidación de postulantes a la formación titulada para los trimestres de la presente vigencia.
- Construcción del plan de acción nacional con la concurrencia de las direcciones misionales del ICBF y del SENA.
- Propiciar articulaciones de las direcciones misionales del ICBF con la coordinación nacional de emprendimiento del SENA.
- Seguimiento a la formulación e implementación de planes de acción regional.
- Participación en la feria de expo empleo joven a través de las direcciones misionales y regionales del ICBF.
- Efectuar sesiones con los enlaces misionales de las direcciones de Protección, Familia y Comunidades, Infancia y Adolescencia y Nutrición para presentar las generalidades, esquema de operación, acceso preferente con el fin de identificar actividades a incluir en el plan de acción nacional en coordinación con las direcciones misionales del SENA.

- Desarrollar la planeación de sesiones de trabajo entre las direcciones misionales y SENA para identificar y concertar acciones de articulación en el marco del Comité Técnico Nacional.
- Remitir a los enlaces regionales ICBF los formatos de Plan de Acción Regional, Informe Semestral del Comité Técnico Regional, Presentación General, Documento General de Orientaciones como herramientas para la planeación y ejecución del convenio.
- Gestionar reunión con la coordinación nacional de emprendimiento del SENA y las direcciones misionales del ICBF para articular acciones que potencien el desarrollo de las modalidades que determinen su pertinencia y viabilidad.
- Realizar reunión con el Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA, con las direcciones misionales del ICBF para identificar acciones de articulación que contribuyan a brindar orientaciones los beneficiarios o y fortalecer la ejecución de cada modalidad del ICBF.
- Construir conjuntamente informe semestral de ejecución del convenio que da cuenta de las acciones realizadas en el marco de la articulación con el SENA.
- Analizar cruce base de datos correspondiente al primer semestre de la presente vigencia en donde se obtuvo 72.444 atenciones en formación para los beneficiarios del ICBF y en evaluación y certificación de competencias laborales 1.432 atenciones.
- Igualmente, gestionar los resultados con el SENA del cruce de bases de datos del ICBF con la línea de empleabilidad obteniendo los siguientes resultados en atenciones; Inscritos: 8.356, Orientados: 4.352 y Colocados: 540.
- Realizar la gestión correspondiente con el SENA de los resultados del cruce de bases de datos del ICBF de egresados de Protección con la línea de empleabilidad obteniendo los siguientes resultados en atenciones; Inscritos: 20.720, Orientados: 9.919 y Colocados: 1.903.

- **Lineamiento técnico articulación Inter sistémica SNBF – SRPA**

Para la anualidad del 2022, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar fue designada como el líder del Subcomité de gestión y articulación interinstitucional del SNCRPA.

En el marco del mencionado rol se estableció, junto con el equipo de trabajo, conformado por la Subdirección de responsabilidad penal del ICBF, Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y la protección Social y la Consejería Presidencial para la Juventud- Colombia Joven, como principal derrotero: “Implementar una estrategia de fortalecimiento para la articulación entre el SNCRPA, el SNBF y los Comités Departamentales”.

Vale la pena resaltar que, como líderes del proceso, presentamos ante la Presidencia del Sistema Nacional de Coordinación, el plan de gestión aquí expuesto, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del mes de marzo de 2022.

- **Ruta para la Prevención de la Deserción Escolar y revinculación al Sistema Educativo**

Para la vigencia 2022 se construyó una estrategia de articulación con el Ministerio de Educación Nacional, generando un documento orientador para fortalecer las capacidades de los territorios en la garantía al derecho a la educación.

En articulación con el Ministerio de Educación se proyecta para 2023 adelantar la socialización del documento y la implementación de la estrategia en el marco de Territorios Amigos de la Niñez.

- **Caracterización de vulneraciones de niñez indígena/capítulos étnicos**

En la vigencia 2022, se suscribió el convenio de asociación No. 01014352022 a través del cual se da continuidad a las actividades desarrolladas en las vigencias 2019 – 2020.

Con la ejecución del presente convenio, se desarrollaron las siguientes acciones de cumplimiento del acuerdo A-14:

- Documento con el estado del arte y análisis de la información institucional, evaluaciones, estudios, directrices, recomendaciones, documentos y normatividad vigente actualizada, sobre las situaciones de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia indígena.
- Desarrollo de los diálogos en los territorios priorizados de las cinco (5) organizaciones indígenas: ONIC, OPIAC, AICO, CIT y Gobierno Mayor, con el propósito de recolectar y analizar la información la cual servirá de insumo para

el documento de Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.

- Documento de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la niñez indígena concertado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI. El documento de caracterización debe contener como mínimo: Objetivos generales, objetivos específicos, marco conceptual y los contenidos que permitan conocer la situación de las vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia en pueblos indígenas.

Asimismo, se suscribió el convenio de asociación No. 0101580 del 2022 mediante el cual se espera contar con la versión final del documento de Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la niñez indígena el cual se socializará durante la ejecución del convenio en los territorios de las cinco (5) organizaciones indígenas: ONIC, OPIAC, AICO, CIT y Gobierno Mayor con lo cual se logrará el 100% del cumplimiento del compromiso del PND.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

A continuación, se relacionan los indicadores asociados a las acciones de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar durante la vigencia 2022. Se presentan las metas para la vigencia y su ejecución final.

Tabla 43. Indicadores de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, vigencia 2022

Código	Nombre	Avance
PA-145	Porcentaje de desarrollo de los énfasis de política en: 1. Embarazo adolescentes en la ruralidad; 2. Participación de niños, niñas y adolescentes en temas ambientales, en el marco de las políticas públicas para la niñez.	100%
PA-143	Porcentaje de desarrollo de las líneas de acción formuladas en las políticas públicas nacionales dirigidas a la niñez y a la adolescencia a partir de un ejercicio articulado e intersectorial con los agentes del SNBF.	100%
PA-144	Porcentaje de desarrollo del modelo de gestión territorial, para la implementación de las políticas públicas nacionales en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar	100%
PA-92	Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de las instancias del SNBF	100%

Código	Nombre	Avance
PA-90	Número de municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar	100%

Fuente: Reporte SNBF - Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional. Corte: 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo presentado en la anterior tabla, los seis (6) indicadores directos del Plan de Acción a cargo de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se ubicaron en un rango óptimo de ejecución.

Retos para la vigencia 2023

En el marco del desarrollo de los cuatro (4) procedimientos que lidera la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en términos de gestión de las políticas públicas para la protección y garantía de derechos de la niñez colombiana y el fortalecimiento de las familias, se definen los siguientes retos para la vigencia 2023:

1. Continuar la implementación del Modelo de Gestión Territorial en entidades territoriales adicionales como herramienta de articulación nación-territorio, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de las políticas públicas para la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Realizar la socialización del Manual Operativo del Sistema de Bienestar Familiar, con los agentes e instancias del SNBF tanto en el ámbito nacional como territorial.
3. Adelantar la puesta en funcionamiento de la nueva versión del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), así como la capacitación para su consulta y cargue de información a las entidades nacionales y territoriales para posicionarlo como la herramienta oficial de toma de decisiones en materia de política pública en niñez.
4. Adelantar los análisis del comportamiento y la distribución del gasto público nacional y territorial en niñez a partir de los cálculos realizados para estos dos ámbitos durante las vigencias 2016 a 2020; así como, apoyar al DNP en la implementación del trazador presupuestal en niñez.
5. Fortalecer la operación de las instancias de participación en el 100 % de las entidades territoriales del país, así como la participación en torno al ciclo de las políticas públicas y el seguimiento de estas en el territorio.
6. Fortalecer las instancias nacionales y territoriales, a través de la movilización de agendas y la propuesta de temas estratégicos, en el marco del ciclo de las políticas públicas. Así mismo, fortalecer la participación de entidades

territoriales, sociedad civil, niñas, niños y adolescentes y entidades del orden nacional y territorial.

7. Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en el proceso de rendición pública de cuentas territoriales sobre la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento familiar.
8. Finalizar la construcción y definición de los compromisos, estrategias y metas intersectoriales en el marco del SNBF para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida

5.2 Gestión regional

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, La Oficina de Gestión Regional es la encargada, entre otras funciones, de servir de enlace y ser interlocutora de la gestión entre la Dirección General y las direcciones regionales de ICBF.

Así mismo, de desarrollar y poner en marcha los sistemas de coordinación, seguimiento y monitoreo necesarios, estos últimos, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, para que la operación del Instituto pueda desarrollarse de manera coordinada en el territorio.

En este sentido desde, la Dirección General se dan las directrices sobre las temáticas en las cuales la Oficina de Gestión Regional hace de enlace e interlocutor con las direcciones regionales, siendo estas el principal objetivo de la oficina, dado que cumplen la función de adelantar las actividades técnicas y administrativas de la regional de conformidad con las instrucciones impartidas.

Para brindar una adecuada asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión regional es fundamental que la Oficina de Gestión Regional realice un proceso permanente de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el territorial en los temas de su competencia, así como un adecuado seguimiento a las acciones que se emprendan.

La Oficina de Gestión Regional entiende la coordinación, como un proceso constante al interior del ICBF a nivel nacional y regional que genera sinergias entre las acciones y los recursos de los involucrados disminuyendo los riesgos de compartimentación y superposición de actividades y mejorando los procesos de implementación de las políticas, planes y programas del ICBF.

Es a través de la coordinación que se construyen una serie de reglas formales e informales que permiten la cooperación entre los actores y formas de resolver los conflictos de manera adecuada. Por tanto, la coordinación busca integrar las actividades de las diferentes dependencias a efectos de lograr los objetivos de la organización con efectividad y oportunidad.

La articulación, por su parte, señala la forma en que se dan las relaciones institucionales en el ICBF, señalando los canales de diálogo entre las diferentes instancias que gestionan las políticas, programas y planes. Esta articulación se realiza de manera horizontal entre las áreas del nivel nacional y de manera vertical entre las áreas del nivel nacional y el nivel regional. Por tanto, es un proceso inclinado a la toma de decisiones en el diseño de estrategias y acciones institucionales tendientes a facilitar la gestión de la entidad.

Principales logros del 2022

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Gestión Regional alcanzó diversos logros en el desarrollo de su gestión de coordinación y articulación; estos se exponen a continuación.

- **Acompañamiento a la ejecución presupuestal**

La Oficina de Gestión Regional (OGR) acompaña a las direcciones regionales en la correcta y oportuna ejecución de los recursos que le fueron apropiados en sus presupuestos. Para ello, realiza gestiones ante las dependencias de la Sede de la Dirección General, dando cumplimiento a su rol articulador.

También construye planes en pro de la eficiencia de la ejecución de los recursos, trabaja en lo referente a la ejecución de las reservas presupuestales, vigencias expiradas y metas sociales y financieras, entre otras. De igual forma, participa activamente en los Comités de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal regionales y nacionales. Con base en lo expuesto se resaltan las gestiones que se realizan en cada uno de los componentes, así:

- Unidad ejecutora: Se establecieron los saldos de inejecución (apropiación disponible más saldos de CDP) por rubro con corte al 15 de cada mes, con base en estos, el equipo de profesionales de la OGR generó alertas a los directores regionales, para que antes de los cortes mensuales respectivos puedan tomar las medidas a que haya lugar con estos saldos, buscando agilizar el trámite contractual o la liberación de los recursos que no sean objeto de ejecución.

Esta información sirve como insumo para que los directores regionales, en el marco de los Comités de Gestión y Desempeño, puedan contar con información oportuna que les permita hacer revisión y establecer la ruta para lograr los mejores niveles de ejecución al finalizar la vigencia, esto en concordancia con los lineamientos recibidos por los gerentes de recurso de la Sede de la Dirección General.

- Rezago presupuestal: Se realizó seguimiento mensual al estado de las reservas presupuestales en aquellas direcciones regionales en donde aún hay saldos por ejecutar, generando alertas al director regional sobre los saldos por obligar o liberar por rubros.

Se construyó el ranking con el porcentaje de ejecución por regional de las reservas presupuestales, con este, se requirió a las direcciones regionales que aún no han logrado dicho objetivo a la fecha de corte, para que tengan en cuenta que para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo de Gestión 2022, en la segunda evaluación (corte 31 de diciembre de 2022), deben haberse ejecutado el 100% de las reservas presupuestales.

- Seguimiento a las diferentes obligaciones: Comparativo SIM Metas sociales y financieras (MSyF) versus SIIF Nación. Con base en la información suministrada por la Subdirección de Programación se generan alertas periódicas a las direcciones regionales en las que se resaltan los saldos por rubro que presentan diferencias entre lo programado en el aplicativo SIM y lo ejecutado en el SIIF Nación con el fin de que se realicen las gestiones para subsanar las diferencias y evitar eventuales acciones correctivas a la regional.
- Acuerdo de Gestión: Durante el 2022, se ha trabajado en los acuerdos suscritos por la Dirección General con los Directores Regionales para las vigencias 2021 y 2022, así:
 - Acuerdo de Gestión 2021: Se finalizó la fase de respuesta a las reclamaciones realizadas por las direcciones regionales a los resultados de la segunda evaluación de los acuerdos de gestión 2021, arrojando que esta oficina recibió 85 reclamaciones las cuales fueron atendidas en su totalidad, esto gracias a la articulación de la OGR con las áreas dueñas de proceso, dando como resultado que el 35% fueron aceptadas y el 65% rechazadas.

Con base en las respuestas a las reclamaciones positivas dadas por las áreas dueñas de proceso, se procedió hacer los ajustes en las matrices

de evaluación quedando listas para finalizar el trámite de formalización de los resultados 2021 en lo que refiere a los compromisos gerenciales.

La oficina remitió a la Dirección General la propuesta de la evaluación comportamental de los 33 directores regionales que se encontraban ejerciendo el cargo al 31 de diciembre de 2021, una vez avalada se consolidó la evaluación final y se finalizó con la formalización y firma de las 33 evaluaciones por parte de la Directora General y los 33 Directores Regionales, estas fueron remitidas a la Dirección de Gestión Humana para el reporte a la Función Pública y archivo en la carpeta de cada gerente.

- Acuerdo de Gestión 2022: Con base en el ejercicio articulado desde la OGR junto a las áreas dueñas de procesos, se construyó la propuesta de Acuerdo de Gestión 2022 y su anexo metodológico el cual fue concertado y formalizado con la Dirección General y los 33 Directores Regionales. De igual forma se construyó la herramienta en Excel para sus evaluaciones.

Una vez remitida por las áreas dueñas de proceso la información para la realización de la primera evaluación de los acuerdos 2022, se notificó a las regionales para que sobre estas realizaran las reclamaciones a que hubiera lugar, en este sentido, se finalizó la fase de respuesta a las reclamaciones realizadas por las direcciones regionales, arrojando que esta oficina recibió 93 reclamaciones que fueron atendidas en su totalidad, gracias a la articulación de la OGR con las áreas dueñas de proceso; el resultado del ejercicio: 61% aceptadas y el 39% rechazadas.

Atendiendo las respuestas positivas dadas por las diferentes áreas a estas reclamaciones, la OGR procedió a realizar los ajustes en las matrices de evaluación, quedando listas para finalización y formalización de los resultados 2022, en lo concerniente a los compromisos gerenciales.

Con base en lo expuesto se remitió para firma a la Dirección General el formato 1 del Acuerdo de Gestión 2022, en el que se establece la evaluación definitiva del primer semestre por regional, una vez firmados por el Director General (E), se remitió a las direcciones regionales para su firma y posterior remisión a la Dirección de Gestión Humana.

Para el Acuerdo de Gestión 2022, se han generado a las direcciones regionales las alertas de las actividades que se van venciendo periódicamente, esto en la medida que los dueños de proceso lo solicitaron. Así mismo, se han aclarado las rutas de reporte de evidencias.

- **Seguimiento Tablero de Control (SIMEI)**

La Oficina de Gestión Regional, a través del seguimiento realizado a los indicadores del Tablero de Control (SIMEI) de las treinta y tres (33) regionales en lo transcurrido de la vigencia 2022, logró identificar las problemáticas que presentaban para su cumplimiento entre las cuales se destaca, falta de recurso humano (cubrir vacantes a nivel regional y zonal), falta de planeación en la contratación (incumplimiento en el principio de anualidad), demora en los procesos de contratación de los servicios de Infancia y Primera Infancia.

Esta identificación permite realizar el acompañamiento a los responsables de los procesos en las regionales y propender por la articulación con las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General para la búsqueda de soluciones. Se definió e hizo seguimiento a las estrategias propuestas para la consecución de los objetivos, en pro de la mejora continua.

- **Fichero regional**

En cumplimiento de las labores que cada una de las Direcciones Regionales debe desarrollar y reportar día a día, se remitió a los Directores Regionales la “Ficha Regional” para la consolidación de información que sirve como herramienta para dar respuestas oportunas a requerimientos y solicitudes y también para permitir que el Director Regional tenga un panorama detallado de los procesos (misionales, estratégicos, evaluación y apoyo), evitando reprocesos para el suministro de información.

El fichero regional, sirve como fuente de consulta gerencial para los directores regionales y les permite no solo dar respuestas oportunas a requerimientos y solicitudes, sino también tener un panorama detallado de todos los procesos (misionales, estratégicos, evaluación y de apoyo), manteniéndolos actualizados y evitando reprocesos en el suministro de información.

Para la vigencia 2022 se incluyó una actividad en el plan de trabajo y en el acuerdo de gestión respectivamente, compromiso gerencial 5, actividad 4, subactividad 3, la cual cita “Subactividad 3. Mantener actualizado el fichero regional como una herramienta gerencial que centra la totalidad de la información de los procesos estratégico, misional, apoyo y de evaluación, de las regionales.

El reporte deberá hacerse con corte trimestral, a más tardar el día 10 calendario del mes posterior a la finalización del trimestre, esto en la ruta definida por la OGR o en el correo electrónico del cogestor asignado a su regional. Para dar por realizada la subactividad en la primera medición la regional debe reportar el fichero regional con

corte a 31 de marzo y 30 de junio de 2022, si uno de los reportes no es realizado dentro de la oportunidad y alcances se dará por no realizada”.

En la vigencia 2022 se recibieron de parte de los cogestores de la OGR más de 20 requerimientos relacionados con el acompañamiento en el diligenciamiento del fichero regional, a los cuales se les ha brindado el apoyo correspondiente y se sigue trabajando en aras de convertir esta importante herramienta en un estándar, donde tanto el cogestor OGR, como el consolidador del fichero de cada regional o cualquier otro profesional, lo interpreten y lo entiendan de la misma manera en su orden y contenido.

- **Coordinación agenda con los diferentes procesos y las direcciones regionales**

Para la vigencia 2022, se solicitó a la Dirección de Información y Tecnología crear un buzón alternativo que maneje el calendario “Ograrticulacion” en el cual la Oficina de Gestión Regional organiza y agenda todas las reuniones que se remiten desde los Directivos de la Sede Nacional hacia los Directores Regionales, esto con el fin de llevar una eficiente planificación entre las dependencias de la Sede Nacional y las Regionales.

Durante la presente vigencia se ha realizado el agendamiento de 191 reuniones articuladas por la Oficina, con las diferentes áreas de la Sede Nacional y las 33 Direcciones Regionales.

- **Plan de participación Ciudadana**

En el marco del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, específicamente en el Componente 6, Plan de Participación Ciudadana de la entidad y para apoyar el cumplimiento de los Planes de Participación Ciudadana establecidos por cada una de las regionales, desde la OGR, se adhirió un componente en el plan de trabajo, destinado al acompañamiento de las actividades descritas en los Planes de acciones regionales que implementaran la Política de Participación Ciudadana en 2022.

Desde la Oficina de Gestión Regional, con articulación de Dirección de Servicios y Atención, se envía a los enlaces regionales, el recordatorio mensual del cargue de evidencias sobre el cumplimiento o desarrollo de los planes regionales, adicionalmente antes de la fecha máxima de cargue de evidencias, se realiza la verificación en el link de Participación – componente 6, revisando que las 33

regionales hayan realizado el cargue de información y soportes necesarios que evidencien el avance de las actividades o el cumplimiento de las mismas.

Mensualmente se articulan correos de retroalimentación y seguimiento, en los cuales se le indica a las regionales la importancia de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el plan, por lo tanto, desde la oficina de gestión regional se articulan reuniones con el equipo de participación con el propósito de evidenciar las dificultades de las regionales en el desarrollo de las actividades mencionadas, el resultado ha permitido que las regionales carguen las evidencias correctas y permanezcan en estado óptimo mensualmente.

Adicionalmente la Oficina de Gestión Regional ha participado en las reuniones del Modelo de la Estrategia Participación Articulada con Direccionamiento Estratégico, documento que articulado con la Dirección de Servicios y Atención y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se enfoca en las Instancias de Participación Ciudadana en el ICBF, que tiene como finalidad presentar pautas para los planes regionales de participación para el 2023.

A 31 de diciembre de 2022 la oficina consolidó los Planes de Participación Ciudadana 2023, mismos que fueron verificados y remitidos a la Dirección de Servicios y Atención para la revisión de fondo, esto para las 33 direcciones regionales.

- **Seguimiento compromisos Presidencia de la República**

Desde 2018, hasta la fecha de terminación del gobierno del expresidente Iván Duque, 06 de agosto de 2022, fueron asignados al ICBF 107 compromisos derivados de las visitas regionales al territorio. De estos, 96 fueron culminados con éxito y 11 se encuentran en estado de ejecución, teniendo 10 en ejecución con grado de avance y uno que inició recientemente, correspondiente a la construcción y operación de 7 CDI para el Departamento de Caldas por parte de la Gobernación.

En lo que refiere a los CDI se ha avanzado en certificados de sostenibilidad y focalización para continuar con la ejecución del proyecto en cuatro municipios (La Dorada, Neira, Samaná y San José), que son los que cuentan con los proyectos en fase tres y que la dirección regional viene trabajando en equipo con la Gobernación y las Alcaldías para perfeccionar la fase tres de los otros proyectos en Anserma, Supia y La Merced;

A continuación se presenta el estado de avance con corte a 31 de diciembre de 2022:

- 96 compromisos finalizados para un cumplimiento del 89.72%,

- 11 compromisos en ejecución para un porcentaje del 10.28%.

Los compromisos asignados a la Dirección de Adolescencia y Juventud en el marco de la estrategia Sacúdete son:

Tabla 44. Compromisos Presidencia de la República – Dirección Adolescencia y Juventud

Código	Descripción	Última Anotación
13890	Dejar instalada la Primera Piedra si es construcción nueva o entregar adecuaciones si es infraestructura ya existente del Centro Sacúdete en Tumaco (Nariño).	01.08.2022: Las obras de construcción del Centro Sacúdete de Tumaco se encuentra en proceso de adjudicación por parte de FINDETER.
17080	Adecuar, a partir de octubre de 2021, el Centro Sacúdete de Riosucio (Caldas) por un valor aproximado de \$362.000.000 pesos que beneficiará a 360 jóvenes y adolescentes anuales.	01.08.2022: La infraestructura se encuentra pendiente de recibo a satisfacción e incorporación a inventario por parte del ICBF.
14512	Construir un Sacúdete con vocación musical, deportiva y educativa. (Inversión: Por definir)	01.08.2022: Las obras de construcción del Centro Sacúdete de Mocoa se encuentra en proceso de adjudicación por parte de FINDETER.
17110	Construir un nuevo centro Sacúdete en Buga. Para 600 adolescentes y jóvenes de Buga, que hacen parte de los 5.050 cupos en el Valle del Cauca.	01.08.2022: La infraestructura se encuentra pendiente de recibo a satisfacción e incorporación a inventario por parte del ICBF.
17958	Adecuar un Centro SACÚDETE en el Municipio de Corozal.	01.08.2022: En trámite de licencias y permisos para iniciar etapa II.
17402	Construir un nuevo Centro SACÚDETE para el Distrito de Cartagena, Bolívar para la atención de más de 350 adolescentes y Jóvenes.	01.08.2022: Las obras de construcción del Centro Sacúdete de Cartagena se encuentran en ejecución con un porcentaje de avance del 25,3%
17133	Iniciar el proceso de construcción de un Centro Sacúdete en la ciudad de Montería. El proyecto contempla las fases de fases de estudios y diseños, construcción y dotación del Centro Sacúdete por un valor aproximado de 5.900 millones de pesos. En este centro se espera beneficiar anualmente a 1800 adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades.	23.05.2022. Inició obra 21.05.2022. Este compromiso aparece cumplido porque la actividad se limitaba a iniciar el proceso de construcción, sin embargo, es importante conocer cómo va la obra.

Código	Descripción	Última Anotación
15902	Evaluar la posibilidad de realizar un Centro Sacúdete en Puerto Carreño.	01.08.2022: Este compromiso aparece cumplido porque la actividad se limitaba a evaluar la posibilidad..., sin embargo, es importante conocer El porcentaje de avance de este. La última anotación dice que las obras del Centro Sacúdete de Puerto Carreño está en estudio por parte de FINDETER, debido a modificaciones al cronograma de ejecución de obra.

Fuente. Oficina de Gestión Regional

Los compromisos a cargo de la Dirección de Primera Infancia son:

Tabla 45. Compromisos Presidencia de la República – Dirección Primera Infancia

Código	Descripción	Última Anotación
17108	Poner en operación nueva sede CDI en Palmira para la atención de calidad para 200 niños de primera infancia.	28.07.2022: Dentro del seguimiento que realiza el ICBF se llevó a cabo visita con FINDETER y el Ministerio de Vivienda el 28 de julio de 2022 al CDI de Palmira, evidenciando que la obra se encuentra prácticamente terminada. A la fecha presenta un avance del 98% de ejecución. Dentro del recorrido se realizó la verificación de los espacios proyectados de acuerdo con GIPI y la puesta en funcionamiento del sistema eléctrico e hidrosanitario, así mismo se verificaron los materiales a nivel de acabados, se realizó la verificación de las áreas de servicio e identificación del cuarto eléctrico y de bombas - tanque y punto de conexión de la toma de red contra incendios. La infraestructura cuenta con iluminación y servicio de suministro de agua potable. De igual manera se revisó el sistema de ventilación mecánica y natural.

Código	Descripción	Última Anotación
16183	<p>Poner en funcionamiento 3 Centros de Desarrollo Infantil –CDI. De los cuales dos de ellos estará ubicados en la ciudad de Bucaramanga y el otro en el municipio de Vélez, beneficiado a 525 niños del departamento y sus familias.</p>	<p>CDI Vélez 28.07.2022: Findeter remite el oficio No. 22022520005383 del 13 de julio de 2022, con el informe de la interventoría en el cual informa que ya fueron subsanadas las posventas. El GII con el propósito de hacer una verificación a la atención de posventas, programa visita de un profesional para los días 18 y 19 de julio de 2022, evidenciando que no se realizó el proceso constructivo adecuado por parte del contratista de Findeter frente a las observaciones de resane de muros e impermeabilización de cubiertas por lo cual estas continúan pendientes de ajuste.</p> <p>Última anotación CDI la inmaculada 28.07.2022: El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa remite el oficio al Ministerio de Vivienda No. 202212230000165341 el 25 de julio de 2022, con la reiteración a la solicitud de información frente al avance de atención a postventas proyecto Centro de Desarrollo Infantil La Inmaculada (Bucaramanga).</p> <p>CDI Campo Madrid 28.07.2022: El ICBF en cabeza de la Dirección de Primera Infancia informa que el CDI inició operación en la vigencia 2019 para 300 cupos, la dotación fue entregada con recursos del Fondo Abu Dabi.</p>

Código	Descripción	Última Anotación
14476	Realizar apertura de 5 CDI en el Departamento de Caquetá, en los municipios de El Doncello, El Paujil, La Montañita, Solano y Curillo, en donde se espera beneficiar a aproximadamente 600 niños. Inversión: \$ 9.170.000.000.	<p>Curillo: Fecha reportada por DAPRE para terminación de la obra Curillo cambia al 04/08/2022. La infraestructura se encuentra en etapa 2 "Construcción y puesta en funcionamiento". Avance de ejecución programado 99,71% ejecutado 92,25%. Se avanza en actividades de estructuras metálicas, acabados y urbanismo.</p> <p>26 de abril 2022 se aprueba prorroga por 30 días más. Costo contratado \$3.412.474.916. Costo en adiciones \$300.140.492. Costo total \$3.712.615.408. El 22/07/2022 dentro del seguimiento que realiza el ICBF se llevó a cabo visita con FINDETER al CDI de Curillo, evidenciando que la obra se encuentra prácticamente terminada.</p> <p>A esa fecha presenta un avance del 98% de ejecución y está instalando la señalización interna de las áreas, la verificación y corrección de acabados y aseo general. Está pendiente la entrega de la documentación requerida en GIPI para el recibo por parte del ICBF y la programación de la capacitación de equipos y sistemas especializados por parte de FINDETER.</p> <p>El Doncello, en funcionamiento.</p> <p>El Paujil: en funcionamiento.</p> <p>Solano: Funcionando desde el 2019 (mod. propia e intercultural).</p> <p>La Montañita: Esta infraestructura nunca ha estado en funcionamiento, el contratista no la recibió por no cumplir con los parámetros de Calidad. Se requirió a Presidencia, pero no han emitido respuesta. Actualmente esta infraestructura se encuentra en total estado de abandono y deterioro, lleno de basura, maleza, es un espacio de riesgo y peligro, en el que fácilmente pueden acceder personas para el consumo de sustancias psicoactivas, la comunidad informa que en ocasiones algunos niños vecinos suelen subirse por las rejas para ingresar y jugar a las escondidas o caminar por el tejado. A su vez, el DAPRE remite acta por la cual se entrega a responsabilidad de la alcaldía este predio.</p>

Código	Descripción	Última Anotación
13235	Construcción de un CDI en Condoto para reubicar a los 96 niños que están siendo atendidos en el Hogar Infantil Juan Bosco porque este centro se encuentra en malas condiciones.	El Grupo de infraestructura inmobiliaria y FINDETER programaron visita a Condoto para verificar. Estamos a la espera del aval del GII posterior a la visita.
17081	Poner en operación 7 CDI en el departamento de Caldas para la atención de aproximadamente 1600 beneficiarios.	<p>Municipio de Samaná: Ya se iniciaron las obras de construcción con un avance del 7.3%</p> <p>Municipio de Neira: El día 16 de mayo se expide el decreto de viabilidad del proyecto, donde son asignados un total de \$1.337.338.990 por parte de la Gobernación de Caldas y se establece un aporte del Municipio de \$ 1.327.886.147, lo que permitirá iniciar las obras.</p> <p>Municipio La Dorada: Cuenta con 99% de avance en la formulación del proyecto, actualmente se encuentra en etapa de atender observaciones realizadas por parte del equipo viabilizador, así mismo se encuentra a la espera de la definición por parte de la gobernación del monto de los recursos aprobados.</p> <p>Municipio San José: Se encuentra en un 99,25% de avance de la formulación del proyecto, actualmente atendiendo observaciones del equipo viabilizador. De igual forma, El proyecto está a la espera de la aprobación del monto aportado por parte de la Gobernación de Caldas.</p> <p>Municipio de Supía: Se encuentra en un avance de 46% de la etapa de estructuración de estudios y diseños. Continúa pendiente la respuesta de solicitud de las correcciones al estudio de suelos y demás insumos (topografía, documentos técnico, predial, etc.), de igual forma del diseño arquitectónico esquemático para validar con ICBF. Y del envío por parte del Municipio de los certificados solicitados (Disponibilidad de servicios públicos, descripción de la problemática y la necesidad).</p> <p>Municipio de Victoria: no se ha iniciado la formulación del proyecto, desde la Alcaldía Municipal se encuentran revisando las opciones que tendrían para el terreno.</p>

Código	Descripción	Última Anotación
		Municipio de Riosucio: Se encuentran en etapa de construcción de proyecto y recolección de documentación de legalización de los predios, a la fecha no se han enviado documentos a la gobernación.

Fuente. Oficina de Gestión Regional

Cumplimiento de metas institucionales 2022

A continuación, se presenta el avance de los indicadores de la Oficina de Gestión Regional al tercer trimestre de la vigencia 2022:

Tabla 46. Indicadores de gestión regional, vigencia 2022

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Indicador PA-120. Porcentaje de cumplimiento de los Planes de Trabajo (Gerencial, Presupuestal y Acuerdos de Gestión) de las Direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional	100%	Número de informes de seguimiento emitidos por la Oficina de Gestión Regional	Número de informes de seguimiento programados por la Oficina de Gestión Regional	100%	100%	ÓPTIMO
PA-218. Porcentaje de cumplimiento del Plan Articulación Estratégica entre las áreas de la Dirección General con las Direcciones Regionales	100%	Número de actividades realizadas del Plan de Articulación Estratégica	Número de actividades previstas en el Plan de Articulación Estratégica	90%	90%	ÓPTIMO

Fuente: Tablero de Control – SIMEI al 30 de septiembre de 2022

La Oficina de Gestión Regional en la vigencia 2022 responde a dos indicadores, así:

i) Plan de Acción el PA-120 corresponde a la ejecución de un Plan de Trabajo que sirve como herramienta de la OGR para el seguimiento y monitoreo de 3 componentes (Gerencial, Ejecución Presupuestal y Acuerdo de Gestión), estos permiten atender de manera planificada los flujos de información en dos vías,

(nacional y territorial) facilitando el acompañamiento a los actores involucrados en los procesos.

ii) PA-218 corresponde al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Articulación Estratégica y desarrolladas en el transcurso del año, este garantiza que la línea dada por las áreas responsables de proceso de las Sedes de la Dirección General llegue de manera coordinada y oportuna a las Direcciones Regionales.

Retos Asumidos durante la vigencia 2022

- Se garantizó que las líneas técnicas y operativas dadas por las áreas líderes de proceso de la Sede de la Dirección General fuesen transmitidas de manera coordinada y oportuna a las direcciones regionales.
- Hubo un fomento en la comunicación asertiva entre las regionales, centros zonales y la Sede de la Dirección General, incrementando la difusión y visibilidad de la gestión de estos.
- La Oficina de Gestión Regional como integrante de la mesa de participación ciudadana de la sede impulsó a las direcciones regionales, permitiendo que a nivel regional y zonal se adelantaran acciones que permitieron informar de forma veraz y oportuna a la ciudadanía sobre los programas y presupuestos que se ejecutaron en el territorio, logrando un seguimiento a los programas del ICBF mediante el acompañamiento oportuno con los profesionales de la oficina.
- La Oficina de Gestión Regional logró la apropiación y fortalecimiento de los ficheros regionales como fuente de información institucional en las 33 Direcciones Regionales.
- Se fortalecieron los sistemas de información institucionales, desde el oportuno manejo de la agenda de reuniones entre las áreas de la Sede de la Dirección General y las Regionales.
- Se diseñaron y pusieron en marcha estrategias conjuntas entre las Direcciones Regionales, áreas dueñas de proceso de la Sede de la Dirección General y la Oficina de Gestión Regional mejorando la gestión de las regionales, basados en los resultados de los indicadores del tablero de control.
- Se acompañó, de manera exitosa, a la Dirección de Protección y las Regionales en la concertación realizada, relacionada con el número de cupos a contratar en los servicios de atención en Restablecimiento de Derechos y Responsabilidad

Penal para Adolescentes, operadores con ejecución entre el 1 de diciembre de 2022 y terminación el 31 de marzo de 2023.

- Se consolidaron las peticiones elevadas por las 33 Direcciones Regionales, relacionadas con la necesidad de contar con directrices, orientaciones y recursos con la debida antelación para la culminación de la presente vigencia de los servicios misionales, en especial los de Protección, Primera Infancia y Nutrición; evitando situaciones administrativas que expongan a los Directores Regionales a investigaciones y/o hallazgos por los Entes de Control.

5.3 Gestión de cooperación y convenios

Desde un enfoque estratégico, la Oficina de Cooperación y Convenios responde a 3 líneas principales que son: Posicionamiento internacional, Alianzas para el desarrollo, y Gestión para el conocimiento e intercambio de experiencias. Desde un enfoque técnico, aporta al fortalecimiento de la capacidad institucional, mediante la gestión de recursos técnicos, financieros y de transferencia de conocimiento, emitidos por parte de organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, con el fin de contribuir a la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias, de acuerdo con las prioridades institucionales destinadas a apoyar programas, proyectos e iniciativas del ICBF. En este marco, se desarrollan siete (7) líneas de trabajo:

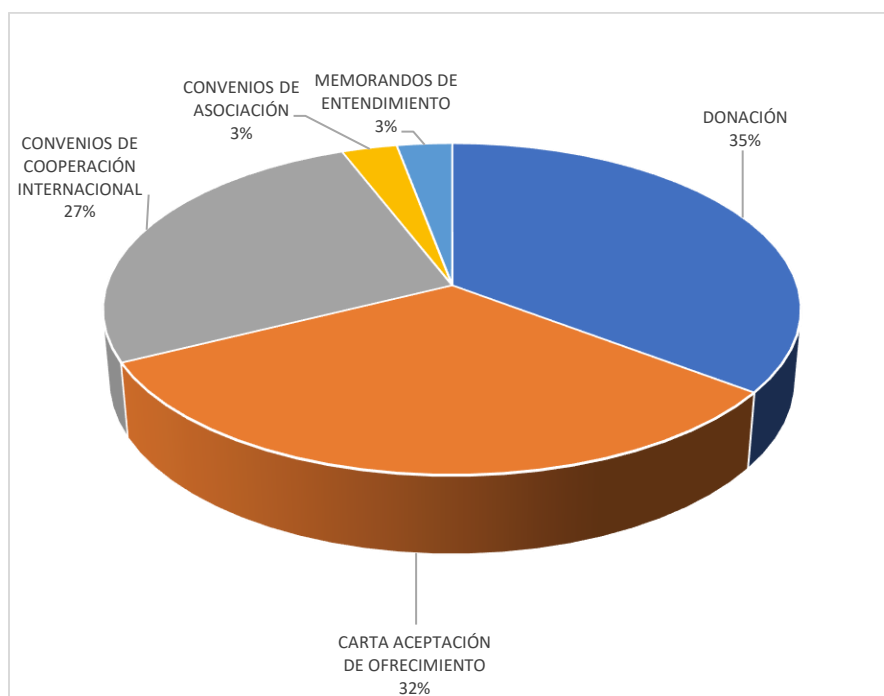
- Gestión de cooperación: gestiona la obtención de recursos de cooperación técnica y financiera
- Proyectos estratégicos: apoya la formulación de proyectos
- Gestión de alianzas: realiza alianzas para dar apoyo a los proyectos institucionales
- Participación en espacios de coordinación de la cooperación: realiza ejercicios de alineación con organismos internacionales, así como mesas de trabajo y espacios de articulación con aliados privados.
- Cooperación Sur-Sur: apoya proyectos de Cooperación Sur-Sur (Misiones Técnicas al exterior y en Colombia).
- Seguimiento a las recomendaciones de Comités de Derechos Humanos de la ONU.
- Cumplimiento de los compromisos internacionales: emite respuesta a los informes internacionales y requerimientos de información (comentarios, informes observaciones y reportes)

Logros alcanzados durante la vigencia.

Mobilización de Alianzas para el desarrollo: Durante la vigencia 2022, se gestionaron un total de \$16.309 millones de pesos, de los cuales 543,8 millones de pesos, es decir, el 3 %, corresponden a Alianzas Estratégicas (AE) y el 97% restante, \$15.765,5 millones de pesos, a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Estos recursos se gestionaron a través de treinta y cuatro (34) alianzas, de las cuales diecisiete (17) fueron de AE y diecisiete (17) de AOD.

Dicha gestión se materializó por medio de nueve (9) convenios de cooperación internacional, un (1) convenios de asociación, once (11) cartas de aceptación de ofrecimiento, doce (12) donaciones, y un (1) memorando de entendimiento.

Ilustración 3. Recursos movilizados 2022



Fuente: Sistema de Información de Cooperación (SICO). Corte: septiembre 30 de 2022

De las treinta y cuatro (34) alianzas gestionadas con empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector, cooperantes bilaterales y multilaterales, se destacan las siguientes:

Ilustración 4. Principales aliados 2022

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WFP	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA FAO
BRITISH COUNCIL	COMITE INTERNACIONAL DE RESCATE IRC (INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE)	OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI
AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID	US DEPARTMENT OF STATE	SERVIENTREGA S.A.	INTER RAPIDISIMO S.A.
KOLIBIX CAJA CONSULTORES SAS	COLVANES S.A.S.	PROCTER & GAMBLE - P&G	PIC COLOMBIA SAS

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios – ICBF, 2022.

Adicionalmente, junto con la Dirección de Primera Infancia, se logró el posicionamiento del ICBF en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos (opción convenio) para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para dotación de primera infancia, a través de tres (5) proyectos por un valor de **\$32.262 millones de pesos**. Los convenios con los contribuyentes se firmaron y se inició la ejecución de los recursos durante el 2022, como se describe a continuación:

1. Fiducia. Ayudas Diagnosticas Sura S.A.S: dotaciones no fungibles para modalidad institucional de los centros de desarrollo infantil -CDI- para el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Dotación 24 CDI, beneficiarios 3.512 valor de la inversión \$6.917.213.160.
2. Fiducia. Celsia: dotaciones no fungibles para modalidad institucional de Centro de Desarrollo Infantil para el desarrollo integral de la primera infancia en los municipios Morales y Suárez, Cauca. Morales, Suárez. Dotación 4 CDI, beneficiarios 307, valor de la inversión \$1.738.096.702; y 21 CDI, beneficiarios 1.714, valor de la inversión \$7.684.163.787.39 (2 proyectos).
3. Fiducia. Novaventa S.A.S Comercial Nutresa S.A.S. servicios generales suramericana S.A.S. ayudas diagnosticas sura S.A.S: dotaciones no fungibles para modalidad institucional de los centros de desarrollo infantil -CDI- para el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en las subregiones de

- Urabá, Occidente, bajo cauca y nordeste en el departamento de Antioquia. Dotación de 36 CDI, beneficiarios 3841, valor de la inversión \$6.797.442.958.
4. Fiducia. Verano Energy Limited sucursal “Parex”: dotación de centros de desarrollo infantil CDI en los municipios de Aguazul, Tamara y Villanueva en el departamento del Casanare. Dotación de 7 CDI, beneficiarios 976, valor de la inversión \$2.831.915.110; y 20 CDI, beneficiarios 2450, valor de la inversión \$4.010.456.237. (2) proyectos.
 5. Opción convenio: Enel Colombia SA: dotación no fungible para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil CDI para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en el municipio de fundación”, dotación de 4 CDI, por un costo total de \$2.285.393.521.

La Oficina de Cooperación y Convenios realizó seguimiento a la gestión de alianzas de las treinta y tres (33) regionales del ICBF en el marco del Acuerdo de Gestión Regional, con actores estratégicos públicos y privados de cada región y organismos nacionales e internacionales, en el marco de las prioridades misionales del Instituto. Como resultado de este ejercicio, a la fecha se han reportado 54 alianzas. Estas iniciativas buscan promover la prevención de violencias por medio de actividades de sensibilización a trabajadores, campañas de prevención, difusión de activación de rutas de protección y conversatorios para familias; otras están enfocadas a optimizar la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de ejercicios de fortalecimiento para colaboradores y operadores del ICBF y actividades culturales, deportivas y recreativas.

Posicionamiento internacional: Como parte de la estrategia de posicionamiento internacional, el ICBF participó de los diferentes intercambios de experiencias y buenas prácticas en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, de acuerdo con los compromisos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, en particular sobre el ODS 17 sobre las «Alianzas para lograr los objetivos». Por lo anterior, la entidad en su labor misional reconoce las mejores prácticas e iniciativas, atendiendo las invitaciones y generando espacios para el intercambio de dichas experiencias a nivel internacional, a la vez que identifica y posiciona los avances y logros obtenidos a nivel nacional.

En marzo de 2022, el ICBF co-lideró la realización de la cuarta Cumbre de Habilidades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (4^o Skills Summit - OCDE) en Cartagena, un espacio bianual para que ministros y altos funcionarios de gobiernos y organizaciones internacionales discutan prioridades y mejores prácticas para fortalecer y actualizar habilidades para todos. Con foco en poblaciones vulnerables, fue la primera vez que un país latinoamericano fue anfitrión

de este importante evento, en donde participaron 39 países y 9 organizaciones internacionales.

En abril de 2022, se realizó una gira por Washington D.C. y Nueva York, para presentar el trabajo realizado por el ICBF en el tema de niñez migrante y buscar oportunidades de colaboración a través de asistencia técnica y recursos para los programas del instituto que apoyan esa población. Incluyó organizaciones como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Hilton, Partners of the America, USAID, UNICEF, The Japan International Cooperation Agency (JICA), entre otros.

En mayo de 2022 el ICBF participó del Comité Ejecutivo de la Alianza Global para Erradicar la Violencia contra la Niñez, 2022, en Londres, Reino Unido, como respuesta a la normalización de la violencia e intento de generar cambios en las normas sociales, valores y comportamientos que validan la violencia hacia la niñez y adolescencia. La participación del ICBF en este Comité Ejecutivo, ha permitido a Colombia incidir en materia de niñez a nivel internacional y en el marco de la Alianza Global en los procesos de planeación estratégica, gobernanza, seguimiento y evaluación de desempeño, seguimiento financiero y gestión de riesgos.

En junio de 2022, el ICBF, participó como poniente en el 4º Foro Global sobre el Futuro de la Educación y Habilidades 2030, organizado por la OCDE y el Ministerio de Educación de Israel, que sucedió en Jerusalén, Israel. Ese importante evento reunió a líderes de la educación de más de 20 países, incluyendo formuladores de políticas, redes de escuelas, expertos, organizaciones internacionales y estudiantes, entre otros. Además de presentar a la comunidad

Informes y Seguimiento a Recomendaciones Internacionales (Compromisos Internacionales)

El ICBF respondió a 28 solicitudes de entidades nacionales e internacionales, relacionadas con los compromisos adquiridos por Colombia y propias de la misión del ICBF, para establecer el estado de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y familias.

Igualmente, se realizó seguimiento a recomendaciones y observaciones de distintos órganos e instancias de tratados internacionales en materia de derechos humanos y derechos de la niñez, destacando durante ese periodo:

- Informes V y VI Combinado del Estado colombiano dirigido al Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Informes de progreso y en atención a las recomendaciones realizadas por los Comités de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos (Órganos de los Tratados)
- Informes y atención a recomendaciones en el marco del Examen Periódico Universal mecanismo creado por el Consejo de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas
- Respuestas e insumos en materia de derechos humanos a solicitudes específicas realizadas en el marco de informes del Secretario General y Representantes Especiales de las Naciones Unidas
- Informes de progreso y en atención a las recomendaciones realizadas en el marco de la Convenciones Interamericanas de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH
- Cuestionarios e informes en el marco de las solicitudes provenientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre diferentes temas sobre desarrollo, niñez y juventud competencia del Instituto
- Informes sobre derechos humanos, trabajo infantil y trata de personas solicitados por Estados Unidos, a través de su embajada en Colombia

Gestión de conocimiento e intercambio de experiencias: En 2022 se gestionaron catorce (16) iniciativas de cooperación Sur-Sur, entre proyectos de comisiones mixtas (4), compromisos derivados de gabinetes binacionales (9), e iniciativas binacionales (3), en las que predominaron agendas temáticas que incluyeron líneas de intercambio en atención integral a la primera infancia, seguridad alimentaria, prevención y reducción de la desnutrición, implementación de procesos y prácticas de justicia restaurativa, atención especializada de adolescentes en conflicto con la ley penal, promoción de la inclusión productiva de jóvenes y la corresponsabilidad, y atención de población migrante.

A continuación, los proyectos y compromisos gestionados en 2022 en materia de cooperación:

Tabla 47. Proyectos y compromisos gestionados 2022

País	Proyecto/Compromiso	Contraparte
Brasil	Intercambio Binacional: Intercambio de Experiencia de ICBF sobre Política de Seguridad Alimentaria.	Fundación Universitaria Getulio Vargas
Costa Rica	Proyecto Comixta 2021-2023: Políticas y programas para la garantía del derecho humano a la alimentación y recuperación	Ministerio de Salud de Costa

País	Proyecto/Compromiso	Contraparte
	del estado nutricional de niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes.	Rica y CEN-CINAI
Ecuador	X Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2021 - 2022: Compromiso 1. Realizar pasantías en campo para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre el funcionamiento y desarrollo de actividades pedagógicas y de cuidado en las unidades de atención (El Gabinete se realizó en diciembre 2021 y en 2022 se dio cumplimiento a los compromisos).	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Ecuador	X Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2021 - 2022: Compromiso 2. Elaborar un programa de intercambios de conocimientos y aprendizajes para el fortalecimiento de capacidades del MIES y el ICBF (El Gabinete se realizó en diciembre 2021 y en 2022 se dio cumplimiento a los compromisos).	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Ecuador	Proyecto de la VIII Comisión Mixta Ecuador 2022 – 2023 "Cambio de actitudes y prácticas de alimentación saludable en las familias usuarios de los servicios de desarrollo infantil integral"	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Paraguay	Proyecto Comixta 2022-2023: Proyecto Joven por la inclusión productiva y la corresponsabilidad	Secretaría Nacional de la Juventud - Presidencia de la República
Perú	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 3. Elaborar un plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales en gestión y articulación territorial, desarrollo infantil temprano y servicios dirigidos a superar las brechas en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses.	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 10. Intercambio de experiencias en el marco del sistema de protección para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los sistemas de información para el seguimiento y evaluación de servicios.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 12. En materia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil, se acordó las siguientes acciones: a. Coordinar y definir un plan de acción que permite identificar y atender a los niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil en zona de frontera (Incluir otros municipios) en armonía con las políticas públicas	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)

País	Proyecto/Compromiso	Contraparte
	<p>binacionales, así como generar acciones en el marco del trabajo adolescente protegido. políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente</p> <p>b. Intercambio de experiencias en el desarrollo e implementación de.</p> <p>c. Trabajar en medidas conjuntas para fortalecer un sistema de reporte y atención de casos de riesgo o de situación de trabajo infantil en el marco de los comités interinstitucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como el seguimiento del trabajo protegido.</p> <p>d. Acordar un encuentro entre los actores gubernamentales principales para abordar las experiencias del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), así como el abordaje de la problemática del trabajo infantil en ambos países y el Modelo de Detección e Identificación del Trabajo Infantil Consultar y vincular a DNP, como entidad que lidera el MIRT.</p>	
Perú	<p>VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 20. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de prevención, control y vigilancia de la COVID-19, para la reducción del riesgo de contagio en los centros juveniles de medio cerrado.</p>	<p>Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)</p>
Perú	<p>VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 21. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de atención especializada de adolescentes relacionado a la ejecución de estrategias para el desarrollo educativo no presencial.</p>	<p>Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)</p>
Perú	<p>VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 22. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de atención y tratamiento especializado de adolescentes en conflicto con la ley penal con problemática compleja relacionada al consumo de sustancias.</p>	<p>Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)</p>
Perú	<p>VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 23. Intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas a la asistencia, acompañamiento y seguimiento que se realiza con los los/las adolescentes que egresen de los centros juveniles de medio cerrado y medio abierto.</p>	<p>Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)</p>

País	Proyecto/Compromiso	Contraparte
Uruguay	Proyecto Comixta 2021-2023: Fortalecimiento del abordaje e implementación de procesos y prácticas de justicia restaurativa en Uruguay.	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)
República Democrática del Congo	Iniciativa Binacional: Oferta de Cooperación en el diseño de una legislación y un programa de reparaciones para las víctimas del conflicto armado	Ministerio de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo
Chile	Iniciativa Binacional: Negociación para acuerdo de cooperación técnica sobre protección de niños, niñas, y adolescentes no acompañados	Mejor Niñez Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios – ICBF, 2022.

Cumplimiento de metas institucionales, 2022

A continuación, se presenta el estado de los indicadores a cargo de la Oficina de Cooperación y Convenios durante la vigencia 2022:

Tabla 48. Indicadores Plan de Acción Gestión de Cooperación y Convenios - Ejecución 2022

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de alianzas gestionadas con el sector privado y ayuda oficial al desarrollo	300	231	300	231	77 %	Adecuado
Recursos obtenidos por alianzas (millones de pesos)	\$140.000	\$145.291	\$140.000	\$145.291	103,8 %	Óptimo
Porcentaje de implementación y diseño de mecanismos innovadores de financiación factibilizados por parte de cooperantes.	100 %	5	6	83.3 %	83.3%	Óptimo

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Porcentaje de posicionamiento de las políticas públicas lideradas por ICBF a nivel internacional.	100%	4	5	80%	80%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 30 de septiembre de 2022.

Retos para la vigencia 2023

A continuación, se presentan los principales retos que tiene la entidad en materia de cooperación para la vigencia 2023:

1. Gestionar un total de 50 alianzas, a través de nuevos aliados y la fidelización de los existentes tanto del sector privado, como de gremios y fuentes oficiales, para la consecución de recursos técnicos, financieros y transferencia de conocimiento.
2. Fortalecimiento de las alianzas contra todo tipo de violencias.
3. Apoyar mediante alianzas con sector privado, academia y ayuda Oficial el desarrollo de programas y proyectos, los pilares estratégicos del gobierno nacional enfocados en la Paz Total y Seguridad Alimentaria.

6 Fortalecimiento institucional

6.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional se apoya a la Dirección de Planeación y Control de Gestión como líder del Sistema Integrado de Gestión en la implementación, fortalecimiento, y mejoramiento continuo del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión a través de cada uno de sus componentes (Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Misionalidad, y Sistema Integrado de Gestión).

Este modelo se adoptó inicialmente por medio de la Resolución 11980 expedida el 30 de diciembre de 2019, y se modificó de acuerdo con la Resolución 6659 del 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se incluyó en la población objetivo juventud, de conformidad con el Decreto 879 del 25 de junio de 2020, (por el cual se modifica la estructura y funciones de algunas dependencias del ICBF). Igualmente, se actualizaron las políticas del modelo, incluyendo la política de Gestión de la Información Estadística bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

En el marco del fortalecimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional – SMO, se estructuró y validó al inicio de la vigencia 2022 con las 33 regionales y los 16 procesos en la sede nacional, el Plan Operativo POSIGE, el cual define actividades que generen un impacto positivo en el fortalecimiento de la cultura de calidad a nivel nacional, y apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De otra parte, en el marco de la mejora institucional la Subdirección de Mejoramiento Organizacional coordinó a nivel nacional, regional y zonal, la preparación y ejecución de una auditoría externa al Sistema Integrado de Gestión SIGE, de manera articulada con los líderes de cada uno de los cuatro ejes, logrando mantener el certificado en cuatro sistemas como indicador de la calidad en los servicios ofrecidos por la entidad y en la gestión institucional y su mejora continua:

- Renovación de la certificación para el eje de Calidad en la norma técnica ISO9001:2015 en la Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales.
- Renovación de la certificación para el eje Ambiental en la norma técnica ISO14001:2015 en la Sede de la Dirección General, 4 Regionales (Caldas,

Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Quindío) y Centro Zonal Armenia Sur, y ampliación de la certificación a la Regional Nariño.

- Renovación de la certificación para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo en la norma técnica ISO45001:2015 en la Sede de la Dirección General y 2 Regionales (Cundinamarca, Meta), y ampliación de la certificación a las regionales Putumayo y Vichada.
- Seguimiento a certificación del eje de Seguridad de la Información en la norma ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General (SDG) y 28 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) y Centro Zonal Armenia Sur.

Otro indicador importante es el índice de Desempeño Institucional, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Esta es una herramienta en línea que captura, monitorea y evalúa los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Durante el primer semestre de 2022 se coordinó en la entidad el reporte del FURAG sobre la vigencia 2021 y posteriormente se analizaron sus resultados, los cuales fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a finales del primer semestre. La medición de la vigencia 2022 se realizará en el primer semestre 2023. En este sentido, a continuación, se presentan los principales resultados del Índice de Desempeño 2021.

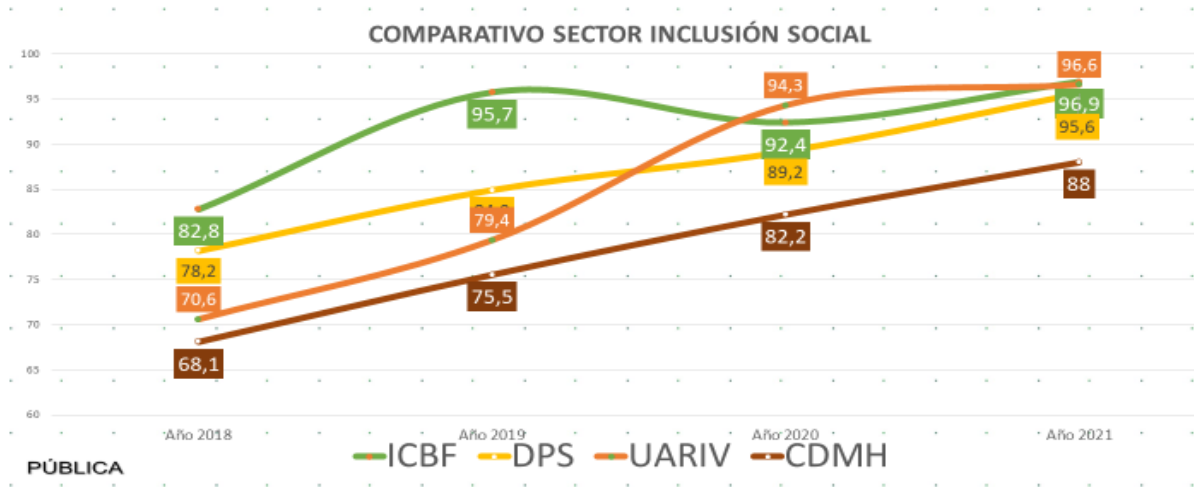
Evolución del índice de Desempeño Institucional 2018 - 2021

En ICBF obtuvo en la vigencia 2021 una calificación de 96.9 en el índice de desempeño institucional medido a través del FURAG, ocupando el primer lugar en el sector de inclusión social. Este resultado, frente a la línea base de 2018, representa un mejoramiento de 14,1 durante el cuatrienio, superando la meta establecida por el Gobierno de 10 puntos en el periodo.

Las políticas con mejores resultados en la medición 2021 son: Participación Ciudadana (99,3), Servicio al Ciudadano (99,1), Gestión de la Información

Estadística (98.5), Talento Humano (98,3), Transparencia (97,3), Control Interno (97.2) y Gestión del Conocimiento (96,5).

Ilustración 5. Índice de Desempeño Institucional FURAG 2018-2018 del Sector



Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Ilustración 6. FURAG 2021: Gestión y desempeño ICBF



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Las principales oportunidades de mejora con base en la medición se observan en las políticas de Gestión Presupuestal, Mejora Normativa, Defensa Jurídica y Gestión Documental.

Los principales avances registrados en la gestión de la entidad están relacionados con los siguientes aspectos:

- Implementación del ejercicio anual de Pre-FURAG, que permitió realizar un diagnóstico preliminar, fortalecer el plan de acción y mejorar la respuestas y entrega de evidencias.
- Construcción del Plan de Participación Ciudadana incorporando a las 33 regionales.
- Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a nivel zonal, regional y nacional, incrementando la participación mediante estrategias virtuales y vinculación de nuestras partes interesadas.
- Implementación del botón participa de conformidad con la resolución 1519 de 2020.
- Creación del Grupo de Analítica Institucional (Resolución 0228 del 19 de Enero de 2021).
- Fortalecimiento de los procedimientos de inducción y reinducción de los servidores públicos.
- Implementación de Procedimiento interno de Acuerdos de Gestión.
- Implementación metodología de Innovación COCREAR y plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Postulación de 13 experiencias exitosas al premio Nacional de Alta Gerencia entre 2020 y 2022.
- Implementación del procedimiento y guía para la identificación y declaración de conflictos de interés.
- Promoción y seguimiento a la declaración de bienes y rentas de los servidores del Instituto y análisis de estas para identificar posibles conflictos.

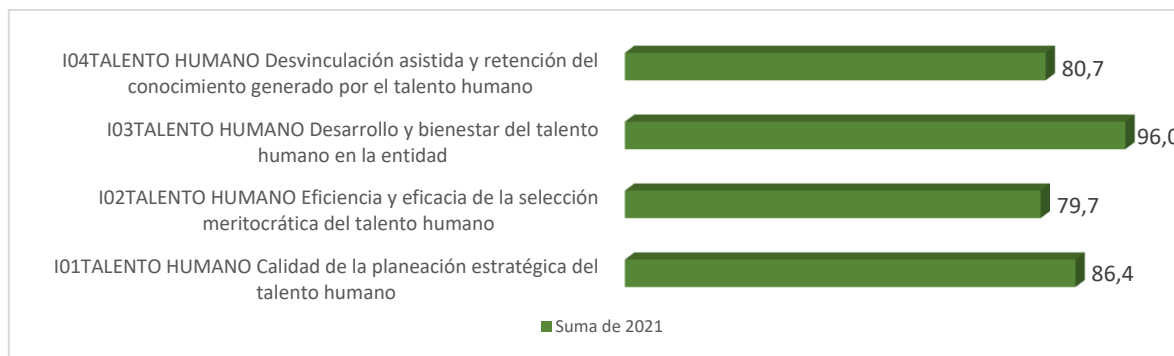
Resultado detallado del índice de Desempeño Institucional 2021

A continuación, se detalla el puntaje obtenido por cada una de las 19 políticas de gestión con sus índices.

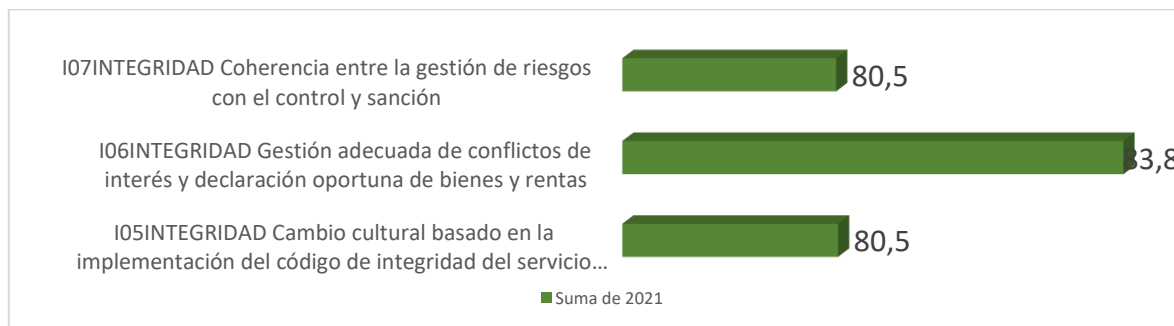
Ilustración 7. Detalle resultado Índice Desempeño Institucional 2021

Dimensión 1 Talento Humano

Política Talento Humano 2021: 98,3

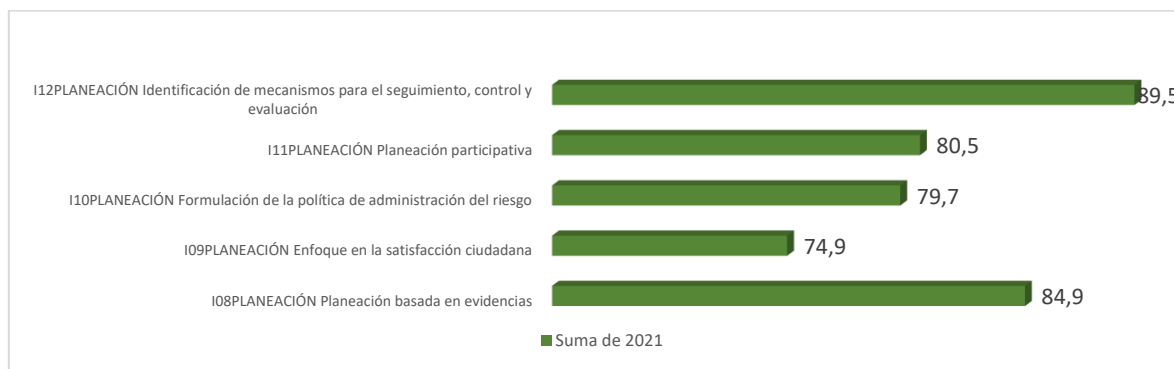


Política Integridad 2021: 90,3

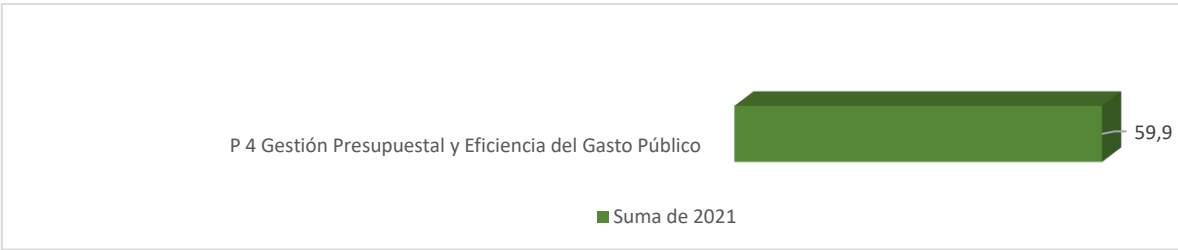


Dimensión 2 Direccionamiento y Planeación

Política Planeación Institucional 2021: 91,1

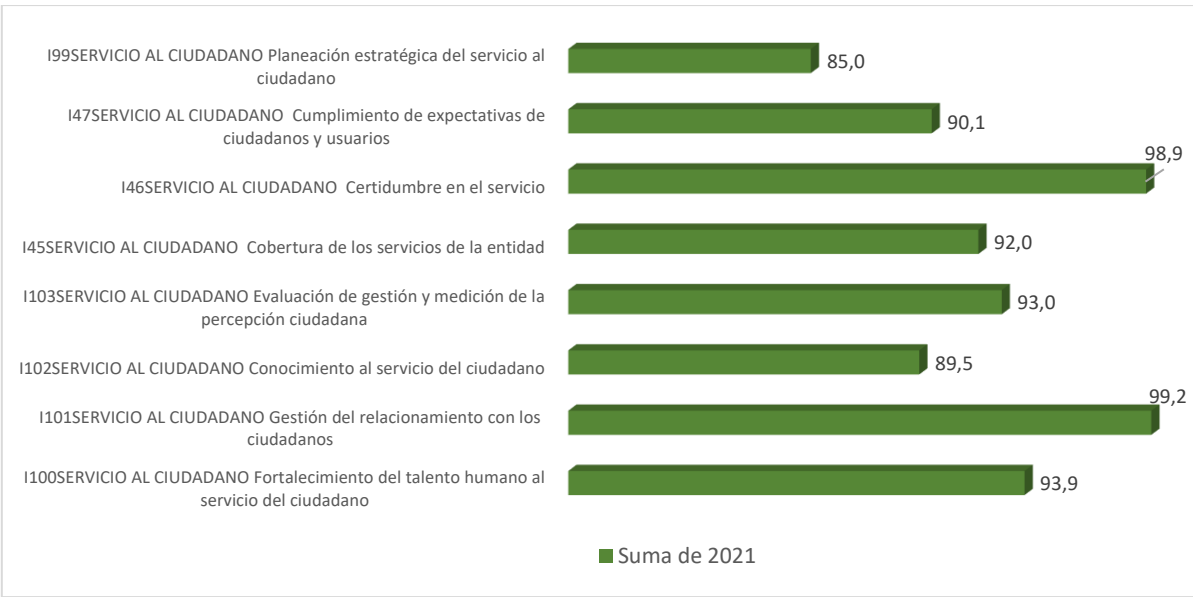


Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 2021: 59,9



Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados

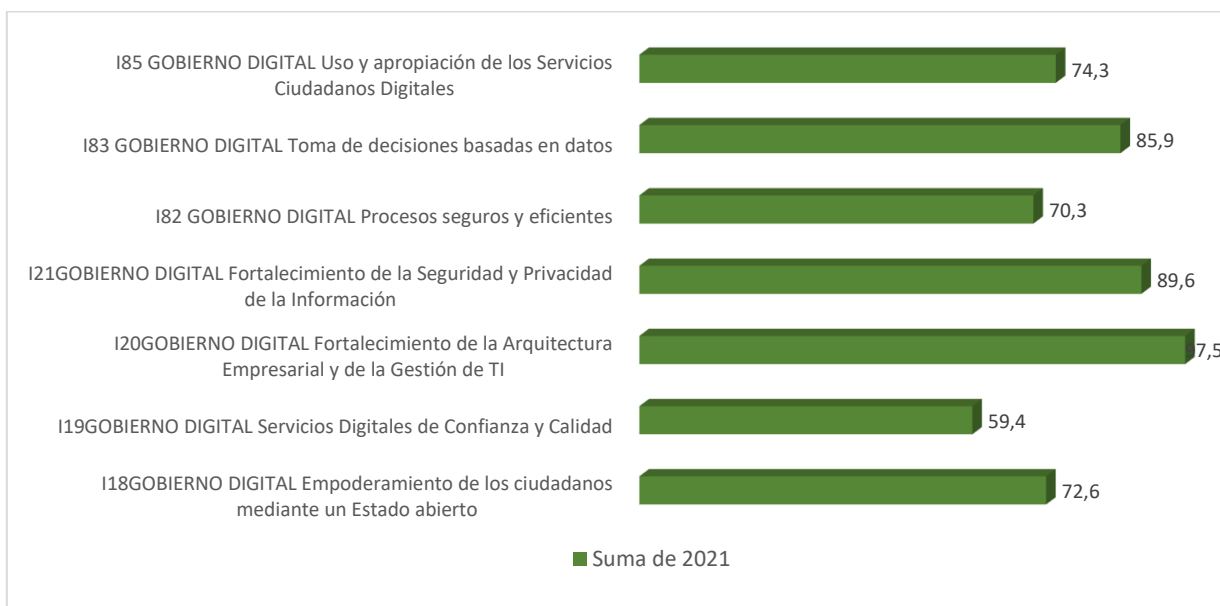
Política Servicio al Ciudadano 2021: 99,1



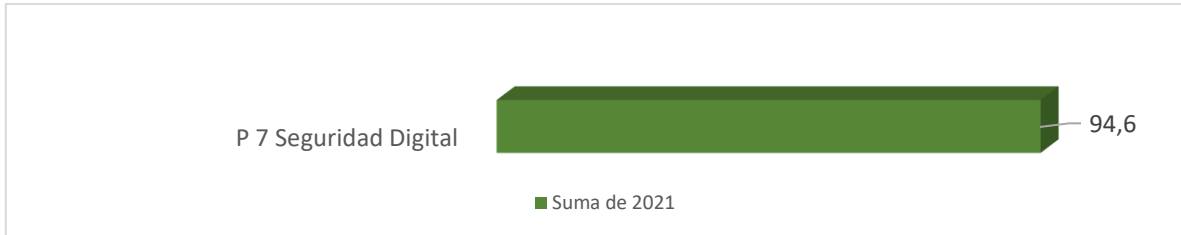
Política Participación Ciudadana 2021: 99,3



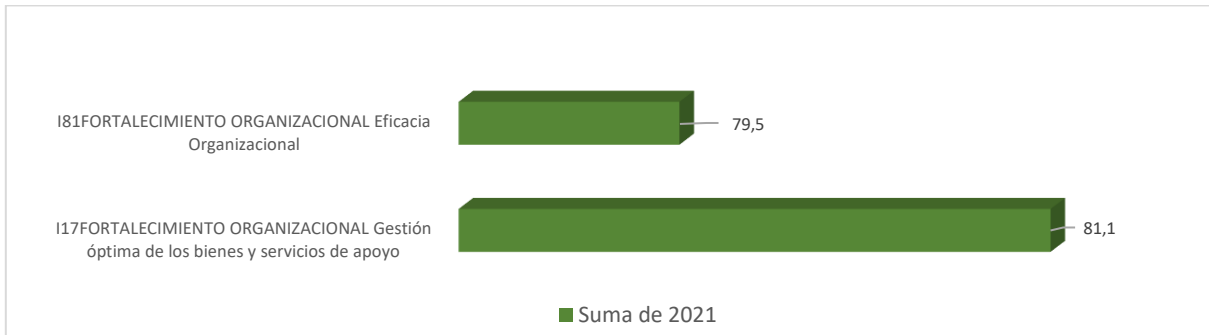
Política Gobierno Digital 2021: 88,9



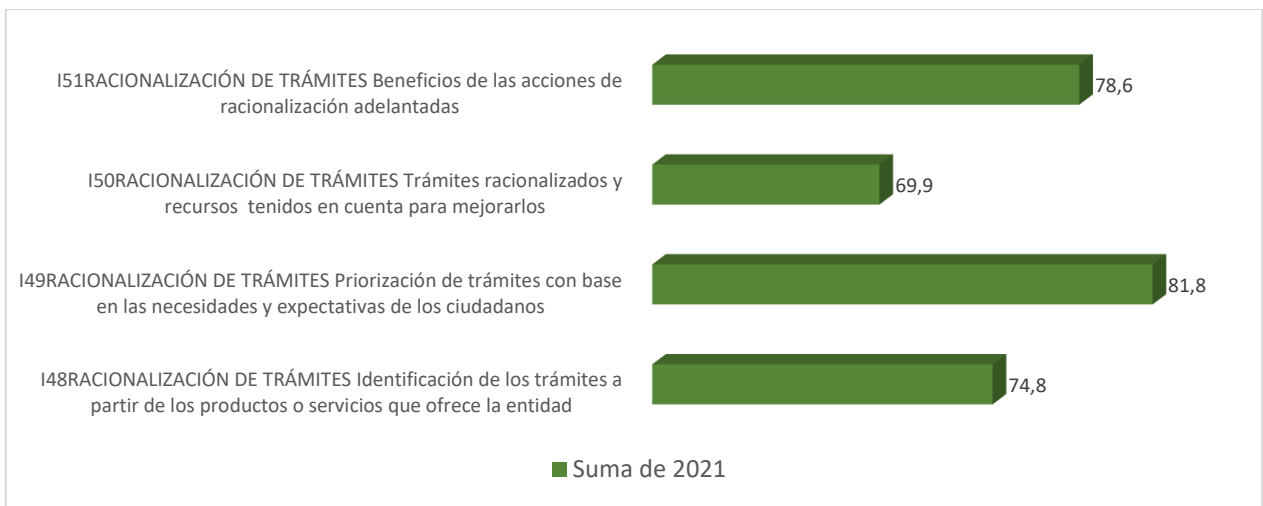
Política Seguridad Digital 2021: 94,6



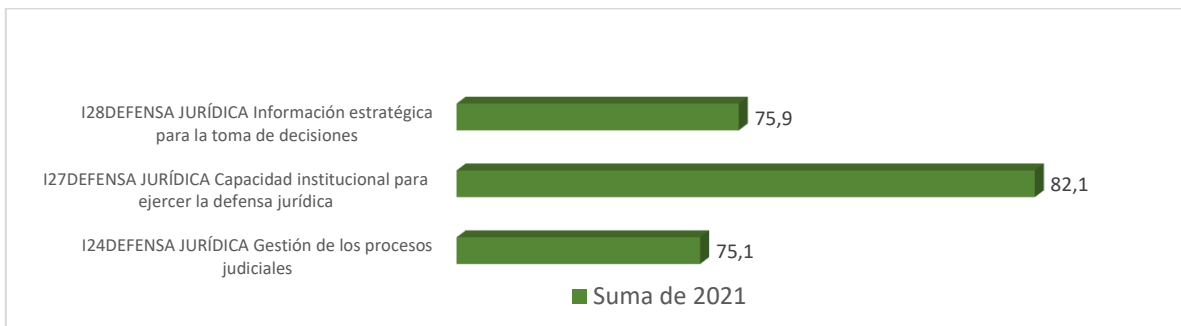
Política Fortalecimiento Organizacional 2021: 85,0



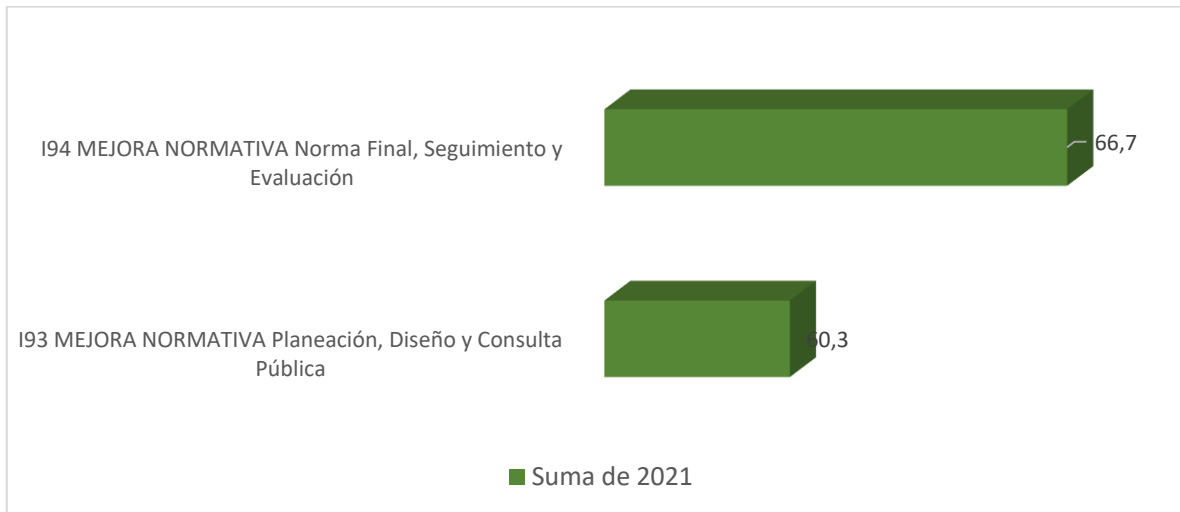
Política Racionalización de Trámites 2021: 89,5



Política Defensa Jurídica 2021: 81,3

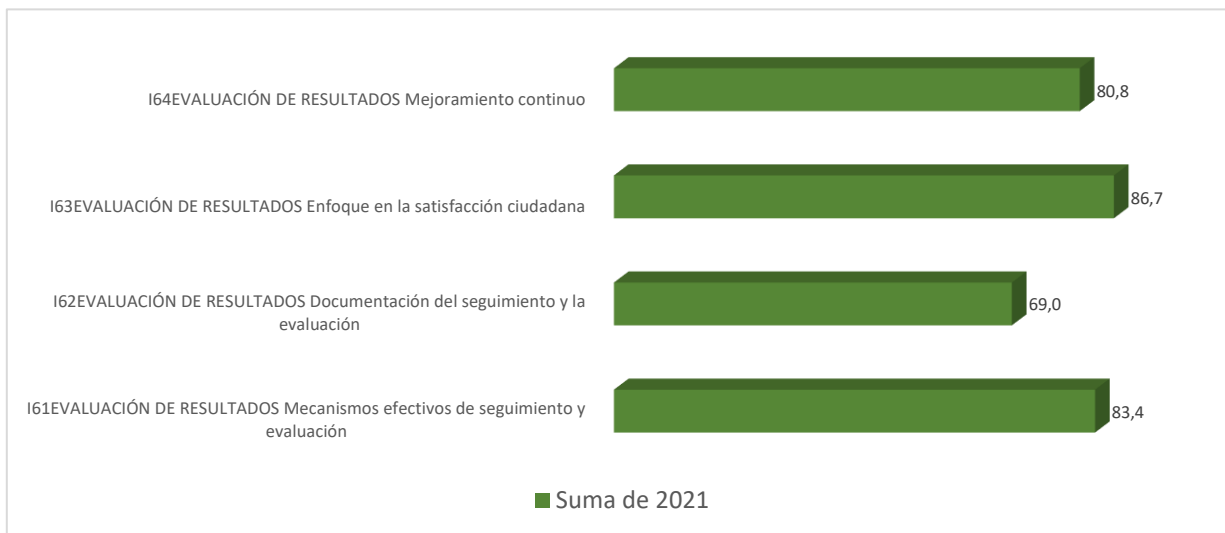


Política Mejora Normativa 2021: 60,5



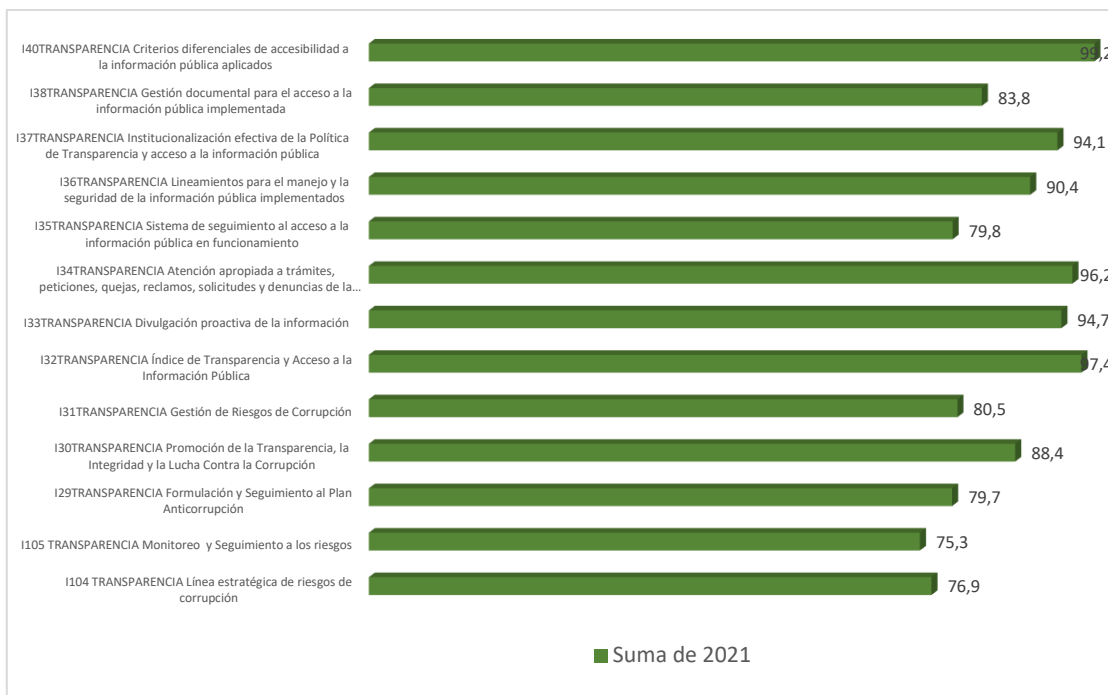
Dimensión 4 Evaluación de Resultados

Política Evaluación de Resultados 2021: 93,8

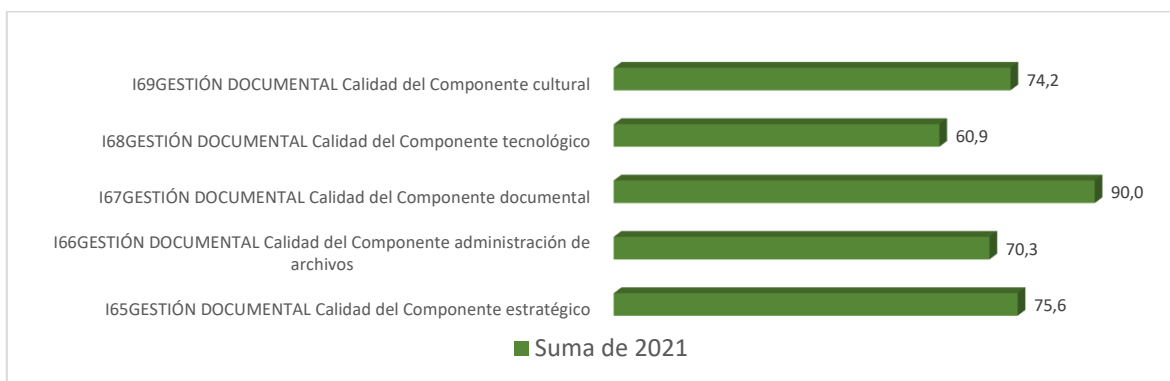


Dimensión 5 Información y Comunicación

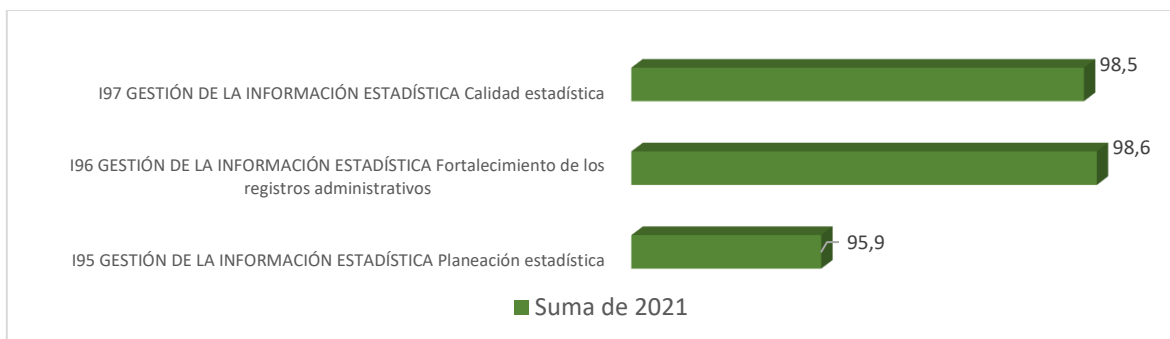
Política Transparencia 2021: 97,3



Política Gestión Documental 2021: 83,9

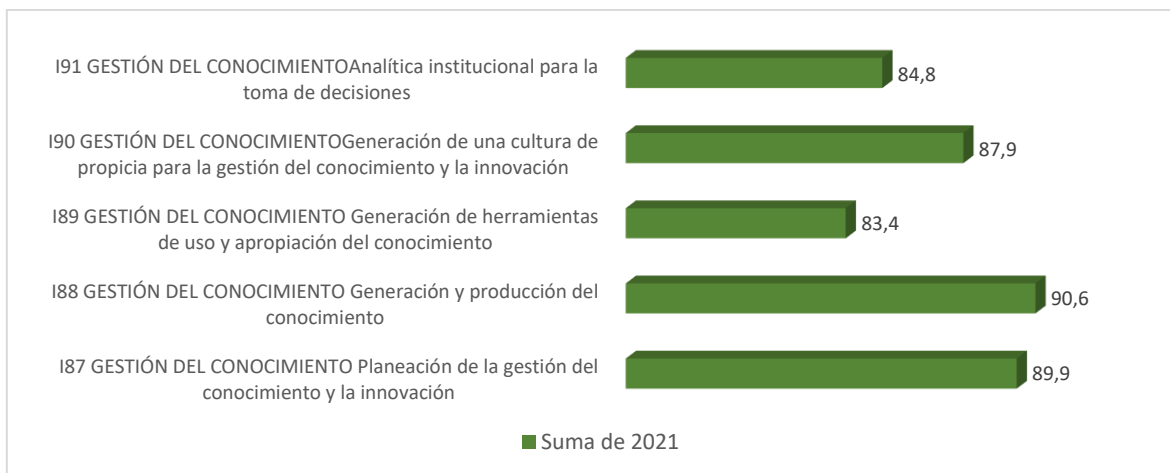


Política Gestión de la Información Estadística 2021: 98,5



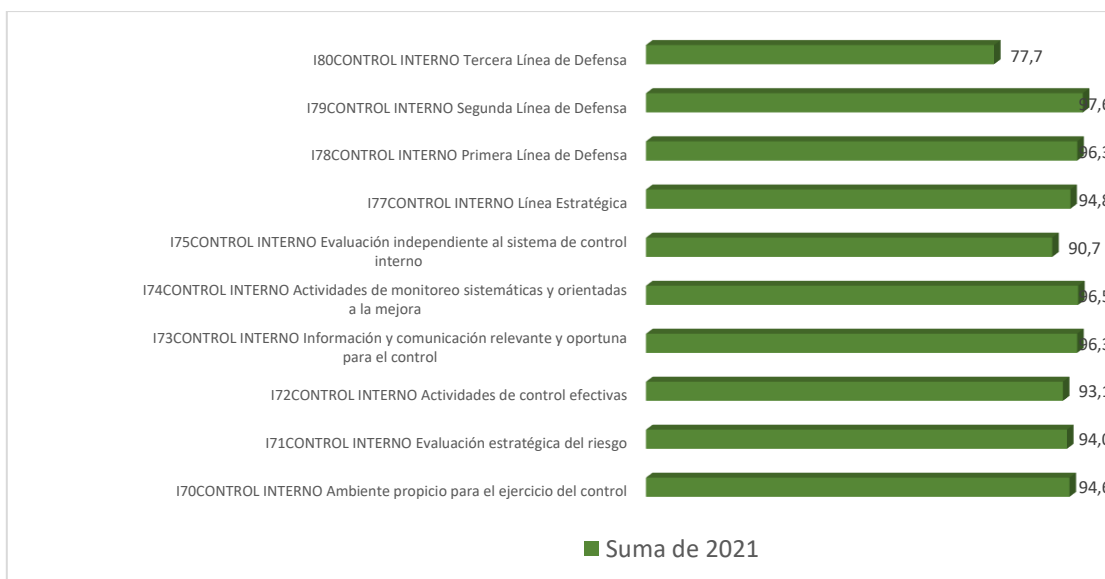
Dimensión 6 Gestión del Conocimiento

Política Gestión del Conocimiento 2021: 96,5



Dimensión 7 Control Interno

Política Control Interno 2021: 97,2



Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Mejoramiento Organizacional

6.2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, el 27 de enero de 2022 se realizó un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de analizar y aprobar los doce (12) planes institucionales de gestión. Una vez aprobados por el Comité fueron publicados junto con el Plan de Acción Institucional, en el Botón de Transparencia del portal Web de la Entidad, en el punto cuatro (4) llamado Planeación, presupuesto

e informes con el fin de que puedan ser consultados por la ciudadanía en <https://www.icbf.gov.co/planeacion/planes-institucionales>

A continuación, se incluye el listado de planes institucionales de gestión aprobados por el Comité:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Trabajo Anual (SST)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETI)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Acción Institucional

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), documento de tipo preventivo para el control de la corrupción, se consolidan las actividades que gestionó el ICBF en seis (6) componentes: gestión de riesgos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información y plan de participación ciudadana.

En 2022, el Instituto convocó a sus partes interesadas (usuarios, Estado, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos, comunidad, sociedad y peticionarios) a participar en la creación del plan. Adicionalmente, diseñó una encuesta participativa para conocer la percepción de la ciudadanía frente a los riesgos de corrupción, rendición de cuentas, racionalización de trámites, atención al ciudadano, participación ciudadana y transparencia.

Los resultados de estos ejercicios de participación fueron un insumo para elaborar una versión preliminar del PAAC, que se remitió a las partes interesadas y se publicó en el portal WEB para sus observaciones. A partir de estas, se ajustó el Plan y se presentó al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.

En el marco de las metas e indicadores institucionales, el ICBF cuenta con un indicador que mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades definidas en el PAAC. Para la vigencia 2022, corte octubre, la ejecución de este indicador fue de 100%, ubicándose en un nivel óptimo de ejecución.

Tabla 49. Indicador PAAC - Ejecución corte agosto 2022

PA 135 Porcentaje cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (vigencia 2022 - corte octubre)					
Área	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Dirección de Planeación y Control de Gestión	165	165	100%	100%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de agosto de 2022.

6.3 Transparencia y Acceso a la Información Pública

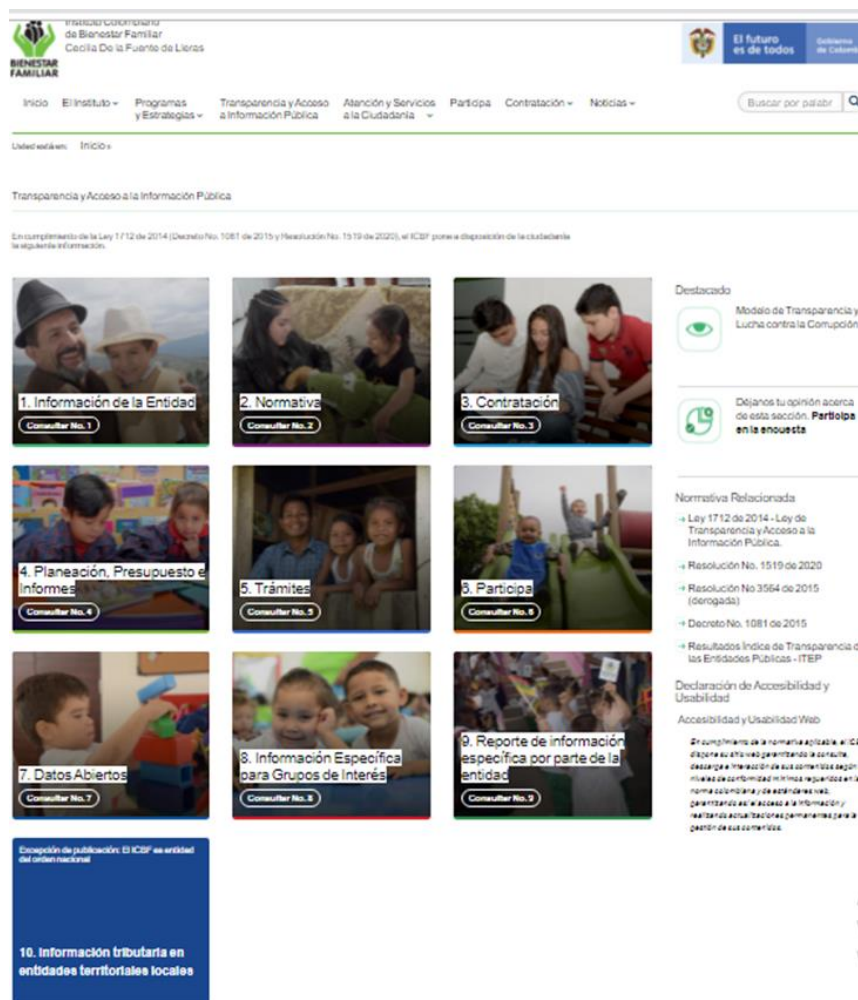
En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, así como del Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, el ICBF puso a disposición de la ciudadanía la siguiente información, a través de la página web de la entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Tabla 50. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ítem	Descripción
Información de la entidad	Contiene Información relevante sobre el ICBF, como sus funciones y deberes, estructura, procesos, directorios, calendario de actividades, entes de control que los vigilan, mecanismos de contacto y hojas de vida.
Normativa	Contiene toda información de normas correspondientes y aplicables a la entidad, vigentes e históricas.
Contratación	Contiene información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.
Planeación presupuesto e informes	Contiene información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.
Trámites	Enlaza los trámites priorizados de la entidad.
Participa	Nueva sección, que contiene información sobre mecanismos de participación ciudadana. Se enlaza con el botón «Consulte y Participe».
Datos abiertos	Contiene los Instrumentos de gestión de la información; el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública y la Sección de Datos abiertos.
Información	Específica para grupos de interés: contiene información relevante para grupos de interés como, niños, niñas y adolescentes, conforme con su caracterización.
Reporte de información específica por parte de la entidad	Información adicional que la entidad requiera publicar.

Fuente: Micrositio transparencia - <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

Ilustración 8. Micrositio Transparencia y Acceso a la Información Pública



Fuente: <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

En cada vigencia, la Procuraduría General de la Nación realiza la medición de la gestión institucional frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y, a su vez, de la resolución 1529 de 2020. En 2022, la medición por parte de la Procuraduría General de la Nación se realizó en el mes de septiembre. El ICBF diligenció la matriz de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), obteniendo un porcentaje de desempeño del 95%.

6.4 Gestión de Riesgos de Calidad y Corrupción

La Dirección de Planeación y Control de Gestión con el apoyo de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional-SMO, coordinó la actualización de la política y la Guía de Riesgos y Peligros del ICBF con cada uno de los ejes del SIGE, para armonizarla con las nuevas orientaciones y metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública. Tanto la política como la Guía fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y son la base de la gestión de riesgos en la entidad.

Con el fin de identificar, analizar y evaluar los riesgos de calidad y corrupción en cada uno de los procesos de la entidad y proyectar los planes de tratamiento para los niveles regionales y zonal, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional realizó las siguientes acciones: encuesta previa de validación de riesgos en regionales y centros zonales, actualización de necesidades y expectativas de partes interesadas, actualización del contexto y posteriormente mesas de trabajo en conjunto con los líderes y colaboradores de los 16 procesos en la SDG.

Producto de estas mesas, para la vigencia 2022, se identificaron 69 riesgos de los cuales 53 son asociados a riesgos de calidad y 16 a riesgos de corrupción. Para estos riesgos, se definieron 166 controles que ayudaron a mitigar su probabilidad de materialización y un total de 301 actividades de planes de tratamiento. Dichos riesgos, controles y planes de tratamiento fueron validados con representantes de las 33 regionales previo a su aprobación en los diferentes niveles.

Para garantizar la adecuada gestión del riesgo en la entidad, la SMO realizó las siguientes actividades: monitoreo mensual al cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción para la Sede de la Dirección General, monitoreo y seguimiento trimestral a la materialización de riesgos de calidad y corrupción y a la ejecución de los controles asociados a los riesgos en los niveles nacional, regional y zonal; y monitoreo cuatrimestral al reporte del indicador PA-134 relacionado con el cumplimiento de los planes de tratamiento para los riesgos en todos los niveles de la entidad.

Lo anterior permitió al cierre de la vigencia un cumplimiento del 100% del indicador de riesgos de calidad y corrupción para la Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales.

Con respecto al monitoreo de materialización de riesgos, la Dirección de Nutrición y a su vez la Dirección Regional Bogotá, reportaron el riesgo identificado con el código PP3+ "Posibilidad de entrega o uso indebido de Alimento de Alto Valor Nutrición en puntos de entrega, unidades de servicios de los programas, modalidades o servicios del ICBF favoreciendo particulares o terceros." que se

materializó en el primer y tercer trimestre de 2022, a su vez fueron creadas acciones correctivas que apuntaban a mitigar el impacto.

Estudio de Cargas de Trabajo (ECT)

En la vigencia 2022 se contó con el documento técnico del Estudio de Cargas de Trabajo del ICBF en la Sede de la Dirección General, Sedes Regionales y Centros Zonales, el cual se ejecutó en las vigencias 2020 y 2021 mediante contrato 1012502020 suscrito entre el ICBF y la Unión Temporal EPYCA2020.

El ECT del ICBF atendió la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la “Guía de Rediseño de Entidades Públicas”.

El resultado del estudio indica que, para el cumplimiento de sus funciones, el ICBF requiere contar con 15.269 cargas de trabajo distribuidas el 12% en la Sede de la Dirección General (1.784 cargos), 27% en el nivel regional (4.171 cargos) y 61% en el nivel zonal (9.314 cargos).

El detalle de los resultados del ECT fue socializado en el mes de diciembre 2021 a Directivos, Coordinadores de Grupos, EPICOS, Referentes de Calidad y organizaciones sindicales.

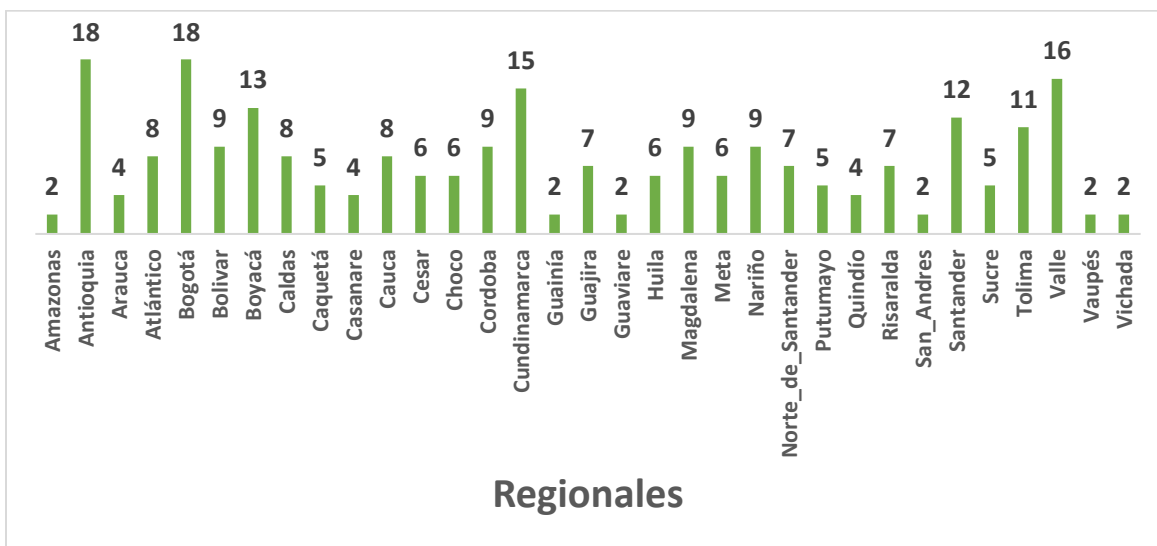
En febrero 2022 se entregó a la Dirección de Gestión Humana el documento técnico del Estudio Técnico de Cargas de Trabajo 2020-2021 y sus anexos, como insumo necesario para el estudio técnico de fortalecimiento de la planta de personal del ICBF.

La liquidación del contrato 1012502020 que enmarcó la ejecución del estudio se realizó en el SECOP el 16 de agosto de 2022.

6.5 Rendición pública de cuentas

Para cumplir con la estrategia “*ICBF rinde cuentas con transparencia*” en la vigencia, entre abril y septiembre se realizaron las audiencias haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y con acciones innovadoras que permitieron interacciones de valor y una comunicación efectiva con todos los ciudadanos. En total se realizaron 215 mesas públicas en el nivel zonal, treinta y tres (33) jornadas públicas de rendición de cuentas en el nivel regional y una (1) en el sector de Inclusión Social. La metodología utilizada en las audiencias fue: presencial, virtual o mixta.

Ilustración 9. Mesas Públicas y Rendición Pública de Cuentas



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión ICBF, 2021.

A continuación, se describen los tres (3) componentes de la estrategia “ICBF rinde cuentas con transparencia”:

- 1. Componente de diálogo:** Con el fin de garantizar la efectiva participación de la ciudadanía y el diálogo de doble vía, se realizó la consulta previa a través de la página web de la entidad⁴⁰, entre el 15 de marzo y el 30 de mayo de 2022, para definir las principales temáticas sobre las cuales se fundamentó el dialogo en las mesas públicas realizadas en cada uno de los 215 centros zonales.

En cumplimiento de la actividad establecida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, se recibieron 76.966 respuestas a la encuesta de consulta previa para definir los temas de interés de las mesas públicas de manera participativa. La temática más destacados en la consulta previa fue «Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años» con un 93% a nivel nacional.

Audiencias públicas de rendición de cuentas: Se realizaron audiencias virtuales, presenciales o mixtas con la participación de 40.697 ciudadanos entre ellos veedurías ciudadanas y otras partes interesadas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 51. Participación en Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2022

⁴⁰ La encuesta se publicó en la sección de rendición de cuentas en: <https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf>

Parte	Cantidad	Porcentaje participación
Usuarios	10.357	25.44%
Estado	12.161	29,88%
Proveedores	3.298	8.1%
Aliados Estratégicos	9.910	24.35%
Comunidad	4.418	10,85%
Sociedad (veedurías, medios de comunicación)	553	1,38%

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2022.

Es importante resaltar que el uso estratégico de tecnologías y canales electrónicos orientados a permitir el acceso, producción y tratamiento de la información facilitó la difusión de la información. Los informes (248) relacionados con estos espacios están disponibles en la página web de la Entidad, en el micrositio de Transparencia en la sección de Rendición de Cuentas: <https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf/rendicion-de-cuentas-en-regiones>

2. Componente de responsabilidad: Se obtuvieron los siguientes resultados:

- 13.530 encuestas de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas diligenciadas, registros que permiten conocer la percepción de los participantes frente al evento virtual.
- 104 compromisos adquiridos por el ICBF cumplidos: se realizó el seguimiento de avance y reporte de evidencias, a través del módulo de Rendición de Cuentas del SIMEI.
- 601 preguntas realizadas y respuestas resueltas en el marco de la realizadas de las audiencias públicas

3. Componente de información:

- Disposición de los 248 informes correspondientes a las audiencias públicas, garantizando la posibilidad de acceso a la información, previo al evento, por parte de las diferentes partes interesadas (<https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf/rendicion-de-cuentas-en-regiones>)
- Disposición del informe general consolidado y las infografías de avance en el marco de la implementación del acuerdo de paz (<https://www.icbf.gov.co/transparencia/acuerdos-de-paz>)

6.6 Gestión del conocimiento y la innovación

El Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF establece dentro de sus tres componentes el de Gestión del Conocimiento e Innovación (GCel), el cual fomenta el desarrollo de acciones para compartir las experiencias y saberes entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, que favorece la preservación de la memoria institucional en términos que posibilita la transferencia de aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y que promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional⁴¹.

Por su parte, la innovación permite generar soluciones creativas a problemas públicos para generar valor a los usuarios, colaboradores y demás partes interesadas del Instituto.

Tanto la dimensión, como la política de gestión del conocimiento e innovación y el modelo permiten:

- Conservar y compartir el conocimiento del ICBF para dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión.
- Fortalecer de forma transversal las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que desemboca en una mejora en la gestión de la entidad, aprender de sí misma y de su entorno a través de la generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que produce.

En el marco de la gestión del conocimiento y la innovación, en 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Articulación con entidades del sector:** Mediante la participación en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación, se propició la articulación con entidades del sector Inclusión Social y Reconciliación, lo que permitió la definición y puesta en marcha de la estrategia sectorial de gestión del conocimiento e innovación. En este sentido, el ICBF lideró la planeación, organización y realización de la Semana Sectorial sobre Gestión del Conocimiento e Innovación, llevada a cabo del 19 al 22 de abril de 2022.

⁴¹ *Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG versión 1 de la función Pública*

Se participó en el desarrollo del proyecto de innovación Sectorial con el propósito de trabajar el reto: ¿Cómo evitar y mitigar la pérdida de conocimiento en las entidades del Sector de la Inclusión y la reconciliación Social? La participación del ICBF estuvo representada por las direcciones de Gestión Humana y Planeación y Control de Gestión.

- **Generación de espacios para promover la cultura de compartir y difundir conocimiento:** Se desarrollaron diversos espacios a lo largo del año, entre otros, cinco (5) encuentros de la mesa interna de gestión del conocimiento e innovación; dos (2) Sesiones de *benchmarking* para conocer las buenas prácticas en gestión del conocimiento e innovación del ICFES y el Hub de Innovación del SENA de la ciudad de Medellín; y tres (3) *Webinars* para fortalecer la dimensión de gestión del conocimiento e innovación.

Además, una (1) jornada de actualización sobre GCEI para toda la entidad, trabajada a través del Plan Institucional de Capacitación- PIC; y cinco (5) sesiones de apropiación personalizadas con las regionales Cauca (2), Caldas (1) y las Direcciones de Contratación y Protección.

- Se desarrollaron cuatro (4) Grupos de Estudio y Trabajo (GET), bajo la metodología orientada desde la Dirección de Gestión Humana, con el propósito de fortalecer el conocimiento en temas como: BETTO, Transformación Digital, Participación Ciudadana y Servicio de Educación Rural. Cabe resaltar que estos GET se realizan para todas las regionales y están dirigidos a los Referentes de Calidad, Coordinadores de Planeación y Sistemas, Equipo Promotor EPICO e integrantes de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento e innovación del ICBF.
- **Realización de un (1) mapeo para conocer sobre los ejercicios de innovación abierta en el Instituto:** Este mapeo se llevó a cabo en el segundo semestre de 2022 y permitió conocer que a la fecha no existe algún proceso que se encuentre adelantando proyectos de innovación abierta en la entidad.
- **Funcionamiento de la comunidad de práctica de Referentes de Calidad:** Se llevaron a cabo sesiones de trabajo, con el propósito de construir una propuesta para llevar a cabo las Ferias EPICO en el segundo semestre de 2022. La comunidad se sigue fortaleciendo con la participación de todos sus miembros.
- **Sistematización y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Durante 2022 se llevó a cabo la segunda convocatoria ICBF 2022 a nivel nacional, para identificar, documentar, postular y publicar en la

plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas; aquellas experiencias y conocimientos que, desde los procesos de Protección, Gestión Financiera, Direccionamiento Estratégico y Mejora e Innovación fueron trabajadas.

En este sentido, los más de 14.000 colaboradores de la entidad pueden consultar la plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas, donde podrán conocer sobre las distintas experiencias y procesos que se llevan a cabo en los distintos niveles de la entidad.

- **Identificación y solución de retos de innovación:** Se realizaron ejercicios de innovación con tres (3) regionales aplicando la metodología COCREAR: Cundinamarca, Risaralda y Cesar. Las regionales abordaron los siguientes retos:
 - **Cundinamarca:** ¿Cómo lograr mayor participación por parte de los Colaboradores en la identificación de riesgos y peligros asociados a SST de la Regional Cundinamarca?
 - **Risaralda:** ¿Cómo facilitar al supervisor el cargue de la información a la plataforma SECOP y carpetas virtuales?
 - **Cesar:** ¿Cómo Contribuir al mejoramiento de los hábitos alimentarios y nutricionales de los funcionarios en la Regional Cesar y Centro Zonal Valledupar 2?

Con estos ejercicios de innovación se buscó que las regionales, a través de los equipos interdisciplinarios, aprendieran y aplicaran la metodología COCREAR, que se basa en la técnica de pensamiento de diseño y que fue adaptada como producto de los aprendizajes que el ICBF tuvo en sus participaciones en el programa catalizadores de la innovación que lidera el MinTIC (2018 y 2020).

- **Postulación de buenas prácticas y experiencias exitosas al Premio Nacional de Alta Gerencia:** Se postularon cinco (5) buenas prácticas y experiencias exitosas al Premio Nacional de Alta Gerencia, organizado por el DAFP:

Tabla 52. Experiencias ICBF postuladas al premio nacional de alta gerencia 2022

Experiencia	Énfasis	Nivel	Dependencia líder
BETTO 2.0	Ecuación de la equidad	Nacional	Subdirección General
Guardianes de la Niñez y la adolescencia	Ecuación de la equidad- equidad	Nacional	Dirección General
Hablar Lo Cura	Ecuación de la equidad: Legalidad, emprendimiento y equidad	Nacional	Dirección de Adolescencia y Juventud

Experiencia	Énfasis	Nivel	Dependencia líder
Educación Inicial Rural	Ecuación de la equidad	Nacional	Dirección de Primera Infancia
Programa Sacúdete	Ecuación de la equidad: Legalidad, emprendimiento y equidad	Nacional	Dirección de Adolescencia y Juventud

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional – ICBF, 2022.

- Diseño e implementación de la estrategia de comunicación de distintas piezas divulgada a través del boletín VIVE ICBF con frecuencia semanal y correos masivos ocasionales a través del buzón de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- Diseño, desarrollo y virtualización del curso de conocimiento e innovación, denominado “Todos podemos innovar”, en articulación y apoyo de la Dirección de Gestión Humana. Cabe anotar que este curso saldrá para los colaboradores en el primer semestre de 2023.
- Realización de doce (12) talleres presenciales sobre gestión del conocimiento e innovación para las dependencias de la Sede de la Dirección General: Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Dirección de Servicios y Atención, Dirección de protección, Dirección de Gestión Humana, Dirección Financiera, Oficina de Gestión Regional, Oficina Asesora Jurídica, Dirección administrativa, Dirección de Información y Tecnología, oficina de Control Interno y Oficina de Aseguramiento a la Calidad.
- Se crearon dos (2) productos musicales bajo el formato “Copleándole a” para los temas de Gestión del Conocimiento e innovación y la Feria del Conocimiento, para el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Superintendencia de industria y Comercio respectivamente. Esto en el marco de una estrategia creativa e innovadora para transferir conocimiento en el sector público.

6.7 Grupo de Analítica Institucional

La Resolución 0228 de 2021 modificó el artículo 36 de la Resolución 60 de 2013 y creó al Grupo de Analítica Institucional, con el objeto de consolidar, procesar, difundir y analizar datos estratégicos para el ICBF a partir de fuentes de información internas y externas, para orientar y evaluar de manera eficiente los planes, programas y proyectos a partir del análisis de tendencias e inferencia estadística y modelos descriptivos y predictivos mediante el uso de metodologías y técnicas estadísticas asociadas a la analítica, la inteligencia de negocios, y el *big data*.

Los siguientes fueron los principales logros del Grupo durante el 2022:

- 1. Construcción o actualización de procedimientos y protocolos de información:** En línea con las funciones asignadas al Grupo de Analítica Institucional (en adelante GAI), el equipo consolidó en trabajo conjunto con las áreas misionales de Protección y Prevención, protocolos internos de procesamiento y gestión de información estratégica, que buscan adoptar buenas prácticas en la consolidación de reportes y generación de estadísticas oficiales.

De igual manera, generó diversos lineamientos metodológicos por medio de guías que fueron publicadas en temas como anonimización de datos (https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g23.gti_guia_metodologica_para_la_anonimizacion_de_registros_v1.pdf), implementación de ejercicios de analítica

(https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g24.gti_guia_metodologica_para_la_implementacion_de_proyectos_de_analitica_v1.pdf) y evaluación y análisis ético en los algoritmos de analítica (https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g25.gti_guia_etica_para_la_implementacion_de_algoritmos_analiticos_v1.pdf).

Estas guías propenden porque el Instituto adopte buenas prácticas en materia de generación de ejercicios analíticos predictivos, prospectivos, diagnósticos y descriptivos. Así mismo, en lo que respecta a este tipo de análisis, los lineamientos se orientan a que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tenga estrictos protocolos de control del sesgo, entre otras consideraciones éticas y de protección de datos.

- 2. Divulgación y socialización:** Este es uno de los frentes de mayor relevancia para el GAI, por cuanto por medio de la difusión de datos y estadísticas la ciudadanía tiene acceso a la información de manera fácil y oportuna, y los funcionarios del ICBF y la ciudadanía pueden contar con insumos para el análisis y definición de políticas, programas, servicios. Durante la vigencia, el GAI realizó las siguientes actividades:

- Taller de datos abiertos: este taller contó con la participación de funcionarios internos y externos de la entidad, y tuvo como objeto socializar de forma participativa las formas y métodos de análisis de datos publicados en la plataforma datos.gov.co, a través de herramientas de software libre como lo es Phyton. El taller fue realizado el 19 de mayo de 2022.

- **Difusión de estadísticas:** Para generar información accesible a ciudadanos y colaboradores del ICBF, se generaron diferentes tableros de visualización para disponer información relacionada con el acompañamiento de las unidades móviles de la Dirección de Protección, la atención de la población migrante venezolana, entre otros.

Estos tableros conforman el portafolio de estadísticas disponibles a la ciudadanía y a los funcionarios que pueden ser consultados en los enlaces:

- <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/atencion-icbf>
- <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>

3. Iniciativas de analítica avanzada: Una de las grandes apuestas del GAI a partir de su creación a través de la Resolución 0228 de 2021, es el desarrollo de ejercicios de analítica avanzada, dentro de los cuales se enmarcan proyectos de tipo predictivo y diagnóstico. Durante el 2022, el GAI trabajó en:

- **Actualización del modelo probabilístico de vulneración de derechos:** este modelo se ha incorporado como componente de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes y ha sido socializado en diversos espacios como el Consejo Nacional de Política Social y el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En la actualización del año 2022 el modelo se migró a la plataforma Azure.
- A partir del prototipo del modelo para la clasificación de Solicitudes de Restablecimiento de Derechos y Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos se realizó un piloto para su posible implementación en el Centro Zonal Tunja 2.

Este modelo usa procesamiento de lenguaje natural de las descripciones de las posibles vulneraciones y un modelo de red neuronal profunda para el entrenamiento de la clasificación. Se desarrolló a partir de los recursos tecnológicos de Azure dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el marco del programa Sandbox.

- Se desarrolló un modelo de reincidencia de la desnutrición sobre los usuarios de nutrición y primera infancia para identificar los factores estructurales que inciden en un retorno a esta condición.

4. Alianzas: El Grupo de Analítica Institucional trabajó con la cooperación de USAID, por medio de su operador Palladium, para mejorar las visualizaciones

relacionadas con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y otras cifras de Protección por medio de la participación de los centros zonales seleccionados mediante encuestas y un taller realizado el 29 y 30 de septiembre de 2022.

Las Alianzas también se han dado a nivel sectorial, mediante espacios de charlas de equipos de analítica de las entidades que integran el sector de la inclusión social y la reconciliación.

5. **Liderazgo en los modelos de focalización territorial y construcción de bases de datos para la focalización de los servicios del ICBF:** Desde el Grupo de Analítica Institucional se desarrollaron diferentes metodologías estadísticas para la focalización territorial como insumo para el direccionamiento de la oferta hacia los municipios que concentran problemáticas o situaciones específicas. De igual manera, por medio de la integración de diferentes fuentes de información internas y externas se generaron bases para la búsqueda activa de la población vulnerable objeto de la atención de los servicios del ICBF.
6. **Liderazgo en el intercambio de información con entidades externas:** El GAI ha mantenido los compromisos adoptados a través de diversos acuerdos y convenios de intercambio de información que se encuentran vigentes. También lideró el ejercicio técnico de renovación y suscripción de nuevos acuerdos con la Unidad de Víctimas, Prosperidad Social y Migración Colombia.

Retos para la vigencia 2023

1. **Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales:** El GAI planea seguir fortaleciendo las alianzas con otras entidades y organismos del nivel nacional e internacional, de modo que puedan incrementarse las capacidades metodológicas y tecnológicas del instituto en materia de analítica de datos. Algunas de las entidades con las que se plantea un posible trabajo colaborativo son el Departamento Administrativo Nacional de Planeación y UNICEF.
2. **Apropiación del conocimiento analítico:** El ICBF busca que el conocimiento analítico se difunda y se apropie, de modo que se cree una cultura del conocimiento alrededor de todas las temáticas involucradas en el aprovechamiento de los datos. Para lograrlo, el GAI continuará con el desarrollo de sus talleres de socialización y ejecutará otras actividades que se identifiquen como primordiales para que la apropiación y la gestión del conocimiento analítico crezca al interior de la entidad. Dentro de este reto se incluye la socialización y apropiación del Sistema de Información Geográfico del ICBF.

3. **Maduración en el uso de recursos de Azure del ICBF:** El GAI continuara trabajando en la organización y optimización de procesos de datos y analítica en la plataforma Azure, de modo que puedan utilizarse al máximo sus beneficios en materia de automatización de reportes, integración transversal de fuentes, entre otros que permitan la mejora en tiempos de respuesta y en completitud y veracidad de las cifras oficiales del ICBF.
4. **Fortalecimiento de la búsqueda activa:** Se plantea como un proyecto de importancia estratégica la mejora en la georreferenciación de la búsqueda activa, y en la trazabilidad de la gestión de esta, de modo que puedan optimizarse y actualizarse las listas de espera con la gestión realizada por las diferentes regionales en materia de búsqueda activa.

6.8 Gestión de la Información y Tecnología

La Dirección de Información y Tecnológica (DIT) coadyuba en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales a través del uso estratégico de las Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, alineados con el sector y los lineamientos del gobierno nacional; fortalece la integración e interoperabilidad del ICBF; genera las condiciones adecuadas que permitan la masificación y uso eficiente de herramientas y servicios digitales dentro de la entidad y también por parte de los ciudadanos.

Además, define planes y proyectos que apoyen el fortalecimiento del nivel de seguridad y privacidad de la información para proteger la información y los sistemas de información del ICBF de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada, e Innova a través de proyectos de transformación digital usando tecnologías de última generación para obtener procesos eficientes, transparentes e inteligentes.

En este contexto, la DIT provee el suministro, desarrollo o adquisición de soluciones informáticas, las cuales requieren desarrollos adaptativos y/o evolutivos, a medida que crecen o surgen nuevas necesidades en materia de primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, familia y comunidades, que requieren uso de la tecnología para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo la información y tecnología pilares fundamental para ello. La DIT está conformada por las Subdirecciones de Recursos Tecnológicos y de Sistemas Integrados de Información.

La Subdirección de Recursos Tecnológicos brinda una infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información, promoviendo el uso de tecnologías que

hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la entidad, a través de la actualización, mantenimiento y adquisición de herramientas de virtualización, plataformas integrales de seguridad, licenciamiento, equipos de cómputo y estructura para las redes de comunicación.

Adicionalmente, gestiona los servicios tecnológicos y conectividad de la plataforma de almacenamiento, respaldo, servidores, aplicaciones, bases de datos, office 365 y seguridad informática, redes LAN y redes inalámbricas, correo electrónico y servicio de administración del centro de cómputo de la Sede Nacional, entre otros.

La Subdirección de Sistemas de Integrados de Información, por su parte, propone metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, administración e implementación efectiva de los sistemas de información.

Los esfuerzos de la Dirección a través de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información se han centrado en acciones para transformar los sistemas existentes o migrar a nuevos, según resulte del análisis oportunidad/costo/beneficio, encaminados a lograr sistemas de información flexibles, escalables, interoperables, y que sean sostenibles financiera y técnicamente. La Subdirección desarrolla software *in house* y de manera tercerizada, así como soporte y adaptación a la necesidad de la entidad de aplicaciones del mercado.

Por otra parte, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), es uno de los ejes del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y es liderado también por la Dirección de Información y Tecnología. El SGSI tiene como objetivo fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento institucional.

Para atender los diferentes requerimientos en materia de TIC e infraestructura tecnológica, se tienen servicios tercerizados como la mesa de ayuda, fábrica de software, y demás servicios en los que se soporta la operación de TI.

Principales logros del 2022

La gestión de información y tecnología tiene relación transversal con todos los procesos del ICBF; sus servicios que soportan la operación misional y de apoyo de la institución, desencadenaron los logros en 2022 que se describen a continuación:

- **Sistemas Integrados de Información:** Se realizaron las siguientes mejoras a los sistemas:

- Se implementó el modelo de fábrica de software separando las responsabilidades y actividades en dos equipos de trabajo: Equipo de Apoyo, Soporte a la operación y Gestión de Incidentes de Tercer Nivel, y el Equipo de Fábrica de Software.
- Se realizó un trabajo en conjunto con las diferentes áreas funcionales de Cuéntame, SIM, PACCO, SEVEN, NMF, NSIIR, SPES, MIT, Kactus Mesa de servicio e Ingenieros de Soporte en Sitio, generando espacios para ofrecer transferencias de conocimiento, llegando a acuerdos para entregar estas tareas a las Direcciones que administran estas aplicaciones y así enfocar las actividades del equipo de Apoyo a la operación y gestión de Incidentes de Tercer Nivel, en la revisión de incidentes de las aplicaciones productivas, lo cual alivió la carga operativa, generando mayor capacidad disponible para resolver las solicitudes registradas a través de la mesa de servicios:
 - Administración de usuarios
 - Instalación de clientes para SEVEN y Kactus,
 - Soporte a temas funcionales
- Se realizó el cambio en el “Procedimiento para Desarrollo y Mantenimiento Sistemas de Información v11” para pasar de un manejo de metodología tradicional para la gestión de proyectos, y adoptar una metodología híbrida con marcos ágiles de gestión de proyecto (Scrum). De acuerdo con la capacidad operativa de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, los requerimientos recibidos son priorizados de común acuerdo con los responsables de los procesos teniendo en cuenta sus necesidades.

En la vigencia 2022 se desarrollaron las siguientes Soluciones:

- Actualización de la Guía de desarrollo y estándares de arquitectura para la construcción de sistemas de información.
- Adopción de servicios en la nube que brinden elasticidad de cómputo y almacenamiento y se pague solo por lo usado con el proveedor de nube, en este caso Microsoft.
- Realización de Pruebas de concepto y adopción de una plataforma BPMS (Business Process Management) que permita la implementación, ejecución y gobierno de los procesos de negocio.
- Definición de la Arquitectura de Referencia de BigData con servicios en la nube para implementar soluciones con procesamiento de altos volúmenes de información para obtener indicadores, tableros de visualización y reportes.
- Implementación de sistemas de información como SUIN y MiCAV adoptando

arquitecturas limpias (Clean Architecture) orientadas a servicios y a la implementación de procesos de negocio.

- Implementación de soluciones de BigData como Betto y Maestro Integrado de Fuentes, entre otras iniciativas.
- Definición e implementación de flujos de trabajo automatizados para integración y despliegue continuos (DevOps) de soluciones como SUIN y MiCAV.
- Adopción de nuevas tecnologías para una alta disponibilidad y confiabilidad en el procesamiento mediante el uso de clústeres para las soluciones SUIN y MiCAV.
- Exigencia de la documentación de los diseños de arquitectura y técnica de las soluciones construidas y recibidas para garantizar la correcta operatividad y mantenimiento de las soluciones.

Durante 2022 fueron implementadas las siguientes interoperabilidades:

- Definición y diseño de una Arquitectura de Referencia de Interoperabilidad que le indica a la Entidad lo que debe implementar para satisfacer sus necesidades de interoperabilidad y los lineamientos de implementación.
- Adopción de la plataforma X-Road para interoperar de forma segura con otras entidades de acuerdo con lo normado por MINTIC.
- Definición de la metodología de construcción de las interoperabilidades.
- Pruebas de concepto y adopción de una PDI (Plataforma de Interoperabilidad) para la implementación de interoperabilidades entre sistemas de información de la Entidad y otros.
- Implementación de interoperabilidades con los servicios digitales de la Agencia Nacional Digital como: El servicio de Autenticación, Carpeta Ciudadana y con el portal Gov.co
- Se realizó prueba de concepto para demostrar la funcionalidad de la Plataforma de integración, como componente tecnológico de punta, escalable, con arquitectura microservicios que permite desplegar, consumir y exponer los servicios de RNEC ANI II en un endpoint, que proporciona una variedad de componentes para cumplir con la arquitectura de referencia de interoperabilidad propuesta para el ICBF.
- Se desarrollaron actividades para contar con los ambientes de desarrollo del ESB – BUS en plataforma PDI, estas son:
 - Definición de arquitectura
 - Configuración general para las plataformas de integración y automatización de procesos en el ambiente de desarrollo
 - Configuración de la plataforma de integración en ambiente de desarrollo WSo2

- Configuración de la plataforma de automatización en ambiente de desarrollo BPM – BONITA
- Aseguramiento de la plataforma de integración en ambiente de desarrollo, donde finalmente queda la siguiente arquitectura

- **Sistemas de Información del ICBF**

A diciembre de 2022, el ICBF cuenta con un total de 60 sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación:

Tabla 53. Sistemas de Información del ICBF

Misionales	Estratégicos	Apoyo	Evaluación	Total
16	23	19	2	60

Fuente: Elaboración propia DIT

- **Arquitectura de los Sistemas de Información**

- Actualización del documento G1.GTI Guía de Estándares de Desarrollo y Arquitectura de Sistemas de Información (Cambio a metodologías ágiles).
- Creación y Actualización del documento G21.GTI Guía de Arquitectura de Referencia de Interoperabilidad v1.
- Actualización de la arquitectura y diccionario de datos para BETTO I y BETO II.
- Referencia y revisión de las arquitecturas de iniciativas para BIGDATA.
- Lineamientos técnicos para la infraestructura de integración desde Azure a Bases de datos On Premise.
- Generación del documento de arquitectura para la solución de ingesta de datos desde ambiente Azure a bases de datos On Premise.
- Unificación de lineamientos para la entrega de servidores transaccionales, de integración y XROAD a administración por parte de SRT.
- Definición de arquitectura de datos para el aprovechamiento de recursos de Azure en Dirección de primera infancia (DPI).
- Definición de la arquitectura de referencia de interoperabilidad de la entidad.
- Definición de la arquitectura específica de integración de la entidad con RNEC a través del BUS ESB WSO2.
- Definición de la arquitectura de referencia de BIGDATA para la entidad.
- Diseño de la arquitectura del nuevo Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN.
- Diseño de la arquitectura del Sistema Mi Centro de Atención Virtual – MiCAV.

A continuación, se relacionan los sistemas a los que se les ha realizado mantenimiento evolución y/o correctivo durante 2022 y los nuevos sistemas desarrollados durante el período de este informe:

- **Sistemas Misionales**

- Sistema de Información Misional - SIM:
 - Refinamiento, ajustes, desarrollo, pruebas y despliegue en producción del requerimiento relacionado con la inactivación de usuarios sin acceso al sistema SIM.
 - Ajuste de las pantallas de Beneficiarios, Registro de petición, Registro personas y demandado/agresor el registro del beneficiario; con la inclusión de los tipos de documento: “partida o acta de nacimiento” y “permiso por protección temporal”.
 - Se implementó servicio web para el envío de peticiones registradas en SIM que ingresan a la Línea 141, que por su naturaleza crítica deben tener atención inmediata por parte de la Policía Nacional mediante su sistema de información SECAD.
 - Se implementó un servicio web para consultar la gestión realizada por la Policía a la línea 141 que por su naturaleza crítica deben tener atención inmediata por parte de la Policía Nacional mediante su sistema de información SECAD. Esta información debe ser creada como una actuación en el SIM.
 - Se adicionó a la pantalla de consultas externas RNEC la base de datos de menores de edad (SIRC) y mayores de edad (ANI II).
 - Se inició el desarrollo del Módulo para registro de actuaciones por parte de operadores de servicios del Modelo Integrado de Evaluación – MIE en SIM, a través de la fábrica de Desarrollo de Software Externa y la Fábrica de Desarrollo de Software Interna del ICBF.
 - Se seleccionaron los subprocesos a automatizar de SIM para la mejora del macroproceso PARD (Procesos administrativos de restablecimiento de derechos), identificando subprocesos y pasos críticos. Se define y se realiza el modelado del subproceso escogido y la estrategia para una prueba piloto.
 - Se inició el proyecto de automatización de procesos con el diseño del modelo seleccionado, en la plataforma open-source BONITA, definiendo la arquitectura de integración de SIM con la plataforma de integraciones WSO2, ambos en despliegue sobre AKS (Azure Kubernetes Service), para la orquestación y automatización del proceso.

- Se definen y aprueban las Historias de usuario para el consumo de paramétricas de SIM requeridas en las visualizaciones de BPM Bonita y se realizan las pruebas iniciales sobre Bonita Studio.
 - Durante la presente Vigencia se iniciaron las pruebas QA de la implementación del servicio de FTSPS en SIM.
- Asistente de Adopciones – ADA
- Se implementó en producción las paramétricas necesarias, para la posterior implementación del formulario único del trámite de búsqueda de orígenes, donde los peticionarios que deseen acceder a los servicios dispuestos por el ICBF puedan diligenciarlo en línea.
 - Se realizó la revisión y análisis del código fuente de ADA Speech (componente de ADA para la transcripción de entrevistas en el proceso de Adopciones), el cual involucra un componente de Inteligencia Artificial de Azure, al final del análisis se concluye que se deben migrar las versiones de los paquetes y del proyecto.
 - Con esto se solucionan muchas de las Incidencias reportadas por la Subdirección de Adopciones resultado de las pruebas piloto realizadas en la Regional Cundinamarca y Regional Bogotá entre diciembre del 2021 y abril del 2022, teniendo en cuenta que con esta actualización se logra mejorar el rendimiento y mitigar las vulnerabilidades que sufre la aplicación.
 - Se culmina la actualización del componente ADA SPEECH de acuerdo con el análisis relacionado en el ítem anterior que incluye actualización del framework Aplicación de escritorio incluyendo sus paquetes, actualización del framework de Api y actualización del web api del componente ADA SPEECH.
- Sistema de Información Cuéntame
- En las pantallas del sistema de Cuéntame se incluye el tipo de documento: 'Permiso Por Protección Temporal'.
 - Se implementa funcionalidad de cambio de vigencia de los contratos de la modalidad Mi Familia para la Dirección de Familias y Comunidades.
 - Se incorpora funcionalidad para la inactivación de usuarios sin acceso al sistema Cuéntame.
 - Se actualiza el proceso de terminación de contratos de las Direcciones de Adolescencia y Juventud, Infancia y Familias y Comunidades, de tal manera que se tengan en cuenta los contratos con vigencias futuras.
 - Se implementa funcionalidad para el cierre de vigencia por contratos para las Direcciones de Adolescencia y Juventud, Infancia y Familias y

Comunidades.

- Se ajustan funcionalidad servicios por vigencia, funcionalidad de beneficiarios y funcionalidad de seguimiento nutricional, de tal manera que se permita el registro de beneficiarios atendidos en la modalidad de "Unidad de Búsqueda Activa - UBAS".
- Se implementa validación para que el número de jefes de grupo familiar en estado "Activo" registrados en el aplicativo Cuéntame para un contrato, no supere el número de cupos contratados.

- Bienestar App

- Actualizar del listado de personas para generar peticiones, quejas o reclamos referentes a las entregas de las raciones que realiza la Dirección de Primera Infancia.
- Mediante la App se realizó la entrega y confirmación de las raciones programadas para la vigencia 2022.

- Contrato No. 01018252020: ICBF y MENTOR 360 S.A.S.:

En el marco del citado contrato, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras y MENTOR 360 S.A.S, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que soportan los procesos del instituto colombiano de bienestar familiar -ICBF-, bajo la modalidad de bolsa de horas." Contrato que inició el pasado 24/12/2020 y finaliza el 31/03/2023 con interventoría "BETA GROUP SERVICES SAS", para la vigencia 2022 se tiene los siguientes logros:

- Desarrollo e implementación de la herramienta "SUIN V2", correspondiente a una versión mejorada del SUIN existente, donde, se integraron y potencializaron funcionalidades de Sistema Único de Información de la Niñez, Módulo de Información Territorial, Portal de Cero a Siempre, Gestión de Contenidos (Página Web), Tableros de Control e Indicadores de Fuentes Nacionales, Gestión Territorial y Gasto Público de la Niñez, Fichas Territoriales
- Desarrollo e implementación del Producto Mínimo Viable de la herramienta "MICAV – Centro de Atención Virtual", correspondiente a una aplicación que permite al ciudadano gestionar sus trámites TAE desde el registro de la petición hasta la generación de citas de esta y al colaborador gestionar los trámites integrando funcionalidades de SIM y SEAC. (Pendiente Despliegue)
- Desarrollo e implementación del requerimiento "Calificación del servicio" para la aplicación "BienestarAPP", correspondiente a la

generación de encuestas y formularios de respuesta de encuestas de ODS, UDS, EAS, Acudientes y Responsables.

- Documentación de ERS, Aprobación de arquitectura de la aplicación y documentación de historias de usuario para el desarrollo de las paramétricas de la aplicación “Exógenas”, donde la misma se encarga de la gestión de la información exógena de la entidad.
- Desarrollo y pruebas de la aplicación “MIE”, donde se desarrolla una nueva funcionalidad en el sistema de información SIM incluyendo la información del componente estratégico del Modelo Integrado de Evaluación - MIE, la cual cuenta con enfoques, niveles de atención, un propósito y un proceso de atención dirigido a los niños, las niñas, y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos, esto aprobado mediante Resolución No. 4199 de 15 de julio de 2021.
- Desarrollo y pruebas del módulo “FUID” de la aplicación “ORFEO”, correspondiente a la actualización de la aplicación con un módulo que permite la conformación de expedientes y radicación de la documentación de la Entidad. Se aprueba para paso a producción las funcionalidades del Sprint 4 donde se permite la carga de archivos en diferentes formatos, Edición de campos del expediente, Validación y Firma paz y salvo, Carga de Firma y Validación de documento

- Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI

- Se implementó una plataforma para que los oferentes habilitados puedan cargar la información de sus manifestaciones de interés para presentar los servicios de primera infancia
- Se implementó una herramienta automatizada la cual por medio de criterios se obtiene el ranking de selección de operadores para servicios de primera infancia con el objetivo de contar con oferentes que tengan capacidad operativa y con un historial en su hoja de vida con alta calidad.
- Se definió una arquitectura que permite leer las manifestaciones de interés y generar una retroalimentación a los oferentes con el objetivo de que puedan subsanar la información de su manifestación de interés
- Se implementó un DataLake, el cual consolida varias fuentes de información como lo son, Sancionatorios contractuales y administrativos, índices de desempeño de las entidades administradoras (Ideas), experiencia en territorio y experiencia territorial

- Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad – BETTO

- Mejoras y avance en nuevas funcionalidades a la solución tecnológica de inteligencia artificial y aprendizaje automático BETTO, para la

asignación de cupos y generación de invitaciones Primera Infancia con los cambios solicitados por el área Funcional.

- Se ajustó el algoritmo de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 1666 del 28 de febrero de 2022 y la 4733 de 2022.

- Mi Centro de Atención Virtual - MiCAV

- Se aprovechó el uso de tecnologías de 4RI, para análisis de solicitudes y respuesta.
- Se estandarizó la atención de trámites extraprocesales a través de equipos de defensoría virtuales.
- Se hizo uso de servicios ciudadanos digitales, para autenticación y seguimiento de solicitudes virtuales.
- Se consolidó la información que permita la autogestión al ciudadano.
- Se facilitó el acceso a la información agrupando los trámites y servicios de forma virtual.
- Se minimizó el tiempo, desplazamiento y gastos económicos.
- Se adelantó la integración a nivel de seguridad con el Módulo Transversal de Seguridad – MTS, el Sistema de Información Misional – SIM y el Sistema Electrónico de Asignación de Citas – SEAC que aseguran la gestión desde el Centro Zonal Virtual, para lo cual se desarrollaron 102 Endpoints por la Fábrica de Desarrollo de Software Interna para el proceso de autenticación, misional y asignación de citas.
- Desarrollo e implementación del Producto Mínimo Viable de la herramienta “MICAV – Centro de Atención Virtual”, correspondiente a una aplicación que permite al ciudadano gestionar sus trámites TAE desde el registro de la petición hasta la generación de citas de esta y al colaborador gestionar los trámites integrando funcionalidades de SIM y SEAC.

• **Sistemas de Apoyo**

- Sistema de Información de Apoyo – SIA

- Se realizó la actualización del módulo de Proveedores con el fin de que los registros de contratos que se realizan en SITCO correspondan a datos reales para cada contrato o convenio, adicionalmente que este tipo de convenios también se están sincronizando en los sistemas misionales SIM y Cuéntame.

- Módulo Cuentas Maestras

- Se crearon y actualizaron los reportes correspondientes a las

novedades y transacciones realizadas en el sistema.

- Se desplegó en producción el módulo de cuentas maestras, el cual permitirá a las entidades bancarias el cargue de la información financiera de movimientos y novedades de los pagos a proveedores del ICBF a través de las cuentas maestras registradas y parametrizadas.
- Mejoras a la funcionalidad de cargue de archivos de novedades y movimientos, la generación de reportes de novedades terceros y movimientos transaccionales, y parametrización de campos de dependencia.
- Para los reportes: movimientos transaccionales y el reporte de novedades se incluyeron nuevos parámetros de búsqueda que permiten realizar la consulta por número de cuenta maestra en Módulo Cuentas Maestras SIA, haciendo más eficiente el proceso de búsqueda de los datos en los reportes.

- Módulo Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores - SIGEPCYP

- Sigepcyp Honorarios: Se incluyó en el informe de obligaciones las fechas de periodo de pago y normatividad tributaria.
- Homologación de los códigos regionales - PCI – BID en los procesos de cargue de información remitida por SIIF Nación para los procesos de pago realizados en la Dirección Financiera.
- Notificación de alerta de numeración vía correo electrónico para la numeración del documento soporte de pago en la modalidad Honorarios/Proveedores y seguimiento de pagos de cuentas por pagar a contratistas y proveedores.
- Ajuste al reporte Documento de Cobro, ajustando el numeral 4 a la normatividad vigente para el proceso de pagos de Honorarios de prestación de servicios.
- Se incluyeron funcionalidades requeridas para el proceso de generación de informe de obligaciones/cuenta de cobro, aprobación y seguimiento a los pagos de contratos de vigencias futuras a contratistas y proveedores.
- Se realizó el ajuste en todo el sistema de información para permitir el proceso de generación control y pagos de cuentas de cobro honorarios y proveedores incluyendo los centavos.
- Se desplegó la funcionalidad de cuentas por pagar en los pagos de honorarios y proveedores.
- Permitir generar en las adiciones de contratos de proveedores SIGEPCYP los valores de pago acumulados, los totales contratos y

saldos pendientes por pagar.

- Permitir realizar las consultas del plan de pago en PACCO para así validar la información y poder generarla actualizada en los informes de obligaciones y reportes de cuentas de cobro tributaria.

- Módulo Sistema de Información de Trámite Contractual – SITCO

- Registro de los contratos suscritos por terceros en SITCO, para asociarles cupos y servicios atendidos en CUENTAME
- Se adicionó un nuevo apuntamiento para asociar en SITCO los datos presupuestales del CDP y RP recuperados por la ETL y/o por la consulta en línea.
- Se desarrolló la funcionalidad para crear contratos no suscritos por el ICBF, y que no deben ser gestionados por el sistema CUENTAME
- Creación de alertas de finalización del contrato, aprobación de las garantías, de gestión en SIGEP y su envío a través de mensajes por correo electrónico.
- Se crearon nuevas funcionalidades en el aplicativo SIA SITCO, para que el usuario con rol Administrador Nacional actualice la información de los contratos, a través de la pantalla de edición de contratos, continuando los procesos de suscripción y de registros de novedades de estos.

- Módulo Estudios del Sector

- Mejoras al cargue de compromisos para realizar la homologación de la PCI BID con la PCI de PACCO.
- Se ha habilitado nueva funcionalidad en la ETL de compromisos a demanda donde procesa la información que esta alojada en el portal del ministerio de hacienda permitiendo a la Dirección de Abastecimiento, traerla cuando sea necesaria a través del portal web de PACCO.
- Para las cargas masivas de parametrización, se generó una opción para que desde el perfil administrador se puede realizar el cargue de la estructura presupuestal, asignaciones, objetos parametrizados, productos, rubros -área- gerente, para iniciar la vigencia y realizar la respectiva programación.
- Permitir la creación de los rubros en la pantalla de administración de parámetros en el sistema.
- Permitir habilitar y deshabilitar los rubros para cada una de las regionales en el menú de administración de parámetros.

- Nuevo Sistema Integrado de Información de Recaudo - NSIIR
 - Se crearon validaciones en el reporte complementado generado por NSIR, para que se pueda identificar el tipo de inconsistencia o error que se genera en el sistema lo que hace que no queden procesadas las planillas enviadas por el Operador de Información - Asopagos.
 - Se parametrizan los periodos de emergencia sanitaria que deben quedar exonerados del cobro de intereses de mora para dar cumplimiento a las resoluciones expedidas por el gobierno como parte de las medidas de emergencia por la pandemia.

- Nuevo Sistema de Información de Recaudo - NSIR
 - Actualización de la firma de los certificados de pagos de los aportantes
 - Ajuste en la validación de las planillas de extranjeros que cambian su lugar de residencia a nacional.
 - Actualización del sistema NSIR – Resolución 261-2022 para ajuste de estructura del Archivo de Salida – Ampliación de los Días de Mora e Intereses de Mora.
 - Actualización del sistema NSIR para el tipo de cotizante 68 Dependiente Veterano de la Fuerza Pública y tipos de documento PT Permiso Protección Temporal y PE Permiso Especial de Permanencia.
 - Actualización del sistema para poder procesar planillas de Ingresos PILA mayores a 20 Megas
 - Parametrización para que el sistema no calcule intereses para los periodos de emergencia exonerados.
 - Actualización del sistema para poder procesar planillas de Ingresos PILA hasta de 30 Megas

- Aviso de Incumplimiento en el Pago al Aportante – AIPA
 - Ajustes al reporte “Ubicación y Contacto” según resolución 1702 del 28 de diciembre 2021
 - Creación del reporte “Registro del Aviso de Incumplimiento para efectos de Control y Verificación” según resolución 1702 del 28 de diciembre de 2021.
 - Actualización y generación de reporte Resolución 1209 de 2022.

- Nuevo Modelo Financiero - NMF
 - Módulo Parametrizador contable: se realizó despliegue en producción del cargue automático Kactus, permitiendo el cargue de la nómina desde Kactus al nuevo modelo financiero.
 - Tributario: se desplegó en producción la funcionalidad de parametrización y cálculo del formulario F350, reportes de consulta de

la información correspondiente; así como su integración con el NMF.

- Análisis de variaciones: se realizó despliegue en producción de este módulo.
- Recíprocas: se realizó integración de este módulo al NMF y se implementaron funcionalidades de registro paramétricas, cargue de archivo, conciliación, y realización de cierre.
- Comparador Jurídico: se realizó integración de este módulo con el NMF y se implementaron funcionalidades de procesos jurídicos, cargue archivo SIIF, consulta cierre, paramétricas, y reportes.
- Se desplegaron en producción las modificaciones al cargue de archivos de inicio de vigencia presupuestal y se habilitó la funcionalidad de generación de resoluciones de traslados presupuestales.
- Módulo vigencias futuras: Se desplegó en producción las funcionalidades para adjuntar documentos externos, registro solicitud y autorización vigencia futura en SIIF Nación, distribución y generación de reportes y memorandos.
- Mejoras a la funcionalidad “Actualizar PACCO desde otras bases” para homologar las regionales BID a las regionales actuales de PACCO.
- Remediación de vulnerabilidades de seguridad del aplicativo NMF.
- Mejora a la funcionalidad de registro traslados presupuestales en el módulo de apropiaciones.

- Exógenas - Oracle

- Habilitación del sistema para el proceso de construcción de los datos a reportar a la DIAN, evitar sanciones, permitir la verificación y la participación de los actores del proceso de construcción de datos a reportar a la DIAN.
- Se generó documentación detallada del proceso mediante mesas de trabajo con la funcional permitiendo descentralizar el conocimiento a nivel técnico para la generación de estos reportes como acción de mejora proyectada para la actualización de datos de la siguiente vigencia.

- Pila Web: Se ajustó la lista de los códigos de los bancos para solucionar un error en la generación del certificado de aportes.

- Sistema Financiero

- Se desplegó en producción el módulo de descargue, descifrado y cargue automático de los archivos ETL publicados diariamente por el MHCP, con la información financiera de CDP, Registros

- Presupuestales, obligaciones Presupuestales (cuentas por pagar y vigencia), órdenes de pago presupuestal (cuentas por pagar y vigencia)
- Se implementaron funcionalidades para el Módulo de Administración de la Cartera

- Sistema Recomendaciones Médicas
 - Se da continuidad al desarrollo del aplicativo de recomendaciones médicas de la Dirección de Gestión Humana, el cual servirá para el seguimiento de las incapacidades y recomendaciones a los funcionarios del ICBF, ausentismo y demás ítems referentes a los reportes médicos.
 - Para la vigencia 2022 por solicitud de la Dirección de Gestión Humana se reasignó la priorización de este requerimiento y se enfocaron los recursos al desarrollo del Sistema de Evaluación de Desempeño – EDL, propio del ICBF.

- Sistema de Gestión Documental – ORFEO
 - Se realizó el análisis y documentación para el desarrollo del módulo de Administración de archivo físico
 - Se realizó el análisis y documentación historias de usuario para implementar las mejoras al módulo de expedientes.
 - Se realizó el análisis y documentación de historia de usuario, para el desarrollo de la funcionalidad para la descarga masiva de radicados con sus respectivos anexos, por área.

- Sistema Propio de Evaluación de Desempeño Laboral - EDL
 - Se realizó el análisis y diseño del sistema propio de evaluación de desempeño para los servidores del ICBF,
 - Se desarrollo el producto mínimo viable que corresponde a las funcionalidades de parametrización, de seguridad, y Concertación de compromisos.
 - Se desarrolló análisis y especificación de las historias de usuario de la fase 2 correspondiente a las funcionalidades de evaluación de desempeño y registro de la calificación.
 - Se realizó la capacitación para el primer piloto funcional; Se inició análisis y especificación de las historias de usuario de la fase 2 (Evaluación).

- **Sistemas Estratégicos**

- Sistema de Información Geográfica - SIG-IGAC: Se implementaron actualizaciones de capas a los mapas utilizados en las funcionalidades de aplicación y móvil.
- Nuevo Portal Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN
 - Se ejecutó la fase 1, para lo cual se elaboró el Documento de Especificación de Requerimientos – ERS y el documento de Arquitectura de todo el sistema.
 - Se elaboraron y desarrollaron las historias de usuario de la fase 1.
 - Se desplegó en producción el 18 de julio de 2022, el portal SUIN del SNBF
 - Se integró con el Módulo Transversal de Seguridad – MTS el cual permite que el portal SUIN se autentique directamente con el Directorio Activo del ICBF para usuarios internos y administración de usuarios externos.
 - Se migró la información de los sistemas que hacen parte de la fase 1, al nuevo Portal SUIN.
 - Se desarrolló sobre una nueva plataforma tecnológica, utilizando la nube AZURE, Angular y SharePoint.
 - Se finalizó el despliegue en producción con la data migrada al 100% el 28 de julio
- Portal Intranet
 - Actualización de los microsítios de Eje Ambiental y de Desarrollo del Talento Humano
 - Actualización de Micrositio Participa
 - Actualización de Micrositio de Transparencia
 - Solicitud de ajustes de tableros estadísticos institucionales de la Dirección de Planeación.
 - Actualización Micrositio del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Portal Web
 - Modificación de los enlaces de los conjuntos de datos disponibles y eliminación de otros enlaces
 - Actualización del portal ICBF a la versión más actualizada de Drupal de acuerdo con el plan de trabajo definido.
 - Modificación de los enlaces de los conjuntos de datos disponibles y

- eliminación de otros enlaces
 - Solicitud de ajustes de tableros estadísticos institucionales de la Dirección de Planeación.
 - Actualización Micrositio de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
 - Actualización del micrositio de transparencia y acceso a la información, publicación de actos administrativos y documentos relacionados con procesos de inspección, vigilancia y control.
 - Actualización del micrositio de estrategia de compras locales
 - Plataforma Comunidad Sacúdete: Plataforma web para la comunicación y relacionamiento de la comunidad Sacúdete mediante el uso de canales alternativos que generen atracción en el establecimiento de vínculo mediante intereses comunes de los usuarios dentro del ecosistema.
- Implementación de nuevos micrositio y sitios asociados al portal:
- Mi familia Universal
 - Me Conoces Niños Venezolanos:
 - Mis Manos te enseñan (explora interactivo):
 - Generación Explora:
 - Micrositio Participa:
 - Actualización de micrositio y sitios asociados al portal:
 - Catálogo de Servicios:
 - Micrositio Oficina de Aseguramiento de la Calidad:
 - Micrositio Gestión Humana
 - Micrositio Transparencia y Acceso a la Información:
 - Micrositio Gestión Humana eje SST:
 - Indicadores de Grupo de Analítica Institucional GAI
- Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas – BPLA: Se realizó el análisis y documentación de 7 historias de usuario para el desarrollo mejoras en las funcionales por parte del equipo de la fábrica de desarrollo interna.

- **Sistemas de Evaluación**

- OAC Online: Implementación de mejoras a nivel de seguridad de acuerdo con los requerimientos solicitados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

- Plataforma tecnológica de interoperabilidad - XROAD
 - Configuración de servidor XROAD para integraciones con entidades estatales
 - Uso de la pasarella XROAD para integración con: Carpeta ciudadana, DPS, PILA y Exposición de servicio de ADA para consulta de libreta militar.

- Plataforma para la automatización de procesos - BPM Bonita
 - Se revisó el macroproceso PARD y se identificaron algunos puntos críticos para aplicar una prueba piloto.
 - En el ejercicio de definición de procesos se realizó el modelado de subprocesos de verificación PARD:
 - Se definió una arquitectura acoplada que permitiera consumir las paramétricas de SIM y exponerlas en la plataforma de interoperabilidad ESB WSO2 como un solo servicio, para la orquestación desde el motor BPM BONITA
 - Se definieron posibles sistemas a integrar en el proceso de automatización, como ORFEO para la gestión documental y SEAC para la asignación de citas.
 - Se ha avanzado en la construcción de las historias de usuario para los servicios que orquestrará BONITA e historias de usuario para la generación de las vistas de actualización correspondientes a las pantallas de visualización de SIM y sus mejoras en BONITA Studio. Se estimó un avance del 40% en que incluye actividades de investigación, aprendizaje y desarrollo del modelo del proceso de automatización PARD

- **Recursos Tecnológicos**

- Mesa de servicios
 - Mejoras en la atención y calidad del servicio, estandarizando los procesos de atención con la generación de scripts y protocolos de atención telefónica para la mesa y soporte en sitio, así como la generación de documentación de gestión, operación y apoyo en cada uno de los servicios, logrando un 98% de solución a los más de 350.821 casos registrados.
 - Optimizaciones ejecutadas al catálogo de servicios que permiten garantizar mejores procesos de gestión y escalamientos en los casos gestionados a través de la matriz de catálogo de servicios y las debidas configuraciones en la herramienta de gestión, realizando la

actualización de MisWeb para facilitar al usuario el registro de los casos únicamente habilitando las opciones de área: mesa Informática de soluciones y servicio: mesa de servicio.

- Para la mejora continua de la prestación de servicios tecnológicos a los más de 14.300 usuarios del ICBF, se optimizaron los canales de comunicación y se actualizó el Chat Bot MISI por medio aplicación Microsoft Teams, en donde el usuario puede autogestionarse en temas específicos como cambio de contraseñas y consulta de formatos y procedimientos de tecnología, además de radicar casos en la Mesa Informática de Soluciones de manera más ágil:
- Disminución del impacto en los tiempos de prestación del servicio de la Dirección de Información y Tecnología por la atención de procesos masivos, comunicando al usuario final a través de campañas informativas.
- Se logró el posicionamiento de la marca MIS (Mesa Informática de Soluciones-Imitar), en donde los usuarios ya identifican a MISI (Mesa Informática de Soluciones) con la mesa de servicio, así se consiguió conectar de forma más sencilla con las personas, utilizando las diferentes imágenes dependiendo de la campaña que se está realizando.
- En pro de promover el uso efectivo de los servicios y herramientas de TI, de mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios del ICBF y tener mayor control de la radicación de las solicitudes y su gestión en la mesa de servicio, se implementó la campaña “día Misi”, donde se lograron posicionar los canales Chatbot y la herramienta MisWeb.

- Optimización de herramientas Office 365 y Azure

- Se reestructuró el directorio activo AD del ICBF en un 80%, ajustándolo a una estructura correspondiente a las necesidades de configuración y aplicación de políticas, gestión de objetos de toda la estructura del AD y unidades organizacionales (Direcciones, subdirecciones y regionales), lo que permite acceder a la información cumpliendo con las políticas de seguridad de manera centralizada, segmentación de usuarios por unidad organizacional, equipos y perfiles, así como ubicar de manera más ágil a los usuarios para la prestación de los servicios de soporte en sitio.
- En pro de mejorar la seguridad de los recursos de Azure, se logró la parametrización de políticas de acceso condicional a los grupos de recursos y sus componentes para cada uno de los usuarios que hacen uso de la suscripción, adicional se realizó la creación de grupos

dinámicos para el otorgamiento de permisos Owner, contributor y reader adicionalmente se habilito el acceso condicional para todos los usuarios del ICBF a las herramientas de Office 365 desde las redes externas e internas.

- Unificación del nombramiento de las 15.339 máquinas del ICBF bajo una nueva estructura de nomenclatura clara y ordenada teniendo en cuenta la organización del ICBF por sedes, regionales, centros zonales y unidades locales, permitiendo mantener el inventario de equipos controlado y actualización del directorio activo.

- Conectividad

- Se mejoró los enlaces de conectividad de 32 de las 33 regionales: Bogotá de 64 Mbps a 200 Mbps , Antioquia y Cauca de 64 y 50 a 128 Mbps, Caldas y Valle de 40 a 100 Mbps, Huila y Nariño de 32 Mbps a 100, Cundinamarca y meta de 40 Mbps a 64 Mbps, Atlántico, Boyacá, Risaralda, Santander, Tolima, Sucre, Bolivar, Magdalena, Quindío, Cesar y Cordoba de 32 Mbps a 64 Mbps, Caquetá, Norte de Santander, Arauca, La Guajira, Choco, Putumayo y Casanare de 25 Mbps a 64 Mbps, Guaviare de 25 a 40 Mbp, y Vichada, Amazonas, Vaupés y Guainía de 20 Mbps a 40 Mbps disminuyendo la saturación de los enlaces, adicionalmente se brindó conectividad a 7 sedes trasladadas durante 2022, permitiendo un mejor desarrollo de las actividades.
- Implementación del protocolo IPv6 en cuanto a las configuraciones correspondientes en ambiente productivo con segmento del Instituto asignado por LACNIC logrando conectividad entre equipos Firewall y Core del ICBF con el proveedor CLARO, hacia equipos servidores DHCP, DNS, dominio desaportal y aplicaciones solicitadas por la SSII, dando cumplimiento a lo establecido en resoluciones 2710 de 2017 y 1126 de 2021 de MinTIC.
- Ejecución con éxito del plan de contingencia de redes LAN/WLAN evaluando la continuidad del servicio en caso de falla del enlace de internet principal y Backup ubicado en la Sede Dirección General, corroborando que las actividades establecidas en el plan cumplen su función disminuyen el impacto de los posibles riesgos en cuanto a tiempos de indisponibilidad.
- Entrega de 50 Switches a las regionales mejorando la seguridad perimetral, mejora de conectividad y mejor confiabilidad, disponibilidad y optimización de la red.

- Aplicaciones (Infraestructura)

- Se logró la disminución de incidencias de bloqueo de programas y

proceso de liquidación de planillas en salud que se venían presentando en KACTUS, se realizó el aprovisionamiento de un servidor con Windows server 2019 y se migraron todos los componentes del sistema a nivel de aplicación.

- Para mitigar posibles riesgos de seguridad en el portal web, se aplicaron con actualizaciones para el Core de Drupal del Portal Web del ICBF y se realizó la respectiva actualización certificado digital SSL para los sitios y/o Aplicaciones del de ICBF, con el objetivo certificar todos los subdominios del dominio principal de las aplicaciones del ICBF.

- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

- Como parte de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se implementó la herramienta Suite Vision Empresarial para la gestión de los activos y riesgos, incidentes, actividades del plan operativo, requisitos legales, declaración de aplicabilidad y tableros de control, con lo cual se logró optimizar y centralizar la administración de la información de las actividades del Eje de Seguridad de la Información.
- Se logró la continuación de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la norma técnica colombiana ISO 27001:2013 otorgada por ICONTEC en la Sede de la dirección General (SDG) y 28 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, incluyendo para esta vigencia Meta y Guaviare) en todos los procesos del modelo de operación del ICBF.
- Se continuó con el desarrollo de estrategias como jornadas de sensibilización dirigidas a los directores de los procesos, colaboradores, proveedores y operadores a nivel nacional, las cuales permitieron mejorar la apropiación e implementación las buenas prácticas del SGSI en la detección y reportes oportunos de ataques de ingeniería social, logrando reducir la materialización de incidentes asociados a estos.
- Afinamiento y alineación de la metodología para la identificación y clasificación de activos, lo cual permitió la actualización, revisión y depuración de 1.822 activos de información pasando a tener 1.404 a nivel nacional (Procesos y Regionales).

- Despliegue de la nueva metodología de riesgos de seguridad de la información, seguridad digital y continuidad del negocio, la cual permitió a partir del inventario de activos de información, identificar riesgos para los que fueron priorizados por confidencialidad, integridad o disponibilidad, y asociar a su vez los controles existentes y planes de tratamiento necesarios para mitigar la probabilidad de materialización de estos.
 - Reducción del 50% de incidentes de seguridad de la información con relación al mismo periodo de la vigencia 2021.
 - Actualización de la declaración de aplicabilidad y demás documentación perteneciente al Eje de Seguridad de la información, de acuerdo con la Resolución 4286 del 2020 «Por la cual el ICBF adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, las Políticas Generales de Manejo y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información».
- **Política de gobierno digital 2021**
 - Postulación de dos (2) sellos de excelencia en la categoría de datos abiertos Nivel 1 para los conjuntos de datos: Puntos de Distribución de Bienestarina ICBF y Georreferenciación de Direcciones Regionales ICBF.
 - Actualización y publicación de doce (12) conjuntos de datos abiertos en el portal del estado colombiano: www.datos.gov.co
 - Realización de un (1) taller de transferencia de conocimiento en herramientas de calidad, análisis y visualización interactiva de los datos abiertos del ICBF.
 - Actualización de la Guía para la Publicación, Actualización y Promoción de Datos Abiertos en el ICBF.
 - Elaboración del tablero de seguimiento al uso, descargas o vistas de los conjuntos de datos del ICBF.
 - Actualización y publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI, el Plan de Transformación Digital y el Plan de Gobierno Digital 2022.
 - Avance en la automatización parcial del trámite "Proceso ejecutivo de alimentos a través de Defensor de Familia" y Automatización parcial del

trámite "Garantía del derecho de alimentos, visitas y custodia" a través de la iniciativa MiCAV.

- Automatización parcial del Procedimiento Administrativo (OPA) "Familia biológica busca a familiar que fue adoptado".
- Identificación de aspectos mejora de acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción trimestrales del trámite en línea: Estado de Cuenta de Aportes parafiscales.
- Realización de dos (2) transferencias de conocimiento en las herramientas tecnológicas que promueven las actividades para la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el propósito empoderamiento ciudadano de la Política de Gobierno Digital.
- Sensibilización a los gestores de contenido del micrositio de transparencia relacionado con los criterios de usabilidad y accesibilidad, y la importancia de mantener actualizada la información del micrositio de transparencia.
- Definición del nivel de madurez de la entidad de ciudades inteligentes para los modelos de medición de percepción, capacidades y resultados definidos por el Ministerio TIC.
- Actualización del informe de diagnóstico de accesibilidad y usabilidad del Portal Web.

Cumplimiento de metas institucionales del 2022

Los indicadores PA-139 Porcentaje de avance en la implementación de analítica de datos, Big Data y escucha de redes y PA-141 Porcentaje de avance en la integración e interoperabilidad de sistemas de información del ICBF fueron formulados para el cuatrienio 2019-2022, a diciembre de 2021 se logró el cumplimiento de la meta prevista para la vigencia 2021 y la acumulada.

Para la vigencia 2022, El PA-141 presenta de avance 87,2%, cumpliendo con la ejecución prevista a este corte y se estima culminar la meta del cuatrienio a diciembre 2022. En el caso del PA-139, se tiene como avance el 92,9%, sin embargo, en el marco de un reiterativo incumplimiento de entregables que han afectado la meta, se inició trámite sancionatorio por presunto incumplimiento, por lo que se estima que al cierre de la vigencia no se logre el cumplimiento de la meta.

Para los indicadores transversales, igual que para los directos, el corte a diciembre

2022 se obtendrá al finalizar enero 2023. Su estado al corte más reciente es a 30/11/2022. Seguidamente se muestra el resultado de los indicadores, según fecha más reciente de corte.

Tabla 54. Estado de Indicadores DIT

Tipo	Código	Nombre	Sep	Oct	Nov
DIRECTOS	PA-187	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la gestión tecnológica del ICBF	85%	NA	NA
DIRECTOS	PA-186	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías PETI	NA	NA	NA
DIRECTOS	PA-139	Porcentaje de avance en la implementación de analítica de datos, Big Data y escucha de redes	92.9%	NA	NA
DIRECTOS	PA-140	Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	50.9%	NA	NA
DIRECTOS	PA-141	Porcentaje de avance en la integración e interoperabilidad de sistemas de información del ICBF	94.1%	NA	NA
DIRECTOS	PA-111	Porcentaje de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital	88.9%	NA	NA
DIRECTOS	A11-PT3-02	Porcentaje de uso de los sistemas de información propios del ICBF	96.8%	NA	NA
DIRECTOS	PA-142	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	NA	NA	NA
TRANSVER.	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	94%	94%	89%

Fuente. Dirección de Información y Tecnología

Retos para la vigencia 2023

Continuidad de la Operación de TI: Se adelantará tramite de vigencias futuras con cobertura al cuatrienio (salvo los servicios atados a los AMP -Acuerdos Marco de Precio-, que marcan la fecha máxima para el cupo de vigencia futura) El Gobierno nacional debe garantizar un esquema de vigencias futuras de largo aliento ideal con cobertura al cuatrienio a fin de contar con los recursos y la contratación necesaria que nos permita estabilizar la plataforma tecnológica y no tener la dificultad asociada

con el cambio de operadores de servicios (Mesa de Servicios, Data Center, Internet, entre otros)

Continuidad de SIM: Evaluar el desarrollo e implementación de un nuevo SIM a fin de actualizar la arquitectura de la solución para minimizar riesgos. Se debe tener en cuenta:

- Solución orientada a tareas mas no a procesos:
 - Modelamiento, diseño, construcción y ejecución de procesos –BPM.
 - Optimización de los procesos, mejorar la eficiencia y facilitar la toma de decisiones.
 - Transición que implica un cambio dentro de la organización.
 - Estudio y planificación previa y de la participación de todos los usuarios que interactúan con la aplicación.

- Interoperabilidad punto a punto con otros Sistemas de Información:
 - Transformación a microservicios
 - Implementar el BUS – WSO2 de la entidad:
 - Disponibilidad, rendimiento, integridad de la información
 - Calidad de los datos e información
 - Integración interna y externa de manera sincrónica y asincrónicamente
 - Desacoplamiento, monitoreo y estabilidad.

Arquitectura Empresarial: Teniendo en cuenta lo definido en la Política de Gobierno Digital y en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, gestionar con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, para que contemple priorizar presupuestalmente la contratación de ejercicios de arquitectura empresarial que fortalezcan y garanticen un esquema de TI estructurado, organizado, que permita una clara visión de TI a 4 años.

Renovación del Parque Computacional: Se deben garantizar los recursos que permitan renovar y actualizar los más de 7000 computadores que actualmente tiene la entidad en estado de obsolescencia.

Mejorar la conectividad de red WAN: Mejorar la capacidad de enlaces y redundancia en caso de falla en los canales de las sedes regionales, además de enlaces de conectividad nuevos de acuerdo con la necesidad de traslados de centros zonales proyectados para la vigencia 2023 que no cuentan con enlace propio

Mejorar la Seguridad Perimetral: Mediante la inclusión del aprovisionamiento de la plataforma de nueva generación y última tecnología asociada a la prestación del

servicio de administración de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad para garantizar la seguridad perimetral, seguridad en la Sede de la Dirección General y sedes conexas, seguridad en aplicaciones y bases de datos, seguridad en correo electrónico, seguridad contra ataques persistentes avanzados, junto con la generación de planes de acción que corrijan las vulnerabilidades detectadas, la creación de lineamientos y políticas, en articulación con el Eje de Seguridad de la Información (SGSI, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación) que actualmente desarrolla el ICBF

Recuperación de Desastres (Tercerizados en Nivel 3): Obtener un Plan de Recuperación de Desastres que garantice la independencia del centro de datos de respaldo de manera tercerizada y cumpliendo un nivel TIER 3 (De acuerdo con la ANSI EIA/TIA 942).

Sistema ERP: Evaluar la adquisición de un sistema . que permita reemplazar soluciones que funcionan con baja integración en las áreas financiera, administrativa y de Gestión humana del ICBF.

Sistema SGDEA: Es necesario evaluar la contratación de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos SGDEA que permita superar las limitaciones del actual sistema y generar las interoperabilidades para un eficiente manejo documental de la entidad.

Continuidad de la Operación de TI: En consonancia con la Resolución 088 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones Min Tic, relativa a *“Conceptos, lineamientos, plazos y condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”*, identificar y gestionar los trámites que se proponen, en consenso con las áreas funcionales de la entidad, hagan parte del 30 % que deben ser digitalizados en la vigencia 2023.

7 Gestión Administrativa

7.1 Gestión presupuestal y financiera

A continuación, se presenta la gestión financiera y presupuestal del ICBF durante la vigencia 2022.

Apropiación presupuestal⁴²

La Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2022. Así mismo, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 liquidó el Presupuesto General de la Nación para esta vigencia, detallando las apropiaciones y la definición y clasificación de gastos para todas las entidades públicas.

El presupuesto asignado para la entidad, en la vigencia 2022, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 55. Presupuesto Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Vigencia 2022.

Concepto	Recursos PGN	Recursos Propios	Adiciones	Reducciones	Apropiación Bloqueada	Presupuesto Total
Funcionamiento	\$ 0,00	\$ 697.546	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.588	\$ 697.546
Servicio de la Deuda Pública	\$ 0,00	\$ 2.403	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.403
Inversión	\$ 4.667.765	\$ 2.452.423	\$ 101.353	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.221.541
Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021	\$ 4.667.765	\$ 3.152.372	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Resolución 1057 del 3 de mayo del 2022 -MHCP	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Resolución 335 del 23 de agosto del 2022 - APC	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.353	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales	\$ 4.667.765	\$ 3.152.372	\$ 101.353	\$ 0,00	\$ 23.588	\$ 7.921.490

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

La apropiación de ICBF presentó unas adiciones correspondientes a:

- Resolución 1057 del 3 de mayo del 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP efectuó distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión

⁴² Las cifras entre paréntesis de este apartado están escritas en millones de pesos.

del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la vigencia fiscal 2022, por valor de 100.000 millones de pesos.

- La Resolución 335 del 23 de agosto del 2022, proferida por la Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia, efectuó una modificación del Presupuesto de inversión contenida en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, la cual distribuyó para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un valor de 1.353 millones de pesos. Para una apropiación final de \$7.921.489.622.158 de pesos.

De acuerdo con lo anterior, la apropiación presupuestal de la vigencia 2022, está constituida en el 40,3% de recursos propios del ICBF y el 59,7% de recursos nación.

Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2022, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 56. Ejecución Resumen - ICBF Vigencia 2022

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente 2022	% Participación	Apropiación Bloqueada	Compromisos		Obligaciones	
					Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	\$ 697.546	\$ 697.546	8,81%	\$ 23.588	\$ 653.417	93,67%	\$ 648.281	92,94%
Gastos de personal	\$ 581.591	\$ 592.492	7,48%	\$ 0,00	\$ 584.098	98,58%	\$ 583.874	98,55%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 40.518	\$ 40.518	0,51%	\$ 0,00	\$ 38.668	95,43%	\$ 34.010	83,94%
Transferencias corrientes	\$ 51.338	\$ 40.437	0,51%	\$ 23.588	\$ 10.885	26,92%	\$ 10.631	26,29%
Adquisición de activos financieros	\$ 73	\$ 73	0,00%	\$ 0,00	\$ 15	20,09%	\$ 15	20,09%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 24.026	\$ 24.026	0,30%	\$ 0,00	\$ 19.752	82,21%	\$ 19.752	82,21%
Servicio de la deuda pública	\$ 2.403	\$ 2.403	0,03%	\$ 0,00	\$ 2.403	100%	\$ 2.403	100,00%
Inversión	\$ 7.120.188	\$ 7.221.541	91,16%	\$ 0,00	\$ 7.026.038	97,29%	\$ 6.839.476	94,71%
Proyectos misionales ICBF	\$ 6.738.653	\$ 6.840.006	86,35%	\$ 0,00	\$ 6.662.818	97,41%	\$ 6.533.948	95,53%
Proyectos de apoyo ICBF	\$ 381.534	\$ 381.534	4,82%	\$ 0,00	\$ 363.220	95,20%	\$ 305.527	80,08%
Totales	\$ 7.820.137	\$ 7.921.490	100,00%	\$ 23.588	\$ 7.681.858	96,97%	\$ 7.490.160	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2022, el ICBF registra compromisos por el 96,97% del presupuesto asignado, obligaciones por el 94,55%, lo anterior con relación al presupuesto asignado a la entidad.

A continuación, se presenta la asignación y ejecución presupuestal para la vigencia, por cada una de las áreas del ICBF:

Tabla 57. Asignación y ejecución presupuestal por dependencia responsable, al 31 de diciembre de 2022

Dependencia	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Primera Infancia	\$4,820,063.77	98,26%	97,15%
Protección	\$1,084,777.51	95,19%	93,76%
Gestión Humana	\$718,930.41	93,80%	93,27%
Administrativa	\$318,575.92	96,31%	75,03%
Nutrición	\$315,452.00	99,47%	95,05%
Infancia	\$169,073.27	93,77%	89,73%
Adolescencia Y Juventud	\$166,214.94	90,55%	84,83%
Familia	\$161,624.00	94,64%	92,00%
DIT	\$63,900.00	99,68%	83,85%
Servicio y Atención	\$29,710.97	98,23%	92,09%
Financiera	\$27,606.23	87,39%	84,27%
SNBF	\$13,100.00	87,65%	87,20%
Jurídica	\$11,298.18	58,44%	56,33%
Comunicaciones	\$8,392.14	100,00%	95,98%
Monitoreo y Evaluación	\$7,327.32	97,61%	61,78%
Abastecimiento	\$5,291.54	100,00%	90,59%
Planeación y Control de la Gestión	\$94.98	85,29%	85,29%
Contratación	\$56.44	0,00%	0,00%
Total	\$7,921,489.62	96,97%	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

De la apropiación presupuestal asignada al ICBF a 31 de diciembre de 2022, el comportamiento de ejecución presupuestal de las áreas, con relación su presupuesto se evidencia que:

1. Las áreas con mayor asignación presupuestal son la Dirección de Primera Infancia con el 60.85% y la Dirección de Protección el 13.69%.
2. Las áreas con mayor ejecución en compromisos son la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Abastecimiento con el 100% de su presupuesto asignado.
3. En cuanto a las áreas con mayor ejecución en obligaciones de su presupuesto signado, fueron la Dirección de Primera Infancia con el 97,15% y la Dirección de Comunicaciones con el 95,98%.

4. Las áreas que mostraron menor ejecución en compromisos y obligaciones fueron la Dirección de Contratación con el 0,00% en los dos componentes y la Oficina Asesora Jurídica con el 58,44% en compromisos y el 56,33% en obligaciones.

A continuación, se presenta la apropiación y ejecución presupuestal desagregada por Dirección Regional:

Tabla 58. Apropiación y ejecución presupuestal por regional 31 de diciembre de 2022

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Sede Nacional	\$1,472,748.46	94.68%	88.55%
Antioquia	\$668,936.93	99.91%	98.70%
Bogotá	\$486,093.72	99.29%	98.98%
Valle	\$455,111.07	98.55%	96.27%
Atlántico	\$363,166.78	99.84%	99.40%
Guajira	\$360,405.90	98.74%	95.78%
Bolívar	\$359,286.33	99.87%	96.79%
Córdoba	\$294,153.27	99.84%	97.25%
Nariño	\$266,929.83	99.45%	97.06%
Magdalena	\$247,515.77	99.86%	99.39%
Cundinamarca	\$237,534.07	99.35%	96.34%
Cauca	\$237,017.23	99.43%	97.49%
Cesar	\$224,906.34	99.40%	98.82%
Santander	\$219,630.76	99.83%	98.17%
Choco	\$206,345.71	99.33%	96.43%
Tolima	\$183,435.43	99.77%	99.30%
Norte De Santander	\$179,338.04	99.68%	99.40%
Sucre	\$154,598.30	99.72%	99.56%
Caldas	\$153,201.67	99.62%	98.34%
Huila	\$151,804.84	99.96%	99.64%
Boyacá	\$146,465.79	99.67%	98.93%
Nivel Nacional *	\$129,351.16	0.00%	0.00%
Meta	\$128,035.91	98.79%	97.21%
Risaralda	\$105,298.26	99.68%	97.54%
Caquetá	\$81,483.31	99.96%	99.31%
Quindío	\$69,053.01	99.93%	99.05%
Arauca	\$60,689.18	99.91%	99.51%
Putumayo	\$59,329.13	99.77%	97.58%
Casanare	\$55,812.60	98.04%	96.05%
Amazonas	\$28,094.76	98.05%	91.91%
Guaviare	\$22,767.30	99.67%	98.15%
Vichada	\$22,635.47	96.96%	93.80%
Crédito BID Sede	\$21,285.01	100.00%	98.84%
Guainía	\$17,251.23	98.91%	91.81%
San Andrés	\$14,142.69	99.75%	96.79%
Vaupés	\$13,221.61	99.15%	88.12%
Crédito BID Nariño	\$2,292.12	98.68%	93.84%
Crédito BID Tolima	\$2,127.98	100.00%	94.64%
Crédito BID Boyacá	\$1,923.83	100.00%	100.00%
Crédito BID Norte De Santander	\$1,871.32	100.00%	100.00%
Crédito BID Meta	\$1,849.90	100.00%	88.87%
Crédito BID Risaralda	\$1,748.91	100.00%	99.50%

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Crédito BID Atlántico	\$1,726.28	100.00%	100.00%
Crédito BID Magdalena	\$1,602.86	100.00%	100.00%
Crédito BID Valle Del Cauca	\$1,500.68	100.00%	86.39%
Crédito BID Antioquia	\$1,472.12	100.00%	93.25%
Crédito BID Huila	\$1,336.11	100.00%	100.00%
Crédito BID Chocó	\$1,218.09	99.18%	87.22%
Crédito BID Cauca	\$954.64	100.00%	100.00%
Crédito BID Caldas	\$842.57	100.00%	100.00%
Crédito BID Quindío	\$750.89	100.00%	96.89%
Crédito BID Cundinamarca	\$670.92	100.00%	100.00%
Crédito BID Bogotá	\$523.54	100.00%	100.00%
TOTAL	\$7,921,489.62	96.97%	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El concepto "Nivel Nacional", corresponde a una PCI no ejecutora (por tal razón no muestra porcentajes de ejecución en compromisos ni obligaciones), a la misma se trasladaron los recursos contracréditos a las diferentes regionales.

Rezago presupuestal

En cuanto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2021, se concluye lo siguiente:

- El rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2021 ascendió a \$339.405 millones de pesos. De los cuales, 256.351 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales y \$83.054 millones de pesos a cuentas por pagar.
- En la vigencia 2022 se tramito, entre pagos y liberaciones, el 93,60%, al respecto de las cuentas por pagar, se ejecutó el 100% de estas.
- Del saldo de reserva presupuestal por valor de \$16.395,78, expiro al cierre de la vigencia 2022, en este valor se encuentran incluidos la suma de \$8.383,35 millones en procesos sancionatorios.

Tabla 59. Rezago presupuestal ICBF al 31 de diciembre de 2021

Concepto	2021	
	Constituido 2021	Participación en la apropiación final 2021
Reserva	\$256.351	3.4%
Cuentas por pagar	\$83.054	1.1%
Total Rezago	\$339.405	4.6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

El 56.3% de las reservas se encuentran en la Dirección de Primera Infancia (46.9%) y la Dirección Administrativa (9.5%). En la siguiente tabla, se presenta el total de reserva constituida desagregada por dependencias:

Tabla 60. Ejecución reservas presupuestales por dependencia al 31 de diciembre 2022.

Dependencia	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Primera Infancia	\$ 120.158,29	\$ 17.542,99	\$ 89.787,48	\$ 12.827,81
Administrativa	\$ 24.245,27	\$ 2.149,73	\$ 20.452,24	\$ 1.643,30
Infancia	\$ 23.315,29	\$ 6.652,00	\$ 16.646,77	\$ 16,52
Protección	\$ 21.279,04	\$ 15.560,25	\$ 4.932,58	\$ 786,21
Familia	\$ 19.669,01	\$ 337,54	\$ 19.327,48	\$ 3,98
Adolescencia y Juventud	\$ 18.786,26	\$ 4.636,22	\$ 13.820,36	\$ 329,68
Nutrición	\$ 13.563,50	\$ 4.199,74	\$ 9.267,94	\$ 95,81
DIT	\$ 7.767,77	\$ 802,06	\$ 6.377,37	\$ 588,35
Gestión Humana	\$ 3.399,03	\$ 580,26	\$ 2.714,65	\$ 104,12
Monitoreo y Evaluación	\$ 1.211,46	\$ 1.211,46	\$ 0,00	\$ 0,00
Financiera	\$ 1.016,53	\$ 0,00	\$ 1.016,53	\$ 0,00
Servicio y Atención	\$ 910,76	\$ 117,12	\$ 793,64	\$ 0,00
Comunicaciones	\$ 858,36	\$ 59,28	\$ 799,08	\$ 0,00
Jurídica	\$ 127,52	\$ 124,10	\$ 3,42	\$ 0,00
Abastecimiento	\$ 33,92	\$ 33,74	\$ 0,19	\$ 0,00
SNBF	\$ 9,44	\$ 1,61	\$ 7,82	\$ 0,00
Total	\$ 256.351,45	\$ 54.008,10	\$ 185.947,55	\$ 16.395,78

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Respecto a regionales, incluyendo a recursos provenientes del Crédito BID, la distribución es la siguiente:

Tabla 61. Ejecución reservas presupuestales por regional al 31 de diciembre 2022

Regional	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Sede Nacional	\$ 51.602,73	\$ 5.563,14	\$ 35.921,00	\$ 10.118,59
Bogotá	\$ 27.477,85	\$ 2.232,58	\$ 25.245,27	\$ 0,00
Valle	\$ 20.865,96	\$ 4.315,01	\$ 15.839,42	\$ 711,52
Córdoba	\$ 19.572,34	\$ 788,15	\$ 16.417,23	\$ 2.366,97
Guajira	\$ 13.700,16	\$ 2.693,96	\$ 10.110,19	\$ 896,01
Cauca	\$ 11.319,65	\$ 4.178,98	\$ 5.405,72	\$ 1.734,95
Bolívar	\$ 11.267,71	\$ 5.080,40	\$ 6.187,31	\$ 0,00
Cundinamarca	\$ 8.948,74	\$ 3.705,76	\$ 5.028,82	\$ 214,17
Nariño	\$ 8.679,59	\$ 542,38	\$ 8.120,62	\$ 16,59
Sucre	\$ 8.379,78	\$ 3.160,59	\$ 5.219,18	\$ 0,00
Antioquia	\$ 7.553,50	\$ 1.977,14	\$ 5.550,26	\$ 26,10
Crédito BID Sede.	\$ 7.159,04	\$ 0,00	\$ 7.159,04	\$ 0,00
Choco	\$ 6.938,80	\$ 1.284,68	\$ 5.654,13	\$ 0,00
Meta	\$ 6.447,31	\$ 1.183,92	\$ 5.263,39	\$ 0,00
Santander	\$ 6.174,20	\$ 1.102,51	\$ 4.760,82	\$ 310,88
Boyacá	\$ 5.616,52	\$ 338,03	\$ 5.278,49	\$ 0,00
Atlántico	\$ 4.970,34	\$ 2.542,15	\$ 2.428,19	\$ 0,00
Cesar	\$ 3.451,33	\$ 1.123,03	\$ 2.328,30	\$ 0,00
Risaralda	\$ 2.653,56	\$ 1.870,54	\$ 783,03	\$ 0,00
Vichada	\$ 2.035,71	\$ 367,48	\$ 1.668,23	\$ 0,00
Caldas	\$ 1.796,37	\$ 1.395,40	\$ 400,96	\$ 0,00

Regional	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Vaupés	\$ 1.632,67	\$ 470,68	\$ 1.161,99	\$0,00
Casanare	\$ 1.603,94	\$ 471,44	\$ 1.132,50	\$0,00
Crédito BID Risaralda	\$ 1.487,09	\$ 1.263,41	\$ 223,69	\$0,00
Amazonas	\$ 1.477,44	\$ 574,32	\$ 903,12	\$0,00
Quindío	\$ 1.440,37	\$ 1.328,17	\$ 112,20	\$0,00
Guainía	\$ 1.251,10	\$ 458,18	\$ 792,92	\$0,00
Magdalena	\$ 1.032,89	\$ 390,12	\$ 642,77	\$0,00
Crédito BID Nariño	\$ 957,83	\$ 458,88	\$ 498,95	\$0,00
Arauca	\$ 919,35	\$ 773,31	\$ 146,03	\$0,00
Caquetá	\$ 859,13	\$ 121,08	\$ 738,04	\$0,00
Crédito BID Valle Del Cauca	\$ 764,86	\$ 200,63	\$ 564,23	\$0,00
Putumayo	\$ 716,96	\$ 72,61	\$ 644,36	\$0,00
San Andrés	\$ 697,27	\$ 402,26	\$ 295,01	\$0,00
Norte De Santander	\$ 685,46	\$ 529,76	\$ 155,70	\$0,00
Guaviare	\$ 609,12	\$ 57,51	\$ 551,61	\$0,00
Crédito BID Chocó	\$ 494,26	\$ 121,83	\$ 372,43	\$0,00
Huila	\$ 457,28	\$ 228,99	\$ 228,30	\$0,00
Crédito BID Antioquia	\$ 409,56	\$0,00	\$ 409,56	\$0,00
Crédito BID Cundinamarca	\$ 335,80	\$ 69,39	\$ 266,41	\$0,00
Crédito BID Boyacá	\$ 285,48	\$ 177,10	\$ 108,37	\$0,00
Crédito BID Quindío	\$ 274,61	\$ 89,67	\$ 184,94	\$0,00
Crédito BID Tolima	\$ 260,41	\$0,00	\$ 260,41	\$0,00
Crédito BID Huila	\$ 205,37	\$ 102,39	\$ 102,98	\$0,00
Crédito BID Cauca	\$ 193,04	\$ 118,77	\$ 74,26	\$0,00
Crédito BID Norte De Santander	\$ 140,07	\$0,00	\$ 140,07	\$0,00
Tolima	\$ 129,70	\$ 27,81	\$ 101,89	\$0,00
Crédito BID Atlántico	\$ 129,21	\$0,00	\$ 129,21	\$0,00
Crédito BID Magdalena	\$ 119,97	\$0,00	\$ 119,97	\$0,00
Crédito BID Meta	\$ 119,23	\$ 42,36	\$ 76,87	\$0,00
Crédito BID Bogotá	\$ 50,80	\$ 11,61	\$ 39,19	\$0,00
TOTAL	\$ 256.351,43	\$ 54.008,10	\$ 185.947,55	\$ 16.395,78

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El saldo de las reservas constituidas en el 2021, que expiro al cierre de la vigencia 2022, ascendió a la suma de \$ 16.395,78, de presentarse alguna obligatoriedad de pago ante terceros, es susceptible de constituirse una posible vigencia expirada.

Pagos Pasivos Exigibles

En la vigencia 2022 se efectuaron pagos por pasivos exigibles por la suma de \$485 millones de pesos, correspondientes a 7 trámites en total, acorde al siguiente detalle:

Tabla 62. Pagos Pasivos Exigibles

N° Consecutivo	Regional	Área Responsable	Valor Vigencia Expirada
1	Secretaría General	Administrativa	\$1.383.663
	Sede de la Dirección General		

N° Consecutivo	Regional	Área Responsable	Valor Vigencia Expirada
2	Sede de la Dirección General	Administrativa	\$444.849.148
3	Amazonas	Primera Infancia	\$11.888.648
4	Amazonas	Primera Infancia	\$214.542
5	Amazonas	Primera Infancia	\$20.057.096
6	Amazonas	Primera Infancia	\$459.280
7	Secretaría General	Administrativa	\$6.954.058,93
	SDG		
TOTAL			\$485.806.435,93

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Ingresos aporte parafiscal

Tabla 63. Ingresos Recursos Propios Vigencia 2022

MES	RECAUDO		
	PLANEADO	REAL	SUPERÁVIT
Enero	\$ 182.429	\$ 191.875	105%
Febrero	\$ 192.335	\$ 218.492	114%
Marzo	\$ 211.383	\$ 236.963	112%
Abril	\$ 212.675	\$ 245.108	115%
Mayo	\$ 220.897	\$ 252.672	114%
Junio	\$ 215.791	\$ 268.473	124%
Julio	\$ 264.143	\$ 292.647	111%
Agosto	\$ 227.710	\$ 272.515	120%
Septiembre	\$ 209.412	\$ 248.136	118%
Octubre	\$ 214.063	\$ 243.428	114%
Noviembre	\$ 230.802	\$ 288.346	125%
Diciembre	\$ 315.347	\$ 328.792	104%
Total	\$ 2.696.989	\$ 3.087.447	114%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Información Pila reportada a Tesorería por Asobancaria, Información Cuenta Única Nacional CUN SIIF NACION, Información Bancos reportada por Cada Regional a través de SIREC

Cabe resaltar que la gestión de recaudo de parafiscal en la entidad se ha logrado mantener en cifras de cumplimiento de la meta, muy a pesar del alto desempleo que tuvo la economía nacional como producto del impacto de la pandemia por COVID-19, a diciembre del 2022, la meta de recaudo tiene una ejecución del 114%. Esto implica un mayor valor recaudado de \$390.458 millones de pesos, lo que garantizó la normalidad en el flujo de pagos de obligaciones con terceros a lo largo del año,

esto gracias al crecimiento real del Salario Mínimo Mensual Vigente de los sectores público y privado decretado por el gobierno nacional para el año 2022.

Fenecimiento de la Cuenta Fiscal - Vigencia 2021

A partir de los Estados Financieros presentados por el ICBF, con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado del ejercicio de auditoría financiera efectuado por la Contraloría General de la República (CGR), en el informe de auditoría independiente entregado en junio de 2022, emitió Opinión: Sin Salvedades a los Estados Financieros del ICBF. Indicando:

“En nuestra opinión, por las incorrecciones e imposibilidades expresadas, los Estados Financieros del ICBF a 31 de diciembre de 2021 presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación financiera, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.”

A continuación, resultado de los últimos 5 años:

Tabla 64. Fenecimiento Cuenta Fiscal del ICBF

Aspecto \ Vigencia	2017	2018	2019	2020	2021
Opinión Estados Contables	Sin Salvedades	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Sin Salvedades
Opinión Presupuestal	Razonable	Razonable	Razonable	Razonable	Con Salvedades
Fenecimiento	Fenece	Fenece	Fenece	No Fenece	Fenece

Fuente: Dirección Financiera ICBF – Corte: 31 de diciembre 2021

7.2 Gestión contractual

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en materia de contratación, además de hacer uso de las diferentes modalidades de selección previstas en el Régimen de Contratación Pública, también, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 de 2015; y lo establecido en el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, celebra contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica, constituyéndose como un régimen especial en cabeza de la Entidad y mediante el cual se implementan los programas misionales, siendo esta tipología contractual la de mayor peso en la gestión adelantada y reportada dentro de la modalidad de selección- contratación directa.

A continuación, y para para la vigencia 2022, se reportan los siguientes contratos los contratos suscritos por la Entidad a nivel nacional:

Tabla 65. Contratación Vigencia 2022 Sede de la Dirección General, Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 31/12/2022

Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	1	\$ 81.000.000,00
	CONSULTORÍA	2	\$ 346.262.370,00
	CONTRATO DE APOORTE	41	\$ 32.675.823.375,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 37.383.140.423,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 1.708.286.242,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	9	\$ 37.248.103.346,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 1.199.056.334,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	162	\$ 6.824.887.066,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	10	\$ 2.112.731.838,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1360	\$ 99.363.772.942,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	41	\$ 155.935.298.328,08
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	5	\$ 38.324.183.351,00
	LICITACION PUBLICA	8	\$ 1.139.123.316.925,00
	MÍNIMA CUANTÍA	18	\$ 910.052.249,00
	PROCESO COMPETITIVO	5	\$ 16.015.580.741,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	3	\$ 2.980.665.483,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	14	\$ 33.732.237.130,00
Total general		1691	\$ 1.605.964.398.143,08

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

Tabla 66. Contratación Vigencia 2022 Direcciones Regionales, Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 31/12/2022

Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	134	\$ 76.755.294.922,00
	COMODATO	323	\$ -
	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	7	\$ 89.044.212,00
	CONTRATO DE APOORTE	5.081	\$ 5.244.209.336.823,38
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ -
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	11	\$ 23.088.016.159,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	18	\$ 82.773.472.874,00
	CONVENIO TRIPARTITO	1	\$ -
	PARTICIPACIÓN	26	\$ -
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1.291	\$ 25.377.391.399,67
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	6	\$ 132.527.311,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4.050	\$ 125.712.308.986,99
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	40	\$ 590.219.154,00
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 10.155.800,00
	LICITACION PUBLICA	1	\$ 1.391.802.712,00
	MÍNIMA CUANTÍA	388	\$ 9.431.684.289,57
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	13	\$ 3.433.362.647,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	\$ 221.485.943,00
Total general		11.394	\$ 5.593.216.103.233,61

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

7.3 Gestión Humana

La estructura del ICBF se estableció con el Decreto 0987 de 2012. El Decreto 879 de 2020 modificó dicha estructura y creó la Dirección de Adolescencia y Juventud,

la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud y la Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud. Así mismo, modificó la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus subdirecciones, las cuales atenderán únicamente temas de infancia y pasa a denominarse Dirección de Infancia y Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia. Es importante mencionar que la modificación a la estructura del ICBF se realizó a costo cero.

Por su parte, la planta actual de personal del ICBF fue establecida mediante el Decreto 1479 de 2017, modificado por el Decreto 880 de 2020, el cual define una planta de personal con un total de 8.856 empleos distribuidos así:

Tabla 67. Planta de personal

Tipo	Número de Empleos
Carrera administrativa	8.759
Libre nombramiento y remoción	97
Total	8.856

Fuente: Dirección de Gestión Humana - ICBF. Corte: diciembre de 2022.

De los noventa y siete (97) cargos de libre nombramiento y remoción, setenta y tres (73) son del nivel directivo, quince (15) del nivel asesor, seis (6) de nivel profesional y tres (3) de nivel asistencial.

Los empleos de carrera administrativa se encuentran discriminados por nivel jerárquico, de la siguiente manera:

Tabla 68. Planta de personal por nivel jerárquico

Nivel del cargo	No. de cargos
Asesor	1
Profesional	7.039
Defensor de familia	1.417
Especializado	1.008
Universitario	4.614
Técnico	830
Asistencial	889
Total de empleos públicos	8.759

Fuente: Dirección de Gestión Humana. Corte: diciembre 2022

En la siguiente tabla, se encuentra la distribución de los empleos por regionales y centros zonales con los que cuenta el ICBF para la prestación de sus servicios:

Tabla 69. Planta de personal por Regional

Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos	Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos
Amazonas	Centro zonal	29	Huila	Centro zonal	189
	Regional	23		Regional	57
Antioquia	Centro zonal	592	La Guajira	Centro zonal	119
	Regional	129		Regional	57
Arauca	Centro zonal	51	Magdalena	Centro zonal	161
	Regional	24		Regional	59
Atlántico	Centro zonal	273	Meta	Centro zonal	138
	Regional	81		Regional	42
Bogotá	Centro zonal	926	Nariño	Centro zonal	256
	Regional	267		Regional	67
Bolívar	Centro zonal	166	Norte de Santander	Centro zonal	152
	Regional	58		Regional	61
Boyacá	Centro zonal	241	Putumayo	Centro zonal	71
	Regional	63		Regional	30
Caldas	Centro zonal	198	Quindío	Centro zonal	104
	Regional	55		Regional	48
Caquetá	Centro zonal	98	Risaralda	Centro zonal	166
	Regional	46		Regional	62
Casanare	Centro zonal	63	San Andrés	Centro zonal	31
	Regional	30		Regional	29
Cauca	Centro zonal	224	Santander	Centro zonal	317
	Regional	53		Regional	63
Cesar	Centro zonal	155	Sucre	Centro zonal	132
	Regional	56		Regional	70
Chocó	Centro zonal	101	Tolima	Centro zonal	251
	Regional	47		Regional	57
Córdoba	Centro zonal	181	Valle	Centro zonal	636
	Regional	74		Regional	118
C/marca	Centro zonal	329	Vaupés	Centro zonal	11
	Regional	92		Regional	18
Dirección General	Dirección General	434	Vichada	Centro zonal	24
Guainía	Centro zonal	17		Regional	25
	Regional	15	Total	8.856	
Guaviare	Centro zonal	22			
	Regional	22			

Fuente: Dirección de Gestión Humana. Corte: diciembre 2022.

Durante la vigencia 2022 se presentaron 741 retiros, se realizaron 600 nombramientos y se derogaron 196 resoluciones de nombramientos por la no

aceptación de estos. Así mismo, se cuenta con una provisión de planta del 85,72%, equivalente a 7.591 servidores nombrados y posesionados, y 1.265 vacantes.

Ahora bien, en atención a cumplimientos de órdenes judiciales emitidas, se han provisto 195 vacantes definitivas con nombramientos en periodo de prueba con elegibles que superaron todas las etapas de selección establecidas para la Convocatoria 433 de 2016.

Durante la vigencia 2022, se dio continuidad al proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021 que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el cual fue suscrito mediante Acuerdo 2081 de 21 de septiembre de 2021 cuya oferta pública de empleos fue de 3.792 vacantes definitivas, desarrollando las siguientes actividades:

- El 31 de marzo de 2022, la CNSC publicó los resultados definitivos de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos - VRM en las modalidades de Ascenso y Abierto.
- El 22 de mayo de 2022, los aspirantes Admitidos en la Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos de la Convocatoria 2149 de 2021 en las modalidades de Ascenso y Abierto, fueron citados a la aplicación de las Pruebas Escritas sobre competencias funcionales y comportamentales.
- El 29 de julio de 2022, fueron publicados los resultados definitivos de las Pruebas Escritas sobre competencias funcionales y comportamentales, para lo cual y por ser una prueba de carácter eliminatoria 11.833 candidatos superaron el porcentaje mínimo establecido en dicho acuerdo.
- El 15 de diciembre de 2022, la CNSC realizó la publicación definitiva de los resultados de la prueba de valoración de antecedentes adelantada a los candidatos que superaron las pruebas escritas sobre competencias funcionales y comportamentales. Actualmente, la CNSC está conformando las listas de elegibles como resultado del proceso de Selección Convocatoria 2149 de 2021.

Al realizar la provisión de los empleos el Instituto logrará contar con una planta estabilizada que permitirá alcanzar los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas.

Por otra parte, el ICBF, garantizó la sostenibilidad de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo un 98% en la medición de estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo para la vigencia 2021 a través de la implementación del Plan de Trabajo Anual del SG-SST adoptado mediante Resolución 0651 del 2022 de enero de 2022 con un compromiso presupuestal de \$2.355.899.492.

Esto generó impacto en los servidores públicos y demás colaboradores a través de los Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo: Exámenes médicos ocupacionales osteomuscular, psicosocial y complementarios: optometría, perfil lipídico, psicosenométricos, Audiometría Espirometría, alcoholemia y vacunación (fiebre amarilla, tétano); análisis de puestos de trabajo y calibración de equipos médicos. Igualmente en el componente de Seguridad Industrial, Higiene y Emergencias se realizó la adquisición de elementos de protección personal, señalización, emergencia, dispositivos médicos, elementos ergonómicos, bioseguridad, dotación de brigadas y COPASST.

Aunado con lo anterior la Entidad, continuó con la adopción de acciones y medidas en materia de bioseguridad para brindar condiciones de salud y seguridad a los servidores públicos y colaboradores; priorizando una estrategia integral en salud mental.

7.4 Servicios a la ciudadanía

Durante el periodo de tiempo que cubre este informe, El ICBF contó con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional, a través de los cuales tuvo disposición de la ciudadanía la posibilidad de interactuar con la entidad, en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), o para reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes. Los canales de atención dispuestos fueron:

- Presencial: 33 Sedes Regionales y 215 Centros Zonales
- Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080
- Línea 141
- Líneas de WhatsApp: 320 239 1685
- Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Página web www.icbf.gov.co - opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en línea.

- PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, reportes de amenaza o vulneración de derechos y solicitudes de acceso a la información).

Durante el año 2022, se recibieron un total de **920.265** peticiones ciudadanas recibidas a nivel nacional a través de los diferentes canales de atención, fueron registradas a través del Sistema de Información Misional (SIM) ya que requerían intervención misional del ICBF.

A continuación, se detalla el número de solicitudes recibidas por canal de atención, tanto en el Centro de Contacto, registros de regionales y Centros Zonales:

Tabla 70. Peticiones recibidas por canales de atención

Canal	2022		Total General
	Centro de contacto	Nivel Nacional	
Telefónico	287.445	5.504	292.949
Virtual	182.297	93.537	275.834
Presencial	2.115	259.698	261.813
Escrito	621	88.648	89.269
Buzón	33	367	400
Total	472.511	447.754	920.265

Fechas de corte: 01/Enero/2022 al 31/diciembre/2022/

Fuente: Boletines PQRDS - Reportes SIM /Dirección de Servicios y Atención.

Acciones de seguimiento a la gestión de las Peticiones Ciudadanas

Con el fin de garantizar una respuesta a las peticiones ciudadanas, en los términos que establece la ley, se continuó implementando los mecanismos de seguimiento y control en las regionales que presentaron debilidades en la oportunidad y calidad de las respuestas.

Por tal razón, se remitieron mensualmente correos electrónicos dirigidos a los Directores Regionales, Coordinadores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Directores de las Áreas, con las alertas y el reporte consolidado de las PQRS a cargo del área y/o Regional que se encontraban vencidas y sin ninguna gestión en el Sistema de Información Misional (SIM), cuya respuesta se evidenciaba fuera de términos o sin respuesta de fondo al ciudadano.

Adicionalmente, se remitió copia de esta alerta a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que desde su competencia apoyara en el fomento del cumplimiento a las normas vigentes.

Igualmente, durante el periodo de este informe, se desarrollaron actividades e implementaron estrategias para fortalecer el adecuado registro, direccionamiento y trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a nivel nacional. Esto se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- **Alertas de peticiones creadas sin direccionamiento:** semanalmente se realizó reporte de las peticiones que deben ser direccionadas a cada punto de atención (centro zonal, regional). Este se envió vía correo electrónico, a los responsables de servicios y atención de las regionales; así mismo, en caso de identificarse, se informaron las peticiones del tipo de Petición “información y orientación” que requieren cierre inmediato, tal como lo señala la Guía de Gestión de PQRS.
- **Memorandos de análisis de gestión de PQRS:** se realizó seguimiento trimestral a la gestión regional del proceso de “Relación con el Ciudadano”, y los resultados fueron socializados con los directores regionales, mediante memorando. Esta información comprende un análisis integral a nivel de Centros Zonales, que contiene recomendaciones según la situación de cada regional, ya sea invitando a identificar e implementar acciones de mejora o realizando reconocimientos a la gestión.

Dicho análisis aborda aspectos como: resultados de los indicadores de gestión, seguimiento a los reportes de amenaza o vulneración de derechos, peticiones pendientes de gestión o cierre, acciones correctivas, principales motivos afectados por las PQRS, apropiación de conocimientos, resultado de encuestas de satisfacción y modelo de atención presencial.

- **Asistencia técnica a los enlaces regionales:** la asistencia técnica y operativa, minimiza los errores en el registro de las solicitudes, direccionamientos, tiempo de respuesta y la calidad que debe reportarse en las mismas; en razón a ello, la Dirección de Servicios y Atención cuenta con seis profesionales encargadas de brindar asistencia técnica respecto a los procesos y procedimientos correspondientes al Proceso Relación con el Ciudadano.
- **Peticiones abiertas vencidas (PAV):** los profesionales del centro de contacto designados como apoyo a la Dirección de Servicios y Atención, semanalmente remiten a los responsables Regionales el reporte de las peticiones en estado vencidas y por vencer, para que se realice la gestión que corresponda según el tipo de petición.
- **Seguimiento preventivos áreas de la Sede Nacional:** con el fin de garantizar la atención oportuna de la PQRS allegadas a las áreas de la Sede Nacional, se

remite por parte de la Dirección de Servicios y Atención alertas tempranas notificando las peticiones que están próximas a vencer, lo anterior para que los profesionales atiendan las solicitudes dentro de los términos establecidos por la Ley

- **Anexos:** se remite de manera semanal reporte de anexos ingresados en la herramienta tecnológica SIM, lo anterior para que la información allegada sea tomada en cuenta por los colaboradores del ICBF, ya que corresponde a información nueva o pretensiones relacionadas con la petición inicial, que debe ser conocida por el competente de su gestión.
- **Calidad de datos:** el ejercicio de revisión calidad de datos de las peticiones ingresadas al Sistema de Información Misional SIM, se realiza con el fin de obtener un diagnóstico significativo en cuanto a calidad en el registro de peticiones en cada punto de atención presencial del ICBF, para plantear, ejecutar e implementar acciones de mejora, focalizada a través del grupo de cogestoras de la Sede Nacional, de acuerdo a la distribución regional y reforzando así todo lo relacionado con proceso compartiendo material de refuerzo como: capsulas, videos, infografías.
- **Seguimiento a la respuesta:** se realiza revisión de manera aleatoria de las respuestas dadas a los ciudadanos. Si se evidencian peticiones que no cumplen con los parámetros señalados en la Guía de Gestión de PQRS, se remite la respectiva alerta a las Regionales.
- **Peticiones ciudadanas:** el ICBF tuvo a disposición de la ciudadanía, diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional (presencial, telefónico, virtual y el escrito), a través de los cuales el ciudadano pudo interactuar con la entidad en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), o reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes.
- **Gestión de Derechos de Petición y Reporte de Amenazas y Vulneración de Derechos:** la Dirección de Servicios y Atención, a través del grupo de apoyo a Regionales, remite de manera mensual informe de peticiones pendientes de gestión y/o cierre, indicándole a las Regionales la importancia de gestionar con sus Centros Zonales, aquellas peticiones que a la fecha no se encuentran con los parámetros exigidos por la Dirección de Servicios y Atención.
- **Boletín Notigestora:** atendiendo las recomendaciones relacionadas con el refuerzo de línea técnica, desde la Dirección de Servicios y Atención se implementó la estrategia de fortalecimiento de conocimientos, mediante la

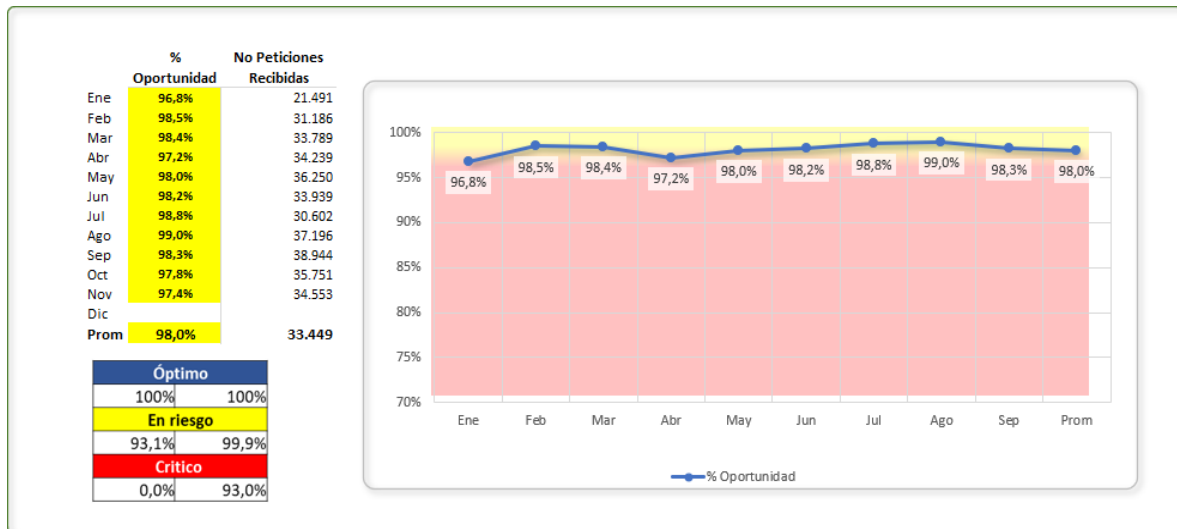
socialización de material didáctico bajo el nombre de “Boletín Notigestora”, es así como las profesionales de apoyo a regionales del Grupo Gestión de Canales de la Dirección de Servicios y Atención crean y comparten material de refuerzo.

- **Seguimiento a indicadores - Dirección de Servicios y Atención:** previo al reporte de indicadores definitivos en el tablero de control, se remite un informe preliminar a las direcciones regionales, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes ante las peticiones que afectan la valoración, específicamente, frente al cargue de respuestas o actualización de actuaciones en SIM.

Los indicadores que miden la oportunidad y gestión en la respuesta a las peticiones ciudadanas, se mantuvieron con promedio en la oportunidad del 99,00% y un incremento del 46% en las peticiones recibidas por todos los canales dispuestos por la entidad a nuestra parte interesada “peticionarios” con un promedio mensual de 33.000 peticiones.

Para efectos de medición de indicadores en el ICBF, y atendiendo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, no se tiene dentro de los rangos de medición una categoría de “Adecuado”. Toda vez que una sola petición a la que no se le brinde respuesta dentro de los términos establecidos en la nombrada ley, constituye un riesgo para la entidad de la presentación de acciones judiciales.

Ilustración 10. Resultados del Indicador de Oportunidad de las peticiones ciudadanas 2022



Fuente: SIMEI.

Desde la Dirección de Servicios y Atención, se continúa trabajando en conjunto con la DIT, para lograr que estos indicadores se conviertan en un reporte que pueda generarse directamente desde la herramienta tecnológica SIM, logrando así contar con un instrumento que permita a los colaboradores, en todos los niveles de la entidad, realizar el seguimiento a estos indicadores y lograr la meta del 100% en oportunidad.

Denuncias por presuntos actos de corrupción

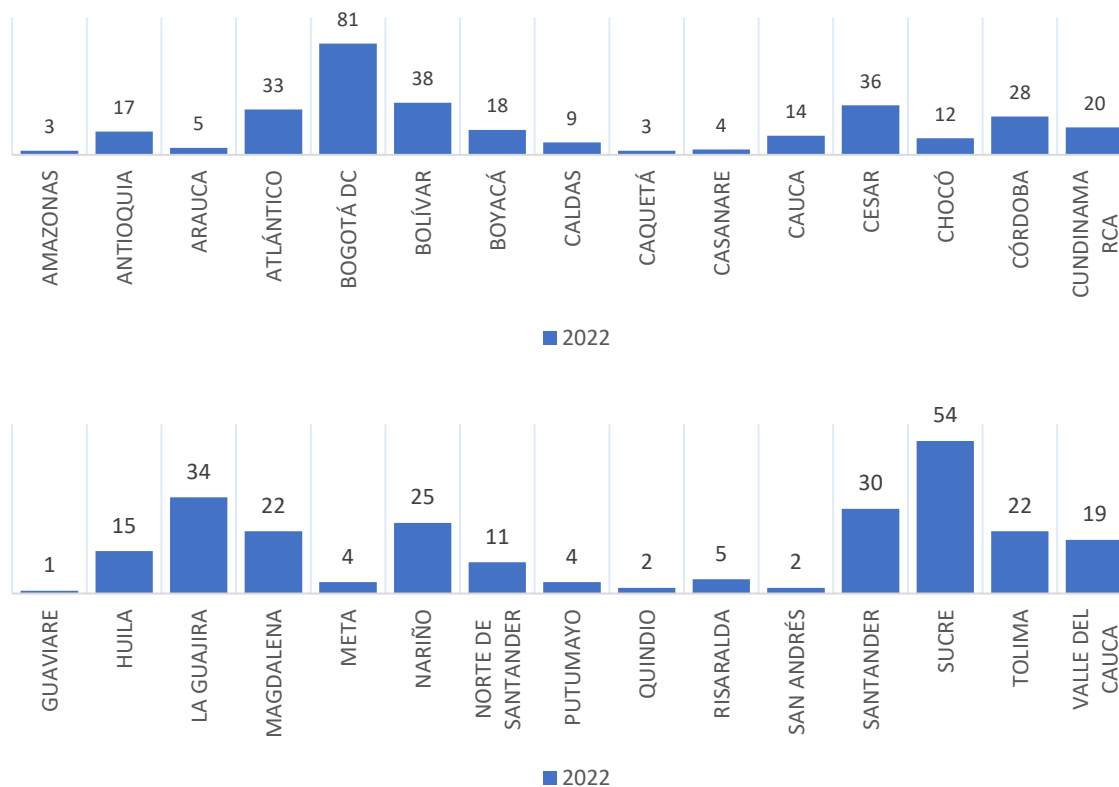
En los boletines de informe de PQRS y solicitudes de acceso a la información del ICBF, se incluyó el registro mensual de denuncias por presuntos actos de corrupción, clasificadas por departamento de recepción, motivo y canal por el cual se recibieron las denuncias. En la tabla a continuación se desagregan por motivo:

Ilustración 11. Motivo de denuncias por presuntos actos de corrupción 2022

Motivo del Delito	2022
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	202
Contrato sin requisitos legales	96
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	3
Interés provecho propio dentro de un contrato	17
No realizar un acto propio de sus funciones	41
Participación en política	38
Persona que ofrece dinero a Servidor Público	1
Tráfico de influencias	11
Uso indebido de la información del ICBF	11
Servidor público o contratista que recibe dinero por retardar, omitir sus funciones, o ejecutar un acto contrario a ellas	9
Servidor Público o contratista que exijan: “comisiones”, “coimas” o “sobornos”	136
Servidor público o contratista que recibe dinero por hacer sus funciones	1
Operador de ICBF que obliga a otro a darle dinero	2
Operador que se apropia y comercializa bienes muebles del ICBF	1
Uso indebido de los bienes del ICBF o permitir hacerlo	2
Total general	571

Fuente: Sistema de Información Misional SIM.

Ilustración 12. Denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por departamento



Fuente: Informe de PQRS, Reporte de Amenazas o Vulneración de Derechos y solicitudes de acceso a la información 2022

Principales logros en el proceso de Relación con el Ciudadano

- **Teléfono Verde:** la Dirección de Servicios y Atención ha trabajado diferentes ideas, para lograr el crecimiento y la usabilidad de esta herramienta. El Teléfono Verde se utiliza en 232 puntos de atención.

Así mismo, en la vigencia 2022 se incluyó la implementación del teléfono verde en los Acuerdos de Gestión de los Directores Regionales, en el compromiso No. 5 – actividad No.1, para alcanzar un mayor compromiso con la estrategia y su implementación en el territorio.

- **Nivel de satisfacción:** el nivel de satisfacción evaluado por parte de los peticionarios *del canal presencial*, en los puntos de atención para el año 2022, fue del 96% obtenido de un total de 12.254 encuestas efectivas.

En cuanto al nivel de satisfacción de los *canales telefónicos y virtuales*, el operador del centro de contacto realiza una encuesta al finalizar la interacción con el ciudadano que se comunicó con la entidad por alguno de dichos canales. De acuerdo con los informes suministrados por el centro de contacto IQ Outsourcing, se realizó un total de 266.414 encuestas y un promedio del nivel de satisfacción del 97,33%.

El nivel de satisfacción para *el canal de chat* estuvo en el 96,81 %, con un total de un total de 79.926 encuestas. o

- **Estrategia de Mensajes Recordatorio de Citas para Tramite de Atención Extraprocesal vía Mensajes de Texto:** como estrategia para minimizar las audiencias fallidas por no asistencia de los ciudadanos, desde el mes de marzo de 2021, se impulsó la estrategia de envío de mensajes de texto recordatorios de citas previo al día de la audiencia, en el que se les informa a los ciudadanos que han solicitado o han sido citados a audiencia de trámite de atención extraprocesal con el equipo de Defensoría de Familia, la fecha, hora y lugar (virtual o presencial) de la cita con ICBF.

Para su implementación, se realizaron jornadas de trabajo, con cada una de las 33 direcciones regionales y los 215 centros zonales, para identificar sus características y necesidades, con el fin de lograr un correcto envío del mensaje de texto a los usuarios. Desde su implementación, se han enviado 217,060 mensajes de texto a nivel nacional, contribuyendo a minimizar las audiencias fallidas.

- **Estrategia de lenguaje Claro:** para la DSyA la forma en que se transmite la información interna y externamente ha venido siendo un reto antes, durante y después de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel mundial, por lo que la comunicación sufrió cambios sensibles en los colaboradores y en la ciudadanía.

Es por esto que, durante estos tres años, se han impartido capacitaciones acudiendo a las tecnologías de la información, lo que claramente ha permitido llegar a más colaboradores del ICBF en el país.

El 2021 reflejó una mirada diferente comunicativamente hablando, ya que se dio continuidad a las capacitaciones que hablan acerca del Lenguaje Claro, se promovió el curso virtual sobre el tema para servidores públicos del DNP y la DSyA dirigió gran parte de sus esfuerzos a acompañar al Centro de Contacto en este tema para el canal telefónico.

De esta manera, se adelantaron ejercicios de cliente incógnito en el canal telefónico, que nos permitieron detectar las palabras que se usan continuamente, pero que no son claras para el ciudadano y se adelantaron Talleres de Empatía y Lenguaje Claro en conjunto con el DNP.

Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia de Lenguaje Claro en el ICBF, incluyéndola en el canal presencial a través de las Ferias Acércate (organizadas por DAFP), además de seguir con el fortalecimiento e intervención del Centro de Contacto.

Como actividad a resaltar, se viene trabajando en la construcción de la primera Cartilla de Lenguaje Claro para el canal telefónico, en articulación con los colaboradores del Centro de Contacto. Este documento impactará positivamente la forma en la que nos comunicamos con los ciudadanos a través de uno de los canales de atención a la ciudadanía más utilizados, como lo es el canal telefónico.

La DSyA refuerza constantemente acerca de la importancia del Lenguaje Claro en cada una de las interacciones diarias (con ciudadanos y con compañeros de trabajo) a través de, por ejemplo: tips de lenguaje claro enviados desde la cuenta de correo culturadeservicio@icbf.gov.co, aplicación de encuestas de satisfacción y ejercicios de comprensión por parte de la ciudadanía de algunos términos usados de forma habitual en las comunicaciones de cara al ciudadano en las Ferias Acércate, jornadas de conocimiento en temas como empatía y lenguaje claro dirigidas tanto para el Centro de Contacto como para el canal presencial

A través de la articulación con el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) y el DNP (Departamento Nacional de Planeación) se capacitó en manejo de lenguaje claro a 925 colaboradores, esto a través del Curso de Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos, el mismo adelantado y aprobado a través de la plataforma virtual del DNP.

- **Capacitación y formación del talento humano:** el fortalecimiento e interiorización de los temas propios del Proceso de Relación con el Ciudadano (PRC), es una tarea que día a día ha sido una prioridad para la DSyA. La forma en la que podemos generar recordación de los temas que lo conforman ha ido cambiando, esto debido a la familiarización con el uso de las tecnologías de la información, las cuales han sido una herramienta estratégica para poder llegar a más colaboradores en territorio.

De otra parte, es importante resaltar que la cuenta de correo culturadeservicio@icbf.gov.co ha sido una gran aliada al momento de socializar datos, tips e información relevante y de uso diario concerniente al PRC y la posibilidad de valorar el conocimiento de los Responsables de Servicio y Atención, dado que permite establecer necesidades de capacitación y nuevas metodologías para apropiarlo y medirlo.

Así mismo, es una herramienta que ha permitido realizar refuerzo de conocimiento frente a las temáticas relacionadas con el Proceso de Relación con el Ciudadano, dirigida a los profesionales de las regionales y centros zonales. Por último y desde este mismo correo, hemos podido remitir información llamativa, concisa, puntual y clara basada en la línea técnica del Proceso de Relación con el Ciudadano, a través de Cápsulas del Saber, Cápsulas del Servicio y Boletín Notigestora.

En 2022, además de lo adelantado en años anteriores, a través de los Acuerdos de Gestión de los Directores Regionales, se establecieron compromisos para facilitar que los profesionales que apoyan el PRC (Proceso de Relación con el Ciudadano) asistan al menos al 80% de las capacitaciones programadas y desarrolladas por la DSyA en temas propios de la línea técnica (Gestión de PQRS y Cultura de Servicio).

Es de destacar que la DSyA adelanta frecuentemente actividades en las que valora el conocimiento de los colaboradores que hacen parte del PRC en los puntos de atención en el país, estas actividades permiten interiorizar y actualizar los temas propios de la línea técnica (habilidades blandas, servicio, atención y gestión de PQRS).

Otra actividad importante consiste en la celebración del Día del Servicio por parte de la DSyA (actividad que se viene adelantando desde el año 2019 mediante la Circular 009 de septiembre de ese mismo año), la cual ha permitido destacar la labor de quienes tienen en sus funciones y actividades el Servicio al Ciudadano.

Esta celebración año tras año ha permitido reconocer el servicio como una actividad transversal al quehacer de la Entidad en todas sus áreas, Regionales y Centros Zonales, además de destacar, interiorizar y socializar a los colaboradores en general y en todo el país frente a la importancia que representa para el ICBF contar con un talento humano conectado con las

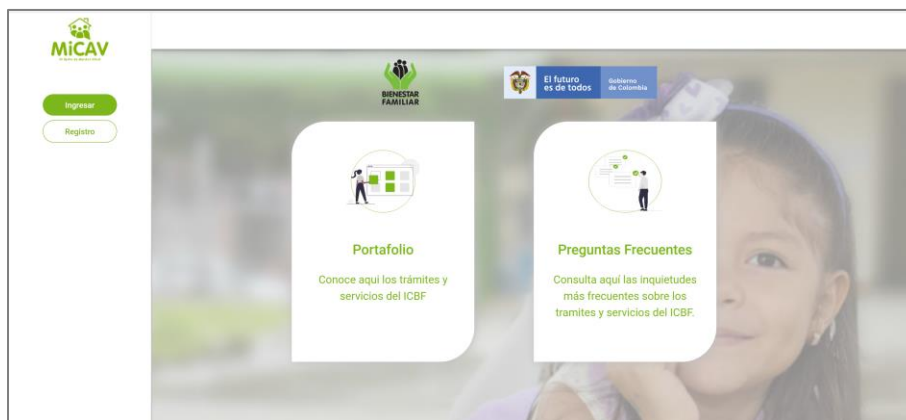
necesidades de la ciudadanía, a través de una atención que represente el Servicio como valor de vida fundamental.

- **Innovación:** desde el mes de marzo de 2021, se ha avanzado con el desarrollo tecnológico de MI CAV (Mi Centro de Atención Virtual), el cual busca ser una alternativa al acceso a la información y servicios que presta la entidad a través de la autogestión del usuario, que facilite y agilice sus requerimientos.

Es así que para la vigencia 2022, se finalizó el diseño y alcance tecnológico requerido y se avanzó en su desarrollo tecnológico. Las áreas involucradas (Dirección de Información y Tecnología, Dirección de Servicios y Atención y Dirección de Protección), han realizado la aprobación de 19 casos de uso que corresponden a los sprint 1 y 2, y se está avanzando en la aprobación de los casos de uso de los sprint 3 y 4, que corresponden a la fase 1 de Mi CAV, e iniciar la preparación del piloto funcional con Direcciones Regionales, como parte de su proceso de despliegue en ambiente de producción.

- **Accesibilidad:** para el 2022 se gestionó señalética de los pueblos JIW y Nukak para la Regional Guaviare. Así mismo, la señalética Wayfinding, para la sede de la Dirección General y señalética en Lengua de Señas Colombiana para los Centros Zonales Rafael Uribe, C.Z Santa Marta 1 y CZ De la Virgen y Turístico.

Ilustración 13. Portal de Pruebas Mi CAV



Fuente. Dirección de Servicios y Atención

- **Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional:** en esta vigencia, se concretó y firmó convenio interadministrativo con la Policía Nacional, que arrancó ejecución el pasado mes de mayo y permite que los casos que requieren de intervención inmediata de la policía, sean atendidos de manera más eficiente y oportuna, ingresando el caso directamente en sistema automático de despacho de la policía. (cerca de 500 operadores de despacho

de la policía de infancia han sido además capacitados en generalidades y rutas de atención a vulneraciones de NNAJ).

- **Centro de Contacto:** En 2022 apadrinamos al Ministerio del Deporte, en el montaje de la línea de atención para violencia basadas en género, compartiendo con ellos metodología, experiencia contractual y guías de atención y manejo a vulneraciones.
- **Accesibilidad:** para el 2022 se gestionó señalética de los pueblos JIW y Nukak para la Regional Guaviare. Así mismo, la señalética Wayfinding, para la sede de la Dirección General y señalética en Lengua de Señas Colombiana para los Centros Zonales Rafael Uribe, C.Z Santa Marta 1 y CZ De la Virgen y Turístico.
- **Preguntas Frecuentes:** Es un micrositio web que le permite al ciudadano consultar la preguntas y respuestas más frecuentes, identificadas en los diferentes canales de atención del ICBF. Están organizadas por temáticas, con información en texto, audio y algunas en Lengua de Señas Colombiana.

El micrositio se ha mantenido estable en su funcionamiento y se han actualizado más de 60 preguntas frecuentes de las temáticas de Enfoque Diferencial, Discapacidad, Grupos Étnicos, Anticorrupción; así como Género y Diversidad Sexual, agregando videos en Lengua de Señas Colombiana, contando a la fecha con más de 290 preguntas con videos en Lenguas de Señas Colombiana.

Con el propósito de mejorar la experiencia del ciudadano, se mejoró la visualización del micrositio en dispositivos móviles, así como también se incluyeron funcionalidades para que el ciudadano pueda calificar el contenido y consulte los trámites relacionados con las preguntas frecuentes.

El acceso al ciudadano está disponible desde la opción Preguntas Frecuentes en el portal web del ICBF o mediante el link: <https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes>.

- **Portafolio de Servicios:** El portal web del ICBF cuenta con un micrositio denominado Portafolio de Servicios, en cual los ciudadanos pueden encontrar más de 110 infografías de programas, servicios, estrategias y trámites institucionales que conforman la oferta de servicios del ICBF.

La información que generan las áreas misionales y de apoyo, pretende informar a los ciudadanos los requisitos, cobertura y condiciones para acceder a los servicios, programas, trámites y estrategias del ICBF, en lenguaje claro y estructurado. A través de este micrositio, se busca, además, promover y facilitar la auto atención de los ciudadanos, facilitar el relacionamiento de la entidad con ellos, optimizar el uso de canales electrónicos de atención, promover la racionalización de trámites, fortalecer el acceso a la información y la transparencia, y ampliar e integrar la base de conocimiento.

Desde el año 2020, se actualiza la información que el micrositio contiene, solicitando a las áreas de forma trimestral, la confirmación de cambios en la información, de conformidad con el [“INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS”](#).

Es así, como se han actualizado en promedio más de 30 trámites y servicios cada semestre, generalmente respecto a su normatividad, simplificación del contenido y mejora en el lenguaje claro. Así mismo, desde la Dirección de Servicios y Atención se gestiona periódicamente la producción de videos en Lengua de Señas Colombiana, para ser agregados en las infografías del portafolio. En tal sentido, se produjeron 12 videos que actualmente están en proceso de edición y subtítulos.

Del mismo modo, y para esta vigencia, se agregó a cada tramite y servicio una encuesta de satisfacción del contenido diseñada en Microsoft Forms, la cual ha permitido identificar otros tópicos de información requeridos por los ciudadanos, así como la necesidad de mejorar el lenguaje de la información presentada en el Portafolio de Servicios.

Con el fin de mejorar la experiencia del ciudadano, se agregó un enlace entre los tramites y servicios y las preguntas frecuentes, de esta forma al consultar un trámite o servicio el ciudadano puede extender la información con las preguntas frecuentes relacionadas.

Se trabajó en la producción de videos y Gif en Lengua de Señas Colombiana, para la página web en el apartado portafolio, esto con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y los interpretes en LSC del operador del Centro de Contacto (IQ); se encuentran en la página web 20 videos cargados.

Ilustración 14. Videos Lengua de Señas Colombianas en infografías del portafolio de servicios del ICBF



Fuente: Dirección de Atención y Servicios

- Política de Participación Ciudadana:** la Política de Participación Ciudadana del ICBF se ha fortalecido durante estos dos últimos años; en la gráfica que sigue, se aprecia como el ICBF pasó de tener una calificación de 98.5 en el año 2020, a la calificación del 99.3 en el año 2021, lo que evidencia una mejora de la entidad en esta materia. Como hecho a destacar esta política fue la mejor evaluada del ICBF en el FURAG.

Ilustración 15. Calificación de la Política de Participación Ciudadana



Fuente. FURAG 2021

Es evidente el crecimiento que ha alcanzado la estrategia de participación ciudadana en la gestión institucional de la entidad, pasando de tener 18 actividades que se ejecutaban por el nivel de la Sede de la Dirección General en 2020, a una estrategia que para el año 2022 cuenta con un total de 155 actividades (24 del nivel nacional y 131 del nivel regional).

Los principales logros que se han presentado durante este periodo son:

- Se amplió la línea técnica de la Estrategia de Participación Ciudadana a nivel Regional del ICBF, involucrando de manera directa a las Regionales en la construcción de un Plan de Participación Regional de la entidad.
- Se consolidaron 33 equipos regionales de participación ciudadana.
- Se posicionó la Cultura de la Participación Ciudadana en la Gestión Institucional, en los niveles nacional y regional del ICBF, para lograr una mayor concientización en los colaboradores de la entidad sobre la Participación Ciudadana en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Se fortaleció la Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF, por medio de acciones de transferencia de conocimientos y la implementación de la metodología para hacer creación acción colaborativa, conformando dos subgrupos de trabajo: ajustes a la línea técnica y fortalecimiento de capacidades.
- Se han realizado procesos de fortalecimiento de capacidades, sobre los temas de: control social, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y aspectos relacionados con la participación ciudadana en la gestión institucional:
 - 390 *colaboradores de los equipos de participación ciudadana* capacitados en Ruta para el Control Social DSYA - DAFP
 - 4.700 *integrantes de las EAS (Entidades Administradoras de Servicios) /operadores* capacitados en la Ruta para el Control Social DSYA – DAFP
 - 2.547 *ciudadanos* capacitados en la Ruta para el Control Social DSYA – DAFP
- Se ha fortalecido el Menú Participa ubicado en la página web de la entidad, a través del fomento de actividades de participación ciudadana para el mejoramiento de la gestión institucional – calendario de eventos.

<https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/participa> y de información suministrada por las direcciones misionales a cargo de realizar actividades para el mejoramiento de la gestión institucional y el control social en el ICBF.

Retos para la vigencia 2023

- **Teléfono Verde:** llegar con la estrategia a todos los puntos de atención presencial a nivel nacional, teniendo en cuenta lo estipulado en el compromiso No. 5 – actividad No. 1 de los Acuerdos de Gestión Regional 2022. Gestionar para que en el contrato de mobiliario de la vigencia 2023 se puedan incluir los elementos para visibilizar la estrategia de Teléfono Verde (repisas, afiches, acrílicos, entre otros).
- Gestionar para que cuando se lleven a cabo mejoras de adecuaciones en la infraestructura de los puntos de atención, se incluya un espacio en la sala de espera para la ubicación de la estrategia del teléfono verde que garantice la privacidad y comodidad del ciudadano al utilizar este canal.
- **Accesibilidad:** gestionar la dotación de señalización en Lengua de Señas Colombiana y en lenguas nativas, para ampliar las ya existentes en los puntos de atención del canal presencial y fortalecer la página web con contenidos de accesibilidad en Lengua de Señas Colombiana.
- **Satisfacción de peticionarios:** mantener el incremento alcanzado en los niveles de satisfacción de los peticionarios con los canales de atención de la entidad y mejorar los niveles de contractibilidad de las encuestas para tener mayor representatividad en los resultados.
- **Política de Participación Ciudadana:** construir una línea técnica para la entidad, sobre los temas de participación ciudadana en la gestión institucional, los cuales deberán recoger los siguientes aspectos: veedurías ciudadanas, control social y rendición de cuentas. Adicionalmente seguiremos avanzando en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos regionales de participación ciudadana, en temas relacionados con veedurías ciudadanas, control social y rendición de cuentas.
- **Centro de contacto:** elaborar en apoyo de otras áreas misionales lo siguientes documentos: construcción de la Guía de Atención en crisis, con asistencia técnica con la Dirección de Infancia, Guía para atención psicosocial para crianza efectiva, con la Dirección de Juventud y Adolescencia, así como la Guía

de información y orientación a niños, niñas, adolescentes, padres y/o cuidadores sobre el consumo de sustancias psicoactivas, y la actualización de la Guía de Riesgos Digitales. Cartilla de Violencia de Género.

- **Innovación y tecnología:** Desde el mes de marzo de 2021, se ha avanzado con el desarrollo tecnológico de MI CAV (Mi Centro de Atención Virtual), el cual busca ser una alternativa al acceso a la información y servicios que presta la entidad a través de la autogestión del usuario, que facilite y agilice sus requerimientos, por lo que se requiere seguir con este desarrollo tecnológico.
- **Capacitación:** trabajar de la mano con la Dirección de Gestión Humana para contar con un talento humano completo (cobrimiento de la cantidad de las vacantes existentes en la actualidad en todo el país del cargo Profesional 2044 Grado 1) además de motivado.

Adicional a ello, que dicho talento humano cuente con las herramientas de conocimiento respecto al PRC (Proceso de Relación con el Ciudadano) suficientes para encarar día a día los retos que presenta la atención de ciudadanos, esto haciendo énfasis en la importancia de la dupla de conocimientos de la gestión de PQRS y las habilidades blandas.

Lo anterior solo se logra, a través de la participación activa, constante y consciente de los colaboradores en todas y cada una de las jornadas de trabajo que se programen desde la DSyA. Por último, es importante contar con un proceso de inducción robusto, que permita que quienes llegan nuevos al proceso de relación con el ciudadano (dado el más reciente concurso de la CNSC) cuenten con un conocimiento sólido que pueda reforzarse en el tiempo.

7.5 Desarrollos Normativos

En el 2022 el ICBF participó en un total de 28 trámites entre leyes, decretos y proyectos de ley.

Tabla 71. Leyes expedidas en la vigencia 2022

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
2191 del 06 de enero de 2022	“Por medio de la cual se regula la desconexión laboral-Ley de Desconexión Laboral”.	Dirección de Gestión Humana	Reglamentación interna a efectos de dar cumplimiento al mandato general de la Ley, para que los servidores públicos del ICBF gocen del derecho a la desconexión laboral.

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
2197 del 25 de enero de 2022.	"Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Protección	Modificó los artículos 5 y 30 de la Ley 2126 de 2021. El primero de estos se refiere a las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. Asignó competencias a los defensores de familia del ICBF en materia de violencia sexual.
2205 del 10 de mayo de 2022	"Por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la Ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la unidad especial de investigación de delitos priorizados cometidos contra la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones"	Subdirección General Dirección de Protección	Se adoptan medidas a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves.
2212 del 31 de mayo de 2022	"Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio sobre Cobro Internacional de Alimento para los niños y otros miembros de la familia' hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos el 23 de noviembre de 2007.	Subdirección General Dirección de Protección	El Convenio Internacional dispone que medidas de cooperación entre los Estados parte, para el cobro de alimentos en virtud de la obligación alimentaria.
2214 del 22 de junio de 2022	Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Gestión Humana	Desarrolla la disposición contenida en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022", y en esa medida se favorece el acceso al empleo para la población joven del país. Por tal motivo, todas las entidades del orden nacional están en la obligación de implementar lo dispuesto en dicha norma.
2216 del 23 de junio de 2022	"Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje"	Subdirección General Dirección de Primera Infancia	El artículo 9 de la referida Ley le asigna al ICBF la responsabilidad expresa de "continuar la atención en educación inicial a niñas y niños de primera infancia con trastornos específicos del aprendizaje; bajo las directrices y orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional como ente competente".
2224 del 30 de junio de 2022	"Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y	Dirección de Protección	Se adoptan medidas para la protección de niños, niñas y adolescentes frente al uso de artefactos pirotécnicos.

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
	productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".		
2331 del 01 de julio de 2022	"Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones"	Subdirección General Dirección de Infancia Dirección de Adolescencia y Juventud.	El ICBF tiene a cargo funciones promover el tránsito armónico de niñas y niños de hasta 13 años a programas para la juventud, a partir del acompañamiento y articulación con programas que aporten al cierre de brechas sociales y que fortalezcan las habilidades para el siglo XXI", y así mismo de acuerdo con el artículo 6°, la entidad hace parte de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete".
2242 del 08 de julio de 2022	"Por la cual se crea el programa "estado contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones"	Subdirección General Dirección de Infancia Dirección de Adolescencia y Juventud. Dirección de Protección Dirección de Nutrición.	El artículo 1° de esta disposición añade una función al ICBF y, por tanto, modifica el artículo 21 de la Ley 7ª de 1979, disponiendo que la entidad "(...) trabajará con las familias para prevenir la desnutrición, las distintas formas de violencia, las adicciones, la deserción escolar, y el abandono de los niños, niñas y adolescentes". Además, esta norma crea el Programa "Estado Contigo" como política pública intersectorial del Estado en materia de protección de los derechos de los jefes cabeza de hogar en condición de vulnerabilidad y sus hijos menores, especialmente adolescentes jefes cabeza de hogar.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2022.

Tabla 72. Decretos expedidos en la vigencia

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
Nro. 325 de 08 de marzo de 2022	Por el cual se subroga el Capítulo 3, y se deroga el párrafo 3° del artículo 2.2.14.1.31 del Capítulo 1 y los Capítulos 4 y 6 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, se regula el acceso, pérdida, priorización y valor del subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas que hayan desarrollado esta labor por un tiempo no menor de 10 años.	Dirección de Primera Infancia	El decreto establece que el ICBF debe realizar el reporte de novedades al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional. Además, compromete recursos del ICBF.
Nro. 1310 del 26 de julio de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 23 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar la Ley 2097 de 2021 que creó el Registro	Dirección de Protección - Coordinación de Autoridades administrativas.	El ICBF es fuente de información.

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
	de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)"		
Nro. 1285 del 18 de julio de 2022	Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 -2031	Dirección de Familias y Comunidades Dirección de Protección del SNBF	El anexo técnico menciona al ICBF.
Nro. 1228 del 18 de julio de 2022	Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado y se dictan disposiciones para su funcionamiento	Dirección General	El ICBF es invitado permanente a la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado.
Nro. 1444 del 02 de agosto de 2022	Por el cual se adiciona el Título 5 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización"	Subdirección General de Dirección de Protección	<p>El ICBF, a través de sus programas, estrategias y modalidades de atención, en su línea de prevención realizará la focalización de su oferta programática a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad en las zonas rurales y rurales dispersas del país, así como en los municipios PDET.</p> <p>También apoyará a la UARIV en la formulación de una guía de recomendaciones para la participación de niñas, niños en actos de agravio en el marco del Sistema de Justicia y Paz.</p> <p>Asimismo, ejecutará acciones encaminadas al reconocimiento de los impactos diferenciados del conflicto armado en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en lo relacionado con el reclutamiento, utilización y uso por parte de grupos armados y delictivo en organizados.</p>
Nro. 1535 del 04 de agosto de 2022	"Por el cual se adiciona el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana, y se dictan otras disposiciones"	Transversal.	La política está dirigida a <u>los niños y niñas, adolescentes, jóvenes (población objetivo del ICBF), mujeres, población OSIGD/LGBTIQ+, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades étnicas, indígenas, Rrom, comunidades campesinas, líderes y lideresas sociales, defensores de Derechos Humanos, víctimas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, minorías políticas, minorías religiosas y la población en situación de movilidad.</u>

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
			humana y en general a la ciudadanía organizada y no organizada.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2022.

Tabla 73. Proyectos de Ley sobre los que el ICBF se ha pronunciado en la vigencia 2022

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Enero/2022	Proyecto de Ley 364 de 2021 Cámara	“Por medio del cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia”	Se emitió concepto para Congreso	CONVNEIENTE. Con este proyecto se garantiza la continuidad en la ejecución de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
Enero/2022	Proyecto de Ley 342 de 2021 Cámara	“Por medio de la cual se protege la familia en la libertad de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones, creencias, principios y valores, y se dictan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. Lo desarrollado ya cuenta con un marco normativo, además, eventualmente se puede limitar o afectar el principio de interés superior de los NNA y el deber de protección integral por parte del Estado.
Enero/2022	Proyecto de Ley 066 de 2021 Senado	“Por medio del cual se extiende la vigencia del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia y se dictan otras disposiciones.”	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE con observaciones. Se considera necesario que para los padres y los hermanos de los niños venezolanos nacidos en Colombia se acoja lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021.
Abril/2022	Proyecto de Ley 264 de 2021 Cámara	“Por la cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas con discapacidad y adultos mayores, y se dictan otras disposiciones”	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. El proyecto no desarrolla de manera suficiente las medidas de protección para esta población. Además, se sugiere la revisión de los artículos 8° y 9° del proyecto en tanto darles prioridad a los cuidadores en los programas sociales, especialmente Ingreso Solidario, puede viciar la norma de inconstitucionalidad.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Mayo/2022	Proyecto de Ley 329 de 2022 Senado	“Por medio del cual se adopta la Alerta Rosa y otras medidas de prevención, protección, y reparación para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición”.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE con observaciones. En vista de que el proyecto construye un mecanismo de alerta nacional y multicanal que incluye a las niñas y adolescentes, se considera que el proyecto redundará en beneficio de sus derechos.
Junio/2022	Proyecto de Ley No. 350 de 2021 Cámara	“Por la cual se suprime el matrimonio infantil en Colombia y se dictan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. La argumentación del proyecto es insuficiente en tanto la iniciativa no contempla la totalidad de la problemática y por tanto, es necesario que se prohíba la unión marital con menores de edad para que se desincentive esta práctica.
Junio/2022	Proyecto de Ley 364 de 2021 Cámara	“Por medio del cual se establece la política de estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia. Todos por la infancia y la adolescencia”.- Análisis de impacto fiscal.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE. Sin embargo, se hace la salvedad que el ICBF no puede cuantificar <i>a priori</i> el impacto fiscal del proyecto de ley, sugiriendo que se solicite concepto al Min Hacienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003.
Junio/2022	Proyecto de Ley No. 363 de 2021 Cámara	“Por medio del cual se prohíbe el matrimonio y la unión marital de hecho en menores de 18 años y se regulan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE. No obstante, es necesario tener una mirada integral sobre este fenómeno en relación con algunas prácticas tradicionales de comunidades étnicas y la Jurisdicción Especial Indígena – JEI como el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias para la prevención de violencias sexual, intrafamiliar, matrimonio infantil y uniones tempranas, en el marco del plan de cuidado para la vida colectiva de los pueblos indígenas en coordinación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.
Julio/2022	Proyecto de Ley 435 de 2022	Por medio de la cual se establecen medidas especiales de asistencia para los	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE E INCONSTITUCIONAL.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
		niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones (Asistencia económica para niños)		<p>El criterio diferencial de la muerte del progenitor o cuidador por violencia intrafamiliar o feminicidio atenta contra el derecho fundamental a la igualdad. De otra parte, la concepción de la asistencia económica como una reparación a las víctimas de feminicidio y homicidio por violencia intrafamiliar desnaturaliza el sistema de atribución de responsabilidad estatal.</p> <p>Finalmente, el proyecto de ley desconoce el modelo social de discapacidad adoptado por el ordenamiento colombiano con la expedición de la Ley 1996 de 2019, así como las competencias atribuidas en la Ley 1616 de 2013 relacionadas con la salud mental y las competencias del ICBF respecto de las personas con discapacidad mayores de edad.</p>
Septiembre/2022	Proyecto de Ley 028 de 2022 Cámara	“Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	<p>INCONVENIENTE.</p> <p>La iniciativa legislativa no argumenta de manera suficiente cuáles son las fallas en la atención de NNA, que justifican la vinculación a término indefinido de madres y padres comunitarios con las Entidades Administradoras del Servicio.</p>
Septiembre/2022	Proyecto de Ley No. 021 de 2022- Cámara	“Por el cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares”.	Se emitió concepto para Congreso	<p>CONVENIENTE con observaciones.</p> <p>Es necesario ajustar el proyecto de Ley de tal forma que guarde concordancia con el contenido fundamental del derecho a la igualdad.</p>
Septiembre/2022	Proyecto de Ley 105 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de	Se emitió concepto para Congreso	<p>CONVENIENTE con observaciones.</p> <p>Se consideró que, si bien esta iniciativa es</p>

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
		aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones - Entornos Seguros-		pertinente y necesaria, un aspecto que podría ser incluido en la iniciativa y que daría claridad a su aplicación práctica es la definición de cuál es el factor o hecho que da origen a la inhabilidad. El ICBF considera que e el legislador debería establecer el componente para que la implementación del registro de ofensores tenga respaldo legal y claridad práctica, de manera que se evite o retrase su implementación y se cumpla con la finalidad de proteger a las niñas, los niños y las/los adolescentes.
Noviembre/2022	Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2022 Cámara	“Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto”	Se emitió concepto para Congreso	<p>CONVENIENTE con observaciones. El ICBF considera que ese proyecto de Acto Legislativo no excede los límites impuestos al legislador para modificar la Constitución.</p> <p>No obstante, se sugiere aclarar, cuáles serían los riesgos asociados al consumo de cannabis, y resaltar la importancia de que la política pública se enfoque en el suministro oportuno y transparente de esta información.</p> <p>Desde el punto de vista de la misionalidad de la entidad, se sugiere conservar la posibilidad de restringir el consumo y porte de sustancias en sitios habitualmente frecuentados por niños, niñas y adolescentes, como parques, zonas comunes, centros educativos, escenarios deportivos, entre otros, con el fin de disminuir la disponibilidad de este tipo de compuestos.</p>

Fuente: Congreso de la República y Oficina Asesora Jurídica, 2022.

7.6 Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República,⁴³ conformado por las acciones y actividades derivadas de hallazgos identificados por el ente de control en desarrollo de las actuaciones que se relacionan a continuación:

Tabla 74. Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF – CGR

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2018 y Reformulación	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2018.
Auditoría Cumplimiento Chocó	Auditoría de cumplimiento al ICBF, entidades del orden nacional y departamento del Chocó - seguimiento al fallo de tutela 2016-00097-01 del Consejo de Estado.
Auditoría Cumplimiento La Guajira	Informe Auditoría de Cumplimiento sobre los programas del ICBF en el Departamento, especialmente en la contratación para la atención a la primera infancia, madres gestantes y/o lactantes, paquetes de nutrición y atención a la comunidad Wayuu.
Auditoría Cumplimiento T-302	Informe Auditoría de Cumplimiento a las órdenes de la sentencia T-302 de 2017 - Corte Constitucional al ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento de la Guajira y los Municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.
Auditoría Cumplimiento Timbiquí	Informe Auditoría de Cumplimiento al municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca y Entidades del orden Nacional en cumplimiento de la Sentencia 071 de 2015 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, vigencia 2018.
Denuncia Amazonas	Petición ciudadana 2018-134249-80914-D a la Regional Amazonas - La Chorrera; Hallazgo Denuncia 2018-132952-80914-D.
Denuncia Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal que atendió el derecho de petición denuncia con presuntas irregularidades en la apropiación de recursos de la Asociación de Padres de Infancia Feliz del Municipio de Medellín por parte de su representante Legal (Contrato 1113 de 2016).
Auditoría Desempeño ODS	Informe de Auditoría de Desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5

⁴³ En cumplimiento del Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República P5.

Actuación	Descripción
Denuncia La Casona	Seguimiento Denuncia Código SIPAR 2018-136845-80664-D CDI LA CASONA.
Denuncia 962-970 Nazareth	Comunicación de hallazgo en atención a las denuncias con radicados CGR 2019ER0043962 y 2019ER0043970 del 05/05/2019.
Denuncia "Los Cordiales" Antioquia	Actuación de Vigilancia Fiscal, que atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Nro. 1031 del 25 de octubre de 2016, HCB "Los Cordiales".
Actuación Fiscal Seguimiento Sentencia 187	Actuación Fiscal de Seguimiento Sentencia 187 de 2018 Juzgado Primero de familia de Pereira-Risaralda.
Denuncia "La Asperla" – Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato Nro. 1141 de 2017 (contrato de Aporte "ASPERLA").
Auditoría Financiera 2019	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2019.
Auditoría De Cumplimiento - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 – 2020	Informe Auditoría de Cumplimiento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 y hasta 30 de junio de 2020
Denuncia "Mis Juguetes" – Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia radicado con el código SIPAR 2020-178718-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades, acaecidas al interior del ICBF- Dirección Regional de Antioquia, mediante la contratación con la firma APFNUH Mis Juguetes Contrato de Aporte 1121 de 2016. Denuncia vigencia 2020.
Auditoría Financiera 2020	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2020
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Bolívar	Auditoría de cumplimiento, en adelante "AC" al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en adelante "ICBF", a los recursos asignados para promover el desarrollo integral de la primera infancia en la vigencia 2020 y a junio 30 de 2021.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Cesar	Auditoría de Cumplimiento sobre los recursos ejecutados en la atención integral a la primera infancia, vigencia 2020, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF regional Cesar.
Actuación Especial de Fiscalización ICBF Entrega 5 Alertas DIARI - Vigencia 2020	Actuación Especial de Fiscalización - AEF al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, teniendo en cuenta las alertas generadas en la Entrega 5 de la Unidad de Análisis de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – en adelante DIARI, relacionadas con el presunto bajo índice de cumplimiento en siete contratos y un convenio interadministrativo celebrados por el Instituto en la vigencia 2020.
Auditoría de Cumplimiento ICBF – CDI	Auditoría de cumplimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los recursos asignados para la atención de la Primera Infancia modalidad Institucional a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI. Vigencia 2020 y junio de 2021
Denuncia CDI "Baterito"	Denuncia identificada con el código 2022–232988–80664-D, relacionada con presuntas irregularidades en la planta física del CDI "Baterito" del municipio de Quinchía. Denuncia vigencia 2022.

Actuación	Descripción
Denuncia HI “Bellavista”	Resultados del trámite de atención a la denuncia registrada en SIPAR bajo el código 2021-223772-80174-D. Debilidades en el control de inmuebles en comodato y supervisión inventarios de dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia HI “Ositos_Versalles_Florida”	Actuaciones surtidas y conclusiones al Derecho de Petición/Denuncia interpuesta ante la CGR, radicada con el código de la referencia registro en SIPAR bajo el código 2022-237603-80174-D. Vigencia actividad comercial y Compra de Dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia y AAVN	Auditoría de cumplimiento a los recursos asignados para el proyecto denominado “Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional” y a la producción y distribución de los alimentos de alto valor nutricional -AAVN en la vigencia 2021 y primer semestre 2022 (corte 30/06/2022); Nivel Central y 6 puntos de control: regionales Antioquia, Amazonas, Cauca, Chocó, Vaupés y Vichada.

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2022.

Con corte a diciembre del 2022 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba conformado por diez (10) planes en ejecución con 975 actividades cuyo cumplimiento fue del 99,13% en promedio.

Tabla 75. Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance con corte a diciembre 2022

Plan de mejoramiento	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Hallazgos (individuales)	Nro. de actividades	Cumplimiento	Avance
ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICBF ENTREGA 5 ALERTAS DIARI - VIGENCIA 2020	Febrero 2022	Enero 2023	10	59	100,00%	97,53%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA REGIONAL BOLÍVAR	Febrero 2022	Enero 2023	3	17	100,00%	99,16%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ICBF – CDI	Febrero 2022	Enero 2023	18	123	99,84%	95,72%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA REGIONAL CESAR	Febrero 2022	Enero 2023	4	25	98,73%	99,05%
AUDITORIA FINANCIERA 2021 Y REFORMULADOS	Agosto 2022	Julio 2023	103	615	97,92%	58,78%
REFORMULACIÓN EFECTIVIDAD 30092021	Agosto 2022	Enero 2023	6	23	96,56%	71,98%
REFORMULACIÓN NO CUMPLIDAS 31012022	Agosto 2022	Enero 2023	13	81	100,00%	97,62%

DENUNCIA BATERITO	CDI	Septiembre 2022	Agosto 2023	1	3	100,00%	49,88%
DENUNCIA 2021-223772-80174-D ICBF – HI BELLAVISTA		Octubre 2022	Abril 2023	2	16	100,00%	24,30%
DENUNCIA HOGARES INFANTILES OSITOS VERSALLES FLORIDA		Noviembre 2022	Octubre 2023	3	13	N/A	15,79%
TOTALES				163	975		

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2022.

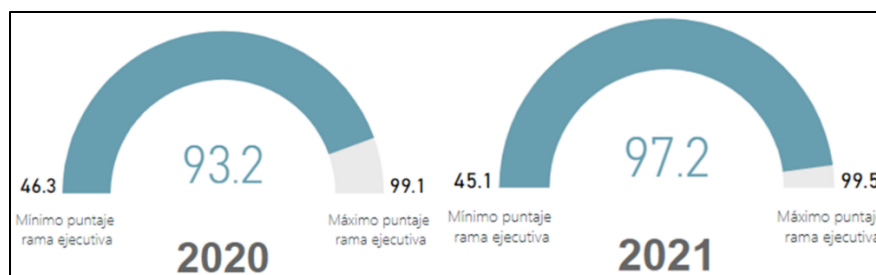
7.7 Evaluación del Sistema de Control Interno

A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017 las entidades públicas iniciaron el proceso de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que permite a la entidad dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión institucional con base en siete (7) dimensiones que proveen a las instituciones políticas e instrumentos para tal fin.

Este modelo articula el Sistema de Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo + Sistema de Gestión de la Calidad) y el Sistema de Control Interno y en la séptima dimensión «Control Interno» se determinan los mecanismos de control y verificación para asegurar la adecuada operación y el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, esta dimensión está acompañada del esquema de asignación de responsabilidades denominado *Líneas de Defensa* que especifica las funciones y deberes en la gestión de riesgos y control en todos los niveles de la administración.

El Sistema de Control Interno en el ICBF (fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI) para la vigencia 2021⁴⁴ obtuvo una calificación general de 97,2 puntos.

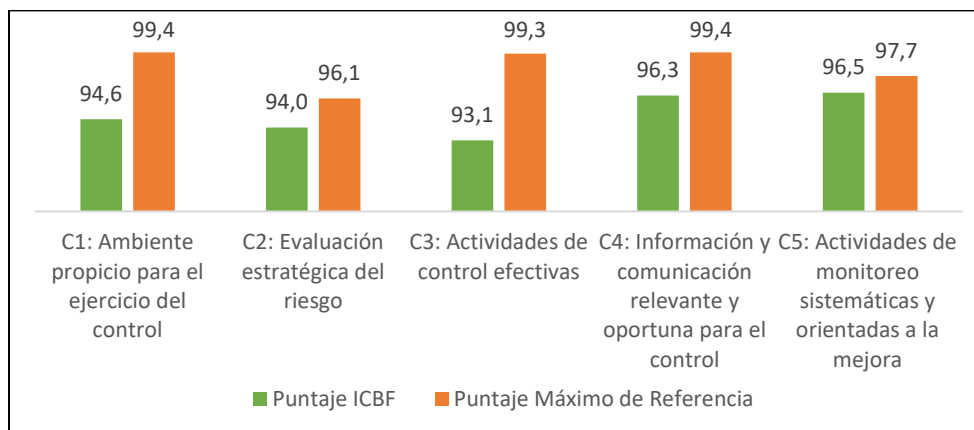
Ilustración 16. Índice de Control Interno (FURAG) - Comparativo 2020-2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG, 2021.

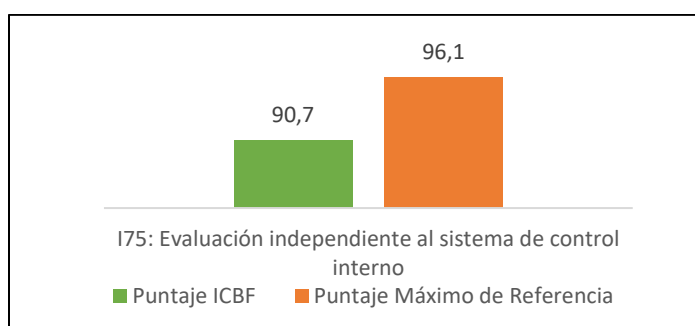
⁴⁴ Se evalúa año vencido y la última medición se comunicó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en mayo de 2022.

Ilustración 17. Índices de desempeño componentes MECI (FURAG) - 2021



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Ilustración 18. Índice de desempeño independiente (FURAG) - 2021



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presentan otras actividades adelantadas por la OCI en cumplimiento del rol de *Evaluación y Seguimiento*:

- 1. Informes de ley o internos:** de acuerdo con la legislación vigente y las directrices internas, las oficinas de control interno deben presentar o publicar diferentes informes de evaluación a la gestión institucional. A continuación, se presentan los generados con corte a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 76. Informes Ley o Internos 2022

Nro.	Informe	Nro. de informes elaborados
1	Informe de Gestión – OCI	4
2	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3
3	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI)	2

4	Reporte información de los recursos destinados al Posconflicto (Reporte SIRECI)	2
5	Reporte información de obras inconclusas (Reporte SIRECI)	12
6	Reporte información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (Reporte SIRECI)	2
7	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI)	2
8	Informe Anual de Evaluación Institucional por Dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016	1
9	Informe verificación y evaluación cajas menores ICBF (II Sem. Vigencia anterior / I Sem. Vigencia actual)	2
10	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI - CGR)	1
11	Evaluación Anual del Control Interno Contable	1
12	Reporte Anual de Personal y Costos	1
13	Verificación Obligaciones Ekogui (Certificación)	2
14	Verificación Cumplimiento Normas de uso de Software	1
15	Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos)	2
16	Austeridad en el Gasto Público (Cuarto Trimestre Vigencia anterior / Primer, Segundo y Tercer Trimestre vigencia actual)	4
17	Semestral de Acción de Repetición (II Sem Vigencia anterior / I Vigencia Sem 2022)	1
18	Revisión por la Dirección (Informe y Compromisos)	4
19	Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2
20	Implementación Ley de Cuotas (Seguimiento)	1
21	SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (II Sem. Vigencia anterior a I Sem Vig Actual)	1
22	Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno Institucional (Base encuesta MECI / FURAG)	2
23	Resultados Encuesta FURAG – Dimensión 7 Control Interno	1
24	Ley de Transparencia	1
25	Circular Externa 010 de 2020 CNSC 2020 - 2021	1

26	Seguimiento Decreto 1778 de 2016 - Reporte de Activos del Estado en el Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA)	1
27	Seguimiento Porcentaje vinculación de personas con discapacidad	1
28	Reporte de hallazgos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	1
29	Cumplimiento de la norma técnica 6047 de 2013	1
30	Comunicación Mensual Plan de Mejoramiento CGR	12
31	Informe seguimiento Acciones Correctivas ISOLUCION 2021 Y SVE	1
32	Informe seguimiento Acciones Correctivas ISOLUCION 2022	1
Total		74

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, 2022.

2. **Auditoría interna:** el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2022 fue aprobado en una primera versión por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 07 de marzo de 2022 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2022; posteriormente, se realizó una (1) actualización aprobándose la versión 2 el día 08 de noviembre.

A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y de evaluaciones a casos específicos:

Tabla 77. Auditorías SIGE ICBF- 2022

Eje	Nro.	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Dependencia
Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	1	4/04/2022	26/04/2022	Sede de la Dirección General
	2	28/06/2023	7/07/2023	Arauca
	3	31/10/2022	9/11/2022	Putumayo
Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	4	2/05/2022	13/05/2022	Casanare
	5	8/08/2022	12/08/2022	Vaupés
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015	6	28/03/2022	8/04/2022	Sede de la Dirección General
	7	25/07/2022	2/08/2022	Vaupés
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	8	4/04/2022	8/04/2022	Tolima
	9	21/06/2022	28/06/2022	Valle del Cauca
	10	8/08/2022	17/08/2022	Córdoba

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2022.

Tabla 78. Evaluaciones de Caso Específico ICBF – 2022

Descripción de la evaluación	Fecha ejecución		Proceso	Sede
	De	Al		
Contrato de Préstamo No. 5187 / OC - CO Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y juventud colombiana	31/05/2022	3/06/2022	Direccionamiento Estratégico; Gestión de la Tecnología e Información; Mejora e Innovación; Promoción y Prevención – Adolescencia y Juventud; Adquisición de Bienes y Servicios; Servicios Administrativos; Gestión Financiera; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede Dirección General, Regionales Nariño, Boyacá, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca
Proceso Gestión de Tecnología e Información	21/09/2022	24/10/2022	Direccionamiento Estratégico; Gestión de la Tecnología e Información; Mejora e Innovación; Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Sede de la Dirección General
Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	9/09/2022	31/10/2022	Adquisición de Bienes y Servicios; Protección - Responsabilidad Penal Adolescente y Restablecimiento de Derechos; Promoción y Prevención - Familias; Servicios Administrativos; Gestión Financiera.	Sede de la Dirección General, Regionales Caldas, Nariño, Risaralda y Santander.
Proceso Gestión Financiera	16/09/2022	4/11/2022	Gestión Financiera - Planeación Financiera, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Recaudo; Gestión Administrativa; Gestión del Talento Humano; Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Jurídica y Promoción y Prevención.	Sede Dirección General, Regionales Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Guaviare.
Programa de Gestión Documental - PGD y PINAR 2021	18/11/2022	6/12/2022	Servicios Administrativos, Adquisición Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Gestión de la Tecnología e Información	Sede de la Dirección General, Regional Bogotá.

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2022.

7.8 Control Interno Disciplinario

La Oficina de Control Interno Disciplinario dentro de su competencia en el rol de instrucción, tiene competencia sobre todos los servidores y exservidores públicos del ICBF ubicados en la Sede Nacional, Regionales del país con sus respectivos centros zonales.

Gestión a las quejas e informes recibidos

La Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF recibe diariamente un promedio de 10 quejas o informes, para un consolidado mensual aproximado de 200 asuntos. Al 31 de diciembre del 2022 se recibieron 1.350 quejas e informes.

De las quejas radicadas durante esta anualidad y de vigencias anteriores se evaluaron a 31 de diciembre de 2022 **1.410 decisiones**, quedando a la fecha para estudio 4.496 quejas e informes:

Tabla 79. Gestión a las quejas e informes recibidos

Inhibitorios	Indagación preliminar/ previas	Investigación disciplinaria	Incorporación	Remisión por competencia	Total decisiones suscritas
298	748	335	17	12	1.410

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2022

Gestión a los procesos disciplinarios

La Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF profirió durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 un total de **1.675 decisiones** de fondo, frente a los procesos disciplinarios que se encontraban activos para la época:

Tabla 80. Gestión de los procesos disciplinarios

Archivos	Cargos	Investigación disciplinaria	Acumulación	Fallos (corte 29/03/2022)	Total decisiones suscritas
957	25	667	22	4	1.675

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2022

Durante el citado periodo, la Oficina de Control Interno Disciplinario profirió 4 fallos en el periodo de 1 de enero al 29 de marzo del 2022, así:

Tabla 81. Decisiones de fallos suscritas

Fallo absolutorio	Fallo sancionatorio			Total
	Destitución	Suspensión	Amonestación	
2		2		4

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Gestión general de quejas e informes y procesos disciplinarios

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno Disciplinario suscribió un total de 5.875 decisiones, así:

Tabla 82. Decisiones suscritas 2022

Clase de decisión	Total decisiones
Investigaciones disciplinarias	667
Archivos	957
Cargos	25
Fallos	4
Acumulaciones	22
Subtotal impulso de procesos	1.675
Inhibitorios	298
Investigaciones disciplinarias	335
Remisión por competencia	12
Incorporaciones	17
Indagaciones preliminares/previas	748
Subtotal impulso de quejas	1.410
Autos de trámite	2.790
TOTAL	5.875

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022

Gestión probatoria

Se instruyeron probatoriamente durante este periodo **1.750** procesos disciplinarios:

Tabla 83. Procesos disciplinarios instruidos probatoriamente

Indagaciones preliminares/previas	Investigaciones disciplinarias	Total
748	1002	1.750

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2021

Tabla 84. Charlas de sensibilización de falta disciplinaria

No	Centro zonal y/o regional	Regional	Fecha de sensibilización	Grupo
1	Centro Zonal Norte Centro Histórico	Regional Atlántico	23/02/2022	Actuación inmediata
2	Centro Zonal Sahagún	Regional Córdoba	24/02/2022	Actuación inmediata
3	Centro Zonal Pacho	Regional Cundinamarca	28/02/2022	Investigaciones
4	Centro Zonal Fusagasugá	Regional Cundinamarca	18/02/2022	Investigaciones
5	Centro Zonal Paz de Ariporo	Regional Casanare	30/03/2022	Actuación inmediata
6	Centro Zonal Montelíbano	Regional Córdoba	30/03/2022	Actuación inmediata
7	Centro Zonal Chiquinquirá	Regional Boyacá	30/03/2022	Investigaciones
8	Centro Zonal la Maseta	Regional Antioquia	31/03/2022	Investigaciones
9	Centro zonal Villanueva	Regional Casanare	31/03/2022	Actuación inmediata
10	Centro Zonal Ipiales	Regional Nariño	31/03/2022	Actuación inmediata
11	Centro Zonal Café	Regional Caldas	28/04/2022	Actuación inmediata
12	Centro Zonal Costa pacífica	Regional Cauca	28/04/2022	Actuación inmediata
13	Centro Zonal Pitalito	Regional Huila	29/04/2022	Actuación inmediata
14	Centro Zonal Mompox	Regional Bolívar	29/04/2022	Actuación inmediata
15	Centro Zonal Duitama	Regional Boyacá	29/04/2022	Investigaciones
16	Centro Zonal Garagoa	Regional Boyacá	29/04/2022	Investigaciones
17	Nivel Nacional		17/05/2022	Jefe de la oficina
18	Regional Arauca		27/05/2022	Investigaciones
19	Centro Zonal Barbacoas	Regional Nariño	27/05/2022	Investigaciones
20	Centro Zonal Manizales 1	Regional Risaralda	25/05/2022	Investigaciones
21	Centro Zonal Sur Oriente	Regional Caldas	26/05/2022	Investigaciones
22	Regional Vichada		2/06/2022	Investigaciones
23	Centro Zonal Mocoa	Regional Putumayo	15/06/2022	Investigaciones
24	Regional Vichada		22/06/2022	Prevención
25	Regional Boyacá		29/06/2022	Prevención
26	Centro Zonal Pasto 1	Regional Nariño	21/07/2022	Investigaciones
27	Grupo de Asistencia técnica	Regional Nariño	29/07/2022	Investigaciones
28	Grupo Administrativo	Regional Nariño	28/07/2022	Investigaciones
29	Centro Zonal Tumaco	Regional Nariño	26/07/2022	Investigaciones
30	Regional Bogotá		16/08/2022	Investigaciones
31	Centro Zonal Rafael Uribe Uribe	Regional Bogotá	18/08/2022	Investigaciones
32	Regional Bogotá		17/08/2022	Investigaciones
33	Centro Zonal Fontibón	Regional Bogotá	18/08/2022	Investigaciones

No	Centro zonal y/o regional	Regional	Fecha de sensibilización	Grupo
34	Centro Zonal Aburra	Regional Antioquia	21/09/2022	Investigaciones
35	Centro Zonal Granada	Regional Meta	23/09/2022	Investigaciones
36	Centro Zonal Fonseca	Regional Guajira	27/09/2022	Investigaciones
37	Centro Zonal Garagoa	Regional Boyacá	30/09/2022	Investigaciones
38	Centro Zonal Soacha	Regional Cundinamarca	28/10/2022	Investigaciones
39	Centro Zonal Centro Soacha	Regional Cundinamarca	28/10/2022	Investigaciones
42	Centro Zonal Kennedy	Regional Bogotá	11/11/2022	Investigaciones
43	Regional Cundinamarca		30/11/2022	Investigaciones
44	Regional Magdalena		12/12/2022	Investigaciones
45	Regional Tolima		15/12/2022	Investigaciones

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022.

Durante el periodo se realizaron 45 charlas de sensibilización de falta disciplinaria a nivel nacional, lo que permitió un alcance a más de 1.800 colaboradores del ICBF, como mecanismo de prevención para la reducción de comisión de faltas disciplinarias y la mejora en la prestación de los servicios del ICBF.

Así mismo, durante esta anualidad se adelantaron 8 charlas a directivos y colaboradores a nivel nacional, respecto a la aplicación del artículo 51 de la Ley 734 de 2002 y posterior a su derogación frente al artículo 68 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021 y sensibilización de falta disciplinaria, así:

Tabla 85. Charlas de sensibilización de falta disciplinaria a directivos y colaboradores

No	Centro Zonal y/o Regional	Asunto	Fecha de sensibilización
1	Nivel nacional	Prevención falta disciplinaria	10/03/2022
2	Nivel nacional	Prevención falta disciplinaria	16/06/2022
3	Nivel nacional	Prevención falta disciplinaria	9/09/2022
4	Nivel nacional	Prevención falta disciplinaria	30/11/2022
5	Nivel nacional	Sensibilización articulo 68 ley 1952 del 2022	15/03/2022
6	Nivel nacional	Sensibilización articulo 68 ley 1952 del 2022	23/06/2022
7	Nivel nacional	Sensibilización articulo 68 ley 1952 del 2022	7/07/2022
8	Nivel nacional	Sensibilización articulo 68 ley 1952 del 2023	10/11/2022
TOTAL			8

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022.

7.9 Oficina Aseguramiento de la Calidad

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad lidera el proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a la prestación de Servicio Público de Bienestar Familiar para determinar las condiciones de cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con el servicio prestado.

La inspección se lleva a cabo a través de visitas de inspección, auditorías preventivas o averiguaciones preliminares, encaminadas a la verificación de las condiciones de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar frente a requisitos legales, técnico-administrativos y financieros establecidos por el ICBF.

A través de la vigilancia se otorgan, reconocen, suspenden o cancelan personerías jurídicas y se otorgan, suspenden o cancelan licencias de funcionamiento a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para operar modalidades o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito.

El control se adelanta por medio de la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios cuando por parte del Comité de Inspección, Vigilancia y Control, se considera que los resultados de las acciones de inspección así lo ameritan.

Inicia con la formulación de las estrategias operativas para el proceso y la planeación de las actividades de inspección, vigilancia y control, seguido por las etapas de: *Inspección: cierre del plan de mejora por cumplimiento, incumplimiento o imposibilidad material para subsanar las acciones contenidas en la actuación administrativa, y presentación del caso ante el Comité Inspección, Vigilancia y Control cuando en el informe de la visita de inspección existan hallazgos de tipo sancionatorio. *Vigilancia: con la ejecutoria del acto administrativo de otorgamiento, reconocimiento o negación de la personería jurídica o el otorgamiento, renovación, cancelación, negación o suspensión de la licencia de funcionamiento. *Control: con la ejecutoria del acto administrativo de sanción o archivo de la investigación, contra la persona jurídica a la que se le adelantó el proceso administrativo sancionatorio. Finaliza con la definición de acciones de mejora e innovación para el proceso

Principales logros del 2022

Los siguientes son los principales resultados en materia de aseguramiento a la calidad del ICBF:

- 1. Estudios de caso:** Se presentaron 1.795 denuncias de las cuales 1.622 se sistematizaron y a 173 se le realizó estudios de caso, estas denuncias fueron realizadas por oficio o por denuncias, quejas, requerimientos de la ciudadanía, por entes de control y otras autoridades, cuya finalidad es determinar las acciones conducentes que se deriven del proceso de IVC.

De los 173 estudios de caso, en 41 casos se propone realizar visita de inspección por parte de la oficina de aseguramiento a la calidad y en 132 casos se solicitaron acciones a la Regional, es decir se atendió el 24% del total de estudios de caso.

- 2. Acciones de inspección:** se realizaron 31 visitas de inspección en atención a denuncias recibidas, a la búsqueda activa de noticias y situaciones indicativas. De igual forma se realizaron 20 auditorías preventivas.

Se realizaron 100 averiguaciones preliminares, así: Primera Infancia (26) a la modalidad Propia Intercultural, en el marco de la Sentencia de la Corte Constitucional T-302/17, en el departamento de La Guajira y Protección (74) en los internados del país, con el objetivo de evidenciar situaciones de riesgo en la prestación del servicio.

Las averiguaciones previas Consiste en evaluar a las entidades u operadores, sobre un tema/criterio específico respecto a la prestación del servicio, solicitando información a las entidades para identificar situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de los beneficiarios/usuarios y a partir de su análisis establecer las acciones complementarias a que haya lugar, como visitas, auditorías y/o acciones inmediatas para atender a la mayor brevedad posible la causa de la presunta afectación.

- 3. Planes de mejoramiento:** En la presente vigencia se evidencia que los planes de mejoramiento se han venido cerrando en un tiempo promedio de cuatro meses y medio, posterior a la fecha de remisión al operador/entidad. En el año 2022, se cerraron un total de 40 planes de mejoramiento productos de las acciones de inspección efectuadas en el año 2021 y 27 planes de mejoramiento de las 51 ejecutadas en el año 2022.

Se realizaron 53 asistencias técnicas por parte del equipo auditor, con el objetivo de brindar claridad sobre las acciones de mejora, buscando lograr corregir e incentivar la mejora de la calidad de los servicios auditados.

En el mes de noviembre del 2022 se realiza un análisis en cuanto al número y tipo de hallazgos encontrados desde el año 2019 hasta el año 2022 por Regional, evidenciando repetición durante los mismos años, razón por lo cual se plantea la estrategia de trabajar más en conjunto con las regionales y sus supervisores entre otros, presentándoles el reporte de hallazgos buscando un mayor seguimiento y control por parte de las mismas regionales junto con la OAC, estableciendo planes de trabajo con el objetivo de eliminar o disminuir sustancialmente los diferentes hallazgos, dando así un adecuado servicio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del ICBF.

También se va a realizar más asistencia técnica a los diferentes operadores, buscando garantizar que estén cumpliendo con los requisitos de calidad establecidas en las licencias y así se logre cumplir con el servicio establecido y en el momento de cualquier visita se obtengan buenos resultados, es decir pocos o ningún hallazgo significativo.

De igual forma se espera aumentar en un 10% el número de auditorías preventivas y de inspección, aumentando el número en primera infancia. Para esto se solicitó más recursos de personal para el 2023, sin embargo también se requiere aumentar significativamente el presupuesto en cuanto a recursos económicos en tiquetes aéreos para poder desplazarse a realizar las respectivas visitas.

- 4. Licencias de funcionamiento iniciales:** Para la vigencia 2022 se continuó con el plan de descongestión de trámites de licencias de funcionamiento iniciales, logrando tomar decisión de fondo de la totalidad de solicitudes radicadas en la vigencia 2019 y 2020 y se tomó decisión de fondo del 94% de las solicitudes de la vigencia 2021. Como resultado de estas actividades se otorgaron 68 licencias iniciales e iniciales documentales, se negaron 27 solicitudes y se desistieron 107, para un total 202 decisiones de fondo.

Así mismo, de las 190 solicitudes radicadas en la vigencia 2022, se otorgaron 20 licencias, se negaron 5 solicitudes y se desistieron 40, para un 34% de decisiones de fondo

Con las licencias otorgadas en la vigencia 2022 se logró la habilitación de un total de 3.185 cupos o sesiones para nuevos servicios a los beneficiarios de los programas de Protección y se habilitaron 38 servicios que no requieren capacidad instalada, como son entidades administradoras de hogares sustitutos, intervenciones de apoyo psicosocial y libertad vigilada /asistida, entre otros. Se resalta que los departamentos a los cuales se les habilitaron la mayor

cantidad de servicios son Valle del Cauca (11), Bogota (10), caldas (8) y putumayo (7).

Al corte, 135 solicitudes continúan en trámite así: 9 radicadas en 2021 y 126 de 2022.

Es de anotar que se continúa con el proceso de seguimiento de los trámites de licencias de funcionamiento iniciales, lo que permitió continuar con el proceso de reducción de los tiempos de gestión a un promedio de 9 meses para el 60% de las solicitudes de licencias de funcionamiento inicial. Es así como se tomaron decisión de fondo de 24 solicitudes de 2019, 29 solicitudes de 2020 y de 92 de las 101 solicitudes de 2021 que estaban en curso al inicio de la vigencia 2022, correspondiente al 94%.

Se espera reducir aún más el tiempo de asignación de licencia y mayor acompañamiento efectivo a los operadores, para esto se solicitó y fue aprobado contar con los recursos humanos para dar el respectivo apoyo, sin embargo es insuficiente los recursos asignados de tiquetes aéreos para el desplazamiento.

- 5. Licencias de funcionamiento Programa Especializado para la atención de Madres Gestantes y/o Lactantes y Programa de Adopción:** en atención a la finalización de la Emergencia Sanitaria, durante los meses de junio y julio de 2022, se adelantaron los trámites de renovación de licencias de funcionamiento del Programa Especializado para la atención de Madres Gestantes y/o Lactantes y Programa de Adopción. En total se renovaron 17 licencias de funcionamiento así: 6 licencias de funcionamiento Bienales para el programa de adopciones, 9 provisionales y 2 bienales del programa de madres gestantes.
- 6. Avals para procesos contractuales en regionales:** en coordinación con la Dirección de Protección y la Dirección de Infancia, se realizó la revisión 940 actos administrativos de renovación de licencias de funcionamiento previo al proceso de contratación de los servicios Misionales. Es de anotar que, debido a la terminación de la emergencia sanitaria, durante el mes de julio se realizó la mayor cantidad de avales de licencias de funcionamiento para un total de 888 avales.
- 7. Procesos administrativos sancionatorios:** Se continuó con el desarrollo de espacios de gestión del conocimiento entre los grupos de la oficina, para dilucidar líneas jurídicas, conceptos y dudas en el procedimiento, en las que se han expuesto temas de la técnica jurídica en procura de que la sustanciación

del fondo como de la forma cuenten con un respaldo sólido en fuentes del derecho, lo que ha permitido tener infografías para consulta interna.

Por otro lado, se dio continuidad, a las reuniones periódicas con la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección General, en las que se estudiaron más de 160 decisiones, enriqueciendo su contenido normativo y doctrinal.

Así mismo existen más de 153 procesos administrativos sancionatorios en curso en programas de protección, primera infancia, nutrición, infancia y niñez y adolescencia. Se realizaron 10 sesiones del Comité de Inspección, Vigilancia y Control, y en lo que respecta a los 69 procesos con caducidad en la vigencia 2022, se dio cumplimiento al impulso procesal de todos estos conforme lo establece la ley. De los Recursos de Reposición con vencimiento en el 2022, todos están resueltos.

8. **Vigencias posteriores:** Sobre estos procesos, es importante resaltar que en la vigencia 2022, se consiguió impulsar 15 procesos de los 41 con caducidad en el 2023, discriminados en 2 por comunicar, 24 con comunicación de inicio, 4 con descargos y 11 en etapa de alegatos.

Igualmente, se logró que 3 procesos de alto impacto con plazo para decidir en el 2024 se avanzaran como es el caso del ESE Hospital Mental de Medellín que se encuentra en etapa de alegatos de conclusión; el de la Fundación para el Desarrollo de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud – FUNDINAJ que está en etapa de alegatos de conclusión y el del Hogar Monserrate que se finalizó.

9. **Visitas virtuales (no presenciales):** Para la vigencia 2022 se continuó implementando el anexo técnico de visitas no presenciales por parte del grupo de licencias de funcionamiento para aquellas modalidades en las cuales los beneficiarios de los servicios no pernocten tales como entidades administradoras de hogares sustitutos, libertad vigilada / asistida, entre otros. Se realizaron un total de 33 visitas virtuales para tomar decisiones de fondo en las solicitudes en curso.
10. **Aula virtual:** Para la vigencia 2022, con base en los resultados de la encuesta de satisfacción del aula virtual, se realizaron modificaciones a los contenidos, para mejorar la comprensión de los temas por parte de los operadores. En este sentido, en agosto de 2022 fue incluido en la Escuela Virtual del ICBF y, actualmente, se está ofertando el curso al público en general del ICBF y, desde la Oficina, se ha invitado a participar a los operadores que tienen trámites de licencia inicial en curso.

11. Actualización documental: se modificó el formato «*Estado de licencias de funcionamiento y personerías jurídicas*», con el objetivo de actualizar el nombre de las modalidades de acuerdo con los ajustes de los manuales operativos y lineamiento técnicos realizadas por las áreas misionales. Así mismo, se realizó al inicio de la vigencia la actualización de 10 instrumentos de restablecimiento de Derechos.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Las metas establecidas en materia de aseguramiento a la calidad se ven reflejadas en cuatro (4) indicadores que hacen parte del tablero de control y un (1) indicador perteneciente al plan anual. A corte 31 de diciembre de 2022, el ICBF cumplió con las metas propuestas manteniendo sus cinco (5) indicadores en rango óptimo, como se puede observar a continuación:

Tabla 86. Tablero de Control Indicadores. Indicadores del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)

Cod. Indicador	Nombre indicador	Meta vigencia	% Avance	Rango
A16-PEV1-02	Porcentaje de procesos administrativos sancionatorios con fallo o archivo y resolución de recursos de reposición	100%	<u>100%</u>	Óptimo
A16-PEV1-03	Porcentaje de respuestas oportunas realizadas a las solicitudes de los trámites de las licencias de funcionamiento	88%	<u>93.7%</u>	Óptimo
A16-PEV1-04	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las auditorías de calidad	100%	<u>100%</u>	Óptimo
PA-116	Porcentaje de cumplimiento en el plan de fortalecimiento del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control	100%	<u>100%</u>	Óptimo
A16-PEV1-05	Porcentaje de cumplimiento en la expedición de autos de cargos, fallos, archivos y recursos del proceso administrativo sancionatorio.	100%	<u>100%</u>	Óptimo

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad, reporte preliminar en Sistema Integral del Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI).

La Oficina de Aseguramiento a la Calidad del ICBF estableció un plan anual de 20 auditorías de calidad preventivas, basado en criterios como cobertura, modalidades

y regionales no auditadas en el año anterior, entre otros, realizando 20 auditorías de Calidad o preventivas con corte al 31 de Diciembre de 2022.

Por otra parte, los tiempos de respuesta en el trámite de Licencias de Funcionamiento son monitoreados a través del indicador A16-PEV1-03, el cual tiene la meta de gestionar el 88% de las solicitudes de licencias de funcionamiento, respuestas de operadores a retroalimentaciones y solicitudes de aval en 25 días hábiles o menos, esto enmarcado en el plazo otorgado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA y el cumplimiento del procedimiento interno del ICBF.

Al corte de diciembre 2022, de las más de 1.900 solicitudes que han sido elevadas, 1.820 fueron respondidas dentro de los términos establecidos, manteniendo los resultados por encima de la meta establecida.

Retos para la vigencia 2023

Finalizando el año 2022 se identificaron varias opciones de mejora dentro de los procesos y servicios de la oficina de aseguramiento a la Calidad, buscando tener más efecto y mejores resultados que finalmente impactan positivamente en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que pertenecen al ICBF, siendo en términos generales:

- Darle una visión y misión más proactiva de la OAC, siendo además un área de apoyo y mejoramiento continuo al proceso de prestación de servicio de bienestar familiar a nuestros usuarios, buscando asegurar el proceso desde el principio, esperando obtener cada vez menos hallazgos negativos en las visitas de inspección.
- Asegurar oportunamente la calidad de los procesos representada en los resultados en beneficio de todos los usuarios del ICBF.
- Mejorar la imagen de la OAC internamente, mostrándose además como un área de apoyo, de excelente servicio, con la oportunidad adecuada.
- Integración y trabajo en equipo con las diferentes áreas misionales y otras áreas del Instituto.
- Acercamiento, integración, comunicación permanente, reuniones periódicas y trabajo en equipo con todas las Regionales para garantizar el óptimo servicio a los usuarios del servicio de bienestar familiar, estableciendo planes de mejoramiento, según los hallazgos identificados producto de la gestión de visitas de inspección.
- Apoyo a las Regionales en capacitaciones técnicas de los diferentes temas de la OAC y apoyo con sus operadores.

- Identificación de oportunidades en los diferentes servicios en conjunto con las regionales.
- Apoyo a las Regionales en capacitaciones técnicas de los diferentes temas de la OAC y apoyo con sus operadores.
- Mayor acompañamiento a los actuales y posibles operadores haciendo más efectivo el proceso con mayor calidad y oportunidad.

En cuanto a los retos específicos se identificaron los siguientes:

- **Licencias:**

1. Proponer una nueva modificación de la Resolución N° 3899 de 2010, respecto de los trámites de reconocimiento de Personerías Jurídicas, reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el otorgamiento de las licencias de funcionamiento a entidades para operar modalidades y/o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito alineados con los lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes.
2. Realizar actualización del procedimiento de personerías jurídicas teniendo en cuenta los resultados del análisis de la normativa aplicable. En un primer momento, acogiendo las modificaciones básicas, que fortalecen la gestión actual. Y en paralelo definir las mesas de trabajo con otras dependencias, con el propósito de discutir la viabilidad de una modificación más amplia de la normativa de este asunto.
3. Consolidar y continuar mejorando el aula virtual como herramienta de apoyo para impulsar la gestión de licencias de funcionamiento iniciales.
4. Poner en marcha, en la herramienta tecnológica del OAC Online, el piloto del trámite completo de licencias de funcionamiento iniciales a través del aplicativo. Así como la puesta en marcha del piloto para implementación del OAC online en las Direcciones Regionales.
5. Proponer a la Dirección de Protección una estrategia para fortalecer el direccionamiento y gestión de operadores por parte de las Regionales con el fin de promover la gestión de licencias de funcionamiento iniciales de servicios que respondan a las necesidades en los territorios.
6. Mantener la gestión para la toma de decisiones de fondo en un promedio de 10 meses frente al 60% de las solicitudes de Licencias de Funcionamiento Inicial.
7. Priorización de trámites
 - Necesidades de los territorios.
 - Acompañamiento de las Regionales a las entidades.

- Convocatoria a través de las Regionales para la apertura de nuevos servicios.
8. Ajuste procedimiento Renovaciones Regionales
 - Mejora del procedimiento.
 - Capacitación a enlaces Regionales
 - Visitas a Regionales.
 - Reuniones periódicas con Regionales
 9. Reporte del repositorio Direcciones Regionales
 - Reporte renovaciones mensuales por parte de las Direcciones Regionales.
 - Planificación de avales con base en los repositorios y fechas de contratación
- **Auditorías**
 1. Elaborar una herramienta o estrategia ofimática que permita tener acceso permanente a la información actualizada sobre asuntos contractuales, identificación y operación de los prestadores de los servicios de Bienestar Familiar, a través de la articulación con las Direcciones Misionales y/o Regionales.
 2. Implementar y liderar mesas de trabajo con la Dirección de Primera Infancia con el propósito de evaluar las exigencias establecidas en los Manuales Operativos y Lineamientos de la modalidad comunitaria en su servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, teniendo en cuenta que los planes de mejoramiento en su mayoría, en 2021 y 2022, se han cerrado por incumplimiento.
 3. Realizar gestiones de conocimiento a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de contextualizarlos en los procedimientos, la forma de construir los hallazgos (especialmente, los de no entrega de información) y su relación con la prestación del servicio y sus lineamientos y el desarrollo del plan de mejoramiento, ya que dicha Oficina realiza el control de legalidad a los Procesos Administrativos Sancionatorio que se inician por la gestión y las evidencias recolectadas en las acciones de inspección.
 4. Realizar las averiguaciones preliminares en las modalidades de Centro de Recuperación Nutricional y 1.000 Días para Cambiar el Mundo de la Dirección de Nutrición, así como, la modalidad Tú a Tú de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud, por ser las menos visitadas.
 5. Culminar el ajuste a la matriz del plan de auditorías incluyendo variables estadísticas de datos geográficos con el fin de poder priorizar entidades

que no tengan antecedentes de acciones de inspección, lo que permitiría ampliar la cobertura de verificación del servicio Público de Bienestar Familiar.

6. Poner en marcha, en la herramienta tecnológica del OAC Online.
7. Reuniones con el supervisor del contrato y el Grupo de Asistencia Técnica cuando se requiera apoyo para el cumplimiento de las acciones de mejora de los hallazgos.
8. Implementación de una estrategia por parte del supervisor para la no repetición del hallazgo y que la acción se prolongue en el tiempo.
9. Incluir a la Regional en las asistencias técnicas que se realizan a las entidades con planes de mejoramiento abiertos.
10. Oportunidad y celeridad en las acciones inmediatas y acciones de seguimiento, ya que es un insumo relevante para ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control.
11. Estudiar la posibilidad de que el informe tenga una valoración en el proceso contractual futuro, con los prestadores de Servicio Público de Bienestar Familiar.
12. Retroalimentar oportunamente a las diferentes áreas institucionales, de los resultados de las auditorías para su respectiva gestión.

- **PAS**

1. Impulsar junto con la Oficina Asesora Jurídica, la propuesta del proyecto que se ha adelantado para que los preceptos del proceso administrativo sancionatorio al Servicio Público de Bienestar Familiar se instituyan por Ley de la República.
2. Ejecutar el tablero de seguimiento al cumplimiento de las sanciones, que actualmente está en evaluación por parte del equipo de procesos administrativos sancionatorios.
3. Implementar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio del Sistema Integrado de Gestión, que se encuentra en proceso de aprobación respecto de las modificaciones de actualización realizadas.
4. Poner en marcha la biblioteca digital que consolida información técnico - jurídica requerida en los Procesos Administrativos Sancionatorios en el ejercicio de la sustanciación y aprobación de los actos administrativos para consulta de los colaboradores.
5. Tomar decisiones de fondo respecto de los 41 Procesos Administrativos Sancionatorios vigencia 2023 que se encuentran en curso.
6. Dar trámite a los 29 recursos de reposición con vencimiento en el 2023.
7. Poner en marcha, en la herramienta tecnológica del OAC Online
8. Gestión documental

- Remisión de la información requerida y actualizada respecto de las entidades prestadoras del servicio

9. Integración y Gestión del conocimiento

- Reuniones periódicas con Regionales.
- Gestión de conocimiento con los coordinadores jurídicos en cuanto al apoyo en comunicaciones, notificaciones, insumos para respuesta a solicitudes, remisión de información en especial, de escritos contentivos a las etapas procesales

10. Reportes

- Reporte bimensual de los procesos que se encuentran en curso
- Gestiones para el cumplimiento de la sanción y reporte a la OAC.

- **Transversales:**

1. Revisar, trasladar y eliminar las carpetas que han cumplido el tiempo de gestión y que de acuerdo con las tablas de retención documental deben ser transferidas al archivo central o eliminadas.
2. Revisar con la Dirección de Información y Tecnología alternativas para recepción de información de parte de entidades durante los trámites de licencias de funcionamiento, planes de mejoramiento, así como, durante las acciones de inspección, toda vez que el envío a través del correo institucional presenta limitantes de tamaño y acceso a la información.
3. Poner en marcha, en la herramienta tecnológica del OAC Online
4. Mejorar el clima laboral al interior de la OAC y mejorar el relacionamiento e integración con las demás áreas del ICBF.
5. Capacitación y mejoramiento de las competencias el talento humano de la OAC.